

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaria del Ayuntamiento

tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900

Tultitlán, Estado de México, sábado 30 de marzo del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

ACTA 20.- 7ª SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sumario

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

- III. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2019-2021 (*artículos 31 fracción I, 114, 116, 117 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*).

Número 20

Volumen 2

Primera Sección

50 ejemplares

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan75_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx

PUNTO III

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlan, Estado de México 2019-2021 (*artículos 31 fracción I, 114, 116, 117 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*).

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26-A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24, 25 y 26 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; 24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán; el Ayuntamiento aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Segundo.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a insertar en el cuerpo del acta el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 para constancia:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tultitlán
2019-2021





H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021

Licenciada Elena García Martínez Presidenta Municipal Constitucional

C. Andrés Sosa Menera
C. Sandra María Luisa Pichardo Mireles
C. Fernando Téllez Hernández
Lic. Irma Lilia Navaro Sandoval
C. Alan Guarneros Ángeles
M.V.Z. María Margarita Rojas López
C. José Gustavo Juárez Molina
C. Dora Elia Rocha Pérez
Mtro. Porfirio Ramírez García
C. Michel Alled Bárcenas Guarneros
C. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Mtra. Fabiola Ocaña Mojica
Mtro. Ismael García Chávez
C. Axel Nava Hernández
Lic. Anay Beltrán Reyes

Síndico Municipal
Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinta Regidora
Sexto Regidor
Séptima Regidora
Octavo Regidor
Novena Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primera Regidora
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Secretaría del Ayuntamiento





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nombre	Cargo
C. Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico
Mtro. Humberto Pineda López	Consejero Jurídico Municipal
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Coordinador de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
C. Manuel Cortés Bedoy	Coordinador de Comunicación Social
C. Aarón Ruiz Zubeleta	Coordinador de la Unidad de Transparencia
Lic. Lilia Gabriela López Andrade	Tesorera Municipal
Lic. Alberto Martínez Miranda	Contralor Municipal
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez	Directora de Administración
Ing. José Herón Jaime Silva Morales	Director de Obras Públicas
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos
Ing. Gerardo Adalberto Olivera Rodríguez	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Profr. Efrén Salas Yáñez	Director de Educación, Cultura y Turismo
C.P. José Manuel Borilla Alegría	Director de Desarrollo Económico
Lic. Julio César Cataño Ramírez	Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
C. Eugenia Flores Fuentes	Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer





Plan de Desarrollo Municipal



Nombre	Cargo
C. Julio Daniel Cervantes Pérez	Director del Instituto Tultitlense para la Juventud
C. Rosa María García Guerra	Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Ing. Rosalío García Ramírez	Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
C. Ulises Chávez Ramírez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Lic. Francisco Javier Valencia Rosas	Defensor Municipal de los Derechos Humanos





Plan de Desarrollo Municipal



Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2019-2021
© Primera edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2019.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro
Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación





Plan de Desarrollo Municipal



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
II. Objetivo General	2
III. Marco Legal	4
III.1. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	18
III.2. Mecanismos permanentes de la participación social	18
E. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (VISIÓN Y MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL)	20
II.1. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	21
II.2. Visión del Sistema de Planeación Estratégico	24
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL. IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	41
III.1. Contexto nacional y estatal 2018	41
III.2. Principales características de la región municipal	50
III.3. Diagnóstico del territorio municipal	51
III.3.1. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	52
III.3.2. Medio físico	53
III.3.3. Dinámica demográfica	63
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	67
IV.1. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	67
IV.1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	68
IV.1.2. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	73
IV.1.3. Tema: Salud y bienestar incluyente	74
IV.1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	76
IV.1.4. Tema: Educación incluyente y de calidad	74
IV.1.4.1. Subtema: Acceso igualitario a la educación	74
IV.1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	78
IV.1.5. Tema: Vivienda digna	79
IV.1.6. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	80
IV.1.6.1. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos	81
IV.1.6.2. Subtema: Población indígena	82
IV.1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad	82
IV.1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	83
IV.1.6.5. Tema: Cultura física, deporte y recreación	83
IV.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	104
IV.2.1. Tema: Desarrollo económico	104
IV.2.1.1. Subtema: Desarrollo regional	104
IV.2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	105





Plan de Desarrollo Municipal



IV.B.IX. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	107
IV.B.IX. Subtema: Espartaco.....	110
IV.B.IV. Subtema: Financiamiento.....	110
IV.B.I. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	111
IV.B.II. Subtema: Centrales de abasto, mercados y fanguit.....	112
IV.B.III. Subtema: Rastros Municipales.....	117
IV.B.IV. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.....	118
IV.B.IV. Subtema: Panteones.....	118
IV.B.IV. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.....	120
IV. PLAZA 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	130
IV.B.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	130
IV.B.II. Subtema: Localidades urbanas y rurales zonas metropolitanas.....	131
IV.B.II. Subtema: Uso de suelo.....	133
IV.B.II. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	135
IV.B.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	144
IV.B.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	146
IV.B.II. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	149
IV.B.II. Tema: Acción por el clima.....	151
IV.B.II. Subtema: Calidad del aire.....	152
IV.B.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	154
IV.B.IV. Tema: Vida de las ecosistemas terrestres.....	163
IV.B.IV. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	163
IV.B.IV. Subtema: Recursos forestales.....	165
IV.B.IV. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.....	165
IV.B.IV. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	166
IV.B.IV. Subtema: Agua potable.....	167
IV.B.IV. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	168
IV.B.IV. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	168
IV.B.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	170
IV.B.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....	172
IV. PLAZA 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	199
IV.V. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	199
IV.V. Tema: Derechos Humanos.....	204
IV.V. Tema: Mediación y conciliación.....	204
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	215
IV.V. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	215
IV.V.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	217





Plan de Desarrollo Municipal



IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	223
IV.VII. Tema: Estructura del gobierno municipal	224
IV.VIII. Subtema: Reglamentación	227
IV.VIII. Subtema: Manuales de organización y procedimientos	231
IV.VIII. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	231
IV.VIII. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	233
IV.VIII. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de goberabilidad	234
IV.VII. Tema: Finanzas públicas sanas	239
IV.VIII. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	240
IV.VIII. Subtema: Deuda pública municipal	241
IV.VIII. Subtema: Estructura de ingresos y egresos	242
IV.VIII. Subtema: Inversión	244
IV.VII. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	245
IV.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	250
IV.VIII. Subtema: Perfil Meritos profesional de los servidores públicos	250
IV.VIII. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	256
IV.VIII. Tema: Coordinación Institucional	257
IV.VIII. Subtema: Fortalecimiento municipal	258
IV. VI. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	277
IV.VII. Tema: Alianza para el desarrollo	277
IV.VIII. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	279
IV.VII. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	280
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	284
V.I. Itinerario para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	284
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	290



VI. ANEXOS

VII. Áreas de problemas y objetivos	
VII. Organigrama de la Administración Pública Municipal	
VII. Atlas de Riesgos Municipal	
VIII. Estudio Diagnóstico sobre los servicios municipales en el municipio de Tlaxiálan de Mariano Escobedo	



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Como eje rector de las políticas de gobierno de la Administración Municipal 2019-2021, el Plan de Desarrollo Municipal, representa la confluencia de aspiraciones sociales y políticas para construir un Tultitlán justo y habitable, que promueva y garantice el respeto absoluto de los derechos humanos, en concordancia con lo establecido en la Agenda 2030, Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Los programas y proyectos contenidos en este Plan, están orientados por objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, elementos sustanciales de la planeación estratégica, los cuales permiten encauzar adecuadamente las políticas públicas y aplicar los procedimientos correctivos que permitan alcanzar las metas propuestas por cada Pilar y Eje Transversal que estructural y metodológicamente conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La situación actual de Tultitlán, contenida en un diagnóstico sustentado en cifras y datos estadísticos oficiales, es la base para la proyección y ejecución de acciones de gobierno en favor de las gobernadas, que redunde en la mejora de la calidad de vida de la población, con instrumentos que no solo permitan la medición cuantitativamente, sino que cualitativamente los habitantes de Tultitlán perciban y denoten que en el municipio el Gobierno del Bienestar es un gobierno de resultados.





II. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene por objeto establecer los parámetros para un ejercicio de la administración pública en Tultitlán, que posibilite una eficaz toma de decisiones y que rija el actuar de las distintas dependencias y organismos desconcentrados y descentralizados que conforman el gobierno municipal, con un enfoque de integralidad, para la atención de las demandas de mejores servicios públicos para los tultitlenses, con un enfoque de desarrollo social, ambiental y económico como se establece en la Agenda 2030, por lo que se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Restituir el andamiaje institucional municipal, para hacer de Tultitlán un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, con atención prioritaria a los más vulnerables, a través de servicios de salud, de recreación, deportivos y educativos funcionales.
- ✓ Impulsar el desarrollo económico para posicionar a Tultitlán como un municipio competitivo, productivo e innovador, mediante la atención directa a la industria y empresas asentadas en el territorio municipal, que posibilite la generación de mayores fuentes de trabajo para los tultitlenses.
- ✓ Hacer de Tultitlán un municipio ordenado, sustentable y resiliente a través de la mejora de los servicios públicos municipales como la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, de la dotación de agua potable de calidad y suficiente, con un alumbrado público bajo estándares de respeto al medio ambiente y restituyendo a nuestro ecosistema las afectaciones urbanas con programas de reforestación.
- ✓ Incentivar el estado de derecho que devuelva a Tultitlán la seguridad y la justicia, en un íntegro respeto a los Derechos Humanos que junto con la participación ciudadana haga del municipio un lugar más seguro.
- ✓ Promover una cultura de igualdad de género, con políticas públicas del ámbito municipal que coadyuven en la prevención de la violencia contra niñas y mujeres, así como fomentar su trato igualitario.
- ✓ Reestructurar la administración pública municipal a través de un modelo de austeridad que conlleve la reducción de la plantilla laboral, de los sueldos y gasto corriente que posibilite sanear las finanzas públicas municipales y se traduzca en mayor gasto de inversión, con servidores públicos calificados, apegados a un régimen de transparencia y respeto a la norma.





Plan de Desarrollo Municipal



- ✓ Modernizar los sistemas tecnológicos y de información que inserten al municipio a la vanguardia de las comunicaciones y que propicien un papel activo para Tultitlán en su confluencia dentro de la zona metropolitana.





I.II. Marco Legal

Tabla 1. Disposiciones jurídicas en materia de planeación

Ámbito	Ordenamiento	Artículos
Federales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26-A y 115
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139
Estatales	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 y del 114 al 122
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 14, 19, 22 y 25
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53
Municipal	Bandó Municipal de Tultitlán 2019	24, 25 y 26
	Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán	24

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019 - 2021.

Disposiciones de orden Federal en materia de Planeación.

En el Artículo 25 párrafo segundo de nuestra Carta Magna se menciona que:

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 apartado A cita:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación



Estado de México, Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal



democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e Induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el artículo 115 constitucional que a la letra dice:

Los Estados adaptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernada por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...

III. ...

IV. ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;





Plan de Desarrollo Municipal



- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

...

Disposiciones de orden Estatal en materia de Planeación

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Título Octavo, artículo 139 establece:

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

1. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su



Plan de Desarrollo Municipal



control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

ii. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.
- b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.
- c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente los partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y



Plan de Desarrollo Municipal



constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

- d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.
- e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con las diversas ramas administrativas.
- f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México cita:

CAPÍTULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

...

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

CAPÍTULO QUINTO DE LA PLANEACIÓN

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará





Plan de Desarrollo Municipal



acceder a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, los metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran circunstancias de tipo técnico o económico.

11





Otro de los ordenamientos en la esfera estatal es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que a la letra señala:

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización;
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.





Plan de Desarrollo Municipal



Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;



XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**CAPITULO TERCERO
DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS**

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

En el Reglamento de la Ley de Planeación se dispone lo siguiente:

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

I. ...

II. En el ámbito Municipal:





Plan de Desarrollo Municipal



- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
- IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes



Plan de Desarrollo Municipal



funciones:

- I. Conducirse de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como, observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.
 - II. ...
 - III. En materia de planeación:
 - a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
 - b) ...
 - c) ...
 - d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ...

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

- I. En materia de planeación:
 - a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
 - b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
 - c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
 - d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
 - e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal;
 - f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y
 - g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.
- ...





Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Testis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual, la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



Disposiciones de orden Municipal en materia de Planeación

En el Bando Municipal de Tultitlán 2019 en relación a la planeación se establece lo siguiente:



Capítulo II DE LA PLANEACIÓN

Artículo 24.- La planeación en el Municipio se sustentará en los postulados del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, como un instrumento articulador, orientado a las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones.

La planeación en el Municipio se guiará en los siguientes principios:

- I. **Simplicidad y claridad.** La formulación de los instrumentos planificadores será sencilla y de fácil comprensión;
 - II. **Congruencia.** Los objetivos y metas de los instrumentos planificadores tendrán coherencia sistémica;
 - III. **Proximidad.** La elaboración de los objetivos y metas de los programas será democrático-participativa al incorporarse las propuestas de la sociedad;
 - IV. **Previsión.** Los objetivos y metas se fijarán a corto, mediano y largo plazo, privilegiando los de largo plazo y con base a modelos prospectivos y tendenciales;
 - V. **Unidad.** Las áreas de la administración pública municipal se regirán bajo los patrones de coordinación e interrelación, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias comunes en beneficio de la población; VI. **Flexibilidad.** De las revisiones periódicas de los instrumentos de planeación, se generará una retroalimentación para optimizar el cumplimiento de objetivos;
 - VI. **Cooperación.** Proceso integrado y con visión de conjunto que se sigue en todas las fases del ciclo administrativo;
 - VII. **Eficacia.** La capacidad para cumplir con los objetivos y las metas programadas en el menor tiempo posible; 20
 - VIII. **Austeridad.** Calidad de sencillez y moderación en la actuación de la administración pública municipal;
 - IX. **Transparencia.** La garantía de acceso a la información pública, conforme a la ley;
 - X. **Eficiencia.** Capacidad para cumplir los objetivos y las metas programadas;
- Artículo 25.- La planeación del Municipio estará cargo de la Comisión de





Plan de Desarrollo Municipal



Planeación para el Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Comisión Ejecutiva de Planeación y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Artículo 25.- El Plan de Desarrollo Municipal será el eje rector en materia de planificación, el cual reunirá los principales políticas públicas, estrategias, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra y seguridad pública, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán señala:

CAPÍTULO V DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 24.- La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el desarrollo de sus actividades tendrá las siguientes facultades:

Desarrollar la relativo a la materia de Planeación de la Administración Pública Municipal:

- I. Dirigir la realización del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Organizar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas con el COPLADEMUN;
- III. Dirigir el desarrollo de las sesiones del COPLADEMUN y realizar seguimiento y evaluación de los acuerdos;
- IV. Dar seguimiento a los convenios firmados entre el ayuntamiento y dependencias federales, estatales y de la sociedad civil para registrar su cumplimiento.
- V. Dictar los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Promover la participación de los diversos sectores sociales de la población tultitlense, en la formulación y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal;
- VII. ...





I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene como cimiento fundamental la participación de los diversos sectores que conforman Tultitlán, ya que la participación de la sociedad civil u organizada legítima, propone y vigila las políticas públicas contenidas en el propio plan, con el fin último de otorgar una calidad de vida digna a los tultitlanes, es así que con fundamento en los artículos 82, 83, 84, 85, 86, 114, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, artículos 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Tultitlán en un ejercicio transparente, abierto y democrático, convocó a los habitantes del municipio, a participar en el proceso de selección para la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en calidad de representantes de los sectores público, social y privado, quienes fueron electos por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y que conforme a la normatividad vigente, coadyuvaron en la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con las siguientes acciones:

- a) Análisis del estudio diagnóstico sobre los servicios municipales de Tultitlán, elaborado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México y presentación de resultados.
- b) Presentación de propuestas a incluirse en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

I.IV. Mecanismos permanentes de la participación social

La participación social en la campaña política del proceso electoral 2017-2018 fue amplia y demandante, en la que se recogieron las principales peticiones de mejora de los servicios públicos municipales, con temas desde la mejora en el suministro y calidad de agua, de las vialidades y espacios públicos, del alumbrado público y una atención frontal a la inseguridad pública y corrupción, en la actuación de los servidores públicos y en los distintos trámites municipales, por lo que con fundamento en los Artículos 25 párrafo 7, 26 párrafo A, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15, 29 fracciones I, II, III, IV, y V, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31 fracción XXXII, 55 fracción VI, 64 fracciones I, II, III y IV, 117 fracciones I, II, III, IV y V y 120 de la Ley Orgánica





Plan de Desarrollo Municipal



Municipal del Estado de México, artículo 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por consiguiente, con objeto de ampliar y sistematizar la problemática municipal, a través del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México se realizó un estudio diagnóstico sobre los servicios municipales de Tultitlán, con el fin de evaluar la forma en la que los ciudadanos perciben la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal, lo que repercute en su calidad de vida, ya que la percepción ciudadana sobre el actuar de su gobierno es un aspecto fundamental para lograr un vínculo entre gobierno y gobernados, fortaleciendo la participación social y la legitimación a los planes, programas y proyectos municipales.

El estudio consistió en el levantamiento de 17,348 encuestas en igual número de viviendas en las zonas, sur, centro y oriente, las cuales componen el territorio municipal. Dicho ejercicio de consulta se realizó en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2018, es decir en el proceso de transición de la administración municipal. El número de viviendas visitadas representa el 12.55% de las 138,210 que existen en Tultitlán, lo anterior conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Encuesta contempló 7 grandes temas conforme a las atribuciones conferidas a los gobiernos municipales en el Artículo 115 constitucional: servicios municipales, seguridad pública, vialidades, residuos sólidos (basura), alumbrado público, agua potable y atención al público.

En su Primera Sesión, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tultitlán votó por unanimidad la integración del resultado de estas encuestas, para que dicho ejercicio se incorporara como uno de los mecanismos previstos en la Ley para la participación social y la implementación de políticas públicas y acciones de gobierno que redunden en la mejora de los servicios señalados.

Se anexa como referencia al final de este documento el "ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO".





II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (VISIÓN Y MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Ser la Administración Pública Municipal que impulse las condiciones de bienestar para sus habitantes a través del otorgamiento de servicios públicos de calidad, que consecuentemente impulsen el desarrollo integral de Tultitlán en pro de mejorar las condiciones de vida de los tultitlenses.

Visión

Hacer del gobierno municipal de Tultitlán, el gobierno del bienestar, con una gestión regida bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia, promotora y garante del respeto a la Ley y de los Derechos Humanos de todas y todos, impulsor de políticas públicas para proveer servicios públicos óptimos y se goce de infraestructura funcional que posibilite la mejora de la imagen urbana, en un entorno municipal más seguro, que avive el desarrollo económico y social, bajo un esquema de protección de nuestros ecosistemas.





II.1. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

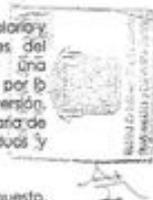
En la jornada electoral del 1º de julio de 2018 más de 30 millones de mexicanos decidieron en conciencia y libertad, un cambio de régimen político en todo nuestro país, en Tultitlán fueron más de 111 mil ciudadanos los que expresaron su voluntad, a favor de una transformación profunda y nos brindaron su confianza para instituir en nuestro municipio el Gobierno del Bienestar.

Estamos comprometidos, en insertar al municipio, en la Cuarta Transformación de la nación, proyecto que encabala el actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

El gobierno municipal registró su actuación en tres principios fundamentales que son: NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR. Los servidores públicos municipales, trabajarán con integridad, profesionalismo y total honestidad así como demostrar vocación por el servicio público, pasión por su causa y mesura en sus actos.

El presupuesto público municipal se destinará en la atención de las necesidades más apremiantes de la población, en concordancia con las políticas de austeridad del gobierno federal y porque Tultitlán así lo demanda, reorientaremos el gasto, porque no habrá "gobierno rico con pueblo pobre".

Actuaremos con responsabilidad en el ejercicio del gasto, se disminuirá el salario y privilegios de la Presidenta Municipal y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, se eliminarán los gastos superfluos, además de una reestructuración de la plantilla laboral y ajuste del capítulo 1000 de gasto, por lo que los recursos que sumen estas acciones, se destinarán al gasto de inversión, particularmente a lo que se refiere a la obra pública y a la atención prioritaria de los servicios públicos como alumbrado, bacheo, recolección de residuos y recuperación de espacios públicos.



En este gobierno tendremos cuentas y transparentaremos el uso del presupuesto, atenderemos con oportunidad lo dispuesto en la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.

No se permitirán ni tolerarán actos de corrupción y no habrá impunidad para ningún servidor público o particular, ejerceremos un gobierno municipal con auténtico estado de derecho, "Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie".

Nos coordinaremos con los consejos de participación ciudadana, delegados, organizaciones sociales, asociaciones, instituciones educativas, religiosas y en general con todos aquellos que estén dispuestos a participar en el combate a la



Plan de Desarrollo Municipal



corrupción; además, se instalará un módulo de atención a denuncias, que funcionará las 24 horas del día, los 365 días del año, con el compromiso de atenderlas oportunamente.

Para reconstruir el tejido social, en esta administración municipal, rehabilitaremos instalaciones de salud, educativas, espacios deportivos, lugares de convivencia, esparcimiento y los convertiremos en lugares funcionales y seguros, para un desarrollo sostenible de nuestra población.

En relación al tema del agua, haremos las gestiones e inversiones necesarias para rehabilitar siete pozos que prácticamente han concluido su vida útil, así como el impulso de campañas de cuidado del agua, además de instrumentar un programa efectivo de reparación de fugas y cambio paulatino de las redes de agua potable más deterioradas.

Asimismo haremos lo conducente ante el Gobierno de la República y del Estado de México para construir presas de gavión, pozos de absorción, un cárcamo de bombeo, además de la ampliación y encajonamiento del canal Buenavista y con ello evitar las inundaciones constantes en época de lluvias en la avenida José López Portillo.

En materia de preservación del medio ambiente y combate al cambio climático, acorde a la Agenda 2030, implementaremos inicialmente en dos comunidades del municipio el programa de separación de residuos, el gobierno municipal adquirirá y pondrá en operación la infraestructura necesaria, por lo que una vez más, la participación de los habitantes deberá propiciarse activamente.

De forma conjunta con las dependencias estatales, estableceremos los procedimientos administrativos correspondientes para la clausura de los depósitos o centros de transferencia de basura clandestinos, ya que son fuente de contaminación a nuestro ambiente y de la afectación a la salud pública de la población.

Otra de las acciones que instrumentaremos para esta gestión municipal es mejorar la movilidad en todo el territorio municipal, vamos a restaurar el principio de autoridad en el espacio público, ya que una de las principales demandas de la gente es el retiro de obstáculos en banquetas, calles y avenidas, que permitan mejorar el tránsito y por consiguiente la calidad de vida de los ciudadanos se vea beneficiada.

La principal función que tendrán los elementos de tránsito municipal será la de agilizar la vialidad, liberando de obstáculos las calles y avenidas. A través de estudios de impacto y viabilidad, impulsaremos la construcción de nuevas





Plan de Desarrollo Municipal



viabilidad y haremos las adecuaciones necesarias a las ya existentes para agilizar el tránsito.

En materia de seguridad pública compartimos la estrategia del gobierno federal a través del Plan Nacional de Paz y Seguridad y haremos de establecer los canales de comunicación para la operación de la Guardia Nacional en Tultitlán, además, la estrategia local se dirigirá principalmente en conformar una nueva policía municipal, que tenga la capacidad de reacción para proteger la integridad física y material de toda la población en absoluto apego a la Ley y preservando en todo momento los Derechos Humanos.

Las causas de la gente son las causas de este gobierno, actuaremos bajo un Código de Ética, que rija el desempeño de los servidores públicos, que establezca en la atención a los grupos vulnerables su prioridad máxima, que hombres y mujeres sean tratados en igualdad de circunstancias, la defensa y promoción de los derechos de las niñas y los niños, en condiciones dignas bajo competencia del municipio, así como garantizar a plenitud el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, a una población adulta mayor que se le trate con valor y respeto, porque hoy en Tultitlán, para el periodo 2019-2021, estableceremos un gobierno que no deje a nadie atrás, el Gobierno del Bienestar.

- Lic. Elena García Martínez
Presidenta Municipal Constitucional





II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Estratégica

La Metodología elaborada por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021, es el cimiento de la planeación bajo los parámetros de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, que enmarca el rumbo hacia el que los distintos niveles de gobierno y particularmente el gobierno municipal debe ajustar sus políticas de gobierno "sin dejar a nadie atrás".

La Gestión por resultados para el Desarrollo, es inherente al contexto para el logro de objetivos en el corto, mediano y largo plazo, sin embargo es imprescindible el manejo responsable de las finanzas públicas municipales, en el que el control del gasto es fundamental para el logro de las metas contenidas en el documento rector como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, por ello el Presupuesto basado en Resultados es una herramienta indispensable para el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, con objetivos claros y específicos que orientan el gasto al cumplimiento de metas trazadas en los programas de gobierno, con criterios de eficiencia y optimización del gasto.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

Objetivo 2019-2021	Objetivo 2019-2021	Objetivo del PDM 2019-2021	Verificación con los datos de la población	Estrategia del PDM 2019-2021	Índice de Avance del PDM 2019-2021
Objetivo 2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar la cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.
		Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1.2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.
		Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1.3. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	2.1.1.3.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior en el municipio.
Objetivo 2.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.2.1.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.
		Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.2.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.2.2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.
Objetivo 2.3. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.3. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.3.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.3.1.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.
		Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.3.2. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	2.3.2.1. Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.	Incrementar el porcentaje de cobertura de la educación superior con acciones de calidad.



Plan de Desarrollo Municipal



<p>Objetivo 02. Promover un ambiente educacional seguro en escuelas de una sola planta.</p>	<p>1.1. Crear un programa de atención a la violencia en las escuelas.</p>	<p>Desarrollar un programa de atención a la violencia en las escuelas de una sola planta de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>1.1.1. Organizar la logística de capacitación a través de reuniones de trabajo, talleres, cursos, charlas, conferencias y participaciones regionales, estatales o nacionales, a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de programas de apoyo al sector educativo.</p>	<p>Atender a la atención, capacitación y desarrollo de los docentes de las escuelas de una sola planta, de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>Realizar la atención a través de reuniones de trabajo, talleres, cursos, charlas, conferencias y participaciones regionales, estatales o nacionales, a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de programas de apoyo al sector educativo.</p>
<p>Objetivo 03. Promover un ambiente educacional seguro en escuelas de una sola planta.</p>	<p>1.1. Operar un programa de atención a la violencia en las escuelas de una sola planta.</p>	<p>Atender a la atención, capacitación y desarrollo de los docentes de las escuelas de una sola planta de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>1.1.1. Realizar un programa de atención a la violencia en las escuelas de una sola planta de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>Atender a la atención, capacitación y desarrollo de los docentes de las escuelas de una sola planta, de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>Realizar la atención a través de reuniones de trabajo, talleres, cursos, charlas, conferencias y participaciones regionales, estatales o nacionales, a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de programas de apoyo al sector educativo.</p>
<p>Objetivo 04. Promover un ambiente educacional seguro en escuelas de una sola planta.</p>	<p>1.1. Operar un programa de atención a la violencia en las escuelas de una sola planta.</p>	<p>Atender a la atención, capacitación y desarrollo de los docentes de las escuelas de una sola planta de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>1.1.1. Realizar un programa de atención a la violencia en las escuelas de una sola planta de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>Atender a la atención, capacitación y desarrollo de los docentes de las escuelas de una sola planta, de acuerdo a la ley de educación y a través de acciones que permitan la integración de un sistema integral, incluyendo la participación de la familia y el apoyo de los directivos de las escuelas, docentes, alumnos, directivos y padres de familia.</p>	<p>Realizar la atención a través de reuniones de trabajo, talleres, cursos, charlas, conferencias y participaciones regionales, estatales o nacionales, a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de programas de apoyo al sector educativo.</p>



Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo 3.6 Fomentar un ambiente adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.1. Objetivo Fomentar la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.1.1. Objetivo Fomentar acciones de construcción y mejora en ciudades y zonas de alta marginalidad del municipio.	3.1.2. Objetivo Realizar acciones de saneamiento y de gestión de residuos sólidos en las zonas y de construcción, arreglo de caminos y acciones de mantenimiento de las vías de acceso de las zonas de alta marginalidad del municipio.	3.1.3. Objetivo Realizar acciones de mantenimiento y de gestión de residuos sólidos en las zonas de alta marginalidad del municipio.	3.1.4. Objetivo Realizar acciones de mantenimiento y de gestión de residuos sólidos en las zonas de alta marginalidad del municipio.	3.1.5. Objetivo Realizar acciones de mantenimiento y de gestión de residuos sólidos en las zonas de alta marginalidad del municipio.
	3.2. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.2.1. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.2.2. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.2.3. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.2.4. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.2.5. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.
Objetivo 3.7 Fomentar un ambiente adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.7.1. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.2. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.3. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.4. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.5. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.6. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.
	3.7.7. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.8. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.9. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.10. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.11. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.	3.7.12. Objetivo Realizar acciones de desarrollo y mejora de la paz y el desarrollo económico y turístico.



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del Estado

		¿CÓMO SE LOGRAN LOS OBJETIVOS?	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	
				<p>Realizar un censo de opinión, encuestando a los habitantes para la elaboración de la encuesta de opinión.</p> <p>Realizar actividades con los niños y niñas, madres, padres, abuelos, tíos, abuelas, hermanos, etc.</p> <p>Elaborar un manual de la encuesta y llevarlo al centro de estudio de los niños, niñas, los abuelos, tíos, abuelas, etc.</p> <p>Realizar un censo de opinión en algunos centros educativos, clubes y otros con el fin de hacer un censo de opinión.</p> <p>Realizar actividades de la encuesta y llevarlo al centro de estudio de los niños, niñas, los abuelos, tíos, abuelas, etc.</p> <p>Realizar un censo de opinión en algunos centros educativos, clubes y otros con el fin de hacer un censo de opinión.</p>		
Objetivo 11. Fomentar un ambiente saludable para el desarrollo de una vida digna.	11.1. Mejorar la calidad de vida de la población en general y en particular.	11.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	
		11.1.2. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.2.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.2.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	11.1.2.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	
Objetivo 12. Fomentar un ambiente saludable para el desarrollo de una vida digna.	12.1. Mejorar la calidad de vida de la población en general y en particular.	12.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.1.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	
		12.1.2. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.2.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.2.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	12.1.2.1.1. Promover y garantizar la salud física, económica y psíquica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición socioeconómica y otros factores.	



PLAN DE ECONOMÍA MUNICIPAL CUERPO MUNICIPAL REGIÓN E INCUBADOR
 Objetivo 11.1.1. Objetivo 11.1.2. Objetivo 12.1.1. Objetivo 12.1.2. Objetivo 11.1.1.1. Objetivo 11.1.2.1. Objetivo 12.1.1.1. Objetivo 12.1.2.1.1.



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Estado

<p>Objetivo 16 Desarrollar el sector agropecuario y ganadero del Estado.</p>	<p>16. Objetivo Fomentar el sector agropecuario y ganadero del Estado.</p>	<p>Indicadores de Seguimiento Incremento de la producción agropecuaria y ganadera en el Estado.</p>	<p>16.1 Fomentar el sector agropecuario y ganadero del Estado. Incrementar la producción agropecuaria y ganadera en el Estado.</p>	<p>Realización de eventos de fomento agropecuario y ganadero en el Estado. Incrementar la producción agropecuaria y ganadera en el Estado.</p>	<p>Fomentar el desarrollo agropecuario y ganadero del Estado. Incrementar la producción agropecuaria y ganadera en el Estado.</p>
<p>Objetivo 17 Fomentar el sector turístico del Estado.</p>	<p>17. Objetivo Fomentar el sector turístico del Estado.</p>	<p>Indicadores de Seguimiento Incremento de la producción turística en el Estado.</p>	<p>17.1 Fomentar el sector turístico del Estado. Incrementar la producción turística en el Estado.</p>	<p>Realización de eventos de fomento turístico en el Estado. Incrementar la producción turística en el Estado.</p>	<p>Fomentar el desarrollo turístico del Estado. Incrementar la producción turística en el Estado.</p>
<p>Objetivo 18 Fomentar el sector artesanal del Estado.</p>	<p>18. Objetivo Fomentar el sector artesanal del Estado.</p>	<p>Indicadores de Seguimiento Incremento de la producción artesanal en el Estado.</p>	<p>18.1 Fomentar el sector artesanal del Estado. Incrementar la producción artesanal en el Estado.</p>	<p>Realización de eventos de fomento artesanal en el Estado. Incrementar la producción artesanal en el Estado.</p>	<p>Fomentar el desarrollo artesanal del Estado. Incrementar la producción artesanal en el Estado.</p>



Plan de Desarrollo Municipal



<p>Objetivo 4.1. Apoyar el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Objetivo 4.2. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Acción 4.1.1. Promover la inclusión social y el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>4.1.1.1. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Realizar actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrece el Ayuntamiento a través de una guardia.</p>
PLAN MUNICIPAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS				
<p>Objetivo 5.1. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Objetivo 5.2. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Acción 5.1.1. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>5.1.1.1. Promover el desarrollo humano y social de la población, para generar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Realizar actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrece el Ayuntamiento a través de una guardia.</p>



Plan de Desarrollo Municipal



				Estrategia de Acción
<p>Elaborar un programa de desarrollo municipal que genere riqueza, empleo y bienestar.</p>	<p>Elaborar un programa de desarrollo municipal que genere riqueza, empleo y bienestar.</p>	<p>Elaborar un programa de desarrollo municipal que genere riqueza, empleo y bienestar.</p>	<p>Elaborar un programa de desarrollo municipal que genere riqueza, empleo y bienestar.</p>	<p>Elaborar un programa de desarrollo municipal que genere riqueza, empleo y bienestar.</p>



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2013-2017
Estado del Sonora

						<p>El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tultitlán, promoviendo el desarrollo humano y social, así como el bienestar de la población.</p> <p>El programa se ejecutará a través de los siguientes ejes de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo humano y social de la población. 2. Promover el bienestar de la población. 3. Promover el desarrollo humano y social de la población.
--	--	--	--	--	--	--

LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL Y RESPONSABILIDAD

| Objetivo del PDM 2013-2017 |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> | <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> | <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> | <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> | <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> | <p>Objetivo 1.1: Promover la gobernabilidad municipal del municipio de Tultitlán, mediante el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del gobierno municipal.</p> |





Plan de Desarrollo Municipal



<p>registrar en el gobierno y de las de sus unidades administrativas de las entidades federativas para que las diversas instancias de las administraciones locales, estatales, federales y organismos autónomos o no autónomos.</p>			<p>Elaborar un Código de Ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Elaborar un código de ética para los servidores públicos del Colegio de Ejecutivos.</p> <p>Elaborar a la presente orden los planes de trabajo de los cargos mediante procedimientos administrativos, de gestión y de desarrollo.</p> <p>Elaborar a la presente orden los planes de trabajo de los cargos mediante procedimientos administrativos, de gestión y de desarrollo.</p> <p>Elaborar a la presente orden los planes de trabajo de los cargos mediante procedimientos administrativos, de gestión y de desarrollo.</p> <p>Elaborar a la presente orden los planes de trabajo de los cargos mediante procedimientos administrativos, de gestión y de desarrollo.</p>
<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>El Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>
<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>El Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>
<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>El Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>
<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>El Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>	<p>Elaborar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Municipal para medir la congruencia y calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, mediante el uso de la encuesta de satisfacción y el sistema de gestión de quejas y sugerencias.</p>

Elaborado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo del 2019.

Elaborado por: [Nombre]

Revisado por: [Nombre]

Aprobado por: [Nombre]



Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo 16. Fomentar un ambiente adecuado para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.	16.1 Objetivo 16.1.1 Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.	16.1.1.1 Objetivo 16.1.1.1 Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.	16.1.1.1.1 Objetivo 16.1.1.1.1 Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.	16.1.1.1.1.1 Objetivo 16.1.1.1.1.1 Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.	Estrategias: - Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona. - Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona. - Establecer un programa de desarrollo urbano sustentable para el desarrollo de una zona agropecuaria y turística, mediante el establecimiento de zonas de Desarrollo Urbano Sustentable y estrategias de desarrollo que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la zona.
Objetivo 17. Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	17.1 Objetivo 17.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	17.1.1.1 Objetivo 17.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	17.1.1.1.1 Objetivo 17.1.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	17.1.1.1.1.1 Objetivo 17.1.1.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	Estrategias: - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán. - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán. - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.
Objetivo 18. Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	18.1 Objetivo 18.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	18.1.1.1 Objetivo 18.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	18.1.1.1.1 Objetivo 18.1.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	18.1.1.1.1.1 Objetivo 18.1.1.1.1.1 Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.	Estrategias: - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán. - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán. - Fomentar y promover la gobernabilidad democrática en el municipio de Tultitlán.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Municipio del Estado de México

<p>El Objetivo Estratégico número 1 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de la economía local en el municipio de Tultitlán.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 1 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 1 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 1 para el periodo 2019-2021.</p>
<p>El Objetivo Estratégico número 2 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 2 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 2 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 2 para el periodo 2019-2021.</p>	<p>El Objetivo Estratégico número 2 para el periodo 2019-2021.</p>



Handwritten signature or initials.



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.1. Contexto nacional y estatal 2018

Tultitlán es uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, específicamente en la parte centro-norte del Estado de México, en donde se inicia el Valle Cuautitlán, y constituye la última sección de la Cuenca de México. Es uno de los municipios que integran la llamada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); ésta zona es el centro económico, financiero, político y cultural de México. Respecto a su población, y conforme a la OCDE, es la tercera zona metropolitana más grande del mundo fuera de Asia. De acuerdo con las delimitaciones mexicanas más utilizadas, la ZMVM abarca alrededor de 7,866 km² (casi cinco veces el tamaño de la región del Gran Londres y tres veces el de Luxemburgo), comprende las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio del estado de Hidalgo¹. Actualmente el Valle de México tiene más de 20 millones de habitantes, el equivalente al 17% de la población nacional, sin embargo, casi la mitad de la población de la Zona Metropolitana vive en la Ciudad de México y el resto se concentra entre los 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

En México durante 2018, el Instituto Nacional Electoral en coordinación con los Organismos Públicos Locales, desarrollaron el proceso electoral para la elección de Gubernaturas, una Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías, este proceso electoral fue considerado histórico en cuanto a la participación ciudadana con un 56.4 millones de mexicanos que acudieron a las urnas a emitir su voto, es decir el 63.8% de la lista nominal electoral, esa asistencia es de 23 millones de ciudadanos más que los que acudieron a votar en el año de 1994, en el que votó el 77.16% de los inscritos en la lista nominal electoral, porcentaje de participación más grande hasta ahora.²

En este contexto podemos destacar también la notable participación femenina no sólo como candidatas a puestos de elección popular, sino desempeñando una diversidad de actividades, los cuales han desarrollado de manera destacada, mostrando a las demás mujeres que la política ha dejado de ser una actividad exclusivamente masculina y los prepara, al igual que a los hombres, para verse no sólo representados por personas de su mismo sexo, sino para confirmar que tienen el derecho y la capacidad para participar activamente en la vida pública.



¹SEDESOL-CO44PO-INEGI (2015a). Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, 2010. 7 INE. Voto y Elecciones. Elecciones 2018. En internet: <http://www.inec.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/#/elecciones2018>. Consulta 13 de febrero de 2019.



El 1 de julio del 2018, se renovaron 1,613 gobiernos municipales en 25 estados de la República Mexicana, de los cuales 440 son presididos por una mujer, es decir, el 27.3% de los mil 613 ayuntamientos. En el Estado de México, de los 125 Ayuntamientos, 39 son gobernados por mujeres, es decir, el 31.2%. Tlaxiácala es uno de ellos, lo que refrenda el compromiso de este Gobierno de apoyar a las mujeres en diversos ámbitos y generar condiciones para la consolidación de una equidad de género.³

Población

Un indicador fundamental para este Plan de Desarrollo Municipal es el de población; de acuerdo a la última Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015, nuestro país cuenta con 119,938,473 habitantes, de los cuales 16,187,608 son mexicanos y a su vez Tlaxiácala cuenta con 520,557 habitantes, de los cuales 252,955 hombres y 267,602 mujeres, es decir, el 48.6% y el 51.4% respectivamente, lo que representa el 3.2% de la población estatal.

Índice de Desarrollo Humano

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por sus siglas PNUD, México ocupa el lugar 74 en el mundo frente a 188 países en la medición del índice de Desarrollo Humano (IDH), éste es un enfoque sobre cómo se entiende el progreso social; el concepto no solo comprende indicadores tradicionales del progreso económico sino que también está orientado a las libertades personal y colectiva y plantea el derecho fundamental de tener una vida larga, saludable, creativa y digna, es así que la Organización de las Naciones Unidas a través del PNUD mide el Índice de Desarrollo Humano mediante el monitoreo del progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

En México el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha sido clave para medir el bienestar de la población desde el año 2002; actualmente en el país se tienen cerca de 120 millones habitantes, de los cuales el 43.6% está en situación de pobreza por lo que a nivel nacional se tiene un IDH del 0.762, mientras que en el Estado de México se tiene el registro de éste por zonas,⁴ de los cuales destacamos a la zona norte del Estado de México que tiene un IDH de 0.771 y la zona oriente tiene un registro de 0.740. Nuestro municipio tiene un IDH del 0.768, de acuerdo a los indicadores que a continuación se muestran:



³ IEDM, Secretaría Ejecutiva, Integración Definitiva de los 125 Ayuntamientos. En internet <https://www.iedm.org.mx/>. Consulta 15 de febrero de 2019.

⁴ Gobierno del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Consulta 16 de febrero de 2019.



Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano municipal 2010 (nueva metodología)

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (pósteres PNC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Tultitlán	9.271	12.934	15748.257	13.513	0.729	0.725	0.888	0.760

Fuente: PNUD, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, 2010.¹

Índice de información presupuestal

En 2018 la calificadora Fitch Ratings mejoró la calificación de Tultitlán con BBB+ (mex), esto se interpreta como una perspectiva positiva estable a la calidad crediticia pública que "De acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (IIPM) del Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), Tultitlán obtuvo 28.0 puntos y se ubica en la posición No. 235 de 453 municipios. Con respecto a la homologación contable gubernamental, de acuerdo con la segunda evaluación trimestral de 2017 del sistema de evaluaciones de la armonización contable, el Municipio registra un avance de 88.1%".²

En 2017, los ingresos totales de Tultitlán sumaron mil 501.1 millones de pesos, de los cuales los ingresos propios representaron 19.8%. En 2018 ingresaron a los arcas municipales mil 579 millones de pesos y se tiene presupuestado un ingreso de mil 723 millones de pesos para el 2019.

Niveles y tipos de pobreza

Se dice que "una persona se encuentra en situación de pobreza si tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias y pobreza extrema cuando una persona tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un



¹ PNUD, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México (Nueva Metodología), publicado el 27 febrero de 2014. En Internet: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh/municipal-en-mexico-nueva-metodologia.html>. Consulta 16 de marzo de 2019.

² En Internet: https://www.bmv.com.mx/doc/pub/evaluacion/evaluacion_861704_2.pdf. Consulta 15 de febrero de 2019.



ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria".⁷

En México, el encargado de medir la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) a través de indicadores como: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. La última medición de la pobreza a nivel municipal fue realizada en el 2015, en el que podemos observar una variación considerable con respecto al año 2010 como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Porcentaje de pobreza en Tultitlán 2010 y 2015

Pobreza	2010	2015
Población en situación de pobreza	32.1%	34.4%
Población en situación de pobreza moderada	28.6%	33.1%
Población en situación de pobreza extrema	3.47%	3.33%
Población vulnerable por carencias sociales	30.6%	18.2%
Población vulnerable por ingresos	8.81%	1.9%
Población no pobre y no vulnerable	28.5%	24.4%
Privación social		
Población con al menos una carencia social	62.7%	54.6%
Población con al menos tres carencias sociales	14.6%	9.28%
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.1%	8.72%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.6%	21.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	44.3%	42.2%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	4.62%	5.17%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.66%	1.53%
Carencia por acceso a la alimentación	23.3%	18.1%
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.9%	55.4%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima	8.22%	1.6%

Fuente: Pobreza A Nivel Municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica por resultados.

De acuerdo con el CONEVAL, "la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, por lo que construyó el índice de rezago social, el cual es una medida que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, por entidad federativa y municipio de mayor a menor grado de rezago social, éste no es una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, para la

⁷ En Internet <http://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Pobreses-municipales.aspx>. Consulta 20 de febrero de 2019.



Plan de Desarrollo Municipal



toma de decisiones en materia de política social, para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional⁸.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, posicionó a Tultitlán como un municipio con rezago "Muy Bajo" mediante un comparativo entre el año 2010 y 2015: "se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 35.19% a 21.8% (13.39 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 13.41% en 2010 a 9.7% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 6.27% a 4.1%, lo que implica una disminución de 2.17 puntos porcentuales".⁹

Para el 2010 la SEDESOL, estimaba que del total de la población, 23 mil 824 personas se encontraban en pobreza extrema, es decir el 4.03% de la población, lo que nos demuestra que se ha mantenido un grado de marginación "Muy bajo" desde el 2005 al 2015, como se muestra en la tabla siguiente, hay que destacar que el dato total de población de SEDESOL, no corresponde al dato oficial publicado por INEGI para el año 2010:

Tabla 4. Índices de marginación

Resumen Municipal	Más Información Municipal					
	2005			2010		
Municipio de Tultitlán	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Datos demográficos						
Población total	231,747	241,130	472,867	256,439	367,635	624,074
Viviendas particulares habitadas	114,248			132,210		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	2,388	2,275	4,663	s/d	s/d	5,346
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	118			117		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,402			2,395		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Porcentaje de población en pobreza extrema	s/d			4.03		
Población en pobreza extrema	s/d			23,824		
Lugar que ocupa en el contexto	s/d			2,311		

⁸ En Internet http://www.coneval.org.mx/medidor/9d/Pagina/indice_rezago_social_2015.aspx. Consulta 20 de febrero de 2019.

⁹ SEDESOL, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, México, Tultitlán (15129), Balance y Perspectiva del Desarrollo Social para el Municipio en 2017. En Internet http://datos.cecal.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_109.pdf. Consulta 3 de marzo de 2019.



Plan de Desarrollo Municipal



Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	1	7.69	147	0	0	0
Grado de marginación alto	4	30.77	1,708	4	34.34	2,929
Grado de marginación medio	0	0	0	0	0	0
Grado de marginación bajo	3	23.08	17,094	2	18.18	19,587
Grado de marginación muy bajo	5	38.44	453,914	4	34.34	801,557
Grado de marginación n.d.	0	0	0	1	9.09	1
Total de localidades (Iter, 2005 y 2012)	13	100	472,867	11	100	824,074

Fuente: SEDESOL, Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDIP, 2017.

En su totalidad se estima a Tlaxiá con un grado de marginación muy bajo, sin embargo aún se cuenta con localidades cuyo grado de marginación es alto como Siema de Guadalupe, Ejido San Antonio, Paraje San Pablito y Las Chinampas.

Tabla 5. Grado de marginación en localidades

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua embudada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Cen cpio de Siema	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario e encausado	Grado de marginación de la localidad
Siema de Guadalupe	2,011	474	125	8	0	85	7	Alto
Ejido de San Antonio Tlaxiá	155	37	33	5	2	10	4	Alto
Paraje San Pablito	438	111	6	2	7	19	6	Alto
Las Chinampas	325	75	15	11	3	18	6	Alto
Total	2,929	699	179	26	12	132	23	

Fuente: SEDESOL, Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDIP, 2017.

Educación

El acceso a la educación es un derecho plasmado en nuestra Carta Magna; esto reconoce a la educación de calidad como un derecho humano que debe cumplir con los cuatro principios de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad, a su vez estados y municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Para el año 2015, del total de la población mayor de 15 años, el 2.6% no cuenta con escolaridad, el 47.2% cuenta con educación básica, el 30.5% tiene educación media superior y el 19.5% cuenta con alguna licenciatura; ahora bien, en relación a la tasa de alfabetización por grupos de edad, de un universo de





población de 15 a 24 años de edad, el 99.2% es alfabeto, mientras que la población de 25 años y más, el 97.2% también lo es, esto sin tomar en cuenta el grado de escolaridad, lo que quiere decir que las nuevas generaciones de tultitlenses cuentan con mayor acceso a la educación. Del total de la población tultitlense, el 29.53% aún se encuentra cursando un grado escolar, de los cuales el 51.11% son hombres y el 48.89% son mujeres.

Índices delictivos y de prevención de la delincuencia

La respuesta tradicional ante el aumento de los índices de criminalidad y violencia ha sido la aplicación de medidas de control o contención, aunado a esto, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, entre otras instituciones públicas y privadas, aseguran que "a partir del año 2006, la violencia y la delincuencia se han incrementado en México".¹³ Esto quiere decir que la manera convencional para erradicar o disminuir la violencia y la delincuencia no han logrado su objetivo.

La violencia y la delincuencia se dan por múltiples factores que aquejan a la sociedad, dependiendo del contexto económico, político, cultural entre muchos otros. En el caso de nuestro país ésta varía también en cada estado y municipio. Se entiende por violencia "El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tienen la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras".¹⁴

Asimismo tomaremos por definición de delincuencia al "Fenómeno social, que obedece a diversas causas y tiene múltiples dimensiones, y que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado".¹⁵

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común del 2018, muestra datos a nivel nacional de siete delitos del fuero común; para esta dependencia federal, la incidencia delictiva se refiere "a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscales Generales de las 32 entidades



¹³ Diario Oficial de la Federación, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 30 de abril 2014. En Internet https://www.inegi.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343007&fecha=30/04/2014&print=true. Consulta el 26 de febrero del 2019.

¹⁴ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, op. cit.

¹⁵ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, op. cit.



federativos, instancias responsables de la veracidad y actualización de los datos".¹⁹

Los delitos del fuero común pueden variar de acuerdo a cada estado y su código penal. Para el caso del análisis del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su informe de incidencia delictiva del fuero Común del 2018, los delitos de mayor relevancia son: robo, lesiones, homicidio, delitos patrimoniales, privación de la libertad (secuestro), delitos sexuales (violación) y otros; a su vez, cada uno de estos delitos se clasifica con violencia o sin violencia y en subtipos de estos. Estos delitos también se clasifican según el bien jurídico afectado como la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia y la sociedad, entre otros.

Tabla 4. Incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, 2018

Bien jurídico afectado	Epo de delito	Total
La vida y la integridad	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	39,493
La libertad personal	Total de delitos contra la libertad personal	1,240
La libertad y la seguridad sexual	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	4,013
El patrimonio	Total de delitos contra el patrimonio	127,509
La familia	Total de delitos contra la familia	9,015
La sociedad	Total de delitos contra la sociedad	1,743
Otro tipo de bienes	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	68,620

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2018.

En el caso del Estado de México, se tiene registrado que los delitos que atentan contra el patrimonio son los más elevados, seguido por los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, durante el año 2018 se registraron un total de 252 mil 253 delitos del fuero común, esto posiciona al Estado de México en el lugar quince a nivel nacional en la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), es la medida macroeconómica expresada en valor monetario, es un indicador utilizado para medir el conjunto de bienes, servicios e inversiones producidos en un país durante un periodo determinado; para que un país genere recursos y un crecimiento económico debe apoyarse de los recursos materiales, humanos financieros entre otros.



¹⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018. En Internet <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/accu/pdfs/nuevo-metodologia/CHP-Delitos-2018.pdf>. Consulta 22 de febrero de 2019.



Los bienes son aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía; coches, casas, alimentos, ropa etcétera; los servicios son las actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos: la labor de un abogado, los seguros, las comunicaciones, el suministro de energía, las consultas médicas entre muchos otros, y por último las inversiones, son acciones que se realizan al destinar un recurso económico en la construcción de carreteras, puentes, edificios de oficinas, departamentos o aeropuertos que a su vez generará una renta. Todos estos bienes y servicios, así como las inversiones realizadas tienen un valor porque tienen un precio.³⁴

El Producto Interno Bruto trimestral ofrece una visión, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país, proporcionando información oportuna y actualizada, para apoyar la toma de decisiones de inversionistas. Para el cuarto trimestre del 2018, el Producto Interno Bruto a precio de mercado, registró un valor de 18,614,517 millones de pesos, mostrando una variación de incremento del 0.2% respecto al trimestre anterior y una variación porcentual del 1.7 respecto al mismo trimestre del año anterior. Ahora bien, al 2018 se registró un valor anual de 18,519,089.8 millones de pesos en contra parte al año 2017 que tuvo un valor de 18,157,001.7 millones de pesos.³⁵

El Estado de México registró durante 2017, un PIB de 1,611,933.63 millones de pesos y el municipio de Tlaxiá, para el mismo año tuvo un Producto Interno Bruto de 62,759.66 millones de pesos. La tasa de crecimiento anual para la región fue de 4.20%.³⁶

Empleo y productividad

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el INEGI presenta información sobre Población Económicamente Activa (PEA), tasa de desocupación, tasa neta de participación y población subocupada entre otras. Respecto a la población total en edad de trabajar a nivel nacional, se tiene que el 59.23% cuenta con alguna ocupación, de los cuales el 76.66% son hombres y el 43.38% son mujeres.

Para 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) en el Estado de México de acuerdo a IGECEM es de 7,761,047; Tlaxiá junto con los municipios de la región, representan el 7.16% de la PEA estatal. El municipio registra 260,901 personas económicamente activas, de las cuales 250,360 son ocupadas y 10,542 desocupadas.



³⁴ En internet <http://educar.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html>, Consulta 21 de febrero de 2019.
³⁵ En internet https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.html?informacion_general, Consulta 20 de febrero de 2019.
³⁶ Gobierno del Estado de México, Programa Regional XVII Tlaxiá 2017-2023, Estado de México, 2018, pág. 88.



III.3. Principales características de la región municipal

Tultitlán forma parte de la Región XVIII del Valle de México y se ubica en la parte oriente del Estado de México, ésta Región XVIII la conforman los municipios de Coacalco, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán. El Gobierno del Estado de México sectorizó el territorio en veinte regiones de manera equitativa, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, con el objetivo de fomentar un eficiente desarrollo, ejercer la política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades, es decir, se busca encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones.

"La Región XVIII Tultitlán, cuenta con 162 km² correspondiendo al 0.72 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Cuautitlán y Tultitlán son los que cuentan con mayor extensión al integrar 111.26 km², cifra que representa 68.74% del territorio regional".² Tultitlán como municipio cuenta con una extensión territorial de 66.04 Km² según datos oficiales del INEGI y actualizados al 2015, sin embargo el Bando Municipal 2019 reconoce como territorio municipal una extensión de 71,10 km²; el Programa Regional VIII del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 afirma que Tultitlán abarca el 43,67% de territorio en la Región XVIII y el 0,31% respecto al total de la extensión territorial del Estado de México. Colinda al norte con los municipios pertenecientes a la Región XIV y XX Zumpango, al sur con la Región XVI Tlaxtepanilla y Ciudad de México, al oriente con Ecatepec, municipio de la Región V y al poniente con Cuautitlán Izcalli de la Región IV.

La Región XVIII está cercana a la autopista México-Querétaro, la cual conecta con las regiones occidente, centro y norte, del país y recorre una parte del municipio de Tultitlán en su colindancia con Cuautitlán Izcalli; las vías de ferrocarril también conectan a la Región con el sur y el norte del país, lo que ha sido determinante en el desarrollo de la industria como vocación económica de la Región. Además de la autopista México-Querétaro, el Circuito Exterior Mexiquense es una autopista urbana de tránsito rápido dentro del Estado de México, conformada por 110 km. de longitud en operación, conecta con las principales vías de entrada y salida a la Ciudad de México como: México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca y México-Tlaxpan, y las áreas conurbadas de Ecatepec y Zumpango en el Estado de México. En Tultitlán cuenta con un acceso al Circuito, ubicado en la avenida Recursos Hidráulicos. La vía López Portillo conecta a los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Tlaxtepanilla y la carretera Tlaxtepanilla-Cuautitlán nos conecta con los municipios del mismo nombre.



² Ibídem, pág. 43.



La población concentrada en la Región enfrenta desigualdades económicas, poco acceso a los servicios básicos y amplia desigualdad social debido a los altos índices de sobrepoblación ya que es una zona cercana a la ciudad de México donde se concentra la principal fuente de empleos.

Mapa 1. Localización y características generales de la región XVIII Tlaxiáhuac



Fuente: COPLADEM 2019, Dictamen de la División Regional, Región XVIII Tlaxiáhuac, integrada por los municipios de: Coacalco, Cuautlán, Tultepec y Tlaxiáhuac.

III.III. Diagnóstico del territorio municipal

III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

Tlaxiáhuac se ubica entre los paralelos 19° 33' y 19° 41' de latitud norte; los meridianos 99° 04' y 99° 11' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Cuautlán, Tultepec y Nextlalpan; al este con los municipios de Nextlalpan, Tonanitla, Ecatepec de Morelos, Coacalco y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y el municipio de Tlaxiáhuac de Bax; al oeste con los municipios de Tlaxiáhuac de Bax, Cuautlán Itzatlil y Cuautlán.



Territorialmente Tlaxiáhuac se divide en tres grandes zonas, centro, sur y oriente, esta última desagregada del resto del territorio municipal; Tlaxiáhuac tiene un total de 71,10 km².



Plan de Desarrollo Municipal



"Los polígonos de las Zonas Centro y Sur, se inicia en el crucero que se forma de las calles Mariano Matamoros, de las Rosas y Modesto Flores que es linderos con el municipio de Tultepec, continuando con rumbo noroeste, sobre la calle misma Mariano Matamoros, hasta el límite de los Fraccionamientos San Blas y Misiones, pertenecientes a los municipios de Tultepec y Cuautlán México, respectivamente; para reanudar con rumbo suroeste hasta llegar a la calle La Palma perteneciente al municipio de Cuautlán México; continuando con rumbo suroeste en línea quebrada hasta llegar con terrenos de la Colonia El Infiernillo del municipio de Cuautlán México hasta la vía férrea México-Querétaro; reanudando con rumbo suroeste cruzando la vía de ferrocarril hasta llegar a la calle Itapan perteneciente al municipio de Cuautlán México; para luego continuar en dirección noroeste hasta llegar a la calle Cuauhtémoc municipio de Cuautlán México colindando la Colonia Loma de Guanús y Panteón de Cuautlán hasta llegar con la avenida San Antonio intersección con la carretera Tlalnepantla-Cuautlán; continuando con rumbo sur hasta el linderos norte de la empresa Bacardi y/o Ejido de Tultitlán y sus Barrios que es linderos del municipio de Cuautlán Izcalli; para seguir con rumbo oeste hasta llegar a la autopista México-Querétaro; y luego continuar con rumbo sureste hasta la incorporación a la autopista México-Querétaro; para proseguir con rumbo sureste hasta la carretera Tlalnepantla-Cuautlán México por la calle Circunvalación; para proseguir avanzar sobre la carretera Tlalnepantla-Cuautlán hasta llegar con la carretera Circunvalación y con rumbo noreste hasta llegar a las vías del ferrocarril que es límite con el municipio de Cuautlán Izcalli; para proseguir avanzar con rumbo sureste hasta la prolongación de la calle Texcoco perteneciente a la Colonia Nueva Tultitlán que es linderos con el municipio de Tlalnepantla; para reanudar con rumbo sureste hasta llegar al límite del inmueble la Comisión Nacional del Agua y colindando con la Colonia El Olivo del municipio de Tlalnepantla; para posteriormente avanzar con rumbo sureste colindando con la misma Colonia El Olivo y el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla; posteriormente prosiguiendo con rumbo noreste con el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla hasta llegar a la avenida Santa Cecilia también conocida como Cola de Caballo del mismo municipio de Tlalnepantla; luego, siguiendo con rumbo noreste hasta llegar a la prolongación de la calle Violetas y avenida Santa Cecilia que son linderos con el municipio de Tlalnepantla; para continuar en línea quebrada con rumbo sureste hasta intersección con límite de la Ciudad de México; para luego proseguir en línea quebrada con rumbo noreste hasta la intersección con el límite del municipio de Coacalco; y avanzando en línea quebrada con rumbo noreste hasta llegar a la intersección que se forma con la vía José López Portillo; para seguir con rumbo noreste sobre la calle Arquitecto Antonio Flores Torres que es linderos con el municipio de Coacalco hasta llegar al Fraccionamiento Los Portales que es Municipio de Tultitlán; y luego continuar en línea quebrada sobre el canal federal que es límite con Rancho La Palma perteneciente al municipio de Coacalco con rumbo noreste hasta llegar límite que corresponde al Fraccionamiento Bosques del Valle del





Plan de Desarrollo Municipal



Municipio de Coacalco: para proseguir con rumbo noreste sobre el mismo canal federal que es límite con el Rancho La Palma hasta llegar al cruce que se forma con las calles Mariano Matamoros, de Las Rosas y Modesto Flores que es el punto de inicio y cierre de poligonal¹⁸.

"El polígono de la Zona Oriente inicia en la esquina de la avenida Eje Tres con calle Istmo que es lindero con los municipios de Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; continuando con rumbo noreste sobre la calle Istmo que es colindancia con el municipio de Jaltenco hasta llegar con la intersección del Gran Canal, ahora Circuito Exterior Mexiquense, siguiendo con rumbo noreste sobre el mismo canal hasta llegar a los límites del Fraccionamiento Loreto que es colindancia con el municipio de Nextlalpan; para luego proseguir con rumbo noreste con terrenos del municipio de Nextlalpan hasta llegar al cruce de la avenida Recursos Hidráulicos; para continuar en dirección sureste sobre el lindero del Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección y colindando con terrenos del municipio de Tultepec hasta llegar con la traza denominada "guardaraya"; luego siguiendo con rumbo noreste sobre la traza conocida como "guardaraya" hasta llegar a la mojonera determinada por un árbol de pirúl que es colindancia con terrenos del municipio de Tultepec; para luego avanzar con rumbo sureste sobre la traza denominada "guardaraya" que es colindancia con terrenos de la Colonia Xacopilca del municipio de Tultepec, cruzando por el Circuito Exterior Mexiquense y la avenida Recursos Hidráulicos, hasta llegar a la avenida San Pablito; y luego proseguir con dirección sureste sobre la avenida San Pablito hasta llegar a la avenida Hacienda Flor de Canela que es colindancia con Teyahuilco del municipio de Tultepec; para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continúa como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida de Las Rosas que es colindancia con el poblado Santiago Teyahuilco; para proseguir en dirección sureste a sobre la avenida Hacienda de los Rosos hasta llegar con el límite del fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con los Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre la Colonia Héroe de Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la calle Villa de las Flores; y luego proseguir en dirección sureste sobre la avenida Villa de las Flores y continuando con avenida Melchor Ocampo; y siguiendo con avenida Ayuntamiento que es zona regadora que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio¹⁸.



¹⁸ Ronda Municipal de Tlaxiá 2019, Págs. 8-9.
* 025.



Plan de Desarrollo Municipal



<p>8. Colonias: 1. El Cuyamitl 2. Ferrocarrilero Mariano Escobedo 3. Independencia 4. La Providencia 5. La Tapatá 6. Lázaro Cárdenas 7. Lechería 8. Los Reyes 9. Mariano Escobedo 10. Recursos Hídricos 11. Villa Llaneras y 12. 12 de Junio.</p> <p>II. Unidad Habitacional o Fraccionamientos: 1. COCEM 2. Fuentes del Valle. 1ª y 2ª sección 3. Villas de San José y 4. Jardines de Tultitlán.</p> <p>IV. Condominios: 1. Ampliación COCEM 2. Bosques de Tultitlán 3. Conjunto Británico 4. El Obelisco 5. Los Agaves Tultitlán 6. Los Tomates 7. Quinto El Ángel 8. Porto Alegre 9. Residencial Los Reyes 10. Rincón Colonial 11. Unidad Bechicintat 12. Villas Jardín 13. Villas de Tultitlán 14. Privada San Marcos y 15. Residencial La Ponderosa.</p>	<p>Segunda Sección: 5. Ampliación El Fresno 6. Ampliación El Tesoro 7. Ampliación La Sardaña 8. Ampliación Las Torres 9. Ampliación Los Tones Primera Sección 10. Ampliación Los Tones Segunda Sección: 11. Ampliación San Marcos 12. Bello Horizonte 13. Benito Juárez 14. Buenavista Parte Alta 15. Buenavista Parte Baja 16. El Fresno 17. El Paraje San Francisco Chaparral 18. El Tesoro 19. FMISA I 20. La Joya 21. La Libertad 22. La Torrelleja 23. Nueva Tultitlán 24. Cjo de Agua. 1ª y 2ª sección 25. Rincón de San Marcos 26. Santa Clara 27. Santa María de Guadalupe 28. Solidaridad Primera Sección 29. Solidaridad Segunda Sección 30. Solidaridad Tercera Sección 31. Valle de Tules y 32. Valle Verde.</p> <p>III. Unidades Habitacionales o Fraccionamientos: 1. Ciudad Laboral 2. Isreal del Valle 3. Jardines de la Cañada 4. Lomas de Cartagena 5. Lomas del Parque I, II y III 6. Los Tulipanes conocido como Lote 11, Altamir 7. Real del Bosque 8. Villas de San Francisco I 9. Villas de San Francisco II y 10. Residencial Duranes.</p> <p>IV. Condominios: 1. La Loma I, II y III 2. Conjunto Habitacional Lomas del Parque 3. El Hacienda Casco la Hualfaca 4. Loma Dorada y 5. Tokara I.</p>	<p>4. San Pablo.</p> <p>II. Unidad Habitacional: 1. Alborado I 2. Alborado II 3. Granjas San Pablo 4. Hacienda San Pablo 5. Hacienda Real de Tultepec 6. IMEX I 7. Isreal Rincónada 8. Isreal San Pablo 9. Isreal San Pablo II 10. Jardines de los Cloustris I y II 11. Jardines de los Cloustris III 12. Jardines de los Cloustris IV 13. Jardines de los Cloustris V 14. Jardines de los Cloustris VI 15. Las Estepas 16. Unidad Habitacional Lote 1 conocido como Lotes 19 "A", 19 "B", 20 y 21 17. Unidad Habitacional San Pablo - CDM 18. Los Tomates 19. Los Tomates 20. Los Tórticos 21. Lote 34 Conjunto Habitacional las Estepas II 22. Lote 106 Solidaridad Social 23. Magnolias 24. Magnolias 2002 25. Mariano Escobedo conocido como Las Fresas 26. Residencial San Pablo I 27. San Pablo Colera II 28. Unidad Habitacional La Granja 29. Unidad Morelos Segunda Sección 30. Unidad Morelos Tercera Sección 31. Unidad Morelos Tercera Sección INCONAVI y 32. Residencial Magnolias conocido como Lote 111-A.</p> <p>IV. Condominios: 1. Akoban 2. Aldeón I, II, III, IV 3. Arcos I, II, III, IV, V y VI 4. Azul Cielo 5. Benito Tultitlán conocido como Lote 60 6. Cañitas San Pablo 7. Conjunto Central 8. Conjunto Fontana 9. Conjunto San Pablo 10. Cayotl Martínez 11. El Campanario 12. El Faro conocido como Lote 3 Ponderosa 13. El Golfo 14. El Kiosco 15. El Laurel 16. El Reloj 17. El Rincón 18. Isabela de Tultitlán conocido como Lote 55</p>
---	--	---





Plan de Desarrollo Municipal



		<p>Porcentaje:</p> <ol style="list-style-type: none">19. Fracción Lote 90 Vilas de San Pablo;20. Colinas de Tultitlán;21. Gustavo Baz;22. Hogares de Casta I;23. Hogares de Casta II;24. Isla Pablos;25. Jardines de San Pablo;26. La Loma Alborada;27. Las Alamedas;28. Las Bugambillas;29. Las Fuentes I;30. Las Granjas;31. Las Rosas conocida como Fraccionamiento Lote 92;32. Llanura Verde;33. Las Agaves conocido como Lote 71;34. Los Sauces;35. Lote 12 conocido como el Cepicatlul;36. Lote 41 conocido como B Camer;37. Lote 46 conocido como B Real Vilas;38. Lote 47 conocido como B Real; <p>Residencial:</p> <ol style="list-style-type: none">39. Lote 48 conocido como Los Arboledas;40. Lote 50 A;41. Lote 50 B conocido como Los Llanos;42. Lote 50 C conocido como Real de Tultitlán;43. Lote 50 D;44. Lote 52 conocido como Torres de Tultitlán;45. Lote 55 conocido como Las Tejas;46. Lote 56 conocido como Las Girasoles;47. Lote 59 conocido como Torres del Real;48. Lote 62 conocido como Juan Rufa;49. Lote 63;50. Lote 63 Conjunto Flores;51. Lote 64 conocido como Otevio Paz;52. Lote 76 conocido como B Real;53. Lote 80 conocido como Guillermo González Camarena;54. Lote 84 conocido como Las Adelfas;55. Lote 92 conocido como Las Rosas;56. Lote 93 conocido como Las Alamedas;57. Lote 104 conocido como Tehuantepec;58. Lote 116 conocido como Ibanco;59. Lote 117 A y B;60. Lote 117 Baha de Tultitlán;61. Mayrazgo de Tultitlán;62. Parque San Pablo;63. Pensamientos;64. Plaza Arboleda La Loma;65. Portal San Pablo I;66. Portal San Pablo II;67. Prados A;68. Prados B;69. Prados C;70. Prados D;71. Nivadas del Sol;72. Quintas San Pablo;73. Residencial La Esperanza;74. Residencial Morelos;
--	--	--



Plan de Desarrollo Municipal



		<p>75. Villas del Sol; 76. Villa San Domínguez; 77. San Pablo Castaña; 78. San Pablo II; 79. San Pablo II - A; 80. San Pablo II - B; 81. Sol de Tultitlán; 82. Solar San Pablo; 83. Sustitución Artista; 84. Unidad Habitacional Lote 46; 85. Unidad Habitacional Lote 48; 86. Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas; 87. Verde Claro; 88. Villas de San Pablo; 89. Villas San Pablo conocida como Lote 117 Sur; 90. Villas Santa Teresita; 91. Villas Tultitlán conocida como Lote 66 y 92. Residencial Morelia II.</p>
Zonas y parques industriales		
<p>Zonas industriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corredor Lechería-Cuautlán; 2. Corredor Independencia; 3. Corredor López Portillo; 4. Zona industrial Estado de México; y 5. Zona industrial del Ejido de San Mateo Cuautepec (Tultitlán). 		
<p>Parques industriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Parque Industrial Cortagena; 2. Parque Industrial B Caba; 3. Parque Industrial San Luc; y 4. Parque Industrial San Miguel y 5. Parque Industrial Tultitlán. 		
Wides:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Buenavista; 2. San Francisco Chilpan; 3. San Lucas Tepetitlán; 4. Santa María Cuautepec; 5. Santa Mateo Cuautepec; 6. Santiago Tevahualco; y 7. Tultitlán y sus barrios. 		

Fuente: Banco Municipal de Tultitlán 2019.

III.3. Medio Físico

Clima y precipitación

El clima típico de Tultitlán es el mismo que predomina en la Cuenca y en la Ciudad de México, es decir, el llamado subtropical de altura o semiseco, cuya clave es B5(c)wk'g. Este clima se caracteriza por ser templado, semiseco y sin invierno muy marcado. En verano el clima es Templado subhúmedo con lluvias de menor humedad (100%). El rango de temperatura oscila entre los 12-16°C y el rango de precipitación es de 600-700 mm. La temporada de lluvias se presenta en





III.III.III. Dinámica demográfica

El Estado de México ha registrado un incremento demográfico acelerado, posicionándose en el primer lugar a nivel nacional, esto se debe a su cercanía con la Ciudad de México principal fuente de empleos, y sede de los tres poderes de gobierno, actualmente en el Estado de México residen 16,187,608 habitantes de acuerdo a datos oficiales del INEGI, lo que representa el 13.5% de la población nacional y la edad mediana es de 28 años.

En la Encuesta Intercensal del 2015 realizada por el INEGI Tlaxián registra una población a 520,557 habitantes quienes representan el 3.2% de la población del Estado de México y posicionándose en el noveno lugar a nivel estatal; desde el 2010 se ha registrado un crecimiento de 88,416 habitantes. Por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal hay 7,882.9 habitantes.

Tabla 8. Población total 2000-2015

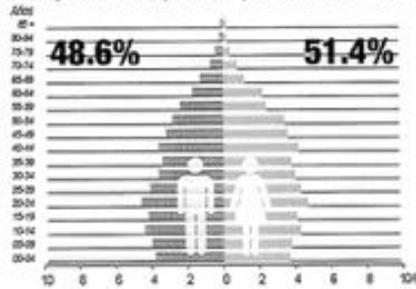
Municipio	2000	2010	2015
Estado de México	13,096,686	15,175,662	16,187,608
Tlaxián	432,141	486,998	520,557
Tasa de crecimiento	1.16	1.41	3.12

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2021.

Estructura por sexo y edades

De los 520,557 habitantes en Tlaxián, 252,955 son hombres y 267,602 son mujeres, la edad mediana es de 29 años y por cada 100 mujeres hay 94 hombres.

Gráfica 1. Composición de la población por sexo masculino y femenino



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico 2015.





Plan de Desarrollo Municipal



Conforme al Panorama Sociodemográfico 2015 del INEGI, el 98.3% de la población en Tultitlán tiene acta de nacimiento, el 0.7% no tiene acta de nacimiento y el 0.1% está registrado en otro país, el 0.9% no especifica. A la fecha se tiene un promedio de 1.95 hijos nacidos vivos de mujeres de 12 y más años. De acuerdo a la residencia de la madre, en 2016 se registraron 7,376 nacimientos, de los cuales 3,714 son hombres y 3,660 mujeres.

Tabla 9. Composición de la población por edades

Rango de edad	No. de habitantes
0 a 14 años	125,451
15 a 29 años	135,322
30 a 64 años	230,100
65 y más años	29,274
No especificado	406
Total	520,557

Fuente: INEGI, Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, 2015.

Estructura quinquenal

De acuerdo con el INEGI, la estructura quinquenal es la representación de la población por agrupaciones de cinco años de edad, lo que permite conocer de las necesidades y requerimientos por cada sector de la población de acuerdo a la edad de éstos al momento de proyectar e instrumentar las políticas públicas municipales; en el caso de Tultitlán tenemos los siguientes datos, correspondientes al último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 y a la Encuesta Intercensal del año 2015.

Tabla 10. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	432,141	212,428	219,713	97	464,918	228,240	236,678	95	430,510	203,338	227,172	93
0 - 4 años	47,492	21,118	26,374	122	42,243	20,142	22,101	106	39,198	19,552	19,646	100
5 - 9 años	46,534	20,384	26,150	122	43,140	20,300	22,840	106	40,820	20,920	19,900	106
10 - 14 años	44,348	20,352	24,000	103	43,412	21,954	21,458	102	40,428	20,070	20,358	102
15 - 19 años	42,867	21,442	21,425	100	44,314	22,325	22,000	101	41,134	21,711	19,423	107
20 - 24 años	38,142	18,288	19,854	95	40,411	20,820	20,591	100	40,213	20,044	20,169	100
25 - 29 años	34,873	17,171	17,702	97	40,444	19,725	20,719	93	42,917	21,917	21,000	104
30 - 34 años	30,257	14,713	15,544	96	32,297	17,011	15,286	96	30,450	15,715	14,735	97
35 - 39 años	27,223	13,624	13,599	93	34,413	18,000	16,413	98	32,319	17,449	14,870	108
40 - 44 años	24,204	12,423	11,781	94	30,284	14,623	15,661	98	30,342	15,714	14,628	97
45 - 49 años	18,883	9,388	9,495	99	20,219	10,322	10,897	99	20,475	10,823	10,652	98
50 - 54 años	13,814	6,924	6,890	100	20,554	11,139	10,415	99	20,303	10,744	10,559	98
55 - 59 años	9,667	5,067	4,600	96	18,113	8,822	9,291	94	20,920	10,477	10,443	100
60 - 64 años	5,731	2,824	2,907	98	12,017	6,104	5,913	98	13,860	6,840	7,020	97



Plan de Desarrollo Municipal



15 - Pop años	3,930	1,774	2,156	82	7,201	3,320	3,778	92	12,924	6,294	6,342	104
15 - 19 años	5,445	2,534	2,911	78	4,778	2,122	2,656	84	7,144	3,340	4,134	85
20 - 24 años	7,281	3,421	3,860	77	6,262	2,838	3,424	78	9,351	4,322	5,229	85
25 - 29 años	6,277	2,926	3,351	62	5,272	2,423	2,849	64	7,212	3,322	3,790	74
30 - 34 años	4,884	2,272	2,612	53	3,964	1,827	2,137	52	5,491	2,574	2,917	55
35 - 39 años	3,492	1,621	1,871	41	2,812	1,302	1,510	39	3,924	1,853	2,071	40
40 - 44 años	2,492	1,161	1,331	29	1,962	912	1,050	27	2,774	1,312	1,462	28
45 - 49 años	1,792	841	951	21	1,452	702	750	19	2,004	962	1,042	19
50 - 54 años	1,292	601	691	15	1,052	502	550	13	1,404	662	742	13
55 - 59 años	892	421	471	10	702	332	370	9	954	452	502	9
60 - 64 años	642	301	341	7	502	232	270	6	694	322	372	6
65 - 69 años	492	231	261	5	372	172	200	4	514	242	272	4
70 - 74 años	342	161	181	3	262	122	140	3	364	172	192	3
75 - 79 años	242	111	131	2	182	82	100	2	254	122	132	2
80 - 84 años	142	61	81	1	102	42	60	1	154	72	82	1
85 - 89 años	92	41	51	0	62	22	40	0	104	42	62	0
90 - 94 años	42	21	21	0	32	12	20	0	54	22	32	0
95 - 99 años	22	11	11	0	12	6	6	0	24	12	12	0
100 años	12	6	6	0	6	3	3	0	12	6	6	0

Fuente: IGECEA, Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

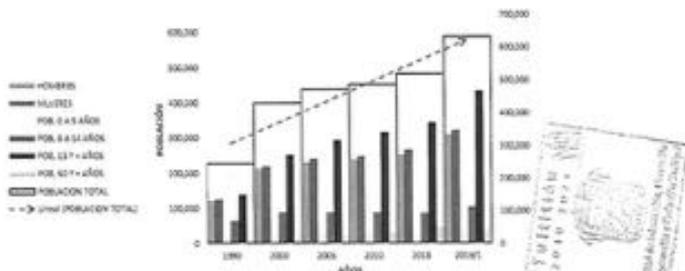
En la tabla siguiente se observa el crecimiento de la población en Tlaxiálan a lo largo de veintifinco años y la variación que ha presentado por los distintos grupos de edad. Para el año 2019 INEGI proyecta una población de 632,845 habitantes.

Tabla 11. Tendencias de la población municipal 1990-2019

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 Años	Pob. 6 a 14 Años	Pob. 15 y + Años	Pob. 60 Y + Años
1990	244,464	121,678	124,786	30,270	66,713	141,249	7,922
2000	432,141	212,408	219,733	41,602	90,312	282,491	15,844
2005	472,867	231,747	241,120	43,868	89,519	294,057	22,410
2010	484,998	238,340	248,658	42,755	88,572	317,445	20,387
2015	520,557	252,955	267,602	39,198	86,253	343,562	49,136
2019	632,845	310,515	322,830	47,652	104,862	435,219	41,029

Fuente: Proyecciones de población: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Censo de Población y Vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015, Tabulados básicos.

Gráfica 2. Tendencias de la población municipal 1990 - 2019



Fuente: Elaboración propia de la UIPPE Tlaxiálan 2019-2021 con datos de la tabla anterior.

♂ Índice de Masculinidad



Plan de Desarrollo Municipal



De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 y a las localidades establecidas por el INEGI, se presenta la información por grupos de edad y por localidad, sin embargo el total de esta población es de 486 mil 998 habitantes, contrastante con el dato actual de población de 520 mil 557 habitantes, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 de la misma institución.

Tabla 12. Población por localidad y rango de edad 2010

Localidad	Población total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 años	Pob. 5 a 14 años	Pob. 15 a 59 años	Pob. 60 y + años
Tultitlán de Mariano Escobedo	28,017	13,787	14,230	2,833	4,538	19,699	951
Buenavista	206,081	100,993	105,088	22,534	33,593	147,023	2,949
Serra de Guadalupe	2,011	1,021	990	316	460	1,204	31
San Pío de las Salinas	156,191	76,190	80,001	18,130	25,468	111,936	2,679
Tigüentes del Valle	74,087	36,139	37,948	7,058	11,773	54,385	871
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16,280	8,004	8,226	2,004	3,200	10,841	180
El Camino (La Capilla)	1	0	1	0	0	0	1
Colonia Lázaro Cárdenas (Las Herrerías)	3,337	1,681	1,656	428	554	2,193	162
Glacia Reyna (La Reyna)	152	55	50	13	20	72	6
Río de San Antonio Tultitlán	155	74	81	18	42	95	0
Paraje San Pablo	438	224	214	50	88	289	11
Las Chiriquitas	325	163	172	53	75	194	3
Total municipal	486,998	238,539	248,459	51,523	79,802	347,801	7,842
Total municipal en 2015	520,557	232,753	247,802	39,198	84,553	345,562	49,136

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborada con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población que habla lengua indígena

Tultitlán es un municipio que no concentra grupos de población de origen indígena nativos, sin embargo sí cuenta con población hablante de una lengua indígena, originaria de otro estado de la república que por diversos factores, particularmente el empleo, se asentó en el territorio municipal; desde los años noventa la población que habla alguna lengua indígena ha descendido considerablemente como se muestra a continuación.

Tabla 13. Tendencia de la población por condición de habla indígena

Condición del habla	2000		2010		2015	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
habla lengua indígena	4,891	2,401	2,490	5,304	3,384	3,920
habla español	4,779	2,466	2,313	4,714	2,215	2,499
no habla español	16	2	14	7	0	7
no especificado	102	33	69	283	349	434
no habla, sin quehacer indígena	332,733	172,281	160,452	490,561	238,163	252,419
no especificado	1,303	518	387	1,742	714	+1,028

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.



Para 2015, en el Banco de Indicadores del INEGI, se menciona que la población de 3 años y más hablante de lengua indígena representa apenas un 1,11% en Tlaxiátlán, mientras que la población hablante de una lengua indígena y que no habla español es de 0,13%.

Tabla 14. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	307	169	138	270	177	93
Otomí	843	417	426	866	365	501
Náhuatl	1,583	828	755	1,819	773	1,046
Mixteca	417	200	217	363	227	136
Zapoteco	521	262	259	387	164	223
Mixteco	0	0	0	0	0	0
Otras	1,200	425	575	1,799	868	931
Total	4,891	2,508	2,383	5,304	2,584	2,720

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Encuesta Intercensal, 2015.

Fenómeno migratorio.

El Estado de México, por su cercanía con la Ciudad de México, concentra parte importante de la población proveniente de otros estados y países; de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la región Tlaxiátlán (Región XVIII), tiene un comportamiento similar a la del resto del Estado, ya que en 2015, el 95,33% de la población reside en la región, en el quinquenio anterior, mientras que el 3,61% es originaria de otros estados o municipios. Conforme al análisis de los datos, de los 480,951 habitantes mayor de cinco años que residen en Tlaxiátlán en el año 2010, 460,913 ya residen en la entidad y sólo 19,263 provenían de alguna otra entidad de la república mexicana.

Tabla 15. Población que actualmente reside en Tlaxiátlán y estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 y sexo

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de Residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad ²			En otra entidad o país	No especificado	
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio			
Total	480,951	95,67%	94,53%	5,43%	0,04%	3,17%	0,99%
Hombres	233,066	95,62%	94,56%	5,41%	0,03%	3,45%	1,02%
Mujeres	247,885	96,17%	94,51%	5,44%	0,05%	2,91%	0,97%

FUENTE: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2010. Fecha de elaboración: 24/10/2016.

¹ Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más.

² Los porcentajes están calculados con base en la población que reside en la misma entidad.



Densidad de la población

De acuerdo a IGCEM, en la tabla siguiente se puede apreciar que para 2015, se tienen 7,358 habitantes por cada kilómetro cuadrada de territorio municipal, lo que conlleva a una gran concentración humana en zonas urbanas y demanda de servicios públicos como agua, recolección de residuos y seguridad principalmente.

Tabla 16. Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab./km ²)
2000	432,141	70,75	6,108
2010	484,998	70,75	6,863
2015	520,557	70,75	7,358

FUENTE: IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.





IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES



IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La población de Tultitlán ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, de acuerdo a cifras del INEGI, pasó de tener 9,237 habitantes en el año de 1950 a 520,557 en el año de 2015,29 teniendo un incremento la densidad de población de 96.02 Hab. /km² a 7,882.9 Hab. /km² respectivamente.

La Tasa de Crecimiento Inter censal en este nuevo milenio creció 1.16% del año 2000 al 2010 y del año 2010 al 2015 1.41%. En este último año la población estimada en el Estado de México era de 16,187,608 habitantes, ocupando el municipio de Tultitlán el lugar noveno, representando el 3.2% de la población estatal.

Tabla 17. Evolución demográfica 1950 - 2015

Año	Población total	Superficie	Densidad de población
1950	9,237	96.19 km²	96.02 Hab./km²
1960	18,479	96.19 km²	192.02 Hab./km²
1970	32,217	96.19 km²	340.89 Hab./km²
1980	136,829	71.70 km²	849.86 Hab./km²
1990	246,464	71.70 km²	3,437.43 Hab./km²
2000	452,141	71.70 km²	6,320.07 Hab./km²
2010	496,998	71.70 km²	6,931.8 Hab./km²
2015	520,557	66.546km²	7,882.9 Hab./km²

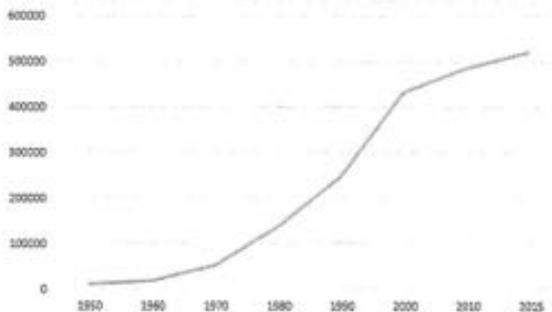
Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; IGECEM, Censo de Población y Vivienda 2010; IGECEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.



29 Cabe señalar que la información más reciente corresponde a cifras del año 2015 cuando se elaboró la última Encuesta Inter censal, sin embargo en el año de 2017 el IGECEM realizó una proyección estimada de 537,582 habitantes en Tultitlán para aquel año, En el año de 2020 el INEGI elaborará el nuevo Censo de Población y Vivienda.



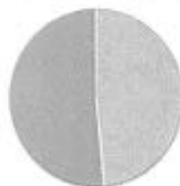
Gráfica 3. Crecimiento poblacional años 1950 - 2015



Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015 IGCEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

De acuerdo a los datos obtenidos en la última Encuesta Intercensal del año 2015, de los 520,557 habitantes en Tultitlán, 267,602 son mujeres y 252,955 son hombres, 51.40% y 48.59% respectivamente; existiendo 94 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 4. Porcentaje de población por género año 2015



■ Hombres 48.59% ■ Mujeres 51.40%

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.





Plan de Desarrollo Municipal



Como parte integrante de la Zona Metropolitana, Tultitlán ha tenido en los últimos años un crecimiento en su urbanización, correspondiendo la población urbana el 98.69% y la no urbana únicamente el 1.30% en la última medición.

Tabla 18. Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad año 2015

Total de habitantes	520,557
Urbana	513,745
100,000 y más	387,236
50,000 – 99,999	79,192
15,000 – 49,999	47,317
No urbana	6,812
Aldea	3,567
2,500 – 14,999	3,567
Rural	3,245
Menos de 2,499	3,245

Fuente: IGECM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Gráfica 5. Población urbana y no urbana año 2015



Fuente: IGECM Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

De acuerdo a la Dirección General de Registro Civil en los últimos 11 años los nacimientos han ido en descenso mientras que las defunciones en ascenso. De igual forma, los matrimonios han descendido y los divorcios aumentado.





Plan de Desarrollo Municipal

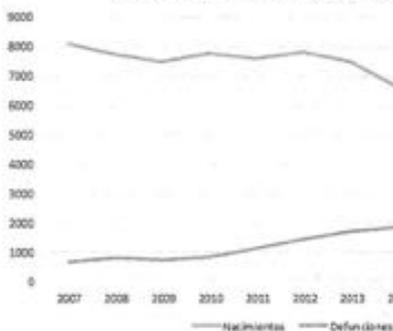


Tabla 19. Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios 2007 - 2017

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2007	8,100	672	1,786	220
2008	7,733	798	1,707	230
2009	7,505	737	1,599	214
2010	7,794	831	1,716	229
2011	7,593	1,134	1,507	230
2012	7,802	1,456	1,709	311
2013	7,507	1,686	1,596	450
2014	6,629	1,857	1,640	453
2015	6,265	1,182	2,188	414
2016	6,237	2,075	1,416	425
2017	6,030	2,270	1,314	484

Fuente: IGECOM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

Gráfico 6. Nacimientos y defunciones 2007 - 2017



Fuente: IGECOM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

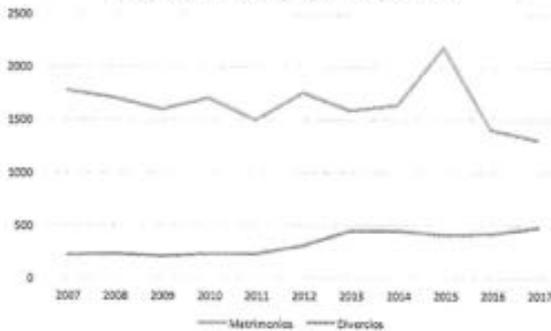




Plan de Desarrollo Municipal



Gráfica 7. Matrimonios y divorcios 2007 - 2017



Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

IV.3.8. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo a cifras del CONEVAL, 207,937 habitantes en Tlaxiálan viven en condición de pobreza, de las cuales 188,926 padecen pobreza moderada y 19,010 pobreza extrema; del total de personas que viven en pobreza, 103,223 padecen carencia alimentaria, quienes representan el 18.1% del total de población del municipio.

Tabla 20. Medición de la pobreza, indicador de carencia por acceso a la alimentación año 2015²⁴

División territorial	Población total	Población que presenta carencia	Porcentaje de la población que presenta carencia
Estatal	16,938,897	3,424,260	20.2%
Municipal	371,274	103,223	18.1%

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza.

²⁴ La población presentado en este cuadro tiene un propósito exclusivamente estadístico, está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrán diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.



El INEGI menciona que un porcentaje significativo de la población tultitlense tiene limitaciones de alimentación a causa de la pobreza, destacando por ejemplo que un 13.77% del total de la población comió una sola vez al día o dejó de comer todo un día y un 5.12% de los menores de edad se tuvieron que acostar con hambre.

Tabla 21. Estimación de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los mayores de 18 años

Limitaciones	Porcentaje
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	9.13%
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	17.98%
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	24.47%
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	8.71%
Algún adulto sintió hambre pero no comió	10.17%
Algún adulto se quedó sin comida	8.30%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 22. Estimación de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los menores de 18 años

Limitaciones	Porcentaje
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	14.50%
Algún menor comió menos de lo que debería comer	11.50%
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	10.94%
Algún menor sintió hambre pero no comió	5.69%
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	5.04%
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	5.12%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

IV.II.II. Tema: Salud y bienestar incluyente

La población de Tultitlán que es derechohabiente representa el 76.57%, mientras que la población que no está afiliada a ningún tipo de seguro es el 22.94%. Las tres localidades que tienen mayor población sin derechohabiente son Buenavista, San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle.

Tabla 23. Población total según condición de derechohabencia año 2015

Condición de derechohabencia	Mujeres	Hombres	Total
Total	267,602	232,955	500,557
Derechohabiente	208,537	190,074	398,611
IMSS	158,564	156,170	314,734
ISSSTE	20,338	18,807	39,145
ISSSTE estatal	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	3,122	3,174	6,292
Seguro Popular	76,534	64,596	141,130





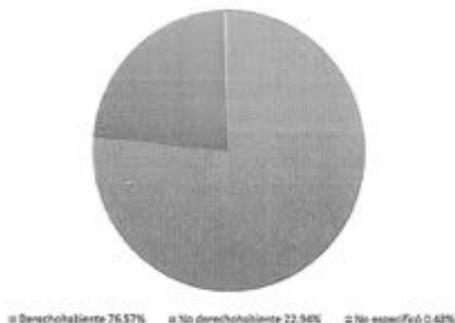
Plan de Desarrollo Municipal



Institución privada	5,631	6,500	11,913
Otra institución	7,364	7,539	14,903
No derechohabiente	67,720	61,708	119,428
No especificado	1,343	1,173	2,516

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 8. Población derechohabiente año 2015



Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a cifras del INEGI y al IGCEM en el año 2015, el personal médico en el municipio estaba constituido por 450 médicos, si se relaciona el número de médicos con el número de habitantes, corresponde un médico por cada 1,156 habitantes; por otra parte, el número de enfermeras es de 690, correspondiendo una enfermera por cada 754 habitantes.

Tabla 24. Recursos humanos - personal médico año 2015

SEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMym
92	45	17	291	4

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal Tlaxián, 2015.

Tabla 25. Recursos humanos - enfermeras año 2015

SEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMym
139	14	534	3

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal Tlaxián, 2015.





Plan de Desarrollo Municipal



IV.I.III. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El total de unidades médicas en el municipio son 17, mientras que las camas censables 343; correspondiendo 30,621 habitantes por unidad médica y 1,517 por cada cama censable; infraestructura y equipamiento insuficiente que proporcionan aún baja cobertura.

Tabla 26. Infraestructura - unidades médicas año 2015

SEM	OP	BUSS	SSSTE	SSMMVM
A	B	C	D	E

Fuente: IGECDEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

Tabla 27. Camas censables año 2015

SSM	OP	2015
30	22	291

Fuente: IGECDEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, 2015.

IV.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

El municipio de Tultitlán cuenta con 434 planteles educativos que dan cobertura a los niveles de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. La mayor parte de los planteles corresponden a preescolar y primaria, por otra parte, el nivel educativo que posee menos planteles es el superior. La mayor deserción se da en secundaria y bachillerato.

IV.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El porcentaje de población con rezago educativo mide la relación de la población mayor de 15 años que no tiene instrucción educativa o que tiene estudios trunca de nivel básico. El porcentaje de población que presenta ese rezago en Tultitlán ha ido disminuyendo gradualmente con los años, pasó de ser de 15.1% en el año 2010 a 8.7% en 2015, situándose el municipio de Tultitlán en una mejor posición que el promedio de todo el Estado de México, el cual presenta una carencia de 13.2% para el año 2015.

Tabla 28. Evolución del porcentaje de la población que presenta carencia de rezago educativo 2010 - 2015

Año	2010	2015
Porcentaje	15.1%	8.7%

Fuente: SEDESOL/DGAP, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.





Plan de Desarrollo Municipal



Las tres localidades que tienen el mayor número de personas mayores de 15 años que dejaron trunca su educación básica son Buenavista, San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago 2010.

Tabla 29. Localidades con mayor número de población mayores de 15 años con educación básica trunca año 2010

Localidad	Habitantes
Buenavista	48,217
San Pablo de las Salinas	25,969
Fuentes del Valle	10,603

Fuente: SEDSOL, Subsecretaría de Prospección, Planeación y Evaluación, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2010.

El analfabetismo en el municipio de Tultitlán es muy bajo, únicamente representa el 1.58% del total de la población, de este porcentaje la mayor parte corresponde al género femenino, el cual representa el 72.90% y en menor porcentaje el masculino con 27.09%.

Los habitantes con instrucción escolar cuentan con un promedio de escolaridad de 10.1 grados cursados, que corresponde al primer año de bachillerato; situándose Tultitlán arriba del promedio a nivel estatal que es de 9.5 grados y a nivel nacional que corresponde a 9.2 grados.

Gráfica 9. Escolaridad



■ Alfabetas 97.68% ■ Analfabetas 1.58% ■ No especificado 0.72%

Fuente: IGECSM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 30. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo año de 2015

Total		Alfabeto		Analfabeta		No especificado	
384,928		305,567		6,742		7,219	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
189,093	205,835	186,267	199,300	1,687	4,565	3,129	1,740

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información de la Encuesta Intercensal 2015.

IV.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el municipio existen un total de 434 planteles educativos, donde en el último ciclo escolar impartieron clase 4,594 docentes y asistieron un total de 107,533 alumnos. En promedio, hay 248 alumnos por cada escuela, 23 alumnos por cada maestro y 11 maestros por cada escuela.

Tabla 31. Número de planteles por nivel académico modalidad escolarizado, maestros y alumnos ciclo escolar 2016 - 2017

Nivel académico	Número de planteles	Número de maestros	Número de alumnos
Preescolar	149	638	15,540
Primaria	167	1,783	90,297
Secundaria	64	944	21,830
Medio superior	24	310	9,305
Superior	4	286	5,932

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Tabla 32. Número de planteles de modalidad no escolarizado año de 2017

Número de planteles	Número de maestros	Número de alumnos
26	313	4,529

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.

Como podrá observarse en las tablas anteriores, hay una mayor cobertura a nivel preescolar y primaria, sin embargo, el municipio carece de instituciones de nivel medio superior y superior, lo que ha propiciado que algunos alumnos continúen sus estudios en otros municipios o alcaldías. Así mismo, se cuenta con 7 bibliotecas públicas, 2 auditorios y 4 casas de cultura, en donde se realizan actividades artísticas y culturales.





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 33. Bibliotecas públicas Año 2017

Nombre	Localización
General Mariano Escobedo	Cabecera Municipal
Manuel L. Cisneros	Lomas de Castañeta
José Vasconcelos	Buenavista
Ignacio Brito	Los Portales
Lic. Astolfo Léniz Mateos	Unidad Morelos 2ª Sección
Octavio Paz	Los Portales
Italo	San Pablo de las Salinas

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tlaxiáhuac 2019-2021.

Tabla 34. Auditorios municipales

Nombre	Localización
Mariano Escobedo	Cabecera Municipal
Sr. Juana Inés de la Cruz (junto de las instalaciones del DIF)	Cabecera Municipal

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tlaxiáhuac 2019-2021.

Tabla 35. Casas de cultura

Nombre	Localización
Casa de Cultura de Tlaxiáhuac	Cabecera Municipal
Centro Cultural Fuentes del Valle	Fuentes del Valle
Centro Cultural Real del Bosque	Real del Bosque
Centro Cultural Siervo de la Nación	Unidad Morelos 2ª Sección

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo Tlaxiáhuac 2019-2021.

IV.IV. Tema: Vivienda digna

El número de viviendas en el municipio de Tlaxiáhuac son 138,210; estableciéndose un promedio de 4 ocupantes en cada una de ellas. El número de hogares en el municipio corresponde al 3.3% del total de viviendas que hay en el Estado de México, las cuales son 4,168,206.

En cuanto a los servicios que tienen los hogares tlaxiáhuacenses, destaca que la gran mayoría tiene los servicios básicos: el 99.16% de los habitantes cuentan con sistema agua entubada, 98.46% sistema de drenaje y el 99.84% con energía eléctrica. Sin embargo, uno de los grandes problemas que padece el municipio es la falta del suministro de agua potable.





Gráfica 10. Disponibilidad de servicios básicos año 2015



Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

A nivel estatal los mexicanos tienen la siguiente disponibilidad de servicios básicos: agua entubada 88.91%, drenaje 95.54% y energía eléctrica 99.36%. Al comparar la disponibilidad de estos servicios a nivel municipal, encontramos que en el municipio de Tultitlán existe una mayor cobertura de servicios.

IV.1.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Todos los individuos tienen el derecho a desarrollarse en su entorno y beneficiarse en igualdad de oportunidades, lamentablemente los grupos vulnerables (indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) padecen todavía desigualdad, lo que hace necesario impulsar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con un enfoque de inclusión y corresponsabilidad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el progreso promedio de los tres aspectos básicos de desarrollo establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): salud, educación e ingreso.²¹ En la última medición realizada a nivel municipal, destaca que los habitantes de Tultitlán tienen una mayor calidad de vida que el promedio estatal.

²¹ El IDH se mide en un rango de cero a uno, entre más cercano está el cifra al uno significa un mayor desarrollo humano. La nueva metodología refina las dimensiones de educación e ingreso, ajustando los referentes internacionales.





Tabla 36. Índice de Desarrollo Humano municipal de hombres y mujeres [nueva metodología] año de 2010 Tultitlán

Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso		Índice de Desarrollo Humano	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0.8442	0.8714	0.7421	0.7177	0.7474	0.7469	0.7765	0.7760

Fuente: PNUD México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, 2010.

Tabla 37. Índice de Desarrollo Humano estatal de hombres y mujeres [nueva metodología] año de 2010 Estado de México

Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso		Índice de Desarrollo Humano	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0.8154	0.8958	0.7119	0.6581	0.7683	0.7602	0.7642	0.7661

Fuente: PNUD México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, 2010.

Para garantizar los derechos de los grupos vulnerables se establecen los siguientes objetivos y metas:

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Al dividir a la población por grupos de cinco años, tenemos que el grupo quinquenal que concentra el mayor número de población son los jóvenes de 20 a 24 años, mientras que el menor grupo son los mayores de 85 años. La edad mediana es de 29 años.

Tabla 38. Población por grupos quinquenales de edad año 2015

Grupo quinquenal	Población
menores de 4 años	39,198
5 - 9	40,825
10 - 14	43,438
15 - 19	43,122
20 - 24	48,213
25 - 29	43,987
30 - 34	39,563
35 - 39	37,309
40 - 44	40,343
45 - 49	34,699
50 - 54	30,353
55 - 59	26,052
60 - 64	19,862
65 - 69	12,934
70 - 74	7,744
75 - 79	4,351
80 - 84	2,310
85 y más años	1,935
no especificado	408

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal Tultitlán, edición 2018.



**IV.I.VII.2. Subtema: Población indígena**

El municipio de Tultitlán no cuenta actualmente con comunidades indígenas, sin embargo varios de sus habitantes que migraron de otras entidades hablan una lengua indígena, las más habladas son el náhuatl, otomí, zapoteco, mixteco y mazahua.

Tabla 39. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo año 2015

Condición de habla	Mujeres	Hombres	Total
Habla lengua indígena	2,920	2,584	5,504
Habla español	2,499	2,216	4,714
No habla español	7	0	7
No especificado	414	369	783
No habla lengua indígena	249,416	238,163	487,579
No especificado	1,028	714	1,742
Total	254,366	241,461	497,827

Fuente: IGECIM, Dirección de Estadística con Información de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 40. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	327	169	158	270	177	93
Otomí	843	417	426	816	365	501
Náhuatl	1,563	826	735	1,819	773	1,046
Mixteco	417	200	217	363	227	126
Zapoteco	521	262	259	387	164	223
Marfánzaco	0	0	0	0	0	0
Otros	1,200	623	575	1,799	848	931
Total	4,891	2,501	2,390	5,304	2,584	2,920

Fuente: IGECIM, Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Las personas que tienen un tipo de discapacidad de acuerdo al Censo de Población y Vivienda más reciente son 16,933 habitantes, a quienes se les tiene que brindar atención ante la vulnerabilidad que enfrentan.





Tabla 41. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad año 2010

Condición	Mujeres	Hombres	Total
Con limitación en la actividad	8,363	8,570	14,933
Caminar o moverse	4,514	3,780	8,294
Ver	2,922	2,944	5,866
Escuchar	767	1,262	1,829
Hablar o comunicarse	543	815	1,358
Atender el cuidado personal	390	398	788
Poner atención o aprender	390	460	850
Mental	691	938	1,629
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Sin limitación en la actividad	255,510	255,105	460,615
No especificado	4,735	4,665	9,400
Total	248,458	258,540	486,998

Fuente: IGC/EA, Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal 2010.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Tultitlán es un municipio de tránsito y escala de migrantes centroamericanos, provenientes principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, los cuales se dirigen a los Estados Unidos de América. En las estaciones del tren de Lechería y Recursos Hidráulicos que están dentro de la superficie municipal, varios migrantes se detienen en su trayecto para descansar y pedir apoyo para cubrir sus necesidades básicas.

Anteriormente existía una casa del migrante llamada "San Juan Diego" administrada por la Diócesis de Cuautitlán, pero ante el rechazo de los vecinos, ésta se trasladó al municipio de Huehuetoca.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La infraestructura deportiva municipal de Tultitlán está conformada por 5 centros deportivos y 18 módulos deportivos, en los cuales se imparten distintas actividades destacando natación, fútbol, básquetbol, clavados, box, buceo, waterpolo, gimnasio, zumba entre otros.

Las actividades deportivas que se realizan tienen el fin de que la población de Tultitlán se mantenga activa y no se encasille en actividades ilícitas y perjudiciales para la salud tanto del ciudadano como de su entorno.





Plan de Desarrollo Municipal



Se cuenta con una filial de fútbol del deportivo Pachuca dentro de las instalaciones del deportivo Tultitlán y del deportivo Pumas en las instalaciones del deportivo El Reloj, se cuenta también con la liga de básquetbol de Tultitlán, la liga de fútbol de inter municipios en el deportivo Cartagena y el deportivo El Árbol. Actualmente en el municipio hay 5 talentos de natación, 2 talentos de clavados y 1 talento de waterpolo.

Tabla 42. Deportivos y módulos deportivos año 2019

No.	DEPORTIVO	NOMBRE	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN	UBICACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERAVIT
1	Centro deportivo	Tultitlán	1 Alberca olímpica, 1 campo de fútbol soccer, 2 canchas de básquetbol y voleibol, 1 gimnasio de box (sena negra), 1 duelo de básquetbol y voleibol, 1 gimnasio, 1 pista de atletismo de tartán y 1 escuela de clavados.	Boulevard Tultitlán 204, Barrio las Flores Tultitlán Centro	6,405		X
2	Centro deportivo	Bicentenario	1 Alberca semi olímpica, 1 cancha de fútbol rápido, 1 cancha de fútbol circular de entrenamiento, 1 campo de fútbol soccer, 1 cancha de básquetbol fechada, área de tartán, área de skate, 2 estaciones de usos múltiples, 1 comedor comunitario y área de juegos infantiles.	Calle Primavera colonia Valle de Jales	2,785		X
3	Centro deportivo	El Reloj	1 Alberca semi olímpica, 2 canchas de fútbol rápido, 1 campo de fútbol soccer, área de tartán, 2 canchas de básquetbol y 1 cancha de voleibol.	Av. Andrés Bertaño 800 s/n Col. San Pablo de las Salinas	2,904		X
4	Centro deportivo	Centenario	1 cancha de fútbol-7, 3 canchas de básquetbol, 1 cancha de voleibol, salón de usos múltiples, pista de atletismo y área de skate.	Calle Cerro de la Luz s/n, Col. Lechería	450	X	
5	Centro deportivo	Escal del Valle	1 Campo de fútbol-7 y 2 canchas de básquetbol.	Calle Valle de las Flores, entre calle Valle de Eucalipto y valle de las Flores, Escal del Valle	700	X	
6	Módulo	Canal de la	1 Cancha de fútbol	Calle Paz de la	650	X	





Plan de Desarrollo Municipal



deportivo	Coahuaco	rápido, 1 de basquetbol, 1 cancha de uso múltiple y área de patinaje.	y Boulevard Reforma y Laguna, Col. Claret.				
7	Módulo deportivo	Emiliano Zapata	1 Cancha De futbol-7 y 2 canchas de basquetbol.	Av. Moneda, entre Teoloyucan y Tecámac, Hacc. Tultitlán.	1,220 (habitantes)	X	
8	Módulo deportivo	Cartagena	2 Campos de futbol, 2 canchas de basquetbol, 2 canchas de voleibol y 2 canchas de torneos.	Prolongación Av. Hidalgo, Parque Industrial Cartagena	500		X
9	Módulo deportivo	El Árbol	1 Campo de futbol y área de béisbol	Callejero México, Cuautitlán-Tlaxtepec	300	X	
10	Módulo deportivo	Marelas	1 cancha de futbol rápido, 3 de basquetbol, 1 área de fricción y pista de atletismo	Av. Canal de Costera y Valerio Tujano, Col. Unidad Marelas 2a. Sección	500	X	
11	Módulo deportivo	Costera	4 Canchas de basquetbol	Unidad Habitacional Costera	185	X	
12	Módulo deportivo	La Joya	1 cancha de futbol rápido y 1 cancha de basquetbol	Buena Vista esquina Ignacio Aldama, Col. Buena Vista	225	X	
13	Módulo deportivo	Fuentes del Valle	Cancha de futbol 7 y 3 de basquetbol	Calle Fuentes de Ibar entre Fuente de Cervantes y Fuente de Troya, col. Fuentes del Valle	300	X	
14	Módulo deportivo	Villa Esmeralda	1 cancha de futbol 7 y 2 canchas de basquetbol	Calle las Bahamas esquina 30 Tenancingo, Col. Villa Esmeralda	450	X	
15	Módulo deportivo	Lomas de Cartagena	1 Cancha de futbol 7 y 1 cancha de basquetbol	Boulevard Lomas de Cartagena, esa, Boulevard Ciudad Labor, Hacc. Lomas de Cartagena	325	X	
16	Módulo deportivo	Real del Bosque 1	Cancha de futbol, 3 canchas de basquetbol y 1 cancha de béisbol	Calle Bosque Bolameros s/n	490	X	
17	Módulo deportivo	Real del Bosque 2	Cancha de futbol, 2 canchas de	Calle Bosque de	475	X	



Plan de Desarrollo Municipal



			baloncesto y 1 cancha de fútbol	Guadalupe s/n entre Av. Real del Bosque y Bosque de Umas			
18	Módulo deportivo	Lomas del Parque	1 cancha de fútbol 7, 1 cancha circular y 1 cancha de baloncesto	Calle Culebras s/n, Prad. Lomas del Parque	280	X	
19	Módulo deportivo	Albarada 1	3 canchas de baloncesto, 1 cancha fútbol soccer, 3 voleibol y 2 canchas tenis	Albarada 1, Zona Oriente Tultitlán	520	X	
20	Módulo deportivo	Albarada 2	4 canchas de baloncesto y 1 cancha fútbol	Albarada 2, Zona Oriente Tultitlán	560	X	
21	Módulo deportivo	Buenavista	3 canchas de fútbol soccer	Camino al Deportivo s/n Col. Buenavista Parte baja	330	X	
22	Módulo deportivo	Ébano	1 cancha de fútbol rápido y 2 canchas de baloncesto	Av. Magnolias, U. N. Ébano	370	X	
23	Módulo deportivo	Villas de San José	1 campo de fútbol soccer y 2 canchas de baloncesto	Entre Fuente de Taura y Rancho Santa María, Villas de San José	370	X	

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2019-2021.

En Tultitlán existen dos plazas cívicas, la "Plaza Hidalgo" ubicada en la Cabecera Municipal y la "Plaza Benito Juárez" ubicada en Av. Prados Centro S/N, al oriente del municipio. Por otra parte, como espacios recreativos y de esparcimiento, el municipio cuenta con 293 jardines vecinales sin juegos infantiles, 116 jardines vecinales con juegos infantiles y 4 complejos de cine.

Tabla 43. Espacios recreativos

Tipología	Zona centro	Zona sur	Zona oriente	Total
Plazas cívicas	1	0	1	2
Jardines vecinales sin juegos infantiles	27	32	234	293
Jardines vecinales con juegos infantiles	32	45	38	116
Complejos de cine	2	1	1	4

Fuente: Elaboración propia IIRPE y Dirección de Servicios Públicos Tultitlán, 2019-2021.





Plan de Desarrollo Municipal



Motiv: FODA

Tema y Sistema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FOSEA			
		Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Alimentación y nutrición para las familias	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación y Nutrición Familiar Demarcio Comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de desayunos escolares diarios. Se otorgan asientos gratuitos en materia jurídica y psicológica a habitantes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Se incrementa el gasto de inversión a través de las dependencias estado y federal para atender la alimentación de las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> El número de desayunos escolares y vacunas administradas con insuficiente ante la demanda poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de recursos para el programa debido a quites presupuestales.
Salud y bienestar incluyente	<ul style="list-style-type: none"> Prevención Médica para la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y colaboración con instancias federales y estatales para la ejecución de diversos programas de salud. Asignación de personal por unidades sanitarias de salud que ofrece el Sistema Municipal de Salud con calidad y eficiencia. La extensión del Instituto Municipal para la Atención de la Mujer que brinda asesoría y talleres para el mejoramiento de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar acciones efectivas de prevención y atención médica. Contar a la población que no cuenta con registros de programas estatales para la oportuna atención en materia de salud. Divulgar las acciones que prestan en el municipio mediante métodos de salud estatales y federales para ampliar la cobertura médica de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura de salud del Sistema Municipal de Salud. Falta de unidades posicionadas en condiciones de marginación y pobreza en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Las quites presupuestales de los programas sociales afectan la inversión en servicios médicos y de salud.
Educación incluyente de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Educación Básica 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de educación básica suficiente que garantiza atender la demanda de las niñas y adolescentes tultitlenses. Se cuenta con establecimientos públicos municipales para consulta bibliográfica, realización de talleres, cursos y eventos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de recursos estatales y federales, para que niñas y jóvenes realicen su formación de educación básica media y superior mediante becas escolares. Convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para obtención de servicios bibliográficos y modernización del servicio bibliotecario. Coordinación con los gobiernos estado y federal para la implementación de programas educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura educativa, con población que accede como grado máximo de estudios al tener año de secundaria. Abandono de estudios por ciertas condiciones de pobreza y marginación. Infraestructura de educación superior insuficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos presupuestales del Gobierno Federal para la creación de infraestructura en educación. Asignación de recursos estatales para educación por ciertos políticos que influyen la inversión en infraestructura.
Vivienda digna	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección de Obras para la ejecución de programas sociales de apoyo y mejoramiento de viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas federales de apoyo a la vivienda que permiten dignificar las condiciones de vida de sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen en el municipio viviendas que carecen de infraestructura y servicios básicos como gas, electricidad, drenaje, agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Las quites presupuestales de los programas sociales afectan la inversión en vivienda.



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
ESTADO DE MÉXICO
Gobierno del Municipio

				<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de obras sociales, locales en la aplicación de programas de mejoramiento de vivienda. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano, de la determinación y fero de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a Personas con Discapacidad. • Protección a la Población Infantil. • Oportunidad al DHO IM Jóvenes. • Atención a las Adultas Mayores. • Desarrollo Integral de la Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el Sistema Municipal de Atención a Personas con Discapacidad. • A través del Sistema Municipal de Atención a Personas con Discapacidad se cuenta con programas de atención a infantes. • Se cuenta con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán y con instalaciones deportivas, culturales y recreativas para atender a los jóvenes en vulnerabilidad. • Se cuenta con instalaciones en el Sistema Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán para esparcimiento y recreación de las adultas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo el Programa Federal "Atención para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Bajas Recursos". • Obtención de recursos a través de programas estatales o federales para garantizar el desarrollo integral de las niñas. • Bajo el Programa Federal "Jóvenes Construyendo el Futuro". • Bajo el Programa Federal "Atención para el Bienestar de las Adultas Mayores". 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un padrón municipal sobre las personas discapacitadas de Tultitlán. • Las instalaciones municipales de atención a niñas y niños de Tultitlán se encuentran en condiciones para funcionar. • Las instalaciones del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, así como la de algunos deportivos y centros culturales se encuentran en condiciones para la atención de los jóvenes. • Las instalaciones de los sitios de esparcimiento para adultos mayores se encuentran en buenas condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Ejecutora del Programa Federal "Atención para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Bajas Recursos", que no incluye el total de las personas de Tultitlán bajo dicha condición. • La atención de programas federales que da en estado de atención a las niñas, madres o niñas que están en estado de vulnerabilidad. • La presencia de la dependencia organizada que opera jóvenes en situación de vulnerabilidad con la planta de instalaciones para atender a los jóvenes. • Instalaciones de los sitios de esparcimiento para adultos mayores se encuentran en buenas condiciones. • Instalaciones de recursos para la atención de las personas con discapacidad del programa "Atención para el Bienestar de las Adultas Mayores".
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, Fiestas, Deporte y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, Fiestas y Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con centros deportivos que ofrecen servicio a toda la población de Tultitlán. • La planta de actividades deportivas es variada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de recursos federales y estatales para la mejora de los centros deportivos. • Convenios con instancias estatales y federales para el mejoramiento de los centros deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones e infraestructura de centros deportivos en buenas condiciones por falta de mantenimiento. • El manejo regular de los ingresos económicos autogenerados por los centros deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de los recursos federales y estatales para la mejora de los centros deportivos. • Convenios con instancias estatales y federales para el mejoramiento de los centros deportivos.





Plan de Desarrollo Municipal



Integración de Escenarios

Tema	Programa	Escenario tendencial	Escenario ideal
• Alimentación y nutrición para las familias	• Alimentación y nutrición familiar • Desarrollo Comunitario	• La cobertura de desnutrición escaza y razones económicas se reducen a igual número de beneficiarios.	• La distribución de desnutrición escaza y razones económicas se incrementa y permite atender a más niños del municipio en su totalidad, lo cual contribuye en la nutrición de los niños en todo estado.
• Salud y bienestar docente	• Bienestar médico para las comunidades.	• La cobertura en atención médica es insuficiente conforme a la cantidad poblacional y por el deterioro de la infraestructura y equipamiento médico. • La salud preventiva decrece debido al deterioro de la infraestructura y el equipo.	• La cobertura se incrementa mediante la obtención de recursos federales y estatales. • La atención oportuna de enfermedades reduce los niveles de morbilidad en el municipio.
• Educación docente y de calidad	• Situación básica	• La infraestructura de las instituciones educativas no cuenta con inversión federal a pesar de que el incremento el número de solicitudes al gobierno municipal por mejoras o rehabilitación de infraestructura a diario.	• Con inversión federal, estatal y municipal se mejora la infraestructura escolar, se renueva equipo y mobiliario, lo cual incentiva la permanencia de los estudiantes en sus planteles escolares.
• Vivienda digna	• Vivienda	• El grado de migración, la expansión de ciudades con las que se busca impulsar, generan asentamientos humanos en viviendas en servicios públicos como agua, drenaje, entre otros.	• El fomento de las viviendas en Tlaxiálan cuentan con servicios públicos como agua, drenaje, con fibra óptica, electrificación, a partir de la obtención de recursos de los programas federales y estatales en materia de vivienda.
• Desarrollo humano docente, en alimentación y bienestar de las familias	• Desarrollo integral de la familia. • Protección a la paternidad infantil. • Oportunidades para las jóvenes. • Apoyo a las madres mayores. • Atención a personas con discapacidad.	• Las familias de Tlaxiálan continúan en proceso de superación debido a la falta de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. • Las condiciones actuales del municipio no son favorables para el desarrollo integral de los niños y las niñas tlaxiálanas. • Las jóvenes de Tlaxiálan, ante la falta de oportunidades y espacios de desarrollo son propensas a delinquir o ser víctimas por graves consecuencias. • Las madres mayores no cuentan con interacciones positivas para el desarrollo de actividades físicas y recreativas. • No se cuenta con infraestructura municipal que facilite la movilidad y tránsito de personas discapacitadas.	• Los programas de atención integral a la familia permiten el desarrollo armónico de cada uno de sus integrantes. • Con programas efectivos de atención integral, se mejora la salud, nutrición, rendimiento escolar y desarrollo integral de los niños y las niñas de Tlaxiálan. • Con la ejecución de programas sociales, las jóvenes permanecen en la escuela, cuentan con oferta de empleo y capacitación, así como con espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento. • Las madres mayores son independientes, económicamente, dentro del apoyo de los programas sociales y cuentan con espacios para la convivencia y recreación. • Se continúan tiempos de sobaco en los usuarios de estos programas para facilitar el tránsito de personas discapacitadas, además de contar con programas sociales que les permitan dignificar su vida.
• Cultura física, deporte y recreación	• Cultura física y deporte.	• Se no recibir una inversión pública, el deterioro de los centros deportivos y sus instalaciones impide la utilización de los mismos. • Dependencia económica de recursos de la administración pública central.	• Los centros deportivos cuentan con interacciones físicas y digitales para atraer a más de los tlaxiálanos. • Los Centros Deportivos son autogestivos, gracias a que los ingresos aportados por los usuarios permiten su propio mantenimiento e inversión en infraestructura.



Plan de Desarrollo Municipal



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PIAR 1 SOCIAL-MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SUDARIO E INCLUYENTE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

<p>Descripción Programática</p> <p>Programa: Educación Básica 0000101</p> <p>Objetivo: Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio.</p> <p>Estrategia: Identificar y definir los requerimientos de mantenimiento y atención prioritaria de infraestructura en las instalaciones escolares.</p> <p>Línea de Acción: Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas ante los Gobiernos Estatal y Federal.</p> <p>Objetivo: Promover los programas de apoyo de becas escolares del Gobierno Estatal y Federal en los estudiantes de nivel básico, preparatoria y universidad.</p> <p>Estrategia: Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal o federal entre sus poblaciones estudiantiles.</p> <p>Línea de Acción: Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal.</p> <p>Objetivo: Orientar a los jóvenes de educación secundaria en la elección de su formación media superior.</p> <p>Estrategia: Fomentar el estudio en el nivel medio superior para los egresados de secundaria que no han continuado con su formación académica.</p> <p>Línea de Acción: Informar a los alumnos de tercero de secundaria y a los interesados sobre las opciones de bachillerato mediante eventos de orientación educativa.</p> <p>Objetivo: Inducir a las escuelas de bachillerato en la satisfacción de la demanda de estudios en el nivel medio superior mediante su participación en eventos de orientación educativa.</p> <p>Objetivo: Incrementar el número de usuarios de las bibliotecas y espacios culturales del municipio.</p> <p>Estrategia: Ampliar el apoyo a bibliotecas y a las casas de cultura municipales a través de eventos y talleres culturales.</p> <p>Línea de Acción: Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales a través de convenios de colaboración o donación con instancias federales y estatales en la materia.</p> <p>Programa: Cultura Física y Deporte 0000101</p> <p>Objetivo: Promover los programas municipales de educación física y deporte.</p> <p>Estrategia: Fomentar la práctica del deporte para el desarrollo de una cultura física y deportiva en beneficio de los habitantes de Tultitlán.</p> <p>Línea de Acción: Delinear un programa de mejora, rehabilitación y edificación de infraestructura deportiva municipal.</p> <p>Mejorar la imagen e infraestructura de los deportivos municipales.</p> <p>Entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados del municipio.</p> <p>Superar la competencia en su disciplina de entrenadores e instructores que ocupen instalaciones deportivas municipales.</p> <p>Impulsar las actividades deportivas y recreativas con la realización de cursos de verano.</p> <p>Brindar mantenimiento correctivo y preventivo de las albercas municipales.</p> <p>Realizar eventos deportivos en colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.</p> <p>Capacitación promotores deportivos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que ofertan.</p>





Plan de Desarrollo Municipal



Promover la activación física a través de clases de zumba.
Organizar eventos de ajedrez y artes marciales.

Programa: Prevención Médica para la Comunidad 02030181

Objetivo:

Fomentar la prestación de los servicios de salud que brinda el DIF Municipal, coadyuvando en la prevención de enfermedades de las tultixtecas.

Estrategia:

Instrumentar acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en la población que no cuenta con seguridad social.

Líneas de Acción:

Prevenir enfermedades y atender a infantes a través de pláticas de promoción para la salud, vacunación y consulta odontológica.
Impulsar pláticas y talleres de planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna.
Promover las campañas de vacunación nacional en todo el territorio municipal.
Prevenir el incremento de enfermedades mortales en mujeres a través de la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.
Promover campañas de detección oportuna de cáncer de próstata en varones.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia 02040804

Objetivo:

Fomentar la integración de las familias, a través del respeto y el rescate de valores que permitan al individuo un desarrollo integral, incluyente con calidad de vida y que incentiven desde la familia el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Estrategia:

Brindar atención, orientación y asesoría a familias en situación de vulnerabilidad sobre los procesos psico-sociales, biológicos, de salud y legales que afectan su desarrollo.

Líneas de Acción:

Prevenir la violencia intrafamiliar mediante pláticas, talleres y actividades diversas.
Brindar atención y canalizar a personas que sufren de maltrato familiar en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia.
Dar seguimiento a las casos de maltrato familiar mediante visitas domiciliarias.
Apoyar a las personas que solicitan representación jurídica ante un hecho de maltrato familiar denunciado en el Ministerio Público.
Canalizar a los menores desamparados por orfandad o maltrato.
Otorgar Acta de Nacimiento con apoyo del Registro Civil a menores orfandos en instituciones del Sistema Municipal DIF que no cuenten con dicho documento.
Organizar con apoyo del Registro Civil, jornadas de matrimonios colectivos.
Canalizar a las menores, víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia social.

Estrategia:

Atender trastornos emocionales que afecten la vida de las personas y en sus relaciones familiares, individuales y sociales.

Líneas de Acción:

Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción con el fin de prevenir su desarrollo en el núcleo familiar.
Brindar atención psicológica a las personas con alguna adicción.
Impulsar campañas de difusión con material impreso para la prevención de las adicciones.
Brindar orientación mediante el programa Escuela para Padres, a padres y madres de familia en el cuidado de sus hijos.
Contribuir en la integración familiar mediante la realización de cursos y talleres, actividades lúdicas y culturales.
Brindar atención a personas con trastornos psicológicos con atención especializada o su canalización correspondiente a instancias de salud en la materia.
Realizar jornadas de salud mental.
Brindar atención médica integral a embarazadas y madres adolescentes.
Incentivar la conclusión de estudios de embarazadas y madres adolescentes mediante orientación profesional.

Programa: Alimentación y Nutrición Familiar 02060501

Objetivo:





Plan de Desarrollo Municipal



<p>Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la promoción de hábitos alimenticios sanos.</p> <p>Estrategia: Impulsar campañas de información con material impreso sobre la alimentación sana y saludable.</p> <p>Línea de Acción: Canalizar a personas con alta marginalidad a su registro en los programas estatales y federales de alimentación y nutrición.</p> <p>Programa: Desarrollo Comunitario 02020201</p> <p>Objetivo: Promover la incorporación de personas en condición de marginalidad a empleos que permitan su supervivencia.</p> <p>Estrategia: Gestionar la ejecución de programas del gobierno federal o estatal para la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad en empleos temporales o esquemas de autoempleo.</p> <p>Línea de Acción: Canalizar a las personas en situación de vulnerabilidad a programas de empleo temporal o autoempleo del gobierno federal o estatal.</p> <p>Programa: Vivienda 02020301</p> <p>Objetivo: Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.</p> <p>Estrategia: Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.</p> <p>Línea de Acción: Sustitución de pisos de fano por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de techos de lámina, cartón, asbesto, madera o material reciclable por los de concreto en viviendas con alta marginalidad. Sustitución de muros de materiales como madera, lámina, plásticos o reciclables, por muros de ladrillo. Ampliar viviendas que presentan condiciones de hacinamiento mediante la construcción de cuartos-dormitorio.</p> <p>Programa: Protección a la Población Infantil 02040801</p> <p>Objetivo: Garantizar los derechos de todos los niños y las niñas, en especial de aquellos que viven en condiciones de marginación y pobreza.</p> <p>Estrategia: Instrumentar acciones de apoyo a niñas y niños que trabajan, para de reintegrarlos al núcleo familiar y a su instrucción educacional, salvaguardándolos de problemáticas como la trata de personas, la explotación laboral y sexual, así como la prevención de adicciones o su incorporación en grupos de la delincuencia organizada.</p> <p>Línea de Acción: Atender a los menores en condiciones de marginación, pobreza y en situación de calle a través de los servicios que ofrece el Sistema Municipal DF. Incentivar la reintegración de los menores a sus familias y a sus estudios escolares. Realizar visitas domiciliarias para dar seguimiento a la situación de los menores reintegrados a sus familias. Asistir a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas. Realizar talleres, pláticas y campañas de difusión a través de material impreso para concientizar a las ciudadanas de las consecuencias del trabajo infantil mediante la realización de campañas y foros. Canalizar a los menores que sufren de maltrato, explotación laboral o sexual a las instituciones competentes en atención de defensa del menor.</p> <p>Programa: Alimentación para la Población Infantil 02060403</p> <p>Objetivo: Abatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad en Tultitlán.</p> <p>Estrategia:</p>





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

Coadyuvar en la nutrición de los niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad, con la entrega de desayunos escolares o raciones alimenticias en planteles de educación pública.

Línea de Acción:

Distribución y entrega de desayunos escolares y raciones alimenticias en planteles escolares públicos a niños y niñas de 4 a 12 años en localidades con alta marginalidad.
Realizar pláticas y talleres sobre los hábitos alimenticios dirigidos a padres de familia y población en general.
Realizar visitas de verificación para supervisar la entrega oportuna y eficaz de los desayunos escolares raciones alimenticias.

Programa: Oportunidades para los Jóvenes 0206006

Objetivo:

Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán.

Estrategia:

Atender las demandas y necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes de Tultitlán, así como brindar asesoría y orientación en prevención de adicciones y el cuidado de la salud reproductiva y sexualidad responsable.

Línea de Acción:

Canalizar a los jóvenes para su incorporación a los programas del gobierno federal denominados "Jóvenes Construyendo el Futuro" y "Beas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior", para su incorporación al mercado laboral o para su permanencia en la educación media superior.
Canalizar a los jóvenes que requieran servicios médicos especializados.

Estrategia:

Impulsar la convivencia, recreación e intercambio ideológico con eventos para los jóvenes del Municipio.

Línea de Acción:

Realizar conferencias, talleres y pláticas sobre problemáticas actuales de los jóvenes.
Realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para la interacción de los jóvenes de Tultitlán.
Promover actividades culturales como danza, música, pintura, expresión corporal, entre otras.
Impulsar la creatividad de los jóvenes a través de eventos de eventos de rock, hip-hop, rap, acrobacias, graffiti, entre otros.
Reconocer a jóvenes destacados en alguna disciplina, educación, cultura u otra con el Premio Municipal de la Juventud.
Incentivar la convivencia de los jóvenes a través del concurso de baile en el "Día Internacional de la Juventud".
Impulsar jornadas de atención médica y de salud a través del ISM.
Promover e impulsar los programas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores 0206003

Objetivo:

Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, posicionando su lugar en la familia, con atención de calidad en servicios de salud que brinda el municipio, cultura y recreación, además de una oportuna orientación jurídica y psicológica cuando así lo soliciten.

Estrategia:

Implementar acciones para la atención de los adultos mayores de Tultitlán que se encuentren en condiciones de alta o muy alta marginalidad.

Línea de Acción:

Brindar atención médica, psicológica, y odontológica a los adultos mayores en condiciones de marginalidad a través de los servicios del Sistema Municipal DIF.

Brindar asesoría jurídica a los adultos mayores que así lo soliciten.

Realizar talleres, deportivos, lúdicos e informativos para adultos mayores.

Promover la convivencia entre adultos mayores mediante la organización de encuentros intra e inter municipales.

Estrategia: Informar de los programas de apoyo de los gobiernos estatal y federal para adultos mayores que habiten en el municipio.

Línea de Acción:

Canalizar a los adultos mayores para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores", para su dignificación e independencia en el núcleo familiar.

Canalizar para atención médica, psicológica o jurídica a los adultos mayores que así lo requieran ante un conflicto familiar, vecinal o patrimonial.



Plan de Desarrollo Municipal



Programa: Atención a Personas con Discapacidad 02040802

Objetivo:
Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.

Estrategia:
Atender y orientar a personas con discapacidad, sobre las instancias estatales o federales para su atención especializada.

Líneas de Acción:
Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural, así como el otorgamiento de atención médica especializada para quienes bajo dicha condición no cuentan seguridad social.
Canalizar a personas discapacitadas para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Efectos Recursos"
Canalizar a las personas discapacitadas a instituciones que por su infraestructura y especialidades, les otorguen atención médica, psicológica y de integración social.
Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.
Realizar mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.
Construir rampas de acceso en los quioscos de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Objetivo del programa: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la atención y orientación especializada.

Objetivo del programa: Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.

Estrategia: Atender y orientar a personas con discapacidad, sobre las instancias estatales o federales para su atención especializada.

Líneas de Acción: Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural, así como el otorgamiento de atención médica especializada para quienes bajo dicha condición no cuentan seguridad social.

Objetivo del programa: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la atención y orientación especializada.

Objetivo del programa: Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.

Estrategia: Atender y orientar a personas con discapacidad, sobre las instancias estatales o federales para su atención especializada.

Líneas de Acción: Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural, así como el otorgamiento de atención médica especializada para quienes bajo dicha condición no cuentan seguridad social.

Objetivo e indicador	Indicador		Medio de verificación	Fuente
	Nombre	Medida		
Acción: Construir y mejorar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en las unidades de rehabilitación e integración social.	Se construyeron o mejoraron las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en las unidades de rehabilitación e integración social.	Se construyeron o mejoraron las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en las unidades de rehabilitación e integración social.	Actas de cabildo	Unidad de Rehabilitación e Integración Social
Acción: Brindar atención médica, psicológica y de integración social a las personas con discapacidad.	Se brindó atención médica, psicológica y de integración social a las personas con discapacidad.	Se brindó atención médica, psicológica y de integración social a las personas con discapacidad.	Actas de cabildo	Unidad de Rehabilitación e Integración Social
Acción: Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.	Se brindó apoyo a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.	Se brindó apoyo a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.	Actas de cabildo	Unidad de Rehabilitación e Integración Social
Acción: Realizar mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.	Se realizó mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.	Se realizó mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social.	Actas de cabildo	Unidad de Rehabilitación e Integración Social
Acción: Construir rampas de acceso en los quioscos de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.	Se construyeron rampas de acceso en los quioscos de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.	Se construyeron rampas de acceso en los quioscos de la Cabecera Municipal que faciliten la movilidad de las personas con alguna discapacidad.	Actas de cabildo	Unidad de Rehabilitación e Integración Social



Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 0202011 Vivienda
 Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de viviendas, que permitan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado o subutilizado de manera gradual su vivienda, de facturas que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere toda su familia.

Dependencia Central: FID HABITACIONAL
Planificación y Ejecución: RAR 1: Social
Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo e indicador estratégico	Indicador	Medio	Responsable	Medio de verificación	Supuesto
1.1. Garantizar la calidad de las viviendas para la construcción de nuevas viviendas	Porcentaje de viviendas con calidad de construcción	Contratación en condiciones normales de mercado en el área urbana y vivienda en condiciones normales de mercado en el área periurbana y rural	ARCA Habitación	Reporte mensual de avance de obra de las viviendas de nueva construcción	NA
2.1. Garantizar la calidad de las viviendas para la construcción de nuevas viviendas	Porcentaje de viviendas con calidad de construcción	Contratación en condiciones normales de mercado en el área urbana y vivienda en condiciones normales de mercado en el área periurbana y rural	ARCA Habitación	Reporte mensual de avance de obra de las viviendas de nueva construcción	NA
3.1. Garantizar la calidad de las viviendas para la construcción de nuevas viviendas	Porcentaje de viviendas con calidad de construcción	Contratación en condiciones normales de mercado en el área urbana y vivienda en condiciones normales de mercado en el área periurbana y rural	ARCA Habitación	Reporte mensual de avance de obra de las viviendas de nueva construcción	NA
4.1. Garantizar la calidad de las viviendas para la construcción de nuevas viviendas	Porcentaje de viviendas con calidad de construcción	Contratación en condiciones normales de mercado en el área urbana y vivienda en condiciones normales de mercado en el área periurbana y rural	ARCA Habitación	Reporte mensual de avance de obra de las viviendas de nueva construcción	NA

Programa presupuestario: 0202012 Vivienda digna para la sustentabilidad
 Incluye acciones de promoción, planeación y estudio de la salud pública para contribuir a la distribución de enfermedades y mejorar la salud de la población.

Objetivo e indicador estratégico	Indicador	Medio	Responsable	Medio de verificación	Supuesto
1.1. Garantizar la calidad de las viviendas para la construcción de nuevas viviendas	Porcentaje de viviendas con calidad de construcción	Contratación en condiciones normales de mercado en el área urbana y vivienda en condiciones normales de mercado en el área periurbana y rural	ARCA Habitación	Reporte mensual de avance de obra de las viviendas de nueva construcción	NA





Plan de Desarrollo Municipal



Actividad	Descripción de actividades y acciones en el subsector/área	Actores involucrados	Registros	Indicadores
Formación El personal municipal será formado en temas especializados de acuerdo al programa de trabajo que incluye un curso teórico y práctico de salud.	Realización de actividades formativas como: - Capacitación de personal de salud. - Cursos de actualización de conocimientos.	Asesoría especializada por servicios de salud (promoción, prevención, rehabilitación) Programas con servicios de medicina preventiva y salud.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	El personal capacitado en el curso de salud por sesión o trimestre correspondiente.
Capacitación Conocer y ser conscientes de la salud y prevención de enfermedades, hábitos por las conductas.	Realización de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Comunicación de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante: - Campañas de promoción de la salud. - Unidades de promoción de la salud. - Programas de promoción de la salud. - Unidades de promoción de la salud. - Unidades de promoción de la salud.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación - Secretaría de Cultura	El desarrollo de cursos en un período en la comunidad de promoción de la salud y prevención de enfermedades. El desarrollo de cursos con actividades de salud de la comunidad.
Asistencia Realización de actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Programa de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación - Secretaría de Cultura	El desarrollo de actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.
Asesoría Asesorar en temas de salud y prevención de enfermedades.	Programa de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación - Secretaría de Cultura	El desarrollo de actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.

Programa presupuestal: Cultura física y deporte
Objetivo del programa presupuestal: Realizar actividades e implementar actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población y fomento de una cultura deportiva.
Subprograma: Desarrollo físico y de recreación
Objetivo del subprograma: Fomentar la cultura física, deportiva y recreativa.

Objetivo e indicador cuantitativo	Indicadores			Método de verificación	Fuente
	Variable	Unidad	Instrumento / Tipo		
Objetivo 1: Contar con un equipo deportivo de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Existencia de un equipo deportivo de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Unidades deportivas de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI
Objetivo 2: La población municipal tiene acceso a la información sobre cultura física y deporte.	Existencia de información sobre cultura física y deporte.	Unidades de información sobre cultura física y deporte.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI
Objetivo 3: Contar con un equipo deportivo para promover actividades deportivas.	Existencia de un equipo deportivo para promover actividades deportivas.	Unidades deportivas de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI
Objetivo 4: Contar con un equipo deportivo para fomentar actividades físicas y deportivas.	Existencia de un equipo deportivo para fomentar actividades físicas y deportivas.	Unidades deportivas de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI
Objetivo 5: Promover actividades físicas y recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Promoción de actividades físicas y recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Unidades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI
Objetivo 6: Desarrollar actividades deportivas, recreativas y físicas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Desarrollo de actividades deportivas, recreativas y físicas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Unidades deportivas de la actividad promoción de actividades físicas recreativas en el territorio municipal y en el municipio de Tultitlán.	Actores involucrados: - Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Revisión de registros administrativos.	SI

SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE CULTURA



Plan de Desarrollo Municipal



Procesos y acción de ejecución o transferencia con programas administrativos en la ciudad.	Manifiesto beneficiarios con programas administrativos.	con programas administrativos, todo de la población (señal municipal) 100	Estrategia	de programas, de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	coordinación intersectorial y a sus fines, procurando que se cumplan propósitos.
Procesos: Procesos de acciones dirigidas a la población, tanto en municipios.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Tanto en las acciones administrativas, como en las acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Acciones administrativas dirigidas a la población (señal municipal).	Procesos de acciones administrativas dirigidas a la población.	Procesos administrativos administrativos dirigidos a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Acciones: Programa de desarrollo de acciones administrativas con acciones administrativas.	Programa de desarrollo de acciones administrativas con acciones administrativas.	Programa de desarrollo de acciones administrativas con acciones administrativas. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Acciones de acciones dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Programa de acciones dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Acciones de acciones dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.
Programa de acciones dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios.

Programa presupuestario: **Objetivo del programa:** **Acciones:** **Indicadores:** **Medio de verificación:** **Responsable:** **Fecha de ejecución:**

Objetivo: **Indicador:** **Medio de verificación:** **Responsable:** **Fecha de ejecución:**

Objetivo: **Indicador:** **Medio de verificación:** **Responsable:** **Fecha de ejecución:**

Objetivo o acciones esenciales	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha de ejecución
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para la persona mediante la ejecución de programas que fomenten la producción de sus recursos.	Nivel de desarrollo de acciones administrativas dirigidas a la población.	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.
Realización de acciones administrativas dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.
Programa de acciones administrativas dirigidas a la población (señal municipal).	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población.	Programa de acciones administrativas dirigidas a la población. (Cuentas administrativas programadas) 100	Manifiesto Ciudad	Realización de acciones administrativas dirigidas a la población, tanto en municipios, como en acciones de alto nivel, con responsabilidad de la ciudadanía.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO



Plan de Desarrollo Municipal



Indicadores para priorizar en acciones de los del sector municipal	Objetivo correspondiente	Acciones/Programas/Proyectos/Iniciativas	Órgano	Responsable	Indicadores para medir el avance del sector municipal
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.
Mejorar la oferta que se suministra de agua potable.	Fortalecimiento de plantas de tratamiento y redes de distribución.	Proyectos que fortalezcan las plantas de tratamiento y las redes de distribución de agua potable -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Un millón de litros por segundo de agua potable en los municipios que requieren de una planta de tratamiento de aguas potables.
Fortalecimiento de la infraestructura de los sistemas municipales para el suministro de agua potable.	Fortalecimiento de sistemas de saneamiento.	Mejoras de capacidad de tratamiento/Proyectos de expansión programada para tratamiento -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Un millón de litros por segundo de agua potable en los municipios que requieren de una planta de tratamiento de aguas potables.
Mejorar el servicio de agua potable en zonas de alta y media montaña.	Fortalecimiento de sistemas de saneamiento.	Mejoras de capacidad de tratamiento/Proyectos de expansión programada para tratamiento -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Un millón de litros por segundo de agua potable en los municipios que requieren de una planta de tratamiento de aguas potables.
Mejorar el servicio de agua potable en zonas de alta y media montaña.	Fortalecimiento de sistemas de saneamiento.	Mejoras de capacidad de tratamiento/Proyectos de expansión programada para tratamiento -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Un millón de litros por segundo de agua potable en los municipios que requieren de una planta de tratamiento de aguas potables.
Mejorar el servicio de agua potable en zonas de alta y media montaña.	Fortalecimiento de sistemas de saneamiento.	Mejoras de capacidad de tratamiento/Proyectos de expansión programada para tratamiento -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Un millón de litros por segundo de agua potable en los municipios que requieren de una planta de tratamiento de aguas potables.

Programa estratégico: Oportunidades
Objetivo del programa: Oportunidades
Subprograma: Oportunidades
Acciones: Oportunidades
Meta: Oportunidades
Indicador: Oportunidades

Objetivo y acciones específicas	Indicador	Acciones	Responsable	Medios de verificación	Reporte
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.

Objetivo y acciones específicas	Indicador	Acciones	Responsable	Medios de verificación	Reporte
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.
Mejorar el acceso a servicios básicos en municipios, localidades y sublocalidades.	Fortalecimiento de servicios de saneamiento y agua potable.	Acciones de saneamiento (colectores, cloacas, redonda / limpieza de áreas sanitarias y recepción programada) -100-	Municipio Gobierno	Región correspondiente	Los servicios municipales en todas las zonas urbanas y rurales de municipios, localidades y sublocalidades.





Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo del programa	Actividad	Objetivo	Responsable	Región responsable	Indicador
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad

Programa presupuestal: **020001 Apoyo a los adultos mayores**
Objetivo del programa: **Fortalecer acciones conjuntas y de calidad en apoyo de adultos mayores, en especial, en materia de salud, educación, cultura, recreación, desarrollo psicosocial y justicia, para que los adultos mayores disfruten de un comportamiento activo, digno y con autoeficacia.**

Desarrollado por: **Plan 1 Social**
Para beneficiar a: **Beneficiarios de los programas de desarrollo y área de bienestar**

Objetivo y acciones específicas	Actividades				Indicador
	Nombre	Ámbito	Responsable o Eje	Ámbito de realización	
Comunicar y poner a prueba la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas de apoyo a los adultos mayores	Realizar actividades de apoyo a los adultos mayores	Comunicación de acciones a los adultos mayores	Área de Bienestar	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones de apoyo a los adultos mayores
Fortalecer acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad

Programa presupuestal: **020002 Desarrollo integral de la familia**
Objetivo del programa: **Fortalecer acciones conjuntas y de calidad en materia de integración familiar, al apoyo y al respeto de valores que permitan a cada individuo en desarrollo humano, auto-pleno que contribuya al desarrollo en las condiciones de vida y participación al apoyo a los beneficiarios en las actividades de apoyo, desarrollo y acciones conjuntas.**

Desarrollado por: **Plan 1 Social**
Para beneficiar a: **Beneficiarios de los programas de desarrollo y área de bienestar**

Objetivo y acciones específicas	Actividades				Indicador
	Nombre	Ámbito	Responsable o Eje	Ámbito de realización	
Fortalecer acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad
Fortalecimiento de acciones conjuntas para el combate de la pobreza con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Fortalecimiento de acciones conjuntas con discapacidad	Municipio de Tultitlán	Región administrativa	Se incrementa el número de acciones conjuntas con discapacidad





Plan de Desarrollo Municipal



Desarrollo y oferta de servicios	Participa en la realización de concursos	Concurso público/Concurso programado "02"	Tercer Sector	Región administrativa	La población LGBT recibe los servicios municipales gracias a la realización de concursos como:
Oferta de vivienda asequia	Realiza de vivienda asequia	Oferta de vivienda asequia programada "02"	Tercer Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" permite a los habitantes municipales gozar de vivienda asequia.
Oferta de servicios tecnológicos en escuelas	Participa en la adquisición de productos tecnológicos	Proceso de licitación/Proceso electrónico "02"	Segundo Sector	Región administrativa	En la totalidad municipal con un presupuesto que se redistribuye consistentemente en el momento de adquirir los servicios tecnológicos que se ofrecen a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Oferta de servicios	Realiza licitaciones de servicios	Licitación de servicios administrativos y servicios públicos en concurso "02"	Tercer Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Oferta de Comedores	Realiza de los comedores escolares	Compras de alimentos programadas "02"	Segundo Sector	Comedores públicos y escolares	En la totalidad municipal a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Oferta de servicios a través de empresas	Realiza en la oferta de servicios	Oferta de servicios programada "02"	Segundo Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Requisitos y distribución de servicios	Realiza en la oferta de servicios	Proceso de licitación/Proceso electrónico "02"	Tercer Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Oferta de servicios a través de empresas	Realiza de servicios a través de empresas	Oferta de servicios programada "02"	Segundo Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Revisión de un programa de desarrollo y actualización de planes de desarrollo y de oferta de servicios	Realiza un programa de desarrollo y actualización	Activos de desarrollo y actualización de planes de desarrollo y de oferta de servicios programada "02"	Tercer Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.
Ejecución de un programa de actividades de oferta de servicios y actualización de planes de desarrollo y de oferta de servicios	Realiza en la oferta de servicios	Oferta de servicios programada "02"	Tercer Sector	Región administrativa	El concurso "Luz y agua" ofrece a los habitantes municipales a través de licitación y procesos electrónicos en compras.

Tabla 43-A. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Nuevo cultivo	3	Cabezas Muñidos	Recursos Propio	2019-2021	Promover la agricultura familiar	320,557 habitantes
Mejoramiento de vivienda	36,930	Localidades de San Pablo de las Salinas, San Mateo, Buenavista y Santa de Guadalupe	FIDEF - 2019	2019	Beneficiarios de las localidades de alta marginalidad	134,442 habitantes
Remodelación de Deportivos Municipales	3	San Mateo, San Mateo y Santa de Guadalupe	FIDEF - Recursos propios	2019	Impulsar conductas deportivas, prevenir, mejorar la salud y promover el deporte	320,557 habitantes
Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Educativa	24	Escuelas públicas Buenavista, San Mateo, San Mateo y Santa de Guadalupe	FIDEF - Recursos propios	2019	Impulsar el aprendizaje con tecnologías educativas dignas	320,557 habitantes



Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiiltlan
2019-2021
Ayuntamiento del Estado

Tabla 43-B. Obras Públicas en Proceso

Nombre y tipo de obra	Fase concluida	Fuente de financiamiento	Categoría de servicios	Área operativa (dependencia municipal)	Una fase de la obra o tema de desarrollo
Construcción (comedor escolar) "Escuela Primaria Lic. Silvio Petros", Clave: 15P9355X	30%	"FONAF-025-2018"	CON-MU-DOOP/PSMDP-UR-025-2018	"Obras Públicas"	30%
Mejoramiento sanitario "Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz", Clave: 18P9407U, 18P9407V, 18P9407E	80%	"FONAF-017-2018"	CON-MU-DOOP/PSMDP-AD-030-2018	"Obras Públicas"	100%
Construcción sanitarios "Escuela Primaria Eva Sampedro de López Mateo", Clave: 18P95073M	30%	"FONAF-018-2018"	CON-MU-DOOP/PSMDP-UR-031-2018	"Obras Públicas"	30%
Construcción sanitarios "Escuela Primaria Ignacio Zaragoza y/o Agustín López Miranda", Clave: 18P95073J y 18P95073K	30%	"FONAF-020-2018"	CON-MU-DOOP/PSMDP-UR-028-2018	"Obras Públicas"	30%
Mejoramiento sanitario "Escuela Primaria Ignacio Alzate", Clave: 18P95073L, 18P95073E	30%	"FONAF-021-2018"	CON-MU-DOOP/PSMDP-AD-028-2018	"Obras Públicas"	40%



103



IV.II. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico en el municipio ha sido una constante en los últimos diez años, esto por su ubicación estratégica cercana a la carretera México-Querétaro, lo que ha permitido consolidar diversos parques industriales. Como lo habíamos mencionado con anterioridad, en el 2018, Tultitlán tuvo un Producto Interno Bruto de 62,759.66 millones de pesos, con una tasa de crecimiento anual del 4.20%, pero ésta a nivel regional.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de progreso de la comunidad y de cada habitante del municipio; uno de los objetivos de los gobiernos municipales es mitigar los problemas de desigualdad provocado por el mismo proceso económico.

Para conocer el desarrollo regional de Tultitlán, debemos definir diversos indicadores como Ingreso Per Cápita, Índice de Marginación, nivel de pobreza y rezago social.

El ingreso Per Cápita (IPC) se refiere al Producto Interno Bruto actual entre el total de habitantes de una nación; en el caso de nuestro país, de acuerdo con el Banco mundial, se considera que los mexicanos tienen un Ingreso Mediano Alto, con una tasa de crecimiento del 0.759% anual.²⁴

Estimaciones de la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos y Comunicación del Grupo Financiero Banamex, indican que en el 2015 el Estado de México

²⁴ Banco Mundial, Crecimiento del PIB Per Cápita (Anual), Tasa de crecimiento porcentual anual del PIB per cápita en moneda local, a precios constantes. El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB a precio de comprador es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Los datos se expresan en dólares de los Estados Unidos a precios constantes del año 2015. En Internet: https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2017&locations=2-MX&name_desc=false&start=2000&view=chart. Consulta 4 de marzo de 2019.





Plan de Desarrollo Municipal



registró un PIB de mil 657.4 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 1.7%; a su vez registró un PIB per cápita de 98 mil 241, siendo un 0.67% relativo al PIB per cápita nacional.

En el año 2017, Tultitlán tuvo un PIB total de 62 mil 759.66 millones de pesos y tiene aproximadamente 520,557 habitantes. Por lo tanto el ingreso per cápita municipal en ese año fue: IPCM= 62 mil 759.66 millones de pesos/520,557 habitantes, es decir, IPCM = \$120,561.24.

Tabla 44. Desarrollo regional

Población total (personas)	Ingreso per cápita (pesos)	Índice de marginación	Pobreza municipal (personas)	Índice de rezago social (porcentaje)
520,557	120,561.24	Muy bajo	23,824	-1.4273

Fuente: Elaboración propia UPFE Tultitlán 2019-2021.

IV.II.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En Tultitlán el Producto Interno Bruto se obtiene principalmente de la prestación de bienes y servicios, seguido por la industria y por último la agricultura, aunque el sector industrial es característico de la región, este no ha sobrepasado a la prestación de bienes y servicios en los últimos diez años.

Tabla 45. Producto interno bruto por año según sector de actividad económica base 2013, 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	37,944.36	35.80	14,809.62	21,619.91	1,478.93
2008	40,642.87	17.03	14,768.10	24,469.31	1,608.42
2009	43,084.39	4.83	13,566.18	24,958.41	1,554.96
2010	44,945.14	24.15	14,393.53	28,815.94	1,711.52
2011	49,854.97	17.77	15,345.83	30,566.37	1,905.29
2012	54,501.95	16.38	16,305.43	34,117.93	2,042.33
2013	56,143.48	21.50	16,192.90	37,775.52	2,173.56
2014	55,473.88	6.08	15,349.53	37,786.39	2,311.88
2015	57,812.80	9.72	15,758.18	39,548.47	2,496.43
2016	59,948.51	10.47	15,306.16	41,894.80	2,737.28
2017	62,759.66	10.12	16,143.00	43,529.94	3,056.61

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística, Producto Interno Bruto por municipio 2008-2018.



Plan de Desarrollo Municipal



De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el municipio tiene aproximadamente 17,830 unidades económicas públicas y privadas.

Tabla 46. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	17,748	16,989	481	183	125
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1,560	1,394	39	48	85
Servicios	16,187	15,604	392	135	56

Fuente: ITOECIM, Dirección de Estadística e Información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Tabla 47. Actividades económicas

Actividad	TuPBITm
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	12
Construcción	34
Industria manufacturera	1,560
Comercio al por mayor	544
Comercio al por menor	8,474
Transportes, correos y almacenamiento	104
Información en medios masivos	40
Servicios financieros y de seguros	143
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	189
Servicios profesionales, científicos y técnicos	173
Corporativas	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	440
Servicios educativos	526
Servicios de salud y de asistencia social	566
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	279
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,649
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,780
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	112
Total	17,830

Fuente: Elaboración propia UPPPE Tultitlán 2019-2021.

En la tabla siguiente podemos confirmar que el sector terciario, es decir, el sector servicios es la principal fuente de empleos en el municipio seguida por el sector industrial y agropecuario.

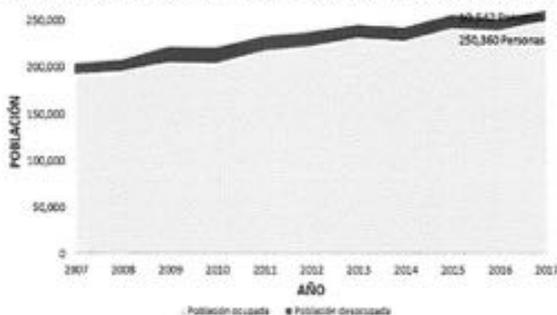


Tabla 48. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 [personas]

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica				Población desocupada
		Total	Agricultura, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	
2007	204,139	192,022	434	58,493	133,221	484
2008	207,691	194,210	482	57,009	136,139	340
2009	202,085	205,714	420	55,831	148,415	649
2010	227,303	204,747	422	57,353	146,248	554
2011	233,085	217,627	434	57,430	159,161	353
2012	238,021	222,807	404	60,540	160,449	614
2013	243,491	231,744	339	64,794	166,190	201
2014	247,730	228,474	359	62,935	163,756	1,154
2015	251,073	241,940	394	62,050	177,844	1,230
2016	251,944	239,801	303	62,558	175,243	697
2017	260,901	236,340	303	65,886	182,279	1,261

Fuente: IBOPEM, Dirección de Estadística con Información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010; e Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Gráfica 11. Población económicamente activa y desocupada por año 2007 - 2017



Fuente: Elaboración propia, UPPM Tultitlán 2019-2021.

IV.III.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Población Económicamente Activa en Tultitlán es de 260,901 personas, de acuerdo a datos de INEGI para el año 2017.





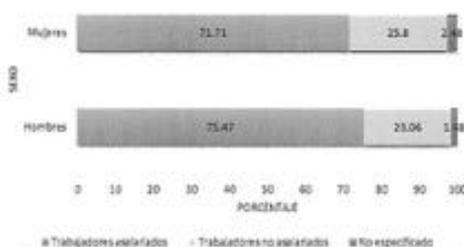
La Población Económicamente Activa se refiere a quienes durante un periodo de referencia tuvieron una actividad económica o buscaron una, también se la conoce como Población Ocupada, asimismo la Población No Económicamente Activa o Económicamente Inactiva se refiere a la población mayor de 12 años que por algún motivo no puede incorporarse al mercado laboral, como los estudiantes, jubilados, pensionados, discapacitados, enfermos o amas de casa, se trata de 247,264 personas.

Gráfica 12. Población económicamente activa y no económicamente activa Población de 12 años y más



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 13. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo



Fuente: Elaboración propia UFFE Tultitlán 2019-2021 con datos de INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



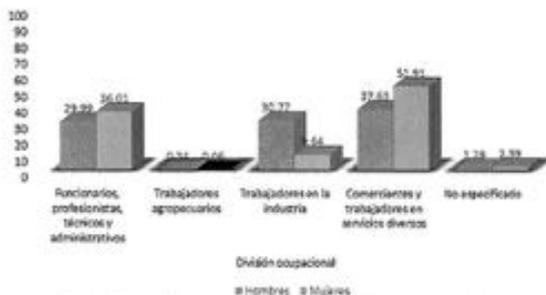


Tabla 49. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional 2015

Sexo	Población ocupada	División ocupacional ¹⁾				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²⁾	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³⁾	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴⁾	No especificado
Hombres	134,767	29.99%	0.34%	30.77%	37.60%	1.28%
Mujeres	75,217	36.01%	0.06%	9.64%	51.91%	2.38%
Total	209,984	32.14%	0.24%	23.20%	42.74%	1.67%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfico 14. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional



Fuente: Elaboración propia UPPG Tultitlán 2019-2021 con datos de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

¹⁾ Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones.

²⁾ Comprende: funcionarios, directores, jefes, profesionistas, técnicos, así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

³⁾ Comprende: trabajadores artesanales: así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

⁴⁾ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.



Tabla 50. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo 2015

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹⁾			
		Hasta 1 s.m. ²⁾	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Hombres	134,767	3.98	25.63	63.33	8.06
Mujeres	75,217	10.29	35.33	44.80	9.29
Total	209,984	6.34	29.10	56.05	8.50

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

IV.III.V. Subtema: Exportaciones

En el territorio municipal se ubican empresas que destacan por su capacidad económica, infraestructura e inversión, tales como: Dixon, Volvo, Unilever, Osmar, Bocardí, Galletas Gabi, entre otras, sin embargo el INEGI no muestra registros de exportaciones a nivel empresa o municipio, por lo que no se determinan públicamente los números al respecto en relación a las citadas empresas; no obstante, en la actualidad el INEGI realiza el Censo Económico 2019 a nivel municipal, estatal y nacional, lo cual nos permitirá conocer en un futuro dicha información.

IV.III.V. Subtema: Financiamiento

Los gobiernos municipales se pueden apoyar en una estructura de financiamiento de créditos y garantías a proyectos desarrollados como asociaciones público privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de una concesión, contrato público o del cobro de algún servicio.

Los esquemas de asociación pueden ser público-privados y federales-locales en modalidades como concesiones, proyectos de prestación de servicios o contratos de obra pública en las ramas de comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

De acuerdo con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tultitlán para el ejercicio fiscal 2017 tiene como objeto, fiscalizar la Cuenta Pública, la aplicación de los recursos, la situación financiera, el endeudamiento controlado, la inversión pública realizada; la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como el registro contable y administrativo de los Bienes Muebles e Inmuebles en cumplimiento de la normatividad.

¹⁾ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

²⁾ Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.





En 2014 el Ayuntamiento de Tlaxiá se adhirió al Programa Especial de Apoyo financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 publicada el 30 de abril de 2013.

En 2014, el Ayuntamiento de Tlaxiá adquirió un crédito de largo plazo a finalizar en marzo del 2029, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), por un monto de 150 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2017, se amortizó al capital 4,019.9 millones de pesos y se pagaron intereses por 10,882.0 millones de pesos.

Tabla 51. Financiamiento de Banobras a largo plazo
(Miles de pesos)

Concepto	Largo plazo ¹⁵
Importe	150,000.0
Fecha de inicio	01/01/2014
Plazo	180 meses
Tasa de interés	TiE+margin
Fuente o garantía de pago	FEFOAM
Saldo al 31 de diciembre de 2016	133,631.2
Pago de intereses	10,882.0
Amortizaciones al capital	4,019.9
Saldo al 31 de diciembre de 2017	129,611.3

Fuente: Elaboración del COSPEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Para determinar que un municipio cuenta con un desarrollo adecuado es necesario considerar la calidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Como parte importante de la modernización de los servicios comunales, es el impulso a la modernización del comercio, si bien es cierto que existen centrales de abastos, mercados y fangus de comercio tradicional, la sociedad moderna requiere también de la prestación de servicios transporte y comunicaciones; servicios de alquiler de bienes muebles, así mismo servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos. Algunos de estos servicios se encuentran contenidos en las plazas comerciales.



¹⁵ Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



Plan de Desarrollo Municipal



Actualmente el municipio de Tultitlán solo cuenta con dos plazas comerciales, la primera conocida como Plaza Jardines Prados y Plaza Tultitlán, ubicada en la zona oriente y la segunda en zona centro del municipio sin embargo, en los municipios vecinos de Coacalco y Cuautitlán Izcalli se ubican mayores instalaciones con esa categoría, las cuales ofrecen diferentes servicios y productos así como mayores servicios de entretenimiento.

IV.II.II. Subtema: Centrales de abasto, mercados y Sangües

En este apartado se concentra el conjunto de acciones que se orientan al impulso de la modernización de infraestructura y operativa en el abasto y comercio, para ello se debe conocer la infraestructura con la que se cuenta y su estatus en la prestación del servicio:

Tabla 52. Mercados

Mercado, Sangües, Ferias, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de atención a las vías de comunicación
Mercado Mariano Escobedo	Buobedo esquina Junco de Dios Fraz. Barro de Jaldón	Servicios: Regulares Físicos: malos	1/0	0	0	0/0
Mercado COCUBI	Calle Román Rosal, Fraccionamiento COCUBI	Servicios: Regulares Físicos: regulares	1/0	0	0	0/0
Mercado Lomas de Contapena	Boulevard Curules Lomas, colonia Lomas de Contapena	Servicios: Buenos Físicos: Buenos	1/0	0	0	0/0
Mercado Valle de Tules	Calle Pelicanos esquina Circuito Flamenco, colonia Valle de Tules	Servicios: Regulares Físicos: regulares	1/0	0	0	0/0
Mercado Noche Buena	Av. Noche Buena esquina Centro, colonia Ampliación San Marcos	Servicios: malos Físicos: malos	1/0	0	0	0/0
Mercado Xalapitla	Calle Leonardo Brava s/n, entre ave 13 y Blvd. Chihuahua	Servicios: Buenos Físicos: Buenos	1/0	0	0	0/0
Mercado Alborada II	Calle Constitución de 1857, colonia Alborada II	Servicios: malos Físicos: malos	1/0	0	0	0/0
Mercado Popular Papalotl	Av. Prados Centro esquina Prados Norte, unidades vecinales Vecinos Unidos	Servicios: Regulares Físicos: Regulares	1/0	0	0	0/0
Mercado Alborada I	Calle Leonardo Brava entre Brava y Niquel, colonia Alborada I	Servicios: Regulares Físicos: regulares	1/0	0	0	0/0
Mercado Persepolis	Calle Persepolis s/n	Servicios: Regulares	1/0	0	0	0/0





Plan de Desarrollo Municipal



	cazona San Pablo de las Salinas	Filas: Requena				
mercado formal local San Pablo	Calle Sábana sin cazona local con Dvivi	Seriales: Buenos Filas: Buenas	1/1	\$	\$	1/1
mercado formal Seguino Secoán	Calle Construcción de Asfaltación esquina 30 de septiembre, Unidad Morelos (segundo piso)	Seriales: Morelos Filas: Morelos	1/1	\$	\$	1/1
mercado 3 de febrero	Calle Cuarenta y Nueve esquina 10 de mayo, colonia La Libertad	Seriales: Morelos Filas: Morelos	1/1	\$	\$	1/1
mercado Ampliación Buenavista	Calle Morelos sin esquina (rango) colonia Amalobán Buenavista	Seriales: Buenas Filas: Buenas	1/1	\$	\$	1/1
mercado Morelos	Av. del Canal esquina avenida Plaza Norte, C. Morelos	Seriales: Buenos Filas: Buenos	1/1	\$	\$	1/1

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2019-2021

La razón de ser de los tianguis es la de abastecer de productos básicos, comestibles y frescos a precio bajo en una comunidad, son motores de las economías locales y fuentes de empleo. La importancia de estos espacios es que por tradición, los mexicanos prefieren comprar el pollo, la carne de res y cerdo, así como las frutas y verduras en el mercado o el comercio informal, antes que ir a los autoservicios. Un análisis de la empresa Kantar Worldpanel México,²⁴ experto global en el comportamiento del consumidor, de acuerdo con un estudio realizado en el año 2011, en ciudades como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México, reveló que el 86.8% de la población, es decir, casi nueve de cada diez mexicanos, compra los productos frescos fuera de los autoservicios. En la zona centro del país, el 92.2% de los consumidores prefieren los canales indirectos para satisfacer su demanda de estos productos.

Actualmente se cuenta con 34 tianguis formales o reconocidos por el gobierno municipal en diferentes puntos de Tlaxián, éstos operan diversos días de la semana; por sus características, (comercio sobre ruedas) presenta diversos problemas que afectan a la población como la venta de bebidas alcohólicas, venta de mercancía robada, generación de basura, robo a transeúntos y conflicto entre los comerciantes, entre otros. La mayoría de organizaciones se resisten a reglamentar su actuar o ofienden intereses políticos de liderazgos locales.



²⁴ En Internet <https://www.kantarworldpanel.com/globes/Consumer-Panel>, Consulta 2 de marzo de 2019.



Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 55. Central de abastos de Tultitlán

Número de bodegas	Ocupadas	204
	Desocupadas	50
	Frutas y hortalizas	70
	Alimentos	70
	Cárnicos	30
	Otros	34
Número de bodegas por giro	Mixto	30%
	Mixto mayorista	40%
	Menudeo	30%

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico Tultitlán 2019-2021.

Tabla 56. Abasto y Comercio

Strategia	Nombre	No. de establecimientos	Localización	Cobertura	Difícil	Sustentable
Abasto venta de mayorista y menudeo de alimentos y agropecuario	Centro de Abasto Tultitlán	1	No. 10 de Julio 14, 1400 Fuentes del Norte	100% 300,000 habitantes	SI	SI
Comercio Cadena nacional de supermercados y servicios	Tienda Soriana, S.A. de C.V. Organización Soriana S.A. de C.V.	1. Soriana Abasto Tultitlán 2. Soriana COCOM Anáhuac 3. Soriana de Ahuehuetla	1. Av. José Torres Escobar Av. Ahuehuetla 2. Boulevard Tultitlán, Avenida 222 esquina Vía López Paredes 3. Avenida Vial de las Américas al Sur, colonia Industrial, San Mateo Ahuehuetla	100% 30,000 habitantes	SI	SI
Comercio Cadena nacional de supermercados y servicios	Nuevo Hyper Mart de México, S. de R.L. de C.V.	1. Hyper-Mart Plaza Ahuehuetla 2. Hyper-Mart Periferico 3. Hyper-Mart Santa María Ahuehuetla	1. Carretera Cuautitlán-Toluca km. 104.5, Ahuehuetla Ahuehuetla 2. Avenida Querétaro - Industrial 1, Industria Cuautitlán 3. Av. José López Portillo 2, 10a de las Torres, 5073 San Mateo Ahuehuetla	100% 30,000 habitantes	SI	SI
Comercio Cadena nacional de supermercados y servicios	Sem y Club Periferico	1. Sem y Club Periferico Cuautitlán	1. Carretera axial, Autopista México-Querétaro km. 54.5 5. 10a de las Torres, San Mateo Ahuehuetla	100% 100,000 habitantes	SI	SI
Comercio Cadena nacional de supermercados y servicios		1. Bodega número Fuentes del Norte 2. Bodega número Chibol 3. Bodega número La Home 4. Bodega número S Oros 5. Bodega número Cuautitlán 6. Bodega número Periferico	1. Av. José López Portillo 140, Fuentes del Norte 2. Av. José López Portillo 12, San Mateo Ahuehuetla 3. Cuautitlán, Calle manufacturera, colonia Industrial, San Mateo Ahuehuetla 4. Av. Carretera Industrial 14, Zona Industrial Ahuehuetla 5. Las Flores 5, Colonia Ahuehuetla 6. Av. Piedad del Carmen 40, Unidad residencial 34, Sección POMAVT, colonia Las Flores, Sección San Mateo de Ahuehuetla	100% 30,000 habitantes	SI	SI
Comercio Tercero del consumidor	Bodega Aurora Soriana S.A. de C.V. Nuevo Hyper Mart de México, S. de R.L. de C.V.	1. S.A. de C.V. Aurora Soriana 2. S.A. de C.V. Aurora Soriana del Norte 3. S.A. de C.V. Aurora Soriana del Sur 4. S.A. de C.V. Aurora Soriana del Centro 5. S.A. de C.V. Aurora Soriana del Este	1. Boulevard Tultitlán Oriente 1973, Santa Sofía Ahuehuetla 2. Calle Victor Bravo, colonia Ahuehuetla 3. Vía Comercio 100, Ahuehuetla Ahuehuetla 4. Av. José López Portillo 12, colonia San Mateo Ahuehuetla	100% 3,000 habitantes	SI	SI





Plan de Desarrollo Municipal



		<ol style="list-style-type: none"> S. Buenavista S.A.S. asist. del viaje S.A.S. Suburbana S.A.S. la turística S.A.S. Jardine viaje S.A.S. San Mateo de las Salinas S.A.S. travel S.A.S. Turismo Holístico 	<ol style="list-style-type: none"> Chilpan, Av. Insurgente 46, sector Buenavista Av. El Tesoro, colonia Buenavista Av. Chicomilco No. 20, Buenavista Zona Secular Valle de Soledad 14, colonia asist. de viaje, Segundo camino de Soledad 1000, Asfalto Libre, México Av. Roca del Bosque 301, colonia Roca del Bosque Carretera Valle de la Paz, San Mateo de las Salinas, San Mateo de las Salinas, Ayuntamiento, San Pablo, P.R.D. San Mateo de las Salinas Av. De la Paz, s/n 101 y San Pablo de las Salinas Av. Reforma Huilabrum 260, San Mateo de las Salinas 			
Comercio Cáncera industria de sustracción y atención	Grupo Camanda Comercio S.A. de C.V.	<ol style="list-style-type: none"> Chemul Ciudad Labor Chemul y Parque Chicomilco Chemul San Mateo de las Salinas La Comer Pasa Salinas 	<ol style="list-style-type: none"> Av. Insurgente 88, Buenavista, 5644 Buenavista Boulevard Reforma no. 40 e Parque Chilpan De 2 no 15 col. San Pablo de las Salinas Pasa Agrícola, Piedad del Valle, San Mateo de las Salinas, P.R.D. San Mateo de las Salinas 	<p>Más de 1,000 habitantes c/a</p>	<p>VB</p>	<p>VB</p>
Comercio Cáncera industria de sustracción y atención	La Comer Comercio Mexicano S.A.S. de C.V.	<ol style="list-style-type: none"> La Comer Pasa Salinas 	<ol style="list-style-type: none"> Pasa Agrícola, Piedad del Valle, San Mateo de las Salinas, P.R.D. San Mateo de las Salinas 	<p>Más de 1,000 habitantes c/a</p>	<p>VB</p>	<p>VB</p>
Comercio Tlaxiálan industria de sustracción y atención	Tienda María tienda sustr. S.A. de C.V.	<ol style="list-style-type: none"> Maria El Tesoro Maria El Tesoro nuevo Luján Maria El Tesoro Maria Buenavista Maria Buenavista Maria asist. del viaje Maria Unidad Minera Tlaxiálan Maria San Mateo de las Salinas Maria San Mateo de las Salinas Maria Valle de Tula Maria Lomas Verdes 3º Maria San Mateo de las Salinas Maria Unidad Minera 3º 	<ol style="list-style-type: none"> Av. El Tesoro 8, El Tesoro Av. El Tesoro más la Piedad col. El Tesoro Av. San Antonio 8 San Mateo Av. Insurgente No. 38 Buenavista Calle Soledad Soledad y Buenavista Av. de la Soledad No. 420 2005 del valle Av. Piedad nueva Unidad Minera 3º Buenavista Av. San Mateo y Insurgente Comercio Av. Carriaguera más Reforma, colonia El Jardín Calle Potosino, 2º F. I, colonia Valle de Tula Calle Buenavista 14 Soledad 3º, Buenavista Av. Piedad Sur No. 1, Unidad Minera 3º, Buenavista 	<p>Más de 1,000 habitantes c/a</p>	<p>VB</p>	<p>VB</p>

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Económico Tlaxiálan 2019-2021.

IV.II.II. Subtema Rastros Municipales

El municipio de Tlaxiálan no cuenta con un rastro propio ya que su abasto en los productos básicos depende de pequeños comercios como camicerías y pollerías que se abastecen en diferentes rastros aledaños a la zona. Según datos del INEGI, actualmente se tienen 225 camicerías y 234 pollerías, las cuales tienen su principal fuente de abasto, los centros de distribución y los llamados obradores del municipio de Tlaxiálan.





IV.III.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son espacios públicos destinados al deporte, recreación y esparcimiento de una comunidad, a su vez esta infraestructura apoya en la conservación del medio natural y cuidado del medio ambiente.

Tultitlán cuenta con 124 parques, 56 jardines públicos, 29 áreas verdes y 23 espacios destinados al deporte de los cuales la Dirección de Servicios Públicos atiende a 10 de estos en su mantenimiento. El servicio que proporciona la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Parques y Jardines a dichas áreas consiste en la poda de árboles y pasto, enclavado de árboles y cuando es necesario, el derribo de arbustos y árboles sembrados en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y otros espacios públicos que contengan zonas verdes por la afectación al pavimento o riesgo que pueda representar a las personas o inmuebles. Asimismo, se cortan las ramas de los árboles cuando obstruyen la luminosidad de las luminarias urbanas y la visión de los señalamientos viales.

IV.III.IV. Subtema: Panteones

La prestación del servicio de panteones no sólo es una obligación de los gobiernos municipales como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en los últimos años ante la alta demanda y la deficiente calidad en la prestación de este servicio por parte de los gobiernos locales, han aumentado las empresas que ofrecen este servicio de manera convencional y nuevas alternativas así como una propuesta integral en servicios funerarios con música, servicios de cafetería, traslados nacionales e internacionales, servicios religiosos, música, obituarios, esquelos, florería y servicio a domicilio, esto en diversos esquemas de pago.

Durante el 2018 se registraron 722 procesos de inhumación en los panteones municipales. Ante el incremento de población de manera acelerada se genera alta demanda en la solicitud de un espacio en los panteones municipales, por lo que Tultitlán presenta un déficit en los espacios necesarios para el proceso de la inhumación, actualmente se cuenta únicamente con 4 panteones públicos.

Tabla 57. Panteones municipales

Nombre	Vicicación	Superficie del terreno	No. actual de tallas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemas que se presenta	Costo para recurrir, en pago de retiro
Panteón Municipal San Jerónimo	Ciudad Gustavo Baz S/N, Barrio San Jerónimo	20,900 m ²	3,540	405 3,000 tallas disponibles	Aguá, luz, teléfono, drenaje	Retraso en el pago de retiro	1,648
Panteón Municipal	Calle Tepapanmat	10,312 m ²	3,864	0 %	Red de agua	Se limpian, aspiración al 100%	1,710



Plan de Desarrollo Municipal



El terreno	SN	Ampliación			presión y	desconchos	
		Buenavista			presión <td>de agua y <td>rezago en el</td> </td>	de agua y <td>rezago en el</td>	rezago en el
		2ª Sección			dentado <td>resago de <td>rezago de</td> </td>	resago de <td>rezago de</td>	rezago de
Parteón Municipal San Pablo	Colte Emiliano Zapata S/N, Colonia San Pablo	11,754 m ²	3,014	10% 300 litros disponibles	Red de agua potable	sin rezago en el	1,814
Parteón Municipal Jalisco	Jalisco S/N, Colonia Solidaridad 2ª Sección	35,306 m ²	3,275	50% 1,700 litros disponibles	Red de agua potable y drenaje	sin rezago en el	1,820

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Adicionalmente a estos parteones municipales, se cuenta con seis parteones más que son administrados por los Delegados Municipales y se localizan en los pueblos: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec, San Pablo de las Salinas y el barrio de la Concepción de la Cabecera Municipal. Uno más que es administrado por los ejidatarios de la colonia Buenavista parte baja. Los diez parteones municipales reportan deficiencias en los servicios de agua, drenaje, luz y limpio, dos de ellos se encuentran al límite de su capacidad y en los parteones que administra el Gobierno Municipal existe rezago en el pago de referendos.

Tabla 53. Parteones en Tultitlán

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fozes	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemas que se presenta	Fase para recuperar el pago de referendos
Buenavista Parte Baja	Colte José María Morelos y Pavón, Colonia Buenavista	1,300 metros	800	100%	Agua potable y drenaje	Saturación de espacios	sin datos
La Concepción	Chalco S/N, Barrio La Concepción	2,700 metros	900	100%	Agua potable, drenaje, luz y limpio	Saturación de espacios	sin datos
San Francisco Chilpan	Finca del Arroyo S/N, Pueblo San Francisco Chilpan	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	sin datos
San Mateo Cuautepec	Última fase S/N, Pueblo San Mateo Cuautepec	3,200 metros	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	sin datos
Santa María Cuautepec	Juan de la Barrera S/N, Pueblo Santa María Cuautepec	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	sin datos
San Pablo de las Salinas	Pablo de las Salinas	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	Datos no disponibles	sin datos

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.



IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación es una acción que abarca diferentes campos del desarrollo humano, es el principal motor de un desarrollo sostenido en países como China, Corea del Sur e India, por citar algunos, los cuales apuestan por la tecnología, la ciencia y la innovación como palanca para detonar un desarrollo económico acelerado en apenas veinte años, convirtiéndose en referentes a nivel mundial.

Algunas regiones que presentan esta posición, también tienen una alteración a las condiciones sociales y laborales, resultado de la alta demanda de mano de obra mal pagada e incluso violando los derechos humano-laborales.

Parte de los objetivos de la Agenda 2030 a nivel local, es elevar el nivel de competitividad mediante la tecnificación de procesos productivos y promover inversiones en infraestructura productiva y de servicios; el crecimiento económico municipal y de la región y el desarrollo social dependerá en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Gráfica 15. Determinantes del éxito para los Sistemas Locales de Innovación



Fuente: Claudia Paloma Siles, Imrezi Aguilar y Gabriel Sutunaga. El papel de la Innovación en el desarrollo económico regional: Algunas lecciones y experiencias del contexto internacional, Transferencia Pagada, Investigación y Extensión en el Campus Monterrey.





Plan de Desarrollo Municipal



Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> Modernización Industrial Empres. Fomento Turístico 	<ul style="list-style-type: none"> Tullitlán cuenta con parques y zonas industriales. Las posibilidades de inversión productiva y generación de empleos en Tullitlán son diversas. Existe una gama de establecimientos comerciales y de servicios con clima de empleo variado. Se cuenta con sala de trabajo municipal. La Feria Patronal de Tullitlán como impulsora del comercio y atracción de visitantes de municipios circunvecinos. Se cuenta con un acceso al Parque Estatal "Serra de Guadalupe" como atractivo turístico y recreativo. La Dirección de Desarrollo Económico constituye el servicio de Ventanilla Única. 	<ul style="list-style-type: none"> Coexisten entre el Gobierno Nacional y Estatal inversiones y proyectos productivos. Instalación y apertura de pequeños, medianos y grandes negocios en Tullitlán. Chacar alternativa de capacitación y empleo a través de programas federales y estatales. Las inversiones económicas por municipio de la feria patronal generan dinamismo económico para el municipio. El Gobierno del Estado se encarga de las instalaciones del Parque Estatal "Serra de Guadalupe". Las empresas y comercio ubicados en Tullitlán registran su funcionamiento con la reporture de la "Ventanilla Única". 	<ul style="list-style-type: none"> Trámites engorrosos para la instalación y apertura de nuevos negocios. La falta de espacios físicos incentiva la existencia del comercio informal. La instalación de la feria Patronal genera problemas por congestión de tránsito. El cierre de empresas que generan pérdidas de fuentes de trabajo. La presencia de viviendas y viviendas durante la realización de la feria Patronal. La presencia de incendios forestales que afectan a destruyen la infraestructura del Parque Estatal "Serra de Guadalupe". Las empresas no registran su operación ante el Gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> La regulación de industrias y empresas hacia otros entornos o municipios que es posible menor costo de operación y mayor rentabilidad. Decisiones económicas del Gobierno Federal que perjudican el clima de negocios. El cierre de empresas que generan pérdidas de fuentes de trabajo. La presencia de viviendas y viviendas durante la realización de la feria Patronal. La presencia de incendios forestales que afectan a destruyen la infraestructura del Parque Estatal "Serra de Guadalupe". Las empresas no registran su operación ante el Gobierno municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura física y Modernización de los Servicios Comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Modernización de los Servicios Comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 14 mercados en el territorio municipal. A través de los ferreteros se cubre la demanda de obrales en el territorio municipal. En el municipio se ubican 10 parques. El municipio cuenta con 135 hectáreas de jardines y 27 áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de servicios especiales para el mejor de la infraestructura de los mercados públicos municipales. Empresas y comercio se instalan y operan en Tullitlán por las facilidades en las áreas municipales. Gestión ante el gobierno del Estado de México y de la República, recursos para la recuperación de parques, jardines y áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones y equipamiento de mercados obsoletos y poco funcionales. No se cuenta con un padrón actualizado de comercio en vía pública. Incremento del comercio en vía pública. El Gobierno Municipal tiene a tuero de 4 parques. Todos los parques carecen de mantenimiento en sus instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El nivel de desarrollo en el Municipio como país del incremento en el comercio informal. La vandalización de los espacios públicos. El nivel de infraestructura y equipamiento de parques y jardines.



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

				<ul style="list-style-type: none"> • Está un riesgo en el caso de incendios. • Los parques, jardines y áreas verdes del municipio cuentan de mantenimiento, infraestructura e iluminación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Innovación Investigación y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva organizaciones de la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • La existencia del Comité de Ingreso Regularizado de Tultitlán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con el convenio de cooperación con el sector productivo de Tultitlán para garantizar la apertura de empleos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han agotado los recursos de inversión con el sector productivo para la apertura de fuentes de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La existencia del sector empresarial e industrial por seguir creciendo de colaboración con el gobierno municipal para la apertura de fuentes de empleo.

Integración de escenarios

		PROSPECTIVA	
Área	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado crecimiento económico en el municipio debido a la migración de la industria a otras zonas de menor costo de operación, lo cual genera un incremento de la Población Económicamente Activa desempleada y del comercio informal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los zonas y parques industriales se ubican en el territorio de Tultitlán, por su crecimiento demográfico y por los facilidades en la apertura de empresas y negocios, generando mayores fuentes de empleo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las altas de desempleo entre la Población Económicamente Activa se incrementa por el cierre de fuentes de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las altas de desempleo disminuir por el aprovechamiento de los programas estatales y federales de capacitación y empleo para los tultitlanes, así como por la permanencia de empresas e industrias en el territorio municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no aprovecha sus sitios con valor histórico y natural que nutren la presencia de visitantes. • La fiesta patronal del mes de junio se ha desvirtuado, lo que ha generado únicamente una gran cantidad de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • El número de visitantes a Tultitlán se incrementa debido a la promoción e inversión en sus sitios con valor histórico y natural. • La fiesta patronal del mes de junio retorna su esencia como una fiesta de arte, cultura, tradición y turismo de la comunidad tultitlanes.
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de los Servicios Comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios vitales en territorio municipal no cubren la demanda de innovaciones, además de que su infraestructura sigue deteriorándose por la falta de inversión pública. • Sin flujos de turismo por seguridad no regulada, lo cual es causa de la poca inversión en las portadoras. • El proceso de inversión de la vía pública por comercio continúa. • Los mercados ubicados en el territorio municipal sólo atienden a 2 de cada 10 habitantes. • La Infraestructura de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica el modelo municipal con servicio de alta calidad para atender los servicios de depósito de restos óseos y centros de cuidados humanos. • Los flujos de turismo por seguridad regulada su propiedad lo que permitirá al gobierno de Tultitlán contar con recursos municipales por este vía. • Se ordena y regula el comercio en vía pública, además de que se cuenta con un zonificación actualizado y certificados. • La oferta de productos y servicios de mercados municipales incrementa el número de consumidores de la misma.



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
21-9-2021
Gobierno del Estado

	<p>mejorar la infraestructura de los mercados para falta de inversión pública.</p> <p>• La falta de inversión en mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes impacta la calidad de conductas, drógonas y el deterioro de la infraestructura y la imagen urbana.</p>	<p>• La infraestructura de los mercados se mejora a través de inversiones públicas del Gobierno del Estado de México y del municipio.</p> <p>• Los parques, jardines y áreas verdes son funcionales, con equipamiento y mantenimiento para su uso y disfrute de la población de Tultitlán.</p>
--	---	--

Estructura programática

PLAT 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Descripción Programática

Programa: Modernización Industrial 03040201

Objetivo:

Impulsar las políticas públicas que otorguen al municipio las condiciones para la inversión privada a través de industrias, empresas y comercio, que incentiven la generación de empleos.

Estrategia:

Fomentar el desarrollo empresarial y económico, a través de la simplificación de límites para negocios.

Líneas de Acción:

Reestablecer el servicio de Ventanilla Única municipal para la regularización y apertura de negocios en Tultitlán.
Realizar un censo por unidad económica, para contar con un padrón confiable de empresas y comercio formal asentado en el municipio.

Programa: Empleo 03010201

Objetivo:

Instrumentar una política de gobierno que facilite la apertura de unidades económicas que generen oportunidades de empleo a nuestra población.

Estrategia:

Establecer convenios de colaboración entre el gobierno municipal y el sector industrial y empresarial para ofertar opciones de trabajo a los tultitlanes.

Líneas de Acción:

Impulsar ferias del empleo a nivel municipal con el sector industrial, empresarial y comercial que abarquen ofertas de empleo para los tultitlanes.

Reactivar la Bolsa de Trabajo Municipal, que contemple la vacantes laborales en las empresas, industria y comercios ubicados en Tultitlán.

Consultar a los jóvenes que no estudian ni trabajan, a la instancia del gobierno federal para su incorporación al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", para su capacitación e incorporación al mercado laboral.
Consultar a las micro y pequeño empresarios a la dependencia del gobierno federal para su incorporación al programa "Iniciativas para el Bienestar", para la capitalización de proyectos económicos sociales.

Programa: Modernización de los Servicios Comunes 03020401

Objetivo:

Rehabilitar plazas, jardines públicos y áreas verdes municipales.

Estrategia:

Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parques, jardines y áreas verdes.
Notificar a los propietarios de tumbas en la categoría de perpetuidad sobre la regularización de las mismas.

Líneas de Acción:

Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales.

Mejorar las áreas verdes mediante labores de poda de árboles y pasto, recorte de arbustos y riego de césped.
Mejorar la imagen urbana a través de encolado de árboles, pintura de mobiliario y de reparación de deterioro de parques, jardines y áreas verdes.

Realizar los cobros por retiros en portoneos municipales que permitan su reinversión para mejora de infraestructura y mantenimiento.

Realizar el mantenimiento de los portoneos mediante un programa preventivo y correctivo.

Estrategia:

Realizar recorridos de verificación en los comercios en vía pública y mercados, para constatar que su operación se encuentre dentro de la norma.

Líneas de Acción:





Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiá
2013-2017
Gobierno del Municipio

Fortalecimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Programación del mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Los centros de capacitación pública municipal a diferentes niveles de mantenimiento y los centros de capacitación pública municipal programados *102	Salud	Fortalecimiento de los centros de capacitación pública municipal y sustentar el desarrollo de los centros de capacitación pública municipal.	Realizar de manera periódica reuniones con los representantes de la comunidad para la planeación y ejecución de los programas de capacitación pública municipal.
Mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Fortalecimiento al mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal (Mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal autorizados) *102	Salud Gestión	Compartir la información de los centros de capacitación pública municipal.	Elaboración de planes de trabajo para dar cumplimiento a los programas de capacitación pública municipal.
Programación de mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Fortalecimiento a la programación de mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal.	Actividad de mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal (Mantenimiento a los centros de capacitación pública municipal programados) *102	Salud Gestión	Compartir la información de los centros de capacitación pública municipal.	Elaboración de planes de trabajo para dar cumplimiento a los programas de capacitación pública municipal.

Programa presupuestal:
Objetivo del programa presupuestal:

090101 Empleo
Impulsar los proyectos dignos e impulsar el desarrollo económico, fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, disminuir el índice de desempleo y garantizar que el producto del crecimiento sea para todos de las regiones, condiciones de empleo, remuneración y oportunidades de desarrollo alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Desarrollo Social
Rta Social y de bienestar
Objetivo de desarrollo

010 Desarrollo de Recursos Humanos
Rta 2. Desarrollo
Desarrollo
Productivo

Objetivo o actividad específica	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medio de verificación	Ejemplo
	Nombre	Medida			
Acciones Contribuir a la reducción de índices de desempleo a través de todos los programas productivos.	Tasa de creación en la creación de todos los empleos	Crear los empleos productivos basados en el sector privado de empleo productivo basados en el sector privado *102	Trimestral	Registro estadístico	Así
Acciones Elaborar un estudio de viabilidad económica para los centros de capacitación pública municipal, considerando las oportunidades de empleo.	Tasa de creación en el número de personas empleadas.	Elaborar un estudio productivo económico en el sector privado *102	Trimestral	Información Social (MSI)	Las acciones económicas en los centros de capacitación pública municipal y participar en la tasa de creación de empleos en el sector privado.
Acciones Toda la empresa de capacitación pública municipal.	Programa de personas empleadas a una actividad de empleo.	Programa de actividades económicas basadas en el sector privado *102	Semanal	Registro estadístico	La prestación de servicios de capacitación pública en la tasa de creación.
Acciones Mantenimiento de la calidad de los empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos *102	Trimestral	Registro estadístico	En empresas productivas en la región económica para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.
Acciones Mantenimiento de la calidad de los empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos *102	Trimestral	Registro estadístico	En empresas productivas en la región económica para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.
Acciones Mantenimiento de la calidad de los empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos.	Programa de capacitación en el desarrollo de empleos productivos *102	Trimestral	Registro estadístico	En empresas productivas en la región económica para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.

Programa presupuestal:
Objetivo del programa presupuestal:

090102 Modernización productiva
Impulsar los proyectos productivos e impulsar una cultura empresarial que impulse la productividad industrial, agrícola y la actividad



Plan de Desarrollo Municipal



Secretaría General
Planificación y Evaluación
Sección de Desarrollo

proyectos sociales y culturales, con todo respecto a los valores productivos, incluye además los aspectos de habitabilidad de la obra y pagado integral con todos los aspectos de sostenibilidad ambiental.
Módulo de Inversión Social
Río 3. Inicialmente
Iniciativa
Estratégica

Objetivo y acciones específicas	Forma	Indicadores		Estrategia y Ruta	Medio de verificación	Evidencia
		Indicador	Responsable			
Objetivo Contribuir al fortalecimiento de las redes y desarrollo empresarial locales a través de acciones de promoción de negocios de mayor sostenibilidad.	Trabaja de manera en la creación de redes y desarrollo empresarial.	Redes y desarrollo empresarial sustentados en el año 2017/2018 y desarrollo empresarial sustentados en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Redes	
Objetivo El apoyo y desarrollo empresarial sustentado contar con programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	Trabaja de manera en la operación de apoyo empresarial.	Operación sustentable empresarial en el campo sustentable en el año 2017/2018 y operación sustentable empresarial en el campo sustentable en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Operación de programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	
Objetivo Programas de capacitación técnica para el desarrollo de emprendedores locales.	Trabaja de manera en la creación de cursos para la capacitación de emprendedores locales.	Cursos para la capacitación de emprendedores locales en el año 2017/2018 y cursos para la capacitación de emprendedores locales en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Capacitación de emprendedores locales.	
Objetivo Creación de redes para el desarrollo de emprendedores locales y desarrollo de redes y desarrollo empresarial.	Trabaja de manera en el desarrollo de redes y desarrollo empresarial.	Redes y desarrollo empresarial sustentados en el año 2017/2018 y redes y desarrollo empresarial sustentados en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Creación de redes para el desarrollo de emprendedores locales y desarrollo de redes y desarrollo empresarial.	
Objetivo Fomento de nuevas ideas e iniciativas locales.	Apoyando en la creación de nuevas ideas e iniciativas locales.	Nuevas ideas e iniciativas locales en el año 2017/2018 y nuevas ideas e iniciativas locales en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Fomento de nuevas ideas e iniciativas locales.	
Objetivo Fomento de emprendedores locales para el desarrollo de emprendedores locales.	Apoyando en la creación de emprendedores locales.	Emprendedores locales en el año 2017/2018 y emprendedores locales en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Fomento de emprendedores locales para el desarrollo de emprendedores locales.	
Objetivo Asesoría y acompañamiento en procesos de desarrollo de emprendedores locales.	Apoyando en el desarrollo de emprendedores locales.	Asesoría y acompañamiento en procesos de desarrollo de emprendedores locales en el año 2017/2018 y asesoría y acompañamiento en procesos de desarrollo de emprendedores locales en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Asesoría y acompañamiento en procesos de desarrollo de emprendedores locales.	
Objetivo Fomento de emprendedores locales para el desarrollo de emprendedores locales.	Apoyando en el desarrollo de emprendedores locales.	Fomento de emprendedores locales en el año 2017/2018 y fomento de emprendedores locales en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Registros administrativos	Fomento de emprendedores locales para el desarrollo de emprendedores locales.	

Programa presupuestal
Objetivo de programa presupuestal

600001 Fomento Social
El objetivo del programa es promover el desarrollo social y económico de la población, a través de acciones de promoción de emprendedores locales y desarrollo de emprendedores locales, con todo respecto a los valores productivos, incluye además los aspectos de habitabilidad de la obra y pagado integral con todos los aspectos de sostenibilidad ambiental.
Módulo de Inversión Social
Río 3. Inicialmente
Iniciativa
Estratégica

Secretaría General
Planificación y Evaluación
Sección de Desarrollo

Objetivo y acciones específicas	Forma	Indicadores		Estrategia y Ruta	Medio de verificación	Evidencia
		Indicador	Responsable			
Objetivo Contribuir al fortalecimiento de las redes y desarrollo empresarial locales a través de acciones de promoción de negocios de mayor sostenibilidad.	Trabaja de manera en la creación de redes y desarrollo empresarial.	Redes y desarrollo empresarial sustentados en el año 2017/2018 y desarrollo empresarial sustentados en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Operación de programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	Redes	
Objetivo El apoyo y desarrollo empresarial sustentado contar con programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	Trabaja de manera en la operación de apoyo empresarial.	Operación sustentable empresarial en el campo sustentable en el año 2017/2018 y operación sustentable empresarial en el campo sustentable en el año 2018/2019.	Área de Estrategias	Operación de programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	Operación de programas de apoyo en el campo sustentable en el Estado para hacer viable el negocio.	





Plan de Desarrollo Municipal



Regimen de salud preventivo para empleados y programar visitas médicas	Atención en la Promoción de Salud Pública	Programa de salud de adultos, enfermos crónicos, Programa de diagnóstico de diabetes, "10"	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Contribución de otros ordenes de gobierno, colaborar con los servicios municipales en la implementación de medidas preventivas de salud pública.
Formación de colaboración con empresas locales de servicios sociales	Atención en la promoción de Salud Pública	Comités de Bienestar Comunitario, Diabetes "10"	Asamblea Social	Comités	Implementación de acciones educativas, colaborar con la sociedad municipal en la prestación de servicios educativos y recreativos.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Implementación de un programa de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.
Atención de atención de atención especializada de atención médica	Atención en la promoción de Salud Pública	Unidades de atención médica, atención de salud de atención médica, atención de salud de atención médica	Unidad de Salud	Regimen administrativo	Se cuenta con regímenes de atención especializada.

Tabla 59-A. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	1	Cabecera Municipal	Recurso Propio	2019-2021	Facilitar los trámites para apertura, expedición de Funcionamiento de empresas	17,800 Unidades familiares 207,764 habitantes
Actualización del Inventario de Nohes	4	Barrio San Bartolo Col. El Tesoro Col. Solidaridad 3ª Sección Grupos San Pablo	Recurso Propio	2019-2021	Regular uso de zona en parcelas, actualizar padrón de terrenos y liberar espacios para más infraestructuras.	320,007 habitantes

**IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE****IV.III.1. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles**

Sobre una superficie de 71.10 Km² de territorio en el municipio, se asientan 520,557 habitantes, esto de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la que se observa un incremento de los asentamientos humanos en Tultitlán, ya que para el año 2000, conforme al Censo de Población y Vivienda del propio INEGI, en el municipio habitaban 432,141 personas, es decir un incremento de 16.9 por ciento en los últimos 15 años, lo que ha tenido como consecuencia una mayor demanda de servicios e infraestructura.

Tabla 60. Población por grupo de habitantes 1990-2010

Rango de habitantes	1990		2000		2010		Incremento absoluto 1990-2010	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	Atls.	S.	Atls.	S.	Atls.	S.	Atls.	S.
Toda la población	12	100	16	100	16	100	4	100
Hasta 100 hab.	4	33.3	2	12.5	1	6.2	-3	-20.8
100-499 hab.	1	8.3	3	18.7	3	18.7	2	24.4
500-999 hab.	2	16.7	3	18.7	1	6.2	-1	-12.5
1,000-4,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0
5,000-9,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0
10,000-24,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0
25,000-49,999 hab.	2	16.7	1	6.2	2	12.5	0	6.2
50,000-99,999 hab.	1	8.3	1	6.2	1	6.2	0	0
Más de 100,000 hab.	1	8.3	1	6.2	2	12.5	1	12.5

Fuente: Elaboración propia (IPRE Tultitlán 2019-2021), con base en INEGI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el año 2010, el INEGI reconoció para Tultitlán 15 localidades y una población total de 524,074 habitantes, lo cual no sólo impactó territorial, presupuestal y socialmente, ya que la conformación del Ayuntamiento para el periodo 2013-2015 fue de 20 integrantes.

Sin embargo y derivado del Efigio por 2 extensiones territoriales con el municipio de Tultepec, las cuales conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, éstas se ubican una al oriente de la Cabecera Municipal que abarca una superficie de 463.73 ha; y otra al poniente de San Pablo de las Salinas, con una superficie de 178.82 ha², INEGI readequa localidades y cantidad de población, lo que trae como consecuencia la resignación a la baja de las participaciones y



® Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2007, pág. 30.





Plan de Desarrollo Municipal



aportaciones federales y estatales respectivamente y un Ayuntamiento de 15 integrantes para las administraciones municipales 2016-2018 y 2019-2021, quedando como se asienta en la siguiente tabla:

Tabla 61. Población por localidad

No.	Nombre de la localidad	Población
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	28,017
2	Buenavista	206,081
3	Serra de Guadalupe	3,811
4	San Pablo de las Salinas	156,191
5	Fuentes del Valle	74,087
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16,250
7	El Centro (La Capital)	1
8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	3,337
9	El Estero de San Antonio	156
10	El Estero de San Antonio Tultitlán	155
11	Paraje San Pablo	438
12	José Chínampas	324

Fuente: IGECSM, Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2019.

Para el año 2015 de acuerdo Encuesta Intercensal, se reconocen para Tultitlán las 12 localidades citadas y una población de 520,557 habitantes.

IV.3.3.1. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Tultitlán se compone por 12 localidades, 6 de carácter rural y 6 de carácter urbano, destacando por su número de habitantes las localidades de Buenavista que presenta la mayor concentración poblacional con 206,081 habitantes, seguido de San Pablo de las Salinas con 156,191 personas, Fuentes del Valle con 74,087 habitantes y la Cabecera Municipal denominada Tultitlán con 28,017 personas.

Tabla 62. Tipo de localidades

No.	Localidad	Tipo
1	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	Urbana
2	Buenavista	Urbana
3	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	Urbana
4	El Estero de San Antonio Tultitlán	Rural
5	El Estero de San Antonio	Rural
6	El Centro (La Capital)	Rural
7	Fuentes del Valle	Urbana
8	José Chínampas	Rural
9	Paraje San Pablo	Rural
10	San Pablo de las Salinas	Urbana
11	Serra de Guadalupe	Rural
12	Tultitlán de Mariano Escobedo	Urbana

Fuente: Elaboración propia IMPE Tultitlán 2019-2021, con base en: Catálogo Único de Claves de Áreas Geográficas Estatales, Municipales y Locales INEGI, 2019.

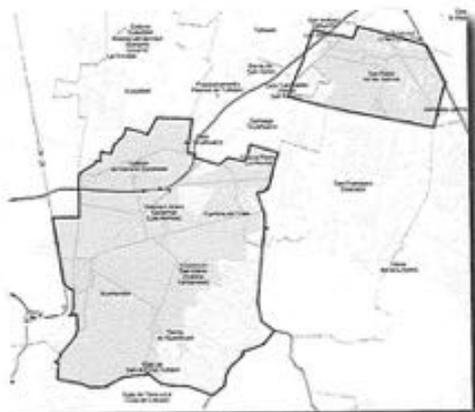




Plan de Desarrollo Municipal



Mapa 8. Localidades de Tultitlán



Fuente: Mapa Digital de México versión Web, Marco Geoestadístico 2015.

Es así que en las tres zonas del municipio, las localidades urbanas presentan una alta concentración poblacional. Buenavista en la zona sur, Fuentes del Valle y la Cabeza Municipal, en la zona centro y San Pablo de las Salinas en la zona oriente; asimismo, otra localidad urbana que presenta un aumento consistente en su número de habitantes es la ubicada en Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad).

De acuerdo al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, Tultitlán cuenta 6 localidades de carácter rural, ya que no rebasan los 2,500 habitantes, siendo éstas: Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio, Las Chinampas, Paraje San Pablito, El Cerro (La Capilla) y Ejido la Reyna.

De las 12 localidades que comprenden el territorio municipal, éstas se encuentran compuestas por barrios, pueblos, colonias, unidades habitacionales, o fraccionamientos, condominios, zonas y parques industriales, ejidos y un Parque Ecológico; ver la siguiente tabla:





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 63. Espacios urbanos

Integración territorial	Cantidad
Barrios	7
Pueblos	5
Colonias	50
Unidades Habitacionales o Fraccionamientos	46
Condominios	112
Zonas industriales	5
Parques industriales	5
Islas	7
Parque Ecológico "Sierra de Guadalupe"	1

Fuente: Banco Municipal de Tlaxiaco 2019.

IV.3.1.1 Subtema: Uso de suelo

Conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, predomina en el territorio de Tlaxiaco un uso de suelo habitacional con 3,201.40 hectáreas, lo que representaba para el año 2007 el 45.36%,¹² Sin embargo, en el contexto actual, los usos de suelo se han modificado abruptamente una década después, ya que de los 71.10 km² con que cuenta el municipio, de acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 73.32% tiene un uso de suelo urbano, sea habitacional, industrial y de comercio, 13.07% corresponde a pastizales, 6.81% para uso agrícola mecanizado, 3.84% a matorrales y 2.96% a bosque, estos últimos comprendidos principalmente en la Sierra de Guadalupe.

Tabla 64. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie porcentual	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agricultor de riego	6.81%	La producción es familiar o de autoconsumo.
Agricultor de temporal	13.07%	La producción es familiar o de autoconsumo, asentamientos urbanos e industriales se sustituyen.
Pastizal	3.84%	Asentamientos humanos irregulares, habitados temporales.
Urbano	73.32%	Corresponde a los usos de suelo habitacionales, industriales, servicios y comercio, asentamientos humanos irregulares, principalmente en zona sur. Uso de suelo mixto en zonas sur y centro (habitacional-industrial).
Uso habitacional	45.36%	Corresponde a las tres zonas del municipio, asentamientos irregulares, asentamientos patrimoniales, sustrato de información poco eficiente.
Uso tipo de uso	2.96%	Corresponde a la categoría de matorrales.

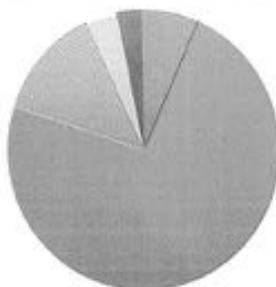
Fuente: Elaboración propia DIPPE Tlaxiaco 2019-2021 con datos de IGCEM, Dirección de Estadística, Geoestadística y Catastro Municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

¹² *Ibid.*, Pág. 19





Gráfico 16. Uso de suelo



■ Agricultura 6.81% ■ Zona urbana 73.32% ■ Periferia 11.07% ■ Material 2.84% ■ Bosque 2.96%

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística, Perfilario de Información Geográfica Municipal del Estado de México, 2009, Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018

De lo anterior se desprende que el municipio, de contar con el uso agrícola del suelo, este fue sustituido por viviendas, comercios, industrias, calles y avenidas, lo cual ha traído como consecuencia una erosión de suelos, que han sido cubiertos por mezcla asfáltica o concreto hidráulico, propiciando un incremento de encharcamientos e inundaciones en la parte baja del municipio, siendo las comunidades con mayores afectaciones la U.H. COCEM, Santa María Cuauztepec, colonia Lázaro Cárdenas y Buenavista Parte Baja, además de la repercusiones a poblaciones en tránsito que se dirigen sobre la Vía López Portillo a los municipios de Coacaco, Tultepec, Ecatepec y Tlalnepantla.

Hasta el año 2006, Tultitlán mantenía 43% de territorio como superficie forestal, con casi un 21% de uso de suelo agrícola, actividad económica no sustantiva en el municipio, ya que en la mayoría de los casos fueron utilizadas como parcelas de autoconsumo.

El crecimiento anárquico de los asentamientos humanos en el territorio municipal, particularmente en lo que se refiere a la zona sur de Tultitlán, conlleva una deficiencia en los servicios públicos, una estructura vial inadecuada y una movilidad deficiente para trasladarse hacia sus centros de trabajo, escolares o de esparcimiento, con un transporte público inseguro y un impacto al medio





ambiente por la invasión de las zonas de conservación como lo es la Sierra de Guadalupe.

Asimismo, tanto para la zona sur como para la zona centro del Tultitlán, la urbanización de usos de suelo industrial y habitacional incrementa el riesgo para los habitantes de colonias como Lechería, Recursos Hidráulicos, Lázaro Cárdenas, La Tabla, Los Reyes, El Paraje, Izcañil del Valle, entre otras, ya que los procesos de industrialización implican el manejo de sustancias altamente tóxicas y inflamables, lo cual compromete seriamente la salud de la población de estos asentamientos.

La zona oriente del municipio en la que se ubica particularmente la localidad de San Pablo de las Salinas, ha sido receptora de la gran demanda de uso de suelo para el establecimiento de viviendas, viviendas, comercios y servicios, los cuales presentan un gran deterioro ante la falta de programas de atención a unidades habitacionales o fraccionamientos y de mantenimiento permanente a sus calles y avenidas, además de que por sus características, quienes habitan en ésta, tienen en municipios circunvecinos o alcaldías de la Ciudad de México, su fuente de empleo y por consiguiente de ingresos.

IV.III.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Tultitlán cuenta con la siguiente estructura vial:

- 1) Carretera Federal 57 - Autopista México - Querétaro.
- 2) Carretera Federal 136 - Vía José López Portillo.
- 3) Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, que liga a la Vía José López Portillo hasta los Reyes Acozac como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.
- 4) Circuito Interior Mexiquense que comunica a Ecatepec con Huehuetoca.
- 5) Carreteras Estatales Tlaxtepanitla - Cuauhtitlán, Tultitlán - Coacalco y Carretera Lago de Guadalupe - Tultitlán.
- 6) Carretera Municipal en las vialidades denominadas Av. San Antonio - Av. Hidalgo - Av. Cartagena - Av. Hacienda Portales (estas dos últimas conservan sus características de carretera) hasta ligarse a la Av. Niños Héroes.
- 7) Carretera Municipal denominada Av. Tultitlán Oriente con su continuación por Tultitlán Oriente - Revolución - 20 de Noviembre - Isidro Fabela - Av. San Antonio - Cuauhtitlán - Av. Venustiano Carranza de Cuauhtitlán.
- 8) Av. Metropolitana (antes La Mexiquense) de 4 Kms. que liga actualmente el municipio de Coacalco con Tultitlán.





Plan de Desarrollo Municipal



- 9) Camino a San Pablo de las Salinas - Séptima Avenida de Tultepec con derivación hacia lateral del ferrocarril México - Pachuca.
- 10) Camino Viejo a San Pablo de las Salinas con derivación a la carretera municipal por la lateral del ferrocarril México - Pachuca hacia la Cabecera Municipal.
- 11) Camino al Parque Industrial Cartagena con derivación al centro administrativo y de gobierno de Tultitlán.³⁸

La zona sur del municipio está intercomunicada por vialidades secundarias y terciarias, tales como: Rosario Ibarra de Piedra, Estado de México, Las Torres, Hermenegildo Galeana, Moreno, Chilpancingo, Naucaipan, La Perla, Industrias y Boulevard Reforma, entre otros, las cuales tienen como principal característica que en su mayoría desembocan en la Avenida López Portillo, generando cuellos de embotellamiento y caos vial en la zona durante las denominadas horas "pico".

La infraestructura vial permite a Tultitlán intercomunicarse directamente con los municipios de Cuautitlán, Coacaco, Cuautitlán Izcalli, Jalisco, Nextlalpan y Tultepec y de forma indirecta con Tlaxtepan, Ecatepec y la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

Tabla 65. Integración vial

Principales vialidades	Local regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal 27 - Autopista México - Querétaro	Regional	Av. Central	Calendancia Norte Empresa Ilocari
Carretera Federal 136 - Vía Uic. José López Portillo	Regional	Vías del ferrocarril (Carretera Tlaxtepanita - Cuautitlán)	Unite con el municipio de Coacaco (Calle Insurgentes)
Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del ferrocarril México-Pachuca, que liga a la Vía Uic. José López Portillo hasta las Reyes Acazac como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes	Regional	Calle Armando Zamet	Col. 10 de Julio para después continuar con San Pablo de las Salinas
Circuito interior Mexiquense que comunica a Ecatepec con Huahuatlaca		Calle Istmo	Colindancia norte de fraccionamiento Vistas, Ixtoto
Carretera Estatal Tlaxtepanita - Cuautitlán	Regional	Desde Avenida Central	Avenida San Antonio
Carretera Estatal Carretera Logos de Guadalupe - Tultitlán	Regional	Autopista México Querétaro	Carretera Tlaxtepanita-Cuautitlán

³⁸ Ibid. Págs. 21 y 22.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
24/11/2021
Autoridad del Territorio

Carretera Municipal denominada Av. San Antonio - Av. Hidalgo -	Local	Carretera: Tlahuepistla - Cuautitlán	Paseo Hidalgo
Carretera Municipal Av. Hacienda Portales	Local	Fraccionamiento los Agaves	Vía José López Portillo
Carretera Municipal Av. Hidalgo	Local	Paseo Hidalgo	Avenida Dos
Carretera Municipal Av. San Antonio	Local	Isidro Fabeta	Carretera: Tlahuepistla - Cuautitlán
Carretera Municipal denominada Isidro Fabeta	Local	Avenida La Palma	Avenida San Antonio
Carretera Municipal denominada Revolución-20 de Noviembre	Local	Boulevard Tultitlán Oriente	Calle Isidro Fabeta
Carretera Municipal denominada Tultitlán Oriente	Local	Calle Astea Gracia	Vía José López Portillo
Carretera Municipal denominada Av. Tultitlán Poniente	Local	Calle Adolfo López Mateos	Vía José López Portillo
Av. Mitepaotlana (antes la Mexiquense) de 4 kms. que liga actualmente al Mpio. de Coacalco con Tultitlán	Regional	Límites de Coacalco (Los Portales)	Av. Recursos Hídricos
Camino a San Pablo de las Salinas - Séptima Avenida de Tultepec con derivación hacia lateral del ferrocarril México-Pachuca.	Regional	Avenida Recursos Hídricos	Calle Francisco I. Madero
Camino Viejo a San Pablo de las Salinas con derivación a la carretera municipal por la lateral del ferrocarril México - Pachuca hacia la Cabecera Municipal.	Regional	Choluto Real de Tultepec	Intersección con Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza
Camino al Parque Industrial Cartagena recientemente reasfaltado con derivación al centro administrativo y de gobierno de Tultitlán. (Av. Adolfo López Mateos)	Local	Recursos Hídricos	Boulevard Poniente

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

En materia de transporte público, Tultitlán desde el año 2008 cuenta con 2 estaciones del Tren Suburbano, Lecheña y Tultitlán, las cuales permiten una movilidad de la población en un transporte masivo de forma eficiente y segura a sus fuentes de empleo o estudio a la Ciudad de México.

Así mismo, sobre la Vía López Portillo y con 22.3 kilómetros de la línea 2, desde el año 2015 se cuenta con el servicio de transporte estatal "Mexibús" que interconecta con la estación Lecheña del tren Suburbano. Con 43 estaciones a través de su recorrido de las cuales 15 están en territorio de Tultitlán, este medio



137



Plan de Desarrollo Municipal



de transporte también transita por los municipios de Ecatepec, Coacalco y Cuautlán Izcalli.

Para la movilidad intra e inter municipal, Tultitlán cuenta con los siguientes medios de transporte, a menos a los citados en párrafos anteriores.

Tabla 44. Padrón de vehículos para transporte con concesión en Tultitlán año 2017

Tipo de transporte	Cantidad
Taxi	4,321
Transporte de pasajeros	2,169
Carga en general	7
Transporte de grúa	19
Colectivo de ruta	785
Radio taxi	82
Total	7,383

Fuente: IGCBA, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad.

Las distintas rutas con sus puntos de origen y destino que brindan servicio a la población de Tultitlán son las siguientes:

Tabla 47. Capacidad de cobertura de los transportes

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que cubren		Zona de atención
		Origen	Destino	
Autobuses	Autotransportes México Mejor Cosmap S.A. de C.V. (AMMOSA)	Colonia Mariano Escobedo Base A1, Central	Cuautlán, Tultepec, Mejor Cosmap y Jutzampala	Zona centro
Urbán	Industria Línea Tultitlán Transporte S.A. de C.V.	Col. Mariano Escobedo base gasera	Cuautlán Izcalli	Zona centro
Autobuses	Autobuses Cuautlán Izcalli S.A. de C.V.	Reposicionamiento Villal de San José	Cuautlán	Zona centro
Urbán	Omnibuses Tultepec S.A. de C.V.	Base Central de Abastos De Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urbán	Línea Línea 13 de Junio y Anexos S.A. de C.V.	Reposicionamiento Fuentes del Valle base Niños Héroes	Amo Ríoabo	Zona centro
		Col. Mariano Escobedo base gasera	Prados Norte	
		Reposicionamiento Fuentes del Valle	CERAM Tultitlán, CERAM Lechele	





Plan de Desarrollo Municipal



Uruan	Auto Transportal Unificación y Transportación Nueva Bra ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Base Central de Abasto Tultitlán	Coahuila	Zona centro
Uruan	ACOMA ruta 27 Miguel Hidalgo	Base Central de Abasto Tultitlán	Tehuacan	Zona centro
Uruan	Taxi y Autotransportes ruta 27 Nuevo Itzamal S.A. de C.V.	Base Central de Abasto de Tultitlán	Central de Abasto, niños huérfanos, Fuente de Toluca, Ato, Antonio Flores Torres, Rancho Santa Ana, Niños Huérfanos, López Portillo, Coahuila	Zona centro
Miraflores y Uruan	Colectivos Coahuila ruta 77 S.A. de C.V.	Base central de abasto de Tultitlán	Matra Indias Verdes	Zona centro
Miraflores y Uruan	Halcones Blancos ruta F3	Colonia Mariano Escobedo base gasera	Tepic Jalisco	Zona centro
Auribú y Uruan	Sociedad de Autotransportes Inicial Cuatitlán Mechar Ocampo Jumpango S.A. de C.V. (SAMI)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Dirección Cuatitlán, Tehuacan, Mechar Ocampo y Jumpango	Zona centro
Auribú y Uruan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A. de C.V. (TUSAT)	Procc. Fuentes del Valle base Fuentes de Jalisco Colonia Los Reyes base pino Colonia Lázaro Cárdenas base La Bandera CERAM de Tultitlán.	CERAM Tultitlán Cuatitlán CERAM Lechería Tapanapa La Bandera Cuatitlán Cabecera Municipal Coahuila - Cuatitlán	Zona centro
Auribú y Uruan	Autobuses de Mechar Ocampo S.A. de C.V. (AMC)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Cuatitlán - Tehuacan Mechar Ocampo - Jumpango	Zona centro
Uruan	AUTOBUS TEHUACAN S.A. DE C.V.	base central de abastos de Tultitlán	Tehuacan	Zona centro
Uruan	Corporativo de Transporte Mexiquense S.A. de C.V. (MEXICORSA)	Base central de abastos de Tultitlán	San Marcos Cuatitlán	Zona centro
Auribú y Uruan	Autobuses México Jumpango y Anexas S.A. de C.V. (AMZ) Anchoa Campesino	Entroncamiento de la gasera Col. Mariano Escobedo	Jumpango	Zona centro
Auribú, miraflores y Uruan	Ruta 27 Miguel Hidalgo	Fraccionamiento Villas de San José	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona centro
Auribú y Uruan	Autobuses Cuatitlán la Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V. (ACACTA) asistencia	Colonia Lechería	Cuatitlán local	Zona centro



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2013-2017
Ayuntamiento del Bicentenario

Autobús	Alonso de Torresportitas Emiliano Zapata S.A. de C.V.	Braceroamiento de Ciudad Labor	Braceroamiento Cal. Labor, Ramo del Grafo, Bvta. Reforma, López Portillo con dirección a Naucapán	Zona sur
Autobús y microbús	Buses terrestres del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 6)	Cal. Buenavista Parte Alta base Adolfo López Mateos	Naucapán	Zona sur
		Cal. La Joya base Av. Central	Tehuacanillo Metha Cuatro Caminos	
		Cal. Buenavista base Adolfo López M.	Tehuacanillo Naucapán	
		Cal. Ampliación Tercera base Rosario Isarra	Tehuacanillo Metha Cuatro Caminos	
		Seno de Guadalupe base Cónchar	Tehuacanillo Metha Cuatro Caminos	
		Cal. Buenavista Parte Alta base Revoluciona Villa	Metha Cuatro Caminos	
Autobús	Autotransportes integrados del Estado de México (RUTA 24) ADOXA	Cal. Ampliación Santa Cecilia esq. San Marcos Ampliación San Marcos 2a. Sección base Emiliano Zapata	Tehuacanillo	Zona sur
		Cal. Ampliación San Marcos base Palma y calle Asagapitas	Tehuacanillo	
		El Comodoro San Miguel	Tehuacanillo	
		Calle Taboachinas y calle Santa Rosa	Tehuacanillo	
		Buenavista 2da. Secc. calle Capulín y calle Nicolobuena	Tehuacanillo	
Tran	Línea Unidos 13 de Junio y ANEXO S.A. de C.V.	Paseo Real del Bosque base Red del Bosque	CERAM Tultitlán - Cuautitlán	Zona sur
Microbús	Sociedad de Concesionarios y Servicios Directivos de Buses y Ramales de Tehuacanillo Remonda Morales de Oca S.A. de C.V. (RUTA 79)	Cal. Ampliación San marcos base Av. Jardín	Tehuacanillo	Zona sur
Autobús	Asociación de Taxistas y Colectivos Adolfo López Mateos A.C. (RUTA 88)	Cal. La Joya base Morelia	Metha Tacuba	Zona sur
Autobús	Asociación de Proprietarios y Operadores de Autotransportes de Toluca A.C. (RUTA 98)	Braceroamiento acatí del Vale base Valle de las Flores	Metha Tacuba	Zona sur
		Cal. Buenavista Parte Baja base Chihuahua	Metha Tacuba	
		Cal. Buenavista Parte Alta	Metha Tacuba	
Autobús	Tropanes San Esteban Houacapan Huacapan	Braceroamiento Ciudad Labor	Naucapán	Zona sur
Autobús y Tran	Tropanes Uruapan y Suburbios San Antonio	Cal. Santa Judas base 2º de marzo	Centro Tehuacanillo y Cuautitlán	Zona sur





Plan de Desarrollo Municipal



	Turisa S.A de C.V. (TUSA)	Col. Benito Juárez base 21 de marzo	Por Chilon Tlaxiáh	
		Col. Benito Juárez base 21 de marzo	Por Homenajes Galeana - Tlaxiáh	
		Col. Santa María de Guadalupe base Traders	Tlaxiáh	
		Col. Santa María de Guadalupe base av. Santa Cecilia	Tlaxiáh	
		Col. El Tesoro base Av. El Tesoro	Cuauhtlán	
		Col. Solidaridad base Estado de México	Cetram Tlaxiáh, Cuauhtlán Poas	
		Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque	CETRA Tlaxiáh Central de abastos, Poas Metro Rosales	
		Col. Buenavista base Francisco I. Madero	Cuauhtlán	
Autobús	Autobuses Águila de Houacapan y Anexa S.A de C.V	Estacionamiento de Ciudad Labor	Navalón	Zona sur
Micobús y Uvan	Transportes Estrella S.A de C.V	Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque	Cuauhtlán Metro Indes Verdes	Zona sur
Uvan	Cooperativa Transportes Reducerte S.A. de C.V. (cofrevib)	Col. La Libertad base los Tones	Tlaxiáh Central de abastos Tlaxiáh	Zona sur
		Col. Ampliación los Tones base Av. Los Tones	Tlaxiáh	
		Col. Solidaridad 1ª Sección base Av. Estado de México	Tlaxiáh	
		Col. Solidaridad 2ª Sección base Av. Estado de México	Tlaxiáh	
		San Mateo Cuauhtec base Confes de Pólvora y Santa Tere de los Ríos	Tlaxiáh	
Autobús y Uvan	Autobuses Flexible Tlaxiáh y Anexa S.A de C.V	Col. Ampliación El Tesoro base Uto	Metro Rosales	Zona sur
Autobús y Uvan	Autobuses México Cayelopes y Anexa S.A. de C.V.	Col. Ampliación Buenavista	Metro Politécnico Cetram Lechería	Zona sur
			Metro Rosales Metro Politécnico Cetram Lechería	





Plan de Desarrollo Municipal



Urban	A. NUBIAS MÉRICA Cayulapal R/A 18	Ampliación las Torres Jose Jaramine	Cuauhtém-Tehuacan	
Microhábit y Urban	Propietario de Tierras y Autotransportes Unificación R/A (26) de Khasnada San Marcel	Ampliación San Marcos	Tehuacan Haucaopan	Zona sur
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Peña 150 J/16	Valle Coaxaco	
		Recor. local del valle base Avenida las Flores	Haucaopan	
		Col. Ampliación Buenavista 2º Secc. base Avenida Santa Cecilia	Tehuacan Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Buenavista base Chilpancingo zona J/17	Haucaopan	
		Col. Seta de Guadalupe base Seta Ecologica	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Peña	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Avenida Taluca	Haucaopan	
Col. Santa Juana base Insurgentes y Hemeragido Galeano	Tehuacan Haucaopan			
Urban	Grupo de Autotransportes Coordinados Col. Aztlán S.A. de C.V.	Pueblo San Pablo de las Salinas base Eje 3	Tehuacan Metro Martín Carrera	Zona oriente
		Prolongación Coaxaco y Condominio 2	Metro Indes Verdes y Metro Martín Carrera	
Urban	Autotransportes Indes y San Pablo y Anexos Nueva Generación 2000 S.A. de C.V.	Amp. San Pablo base Guimaraes y Avenida Malena Motomora	Coaxaco Metro Indes Verdes Metro Martín Carrera	Zona oriente
		Condominio el Reliz base Constitución de 1857	Coaxaco Metro Indes Verdes	
		Amp. San Pablo base Guimaraes	Coaxaco Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prologación Coaxaco	Metro Indes Verdes	
Microhábit y Urban	Asociación de Propietarios Operadores y Auto Transportistas de la zona Coaxaco A.C. (R/A 95) A/GET	Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coaxaco Metro Martín Carrera	Zona oriente
		Las Grutas base Magnolia	Haucaopan	
Microhábit y Urban	Asociación de Propietarios Operadores y Auto Transportistas de la zona Coaxaco A.C. (R/A 95) A/GET	Las Grutas base Magnolia	Tehuacan - Haucaopan	Zona oriente
		Tehuacan base Santa Fe	Ciudad Tlaxiula	





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Par Prados Cuauhtlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I base Av. Prados Sur	Por Av. Huelajense Cuauhtlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Puj Prados Central de abastos Tultitlán	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Tequishuico Central de abastos Tultitlán	
Union	Acosta ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Los Clavos base Pensamientos I Conjunto San Pablo Pensamientos	Metro-Cuatro Cornitas Metro Chapultepec	Zona oriente
Autos y Union	Metsoadmona/rta 30 S.A. de C.V.	Prados de Escatepec base Avenida Prados Centro y Lodazo	Escatepec Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Prados de Escatepec base Avenida Prados Centro y Lodazo	Metro Indios Verdes	
		U. H. José M. Morelos y Pardo base Analitico Eufononia y Canal de Canera	Escatepec Metro Indios Verdes	
Union	Grupo Villa de la Flor y Romales A.C. (RFA-82)	U. H. San Pablo de las Salinas base Guantana Roa y Color	Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Lote 44	Metro Indios Verdes	
		Reordenamiento las Tareas Tultitlán Lote 44	Metro Indios Verdes	
Union	Bricos Inmobiliarias del Estado de México S.A. de C.V. (REDA 76)	Amp. San Pablo base Michoquana fraccionamiento Albarado I base Leonardo Bravo y Miguel	Tehuacanita	Zona oriente
		fraccionamiento Jardines de las Cuarenta base Leonardo Bravo y Miguel	Escatepec Metro Indios Verdes Tehuacanita Naucapitan	
		Condominio San Pablo Canera base Canal de desague	Neuquapan	
		Condominio Prados Escatepec base Aljovera y Prados del Norte	Neuquapan	
Temperales Amelia Guadalupe Victoria San		Condominio a Real base Constitución de 1857	Metro Indios Verdes Metro Mayor Canera	Zona Oriente





Plan de Desarrollo Municipal



	Folio y anexos S.A. de C.V. (InaG)	Amp. San Pablo base Quintana Roo		
		Condominios Villas Santa Teresita base Pralongación Oaxaca	Metro Indes Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Urban	Transportes Médicos San Pablo Tlaxepantla y Anexos S.A. de C.V.	Pueblo de San Pablo de las Salinas base eje 3 y Isachar Ocampo	Tlaxepantla	Zona oriente
		Prados de Escobedo base Prados Norte y Cerros de	Tlaxepantla	
		Amp. San Pablo base Leonardo Valle y Guimaraes Rfo	Tlaxepantla	
Urban	Transportes Médicos Coacalco San Pablo y Anexos	Condominios Villas Santa Teresita base Constitución de 1857	Metro Indes Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Pralongación Oaxaca	Metro Indes Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
		Puerto de Fraccionamiento B Palmar	Metro Martín Carrera	
Mixtas y Urban	Transportes Escobedo S.A. de C.V.	E.K. Hogares de Niños base Av. Canal de Desagüe	Metro Indes Verdes	Zona oriente

Fuente: Elaboración propia UFFE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento Tultitlán 2019-2021.

IV.III.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

Patrimonio natural

En la zona sur de Tultitlán se encuentra el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. Este parque cuenta con una superficie de 5,293.40 hectáreas que comparten los municipios de Tlaxepantla, Ecatepec y Coacalco, así como la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, corresponden al territorio de Tultitlán 914.88 hectáreas del citado parque.

La Sierra de Guadalupe es vital para la zona metropolitana del Valle de México por la recarga de los mantos acuíferos debido al suelo de conservación que





guarda, así como por la reserva forestal que ésta contiene, ya que se encuentran árboles como encinos, pinos, eucaliptos y cedros; así como matorrales, arbustos, nopales, pilules, palmas, huizaches y pastizales.

De acuerdo a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) de la fauna existente en la Sierra de Guadalupe, encontramos que habitan 3 especímenes de anfibios, como la rana verde y rana gris; 98 especies de aves como lechuzca, aguililla, tortolita, verdín y colibríes, además de 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuenta, cascabel, lagartija rayada, por citar algunos. De entre los mamíferos que habitan en la Sierra de Guadalupe se distinguen especies como el conejo, la ardilla, zorrillos, tiacuchas, murciélagos, armadillos, ratones entre otros.

Los asentamientos humanos irregulares en esta zona han propiciado la desaparición de algunas especies animales y florales del sitio, además de que la tala e incendios forestales son otro de los factores que han dañado a esta reserva natural del norte de la zona metropolitana del Valle de México. La depredación ocasionada por las actividades humanas han hecho que la flora y fauna de Sierra de Guadalupe se vean amenazadas, debido a los asentamientos irregulares e invasiones dentro de la propia reserva en los límites con la Colonia Santa María de Guadalupe, además de que los incendios forestales naturales o provocados han generado también una constante daño a esta reserva ecológica y forestal.

Tabla 68. Patrimonio natural

Zona forestal	Localización	Área Naturales Protegidas	Actividades	Problemática actual
Sierra de Guadalupe	Zona sur del municipio	SI	Conservación y restauración	Invasión de la mancha urbana, deforestación, incendios forestales y contaminación del suelo.

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.

Patrimonio cultural

Tultitlán se fundó en 1356 por los Tapanecas, perteneciente al señorío de Atzacapotzalco. Con el proceso de colonización por parte de los españoles, en el territorio se asentaron significativos centros dedicados particularmente al culto católico, de los cuales aún existen vestigios históricos, algunos de éstos en riesgo de colapso por la falta de inversión en su preservación.

Estos vestigios se observan en la arquitectura de algunos inmuebles religiosos y en algunas construcciones que sólo corresponden a fachadas. Se destacan por su arquitectura la Parroquia de San Antonio de Padua, la Capilla de San Lorenzo y la



Plan de Desarrollo Municipal



Casa Cural, además del Portal de Peregrinos, los cuales fueron edificadas por la orden religiosa franciscana en el Siglo XVI.

En el municipio existen varios templos coloniales que, aunque no han sido restaurados en su totalidad, algunos presentan detalles dignos de ser conocidos. Los templos religiosos que destacan por sus fachadas barrocas son el de San Lorenzo y Santa María Cuauhtepac, asimismo los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas.

En el Barrio de Belém concurre una cruz de piedra labrada con el signo distintivo de guardar en su grabado los símbolos de la pasión de Cristo y corresponde también al Siglo XVI.

En Tultitlán, a pesar del asentamiento de la edificación de fraccionamientos, colonias y unidades habitacionales, coexisten conforme al Bando Municipal vigente 5 pueblos tradicionales, que forman parte integrante de la identidad de los habitantes del municipio: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepac, Santa María Cuauhtepac, Santiago Teyahuaco y San Pablo de las Salinas, que conjuntamente con los 7 Barrios de la Cabecera Municipal, Belém, La Concepción, Sanfaguilla, Los Reyes, San Bartolo, San Juan y Nativitas, preservan sus ritos y costumbres culturales.

La festividad religiosa y tradicional más importante de Tultitlán es la celebrada anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, patrono de la grey católica tultitlense. En el marco de dicha festividad, durante 21 días que van del 31 de mayo al 20 de junio se desarrollan actividades gastronómicas, artesanales, comerciales y culturales.

Tabla 69. Patrimonio cultural

Nombre del Monumento	Localización	Antigüedad
Templo de San Lorenzo, el Asilo y Murales del altar y la puerta.	Cabecera Municipal	Siglo XVI con modificaciones del XVII, XIX y XX.
Templo de San Antonio de Padua	Cabecera Municipal	Iniciado en el siglo XVII, continuado en el XIX y terminado en el XX.
Capilla de la Santa Cruz	Cabecera Municipal	A parecer consultada en el s. XVII. Ahora integrada al nuevo Palacio Municipal.
Ahuérfete del centro de la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	250 años como mínimo.
Capilla de la Concepción	Barrio La Concepción	Siglo XVII con modificaciones posteriores.
Cruz del barrio de la Concepción	Barrio La Concepción	Fal vez del siglo XVI.
Capilla de Belém	Barrio Belém	Siglo XVII, pero reconstruida en el XX.
Cruz de Belém	Barrio Belém	Siglo XVII. Es del tipo llamado Tequitlil.
Capilla de los Reyes Magos	Barrio Los Reyes	Basado uno del siglo XVII, lo actual es del XX.
Capilla de San Juan Bautista	Barrio San Juan	Fal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla del Señor Santiago	Barrio Sanfaguilla	Fal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Ahuérfetes	Barrio Sanfaguilla	250 años como mínimo.
Capilla de Nativitas	Barrio Nativitas	Fal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla San Bartolomé	Barrio San	Fal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.



Plan de Desarrollo Municipal



Nombre del Monumento	Ubicación	Descripción
Templo de San Francisco Chilpan	Chilpan	Del <i>vez</i> siglo XVII. Tiene un retablo barroco.
Templo de San Mateo Cuauhtepec	San Mateo Cuauhtepec	Del <i>vez</i> siglo XVII.
Templo de Santa María Cuauhtepec	Santa María Cuauhtepec	Siglo XVII. La fachada barroca del siglo XVIII.
Templo de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	Del <i>vez</i> siglo XVII. Se conserva la fachada y la torre. Tiene un retablo barroco.
Cruz del parterón de San Pablo	San Pablo de las Salinas	Del <i>vez</i> siglo XVII.
Cruz de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	La base siglo XVIII, la cruz del <i>vez</i> siglo XVI.
Fachada de la hacienda de Cartagena	Santa Santiago	Siglo XIX.
Restos de la hacienda de la Maricopa	Santa María Coatzepec	Del <i>vez</i> siglo XVIII.
Piedra del Tesoro	Rancho del Tesoro	Siglo XIX.

Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, SEGOB, 2010.

Asimismo, el municipio guarda importantes hallazgos arqueológicos y prehispánicos que explican de las civilizaciones milenarias y centenarias que ocuparon el territorio de Tultitlán desde sus orígenes, como los huesos de cuatro mamuts y caballos encontrados en localidades como Itacil del Valle y San Pablo de las Salinas, los cuales conforme a estimaciones de arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se calculan con una "antigüedad aproximada de 15,000 a 13,000 años antes de Cristo".⁸⁹

Tabla 70. Hallazgos arqueológicos y prehispánicos

Elemento Arqueológico	Ubicación	Antigüedad	Estado de Conservación
Huesos de mamut, caballos y camélidos	Itacil del Valle y San Pablo de las Salinas	13,000 a.C. a 15,000 años a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica y figuritas del periodo Preclásico	Cabeecera Municipal San Mateo Cuauhtepec	2,800 a.C. al 200 a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica, figuritas, plátanos y parterón	Rancho de San Juan (Calle 1666 Tulacoag) Colonia Loma Bonita San Mateo Cuauhtepec	200 a.C. y el 730 d. C.	Malo
Elementos arqueológicos	Rancho de la Concepción, Santiago, San Bartolo, en la falda de la Sierra de Guadalupe, entre San Mateo y Santa María Cuauhtepec, cercanos colonia el Tesoro, en el extremo norte de Buenavista y en San Pablo de las Salinas	800 d.C. al 1,110 d. C.	Elementos arqueológicos en estado grave de deterioro y se corre riesgo de que desaparezcan
Elementos arqueológicos plátanos, esculturas, vasijas, molacates etc.	Chilpan, San Mateo y Santa María Cuauhtepec (Avenida de las Torres)	1,110 d.C. al 1,821 d.C.	Malo

Fuente: Elaboración propia UFFE Tultitlán 2019-2021.

⁸⁹ En Internet <https://www.inah.gov.mx/work/enciclopedia/INAH/5mexico/municipios/1510ra.html>. Consulta 8 de mayo de 2019.



IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante

La electrificación en viviendas particulares, conforme la Dirección de Estadística del IGCEM y con información de la Encuesta Intercensal 2015, en Tultitlán 139,960 viviendas cuentan con electrificación.

Sin embargo, el total de usuarios de energía eléctrica registrados para el año 2017 es de 152,120, es decir 12,520 usuarios corresponden a un uso distinto al habitacional, entre los que se encuentran el industrial, comercial y de servicios.

Tabla 71. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en Tultitlán 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	695,863.67	822,870.02	86,975
2008	689,773.03	959,874.25	89,732
2009	672,949.49	795,428.85	92,911
2010	521,023.23	704,923.30	107,160
2011	539,109.26	645,971.14	105,833
2012	785,740.62	1,218,284.01	119,111
2013	781,369.94	1,240,729.67	123,175
2014	793,399.69	1,292,196.41	129,433
2015	856,180.56	1,4526.55	137,443
2016	876,630.29	1,168,201.77	144,422
2017	841,583.58	1,405,685.76	152,120

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística con información de LyPC, Gerencia de Comercialización, 2008-2009, Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2018

El rezago en materia de electrificación persiste principalmente en colonias de la zona sur del municipio tales como Ampliación Las Torres, El Paraje, FIMESA I y Sierra de Guadalupe, estos últimos, asentamientos irregulares. Asimismo en la zona centro, se encuentran en similares circunstancias colonias como Lázaro Cárdenas y Cueyamil.

IV.III.III. Subtema: Electrificación y alumbrado público

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, Tultitlán recibe el servicio de energía eléctrica de la estación Cuauhtlán y sus subestaciones "Lecheña" y "La Quebrada" de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), particularmente para las zonas centro y sur, con redes secundarias de distribución de 75,112.5 y 225 kW.





Plan de Desarrollo Municipal



La zona oriente del municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica a través de las subestaciones: "Ecatepec", "Cuauhtlán", y "Valle de México", con redes de distribución que van de los 45.75 y 125.5 kW.

Tabla 72. Usuarios de Energía Eléctrica

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la Tarifa por consumo básico \$
138,451	1	0.8020
1,308	DAC	0.9894
11,617	2	1.3920
95	3	1.3920
3	5	4.3200
1	6A	2.0500
54	6	0.9894
1	7	5/1
310	DM	1.3920
184	MM	0.9894
3	H5	0.7428
1	HT	0.5916

Fuente Oficial: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio>

<https://app.cfe.mx/aplicaciones/CCPE/tarifas/TarifasCRENegocios/Negocio.aspx>

Alumbrado público

El alumbrado público es una responsabilidad inherente del gobierno municipal, razón por la cual la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán establece que en el territorio municipal se encuentran instaladas 26,900 luminarias, distribuidas en calles, avenidas, plazas, andadores, parques y jardines, lo cual representa un 95% de cobertura. La dirección antes citada menciona que la sustitución de luminarias se otorga en alrededor de 30% de éstas anualmente.

Tabla 73. Descripción de luminarias

Tipo	Cantidad
Luminarias de led 30 watts	8
Luminarias de led 60 watts	3
Luminarias de led 75 watts	24
Luminarias de led 75 watts	107
Luminarias de led 65 watts	20
Luminarias de led 90 watts	5,364
Luminarias de led 100 watts	221
Luminarias de led 100 watts	62
Luminarias activo cerámico de 30 watts	2
Luminarias activo cerámico de 70 watts	14,536
Luminarias activo cerámico de 90 watts	103
Luminarias activo cerámico de 100 watts	1
Luminarias activo cerámico de 140 watts	2
Luminarias activo cerámico de 150 watts	17
Luminarias activo cerámico de 175 watts	1
Luminarias activo cerámico de 400 watts	3
Luminarias activo cerámico de 1000 watts	10
Luminarias activo metálicos de 70 watts	247





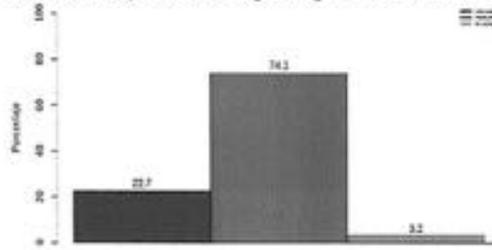
Plan de Desarrollo Municipal



Luminarias activas metálicas de 60 watts	36
Luminarias activas metálicas de 150 watts	25
Luminarias activas metálicas de 175 watts	204
Luminarias activas metálicas de 200 watts	1
Luminarias activas metálicas de 230 watts	66
Luminarias activas metálicas de 300 watts	15
Luminarias activas metálicas de 400 watts	129
Luminarias activas metálicas de 500 watts	30
Luminarias activas metálicas de 1000 watts	31
Luminarias ahorradoras 22 watts	1
Luminarias ahorradoras 36 watts	10
Luminarias ahorradoras 65 watts	5
Luminarias ahorradoras 85 watts	121
Luminarias ahorradoras 88 watts	221
Luminarias ahorradoras 100 watts	5
Reflector de cuarzo 30 watts	2
Reflector de cuarzo 65 watts	2
Reflector de cuarzo 300 watts	7
Luminaria vapor mercurio 150 watts	61
Luminaria vapor mercurio 200 watts	90
Luminaria vapor mercurio sin foco	4
Luminarias vapor sodio de alta presión 70 watts	3
Luminarias vapor sodio de alta presión 95 watts	1
Luminarias vapor sodio de alta presión 100 watts	1,710
Luminarias vapor sodio de alta presión 150 watts	2,337
Luminarias vapor sodio de alta presión 160 watts	2
Luminarias vapor sodio de alta presión 175 watts	17
Luminarias vapor sodio de alta presión 250 watts	128
Luminarias vapor sodio de alta presión 400 watts	3
Luminaria fluorescentes de 100 watts	40
Luminaria fluorescentes de 200 watts	1
Luminaria fluorescentes de 40 watts	8
Luminaria fluorescentes de 48 watts	21
Total	36,900

Fuente: Elaboración propia UIPE con información de la Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Gráfica 17. Distribución porcentual de hogares según servicio de alumbrado público



Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2016.





Como lo muestra la gráfica anterior, el 74.1% de los hogares consultados considera que el alumbrado público es insuficiente, por ello este gobierno municipal tiene como una de sus prioridades en materia de imagen urbana y prevención del delito, mejorar la luminosidad del alumbrado público, sustituir por tecnologías innovadoras y menos dañinas con el ambiente miles de luminarias en las tres zonas del municipio, colocar alumbrado en colonias donde se carece de este servicio y atenuar desde estas acciones los problemas de inseguridad en localidades como Fuentes del Valle, San Pablo de las Salinas y Buenavista, entre otras.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

En la zona oriente del municipio existe un fenómeno de impacto ambiental, económico, social y político en materia de manejo de residuos sólidos. Se encuentran en espacios particulares de la localidad de San Pablo de las Salinas rampas y/o tiraderos sobre un uso de suelo de carácter agrícola, conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, lo cual representa la contaminación de distintos recursos como el aire, suelo y agua, además de la configuración de faltas de carácter administrativo y penal por el trato que animales (caballos y burros) padecen al ser utilizados para el traslado de residuos sólidos de los asentamientos urbanos de aquella zona de Tultitlán, además de brindar servicio de recolección también a localidades de los municipios de Coacalco y Jaltenco, los cuales son depositados finalmente en territorio tultitlense.

Por consiguiente y con una visión de acción global por el clima, conforme a lo establecido en la norma ambiental, es imperativo para la zona oriente restituir el principio de autoridad para que los usos de suelo previstos se respeten conforme a la Ley, que la contaminación generada en suelo, aire y mantos freáticos por un trato inadecuado de la basura encuentre los límites y que la autoridad municipal retome una actividad que le es inherente, no sólo por el servicio público de recolección, traslado y disposición de residuos, sino por la protección del medio ambiente, las especies y el bienestar de la población.

La coordinación interinstitucional es fundamental entre el gobierno de Tultitlán y los gobiernos municipales involucrados, así como con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de México, además de una necesaria participación ciudadana que ha reclamado por un mejor servicio municipal sobre la basura y sobre el cuidado de nuestros recursos naturales.





IV.III.II.I. Subtema: Calidad del aire

Los principales agentes contaminantes del aire son el óxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas, bióxido de azufre, monóxido de carbono y el bióxido de nitrógeno que derivan de los procesos de combustión generados por las actividades industriales, económicas y domésticas; así como del uso de transporte público y privado, los cuales constituyen las fuentes móviles y fijas de la contaminación del aire, las cuales representan un riesgo para la salud de los tultitlenses ya que estas emisiones son causa principal de enfermedades en vías respiratorias e infecciones oculares.

En el municipio existen 213,590 vehículos automotores, de entre los que se encuentran automóviles particulares y públicos, camiones de carga y de pasajeros, además de motocicletas; esta cifra representa el 3.2% del total de vehículos que circulan por el Estado de México, siendo la Vía José López Portillo la que mayor afluencia vehicular presenta lo cual genera una alta emisión de contaminantes.

Aunado a lo anterior, en Tultitlán se asientan 1,560 industrias entre pequeñas, medianas y grandes, destacando empresas del ramo alimenticio, una termeléctrica, una siderúrgica, así como lanternas, vidrieras, automotrices y empresas químicas; 59 de éstas sumamente contaminantes, las cuales se ubican en la zona de Lechería.

Tabla 74. Fuentes de contaminación en Tultitlán

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Talleres	Humos blancos	Gasoductos	Ductos de Petrol	Incendios Industriales	Incendios Forestales
No. 9204.2 No 2902.9 Cu 20083.2 Co 48029.1	99	48	99	1	0	13	4 Ductos	27	5.14 ha/año
Contaminación por escape	Contaminación por actividades agrícolas	Desarrollo Municipal	Cuerpos receptores	Unidades Frías de producción	Plantas de tratamiento municipal	Plantas que requieren monitoreo			
86.74 millones de m ³	sin reportabilidad de m ³ /año	1,322,0529 m ³ /año	48 m ³ /año	0	0	0			
Superficie agrícola (ha)	Uso de agroquímicos	Superficie arrosada (ha)	Residuos sólidos (Tm/año)	Lugar de disposición final	Estado sanitario regional				
3.20	sin reporte	28.34 has	700	1	1				

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2019-2021.





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 75. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio

Según clase de vehículo y tipo de servicio 2014 y 2017		2014						1a. parte
Municipio	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros o/			
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	
Estado de México	6,576,827	4,584	30,114	4,951,975	142	19,766	774	
Tultitlán	213,390	0	318	165,315	0	531	13	

Fuente: Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, INEGI, 2018.

Tabla 76. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio

Según clase de vehículo y tipo de servicio 2014 y 2017		2014						2a. parte y (ótro)
Municipio	Total	Camiones y camionetas para carga			Motocicletas			
		Oficial	Público	Particular	Oficial	De alquiler	Particular	
Estado de México	1,560	552	1,150,047	193	0	397,150		
Tultitlán	0	0	27,879	0	0	12,535		

Fuente: Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, INEGI, 2018.

Tabla 77. Unidades económicas en Tultitlán por actividad económica según tamaño 2017

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	17,748	16,989	451	182	126
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1,560	1,564	59	48	69
Servicios	16,187	15,404	392	135	56

Fuente: IGCCEM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Se debe considerar que la región XVIII a la que pertenece Tultitlán, como zona conurbada de la Ciudad de México y además integrante de Zona Metropolitana del Valle de México, es altamente generadora de contaminantes por los vehículos, industria y comercio que cohabitan con una densidad poblacional amplia.





IV.II.III.I. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En Tultitlán, a través de la Dirección de Servicios Públicos se proporciona el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. La disposición final de éstos, se realiza por medio de una empresa concesionaria con razón social Tecnosilicatos S.A., de C.V., que actualmente deposita los desechos municipales en el territorio de Tepotzotlán.

La recolección y traslado de residuos sólidos es una de las mayores deficiencias de los servicios municipales que brinda el gobierno de Tultitlán, razón por la cual participan actores privados que brindan el servicio en las 3 zonas del municipio, principalmente en la zona oriente y sur, en condiciones inadecuadas. Emplean vehículos sin las características de un camión recolector, e incluso en carretas jaladas por caballos, mulas o burros, operados por personas sin ninguna protección o riesgo en la labor, además de la presencia de infantes en dichas tareas.

Los particulares que intervienen en la recolección de residuos son los siguientes: Organización de Recolectores de zona sur "El Sol", Organización de Recolectores de la CTM Sección 049 y Organización de Recolectores de San Pablo de las Salinas, de las cuales conforme a estimaciones del Departamento de Recolección y Limpia de la Coordinación de Sanidad, Recolección y Disposición Final dependientes de la Dirección de Servicios Públicos, los particulares recolectan hasta 357 toneladas al día, contra las 95 que el servicio municipal logra, es decir apenas un 21% del total.

Lo anterior, ha generado formas clientelares, de control político, económico y corrupción por parte de algunos particulares, que cobran a los llamados "cametoneros" o "bumeros" hasta 150 pesos por carreta para depositar en sus sitios o rampas clandestinas.

El promedio de generación de residuos sólidos urbanos se obtiene con base en la generación de residuos sólidos por habitante, expresadas en Kg/hab/día. La generación y composición de los residuos varía de acuerdo a los hábitos de consumo de cada población y depende esencialmente de los siguientes factores: nivel socioeconómico de la población; la estación del año; día de la semana; costumbres de la población y la zona donde habitan.

La obtención de la información es el resultado del muestreo estadístico aleatorio, casa por casa según la Norma Técnica NMX-AA-061-1984, con respecto de los camiones recolectores, mismos que son elegidos previamente según el estrato socioeconómico de la población (alto, medio y bajo), por un periodo de tres días



consecutivos, obteniendo las muestras de éste y del estrato socioeconómico seleccionado.

Tabla 78. Generación de residuos sólidos por estrato socioeconómico

Estrato socioeconómico	Generación por persona (Kg./hab./día)
Alto	0.945
Medio	0.875
Bajo	0.788
Promedio	0.869

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021 con base al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012; INECC, SEMARNAT y INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 79. Generación de residuos sólidos por habitante

Número de habitantes en Tultitlán	Generación por habitante (kg./hab./día)	Kg./día	Ton./día
520,557	0.869	452,364	452

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021 con base al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012; INECC, SEMARNAT y INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Tipo y volumen de residuos

La composición de los residuos se puede evaluar por medio de un estudio de caracterización y se deberán obtener índices de cada producto.

Peso Volumétrico. La importancia de este parámetro radica en que es útil para dimensionar las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos, siendo por ende un parámetro importante en la planificación del sistema de almacenamiento, recolección de residuos y disposición final. La norma mexicana NMX-AA-19-1985, cita del procedimiento para cuantificar el Peso Volumétrico de los residuos no compactados, se utiliza un tambor metálico con una capacidad de 200 litros verificando que esté libre de abolladuras según lo indicado en la norma, el Peso Volumétrico, se obtuvo promediando los datos de todos los días que incluyeron el período de muestreo.

En la tabla se presentan los resultados correspondientes al peso volumétrico, que se obtienen durante el tiempo en que se llevó a cabo el muestreo.





Tabla 80. Muestreo volumétrico

Estrato socioeconómico	Días de muestreo peso volumétrico			Promedio (kg/m3)
	1	2	3	
Alto	95.7	112.3	103.5	103.8
Medio	96.1	93.4	110.2	99.9
Bajo	105.3	95.4	112.6	104.4
Promedio general (kg/m3)				102.7

Fuente: Dirección de Servicios Públicos con Base en Diagnóstico Básico 2012.
INECC, SEMARNAT

La composición de los residuos sólidos urbanos, es un parámetro de gran importancia para proponer su manejo enfocada a la valorización y con ello dimensionar las plantas de tratamiento. La clasificación y cuantificación de subproductos se realiza de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-AA-022-1985 que establece la metodología, materiales y equipo requeridos para el efecto.

Esta metodología aplica para la selección y cuantificación de los subproductos contenidos en los residuos sólidos municipales, tomando como mínima 50 kilogramos, procedentes de las partes del cuarteo que no fueron eliminados. Se seleccionan los subproductos depositándolos en bolsas de polietileno hasta agotarlos, según su clasificación. Una vez clasificados, los subproductos se pesan por separado en una báscula granataria, los datos se van anotando en la hoja de registro; posteriormente se calcula el porcentaje de cada uno de los residuos.

Tabla 81. Composición de RSU por subproductos

Categoría	Subproductos	Porcentaje
Residuos de aprovechamiento RSPE	Cartón	4.26%
	Papel	4.26%
	Botellas plásticas	2.0%
	Botellas no plásticas	0.6%
	Plástico rígido y de pellicula	2.2%
	Envase de cartón ondulado	1.8%
	Residuos orgánicos	2.8%
	Plástico expandido	1.4%
	Metales	12.7%
	Latón	2.3%
	Metal de color	2.2%
	Metal transparente	4.0%
	Aluminio	2.8%





Plan de Desarrollo Municipal



Ogrosos 37.0%	Cuentos	0.0%
	Fondo para vivienda	2.0%
	Reserva diferenciada	25.0%
	Fueros	0.0%
	Reserva de inversión	0.0%
Oros 23.0%	Materia	1.2%
	Reserva faja	0.0%
	Paño reservado	0.0%
	Agosón	0.0%
	Tonos	0.0%
	Costo y cambio	0.0%
	Materia de construcción	1.0%
	Volta	0.0%
Toro	100%	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021 con base en Diagnóstico Básico 2012; INECC, SEMARNAT.

El servicio de limpieza

El barrido de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas, se realiza manualmente por una cuadrilla de 64 trabajadores en las 237 localidades señaladas en el Bando Municipal vigente, es decir en los barrios, colonias, fraccionamientos y condominios. Se realiza el barrido diariamente de calles y vías principales del territorio municipal, como la Av. López Portillo, la carretera Tlahuepanitla - Cuautitlán, Avenida San Antonio, Boulevard Oriente, Avenida Hidalgo, Av. Hermenegildo Galeana, Av. Estado de México, Boulevard de las Fuentes, Av. Niños Héroes, Boulevard Benito Juárez, Valle de las Alamedas, Valle de las Mariposas y Valle de las Flores entre otras, además se brinda este servicio a las zonas industriales.

Asimismo, se programan por mantenimientos el ingreso de la cuadrilla de barrido en diferentes días las siguientes vialidades: Calle Uno, Calle Dos, Av. Insurgentes, Av. El Tesoro, Av. La Perla, Av. Naucalpan, Av. Centenario, Circuito Flamingos, Av. Industrias, Av. Chilpancingo, calle Puebla, Av. De la Cruz, Av. Mariscal, Boulevard Real del Bosque, Boulevard Cd. Labor y Boulevard Lomas de Cartagena, Boulevard Reforma y Av. las Torres. Además de las avenidas mencionadas, las localidades que cuentan con el servicio de la cuadrilla de barrido son las siguientes:





Tabla 82. Servicio de limpieza

Zona centro	Zona sur	Zona oriente
Centro	Acoll del Valle	Unidad Morelos 3a Sección
Barrio Belén	San Francisco Chilpan	Unidad Morelos 3a Sección
Barrio La Concepción	Suenavita Parte Baja	Azul Claro
Barrio San Bartolo	Fuentes del Valle	Verde Claro
Barrio Santiago		Pensamientos
Barrio San Juan		Lote 103 Solidaridad
Barrio Los Reyes		Prados A
Villas de San José		Acoll San Pablo
Unidad Habitacional COCEM		Prados Sección A
		San Pablo de las Salinas
		Granjitas San Pablo
		Parque San Pablo
		El Laurel
		Lote 84
		El Rocio
		Lote 10
		Uanura Verde
		Coutras IV
		Alborada II
		Tómatas
		Calle Nueve
		Residencial Lomas I

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Recolección de desechos

La recolección de desechos se determina según la relación del total de las toneladas de residuos sólidos recolectados entre el total de residuos generados al día.

La recolección de residuos sólidos urbanos, consiste en transportar los residuos desde su almacenamiento en la fuente generadora hasta el vehículo recolector para ser transportados al sitio de disposición final o a la estación de transferencia, para proporcionar este servicio, se cuenta con una plantilla de campo de 86 trabajadores y 20 unidades para realizar dicha tarea, de los cuales 9 son compactadores, 5 colectores, 5 contenedores y 1 volteo.





Tabla 83. Parque vehicular para servicio de recolección de residuos en Tultitlán

No.	Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Capacidad en toneladas
1	SP-10	Compactador	2001	Internacional	9.5
2	SP-14	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
3	SP-22	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
4	SP-47	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
5	SP-55	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
6	SP-58	Contenedor	2007	Volkswagen	5.5
7	SP-59	Válteo	1994	Dina	6
8	SP-62	Compactador	2009	Internacional	12
9	SP-63	Compactador	2009	Internacional	12
10	SP-64	Compactador	2009	Internacional	12
11	SP-65	Compactador	2009	Internacional	12
12	SP-66	Compactador	2009	Internacional	12
13	SP-67	Compactador	2009	Internacional	12
14	SP-67	Compactador	2011	Internacional	8
15	SP-88	Compactador	2011	Internacional	8
16	SP-91	Recolector	2011	Ford	3.5
17	SP-113	Recolector	2019	Internacional	10
18	SP-114	Recolector	2019	Internacional	10
19	SP-115	Recolector	2019	Internacional	10
20	SP-116	Recolector	2019	Internacional	10

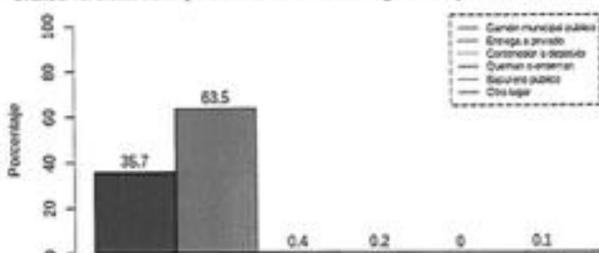
Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.

Cabe puntualizar que para el IGECM, hasta el año 2014, existía un parque vehicular para la recolección de residuos de 30 unidades, sin embargo al arranque de esta administración municipal, como se demostró en la tabla anterior, solo se cuenta con 20 vehículos.





Gráfica 18. Distribución porcentual de viviendas según manejo de residuos sólidos



Fuente: CEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Asimismo, el municipio no cuenta con sitio de disposición final, ya que este fue clausurado definitivamente por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en el año 2013, por lo que ahora únicamente opera como sitio de transferencia y es administrado por Tecnoplásticos de México S.A. de C.V., sin embargo en la zona oriente operan 4 sitios de transferencia de desechos sólidos, los cuales no cumplen con la normatividad aplicable en la materia; estos sitios son ocupados por los recolectores de basura denominados "cametoneros" o "burreros" y se ubican sobre la Av. Recursos Hidráulicos y la Calle Leandro Valle esquina Andrés Quintana Roo.

Tabla 84. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	39.79	0	0	0	0
2008	39.79	0	0	0	23
2009	33.95	0	0	0	23
2010	386.9	0	0	0	28
2011	197.46	0	0	0	30
2012	212.57	0	0	0	30
2013	212.67	0	0	0	30
2014	211.7	0	0	0	30
2015	211.7	0	0	0	30
2016	211.7	0	0	0	30
2017	211.7	ND	ND	ND	ND

Fuente: ICECMA, Dirección de Estadística con Información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.





Como se citó en párrafos anteriores, la prestación de este servicio la realiza administración pública municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos del gobierno de Tultitlán, sin embargo tres organizaciones también intervienen en dicha tarea sin que medie algún convenio o concesión con las mismas, por lo que su actuación está fuera de toda legalidad.

La cantidad de basura que se genera diariamente en el municipio asciende a 452 toneladas, la cual se recolecta en los términos que señala el siguiente cuadro.

Tabla 85. Recolección de residuos por organización

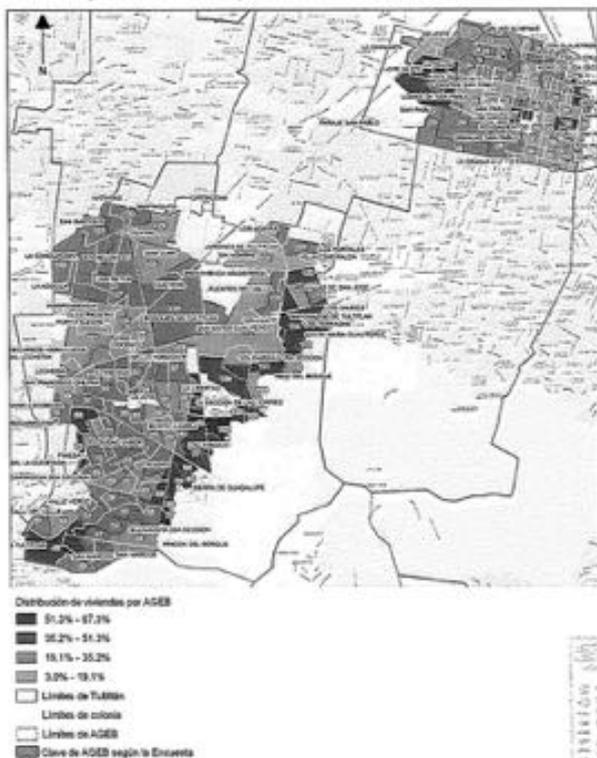
Organización	Ton/Día	%
Organización de Recolectores de Zona Sur "B 3a"	118	26%
Organización de Recolectores de la CTM Sección 049	131	29%
Organización de Recolectores de San Pablo de las Salinas	108	24%
Gobierno municipal	95	21%
Total	452	100%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2019-2021.





Mapa 9. Viviendas con presencia cercana a tiraderos de basura





IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

En el municipio se encuentran dos áreas concretas: la conformada por una planicie, que como se establece en la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, "antiguamente fue parte de un lago y zonas pantanosas, hoy constituyen un asentamiento urbano de carácter habitacional, comercial e industrial y de manera marginal agrícola. La Sierra de Guadalupe es el otro componente ecosistémico del municipio, distinguiendo en su parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirú, en la parte media una zona reforestada con eucaliptos, cedros principalmente. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales."⁴²

En la Sierra de Guadalupe, se encuentra el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, un Área Natural Protegida, que como se señaló en el subtema de patrimonio natural, el sifo es trascendental para la zona metropolitana del Valle de México por la recarga de los mantos acuíferos debido al suelo de conservación y la reserva forestal ahí existente.

Asimismo, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) cita que en esta zona habitan anfibios, como la rana verde y la rana gris; aves como la lechuga, aguililla, tortolita, verdín y colibríes, así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuate, cascabel y la lagartija rayada, entre otros. Los mamíferos que encuentran en la Sierra de Guadalupe son el conejo, la ardilla, zorritos, tiacuchas, murciélagos, armadillos y ratones por citar sólo algunos.

IV.III.V.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe, es un Área Natural Protegida, corresponde a Tultitlán un 21% de la superficie de ésta. De acuerdo a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México el parque se compone por:

- 3 Torres de observación
- 6 Arcos de Acceso
- 14 Casetas
- 32 Km de Circuito Vial
- Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental Sierra de Guadalupe (Coacalco). Audiovisual, sala de talleres, sala de exposiciones, sanitarios, [enfermería], exhibidor de venados, invernadero didáctico-demonstrativo.



⁴² En Internet <http://www.inefed.gob.mx/work/enciclopedia/8vml/8mexico/municipios/15109a.html>. Consulta 12 de marzo de 2018.



- módulo ecoturístico (palapas con asador, juegos infantiles), oficinas Sede del Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental y exhibidor de Venados.
- Jardín Botánico [Parque Ecológico Ehecatl, Ecatepec]. Aulas para talleres, sala de exposiciones, platabandas, área demostrativa, sanitarios, bodega y oficinas.
 - Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe (Tlalhepantla), Jardín botánico, sala de exposiciones, aulas de talleres, exhibiciones de rescatecleta, adaptación y mitigación, rompecabezas, pantallas de medio ambiente, módulo de especies, sistema meteorológico, laboratorio de monitoreo ambiental (termómetro, barómetro, anemómetro, audiovisual con cine 3d, módulo ecoturístico con palapas y juegos infantiles).
 - Una UMA con 3 exhibidores en con 11 Venados Cola Blanca, 11 Bizonte Americano, 33 Pécarí de Collar y 4 Antlope Nilgo; 1 Exhibidor en Coacalco con 11 Venado Cola Blanca y 1 Nilgo; total de semovientes: 71 animales.
 - 7 Áreas Recreativas y diversas esplanadas para campamentos o actividades recreativas y deportivas.
 - 143 Presas Ritrantes y de mampostería
 - Un Sistema de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (5 Cámaras) para detección oportuna de incendios forestales y actividades no compatibles a la conservación (asentamientos, extracción de recursos naturales, cambios de uso de suelo).

El gobierno municipal de Tultitlán de forma coordinada con sus similares de Coacalco, Tlalhepantla y Ecatepec, bajo la conducción del gobierno del Estado de México, además de las diversas dependencias estatales y federales competentes en el tema, tales como: IMEVI, INGS, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Registro Agrario Nacional, IGECM, y Protección Civil, han establecido convenios con los representantes de los distintos Ejidos como: San Juan Ixhuatpec, Bienes Comunales de Santa María Tulpetlac, Ejido de Santa María Tulpetlac, Ejido de San Mateo Cuautepec, Ejido de Tultitlán y sus Barrios, Ejido San Bartolo Tenayuca y propietarios en pequeño, para impulsar diversas acciones y evitar cambios de uso de suelo en zonas de conservación, derivados de los asentamientos humanos irregulares y lo cual posibilita consolidar la zona de preservación ecológica.

Por consiguiente, se instrumenta el Proyecto de Conservación de Hábitats consistente en la delimitación física mediante la construcción de malla alonónica sobre muro de mampostería, para establecer las restricciones territoriales en cuanto al suelo de conservación del parque, lo cual conforme a datos de la citada Coordinación estas medidas han dado como resultado el retiro de 1,012 asentamientos irregulares de los 2,800 que en promedio se instalaban por año.

Asimismo, para preservar dicho sitio se ha ejecutado lo siguiente:





- Restauración de zonas erosionadas.
- Construcción de presas filtrantes.
- Colocación de empalizadas y plantación de pasto vetiver.
- Mantenimiento de zonas reforestadas.
- Prevención de incendios forestales mediante construcción de brechas contrafuego, líneas negras, chaponeo y cojeteo.
- Closures de dos sitios de disposición final de residuos sólidos que se encontraban al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, uno en Tuxtla y otro en Coacalco.
- Entre los años 2012 a 2014 se plantaron 128,321 árboles en el Parque Estatal.
- Entre los años 2012 a 2015 se combatió 218 incendios forestales para proteger al resto de los sujetos forestales y especies de la zona.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Como se ha descrito en apartados anteriores, corresponde a Tuxtla un 21% de la superficie total del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", un Área Natural Protegida, así decretada y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Agosto de 1976. En el que se determina que la causa de utilidad pública fue la forestación, el impulso de espacios de recreación, el mejoramiento del ambiente, el control de escorrentías ocasionados por las lluvias, la recarga de agua pluvial a través de los mantos freáticos, la prevención de inundaciones en las partes bajas de la sierra, así como erosiones y contaminación del suelo y la prevención de asentamientos humanos irregulares en la zona.

Al ser un suelo de conservación y los elementos maderables que se ubican en el Parque Estatal tienen como fin evitar la erosión de los suelos, la contención de aludes y propiciar la recarga de los mantos freáticos, no se considera a los sujetos forestales de la Sierra de Guadalupe para la producción con fines de comercialización controlada.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

El municipio para la producción de árboles y plantas cuenta con un vivero de 13,840.95 m² en la colonia Lázaro Cárdenas. Los árboles y plantas que ahí se producen son utilizados para la reforestación de la propia Sierra de Guadalupe y en la rehabilitación y reforestación de parques y jardines municipales, así como para donaciones a ciudadanos solicitantes.

Con información de la Dirección de Servicios Públicos de Tuxtla, actualmente en el municipio se producen distintas especies de árbol como: el cedro blanco,





fresno, y tueno; por lo que respecta a plantas, el vivero municipal genera acacias, eugenias, margaritas, amaranto, domillonas, ellas, panalillo, arroyón, claveles, cinerarias y cempasúchil.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Tultitlán cuenta con 16 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos y el Acueducto Cutzamala que equivalen a un caudal total de 1,898,990 m³ de forma mensual.

De acuerdo al Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST), los pozos propios proveen un caudal de 1,821,327 m³, lo que sumado al agua proveniente del sistema Cutzamala da un total de 3,720,317 m³, lo que equivale a 1658 L/5 del vital líquido que es distribuido para los distintos usos dentro del municipio. La distribución de agua se realiza a través de una red conformada por 108,239.33 metros lineales (m.l.) de líneas primarias y 817,005.42 m.l. de líneas secundarias.

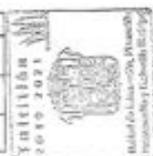
La distribución de agua a través de vehículos cisterna o pipas se realiza ante eventualidades como reparaciones o mantenimientos de las redes o por suspensión del servicio del Sistema Cutzamala, proveedor principal del vital líquido para Tultitlán.

Con el fin de otorgar agua potable con los estándares que establece la norma oficial NOM-127-SSA1-1994, Para Agua de Uso y Consumo Humano el organismo Público Descentralizado Municipal APAST implementa un programa de agua limpia que consiste en análisis físicoquímicos cada 3 meses del agua extraída de los pozos ubicados en el municipio, de igual manera a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se realizan análisis bacteriológicos de los propios pozos. Asimismo, durante los 365 días del año se realiza la cloración del 100% del agua de las fuentes propias.

Tabla 86. Programa de agua limpia

Actividad	Periodo
Análisis físicoquímicos de fuentes propias	Cada 3 meses (APAST)
Análisis bacteriológicos de fuentes propias	ISEM
Cloración de 100% del agua de las fuentes propias	365 días del año

Fuente: Elaboración propia LIFFE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T., 2019-2021.



166



IV.III.V.I Subtema: Agua potable

La administración, operación y distribución de agua en el municipio se otorga a través del Organismo Público Descentralizado Municipal APAST. Para la distribución del agua potable se cuenta con: 30 tanques de regulación superficiales y elevadas, 25 sistemas de bombeo dispuestos dentro del territorio municipal y 19 líneas de alimentación.

Tabla 87. Infraestructura para la distribución del agua potable

Elementos	Cantidad	En función	En mantenimiento	Años de vida
Fuentes de abastecimiento de agua potable	46	46	0	30
Estaciones de bombeo	25	25	0	30
Líneas de conducción	28	27	1	30
Tanques de regulación (almacenamiento superficial y elevada)	30	30	0	30
Líneas de alimentación	19	19	0	30
Red de distribución primaria y secundaria	4", 3", 2 1/2", 2", 1 1/2"	si	si	30

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Tultitlán cuenta con 28 pozos de agua para el abastecimiento de las localidades que conforman el territorio municipal, 11 de éstos se ubican en la zona oriente y los 17 restantes en las zonas centro y sur.

Tabla 88. Fuentes de abastecimiento

Zona oriente	Zona sur
1) Pozo Borito Tultitlán	1) Pozo San Juan II
2) Pozo Portal San Pablo II	2) Pozo Agaves
3) Pozo Prados	3) Pozo Santo Domingo I
4) Pozo Constitución	4) Pozo Industrial Cartagena
5) Pozo El Reloj	5) Pozo San Juan No. 266
6) Pozo San Pablo de Las Salinas No. 267	6) Pozo Buenavista
7) Pozo San Pablo de Las Salinas II No. 268	7) Pozo San Mateo
8) Pozo Granjas San Pablo	8) Pozo San Mateo I





Plan de Desarrollo Municipal



9) Pozo Rabies y Colorines	9) Pozo San Mateo II
10) Pozo Castaño No. 7	10) Pozo Villas San José I
11) Pozo Alborada	11) Pozo Villas San José II
	12) Pozo Fuentes del Valle No. 265
	13) Pozo Portales
	14) Pozo Viveros
	15) Pozo Santo Domingo II
	16) Pozo Jardines de Tultitlán
	17) Pozo San Juan 266 Nuevo

Fuente: Elaboración propia UPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021.

Asimismo, como se citó en el tema anterior, el municipio cuenta con 16 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos, Acueducto Cutzamala/Lerma y de pozos aislados de la Comisión de Aguas del Valle de México, que equivalen a un caudal total de 1,501.1 l.p.s., de los cuales el 27.34% (410.41 l.p.s.), corresponden a la zona oriente y el 72.66 % restante [1090.69 l.p.s.] a la zona centro-sur del municipio.

La cobertura del servicio de agua potable en Tultitlán a marzo de 2015, de acuerdo al Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, es de 99.14%, sin embargo en el municipio aún hay un rezago de 0.52% de viviendas que no disponen de agua entubada, además de un margen no especificado de 0.34%, siendo localidades de la zona sur la que presenta el mayor rezago.

En el territorio municipal existen 28 líneas de conducción, con el rango de 8" a 20" de diámetro, construidas a base de materiales como asbesto y cemento, las cuales deberán ser sustituidas por materiales que impacten en la prevención de enfermedades de la población, así como en la preservación de la inocuidad del vital líquido.

Una problemática particular de la red hidráulica que alimenta a las viviendas de la zona oriente de Tultitlán, es que ya cumplió con su ciclo de utilidad, lo cual ha representado una mala calidad en el agua que ahí se otorga, ya que en algunas fraccionamientos o unidades habitacionales, el agua en viviendas el agua presenta coloración e incluso mal olor, generando en el ciudadano desconfianza de los procesos de potabilización del agua por parte del organismo operador.





IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Se estima que la precipitación pluvial en el territorio municipal es de 600 a 700 mm, presentándose en la temporada de lluvias que va del mes de mayo a octubre, con un estioje que comprende los meses de noviembre a abril.

Sin embargo, el municipio no cuenta con infraestructura para la captación de agua pluvial, la cual es conducida a través de traga tormentas y el sistema de atarjes hacia el drenaje municipal, así como a la red de canales de desagüe, a cielo abierto que existen en Tultitlán.

Sólo a través de los sitios como la reserva natural de Sierra de Guadalupe, permite la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos freáticos a través de sus suelos de conservación, que de acuerdo a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se estima una captación de 4.2 millones de m³ al año en dicho sitio.

A pesar de lo anterior, el crecimiento demográfico y los asentamientos urbanos, hacen de Tultitlán un municipio no sólo con escasez de agua potable, sino un municipio dependiente del abasto del Sistema Cutzamala.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En la actualidad, en el municipio operan 2 plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, la Planta Portales, con un caudal tratado de 12.5 litros de agua por segundo (l/s), y la Planta Robles y Colorines cuyo caudal tratado es de 14.0 l/s, es decir que entre ambas plantas se tiene una capacidad para el tratamiento de 26.5 (l/s).

Tabla 89. Tratamiento de aguas residuales

	L/S	MENSUAL (m ³)
Tratamiento de aguas residuales para su reúso en riego de zonas verdes	10.5	25,200

Fuente: Elaboración propia UPTN con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2019-2021

Sin embargo a pesar de contar con la generación de agua residual tratada que pudiera utilizarse para el riego de áreas verdes como camellones, jardines, parques o riego de vialidades de terracería, entre otras, no se cuenta con camiones sistema o pipas en el municipio para hacer uso de la misma, lo cual implica la utilización de agua potable para la realización de estas tareas.



IV.BI.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Conforme al Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, para marzo de 2015, Tultitlán en materia de drenaje sanitario alcanza una cobertura de 98.4%, el 23% de viviendas no cuenta con el servicio y un 1.35% no se especifica. Los asentamientos irregulares en la zona Sur del municipio son los que presentan la carencia de drenaje hidrosanitario, la cual es resuelta por los propios habitantes a través de letrinas o fosas sépticas dentro del predio ocupado.

Se cuenta con 45 colectores e igual número de subcolectores, un emisor, una red secundaria o atarjeas compuesta por 263 de éstas, así como una red de conducción con diámetros de 20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230 y 283 centímetros.

La red secundaria tiene una longitud de 854,250 metros, con diámetros que van de los 20 a los 45 centímetros. Las aguas residuales se desfogon por medio de bombeo de los cárcamos y de los canales del municipio, los cuales llegan al canal de Cartageria o al Emisor Poniente. Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de áreas verdes en camellones, jardines, parques, riego de vialidades de terracería y en algunos casos para sanitarios en escuelas.

Tabla 90. Red de drenaje en Tultitlán

Elementos	Cantidad	En función	En mantenimiento	Años de vida
Emisores	1	si	0	20 años
Colectores	45	si	0	20 años
Subcolectores	45	si	0	20 años
Red de atarjeas	263	si	0	20 años
Obras de conexión a la red	2	no	no	20 años
Número de descargas domiciliarias	142,741	si	no	20 años
Longitud de redes de conducción	12', 10', 8', 6" diámetro	si	no	0
Diámetro de redes de conducción	20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230, 283 cm	si	0	20 años

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T., 2019-2021.



Asimismo, Tultitlán cuenta con una capacidad instalada de 24 cárcamos de aguas negras con una capacidad aproximada de desfogue de 14,960 m³.



Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 91. Cárcamos de aguas negras

No.	Nombre	Capacidad
1	La Acoala	640 m ³
2	Santiago	120 m ³
3	San Juan	1,710 m ³
4	Cartagena	210 m ³
5	Los Reyes	225 m ³
6	Lechería	100 m ³
7	Lomas del Parque	350 m ³
8	Fuentes del Valle	300 m ³
9	Fuentes del Valle II	600 m ³
10	Villas de San José	1,200 m ³
11	Tepalcapa	125 m ³
12	Recursos Hidráulicos	300 m ³
13	San Mateo I	490 m ³
14	Real del Bosque	6,400 m ³
15	Deprimido	50 m ³
16	Cueyamil	640 m ³
17	Jardines de Tultitlán	300 m ³
18	Agaves Cárcamo I	60 m ³
19	Agaves Cárcamo II	60 m ³
20	Agaves Cárcamo III	60 m ³
21	Agaves Cárcamo IV	60 m ³
22	Portal San Pablo I	380 m ³
23	Portales	130 m ³
24	Lázaro Cárdenas	430 m ³

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T., 2019-2021.

La red secundaria o alajeas que conforma el sistema de drenaje tiene una longitud de 854,250m, con diámetros que van de los 20 a los 45cm. Las aguas residuales se evacúan por medio de bombeo de los cárcamos y canales del municipio, desembocando en el canal Cartagena o el Emisor Poniente.





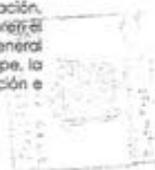
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

Fenómenos hidrometeorológicos en el municipio

Se estima que la precipitación pluvial en el territorio municipal es de 600 a 700 mm, lo cual para Tlaxián tiene como consecuencia la presencia de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, es decir entre los meses de mayo a octubre, lo cual genera severas afectaciones a la población, lo anterior debido a la ubicación geográfica del municipio, así como a las características urbanas, geomorfológicas, climáticas e hídricas.

Como lo cita José Luis Ávila García el fenómeno de las inundaciones en Tlaxián se puede explicar por los siguientes tres factores:

- 1.- La existencia del sistema montañoso al sureste de Tlaxián, mismo que se extiende a los municipios vecinos, cuyos escurrimientos estacionales anegan las partes bajas. Los volúmenes de agua superficial se incrementan cuando ocurren precipitaciones intensas, una vez alcanzado el nivel de saturación del suelo, el agua excedente se desplaza sobre la superficie en función de los gradientes de pendiente del terreno.
- 2.- Las características del drenaje natural que dificultan el desalojo de agua del municipio de Tlaxián forma parte de las Cuenca de México, el agua en esta cuenca cenada tiende a acumularse y forma lagos, en estos, los sedimentos depositados en su fondo forman superficies horizontales o con inclinaciones muy ligeras. El origen lacustre de la planicie de Tlaxián explica su relieve casi plano así como las dificultades de flujo del agua superficial, es decir, debido a su tipo de relieve y a su ubicación en una cuenca cerrada la natural en la planicie del municipio, como en aquellas áreas que formaron parte de lagos en el pasado en esta región del país, es que el agua se acumula.
- 3.- Las alteraciones al entorno, principalmente la urbanización y la deforestación. En una zona de drenaje deficiente, los materiales poco permeables que cubren el terreno, producto de la urbanización, limitan la infiltración del agua y genera encharcamientos en la superficie. Adicionalmente en la Sierra de Guadalupe, la escorrentía superficial ha aumentado como consecuencia de la deforestación e incendios forestales.⁴¹



⁴¹ Ávila García José Luis, Experiencia laboral como Coordinador de Ases de Riesgos en el Municipio de Tlaxián (Edo. Mex., 2013, págs. 43 y 44.





Las principales inundaciones con afectaciones importantes, se han presentado en las siguientes localidades: Mariana Escobedo, Los Agaves, Fuentes del Valle, Los Reyes, Santa María Cuautepec, COCEM, Lázaro Cárdenas, entre otras, sin dejar de omitir las afectaciones de impacto regional para habitantes de los municipios de Tultepec, Coacalco, Ecatepec y Tlalnepantla ante la suspensión de servicio de transporte y vialidad por las inundaciones en la Vía José López Portillo.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos del municipio

La ubicación geográfica y morfológica del municipio determinan su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ya que el territorio municipal se asienta sobre el Sistema Volcánico Transversal, razón por la cual Tultitlán es endémico ante manifestaciones geológicas como: sismos, derrumbes, hundimientos, grietas, deslizamiento de laderas y erupciones volcánicas. Es así que fraccionamientos, unidades habitacionales y condominios de la zona oriente presentan mayores riesgos de grietas, hundimientos o derrumbes ante fenómenos sísmicos.

Para el caso de la zona sur, al ubicarse en las laderas y faldas de cerros del conjunto que conformaron la Sierra de Guadalupe, los riesgos latentes son el deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de material rocoso y deslaves. Las colonias con mayor peligro de sufrir de tales situaciones de acuerdo al Atlas de Riesgos Municipal son: Sierra de Guadalupe, Real del Bosque, Santa María Cuautepec, El Paraje, Jardines de la Cañada, La Sardaña, Lomas del Parque, Nueva Tultitlán, San Marcos, Ampl. San Marcos, Buenavista 2ª. Sección, Tulpanes, Icañil del Valle, entre otras.

Tultitlán cuenta con la Base Central de Bomberos "Comde. Ángela de Jesús Mendoza", la cual se ubica en Avenida Independencia S/N, Condominios El Obelisco y dos subestaciones, la Base "Fénix", ubicada en la Vía López Portillo S/N, colonia el Paraje, en la zona sur y la Base "Dragones", que se encuentra en Avenida Prados del Norte S/N, condominios El Rocío, en la localidad de San Pablo de los Salinas en la zona oriente del municipio, las cuales dependen orgánicamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

El personal con que opera la estación central son 16 elementos, 8 por cada turno y cuenta con el siguiente parque vehicular y equipo para la atención de las emergencias de las zonas centro y sur del municipio:





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 92. Parque vehicular base central "Cmde. Ángel de Jesús Mendoza", Zona centro

No. económico	Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-2P11	Ambulancia Ford, modelo 2018	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-0111	Camión multipropósitos Man, modelo 2018	Servicio de bomberos rescate de personas en siniestros naturales o accidentes
3	PC-01	Unidad ligera Volkswagen, modelo 2007	Protección Civil
3	PC-05	Unidad ligera Ford, modelo 2010	Protección Civil
4	PC-06	Unidad ligera Toyota, modelo 2013	Protección Civil
5	S/N	Unidad acústica s/s	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia UPPF con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Para la reacción inmediata de emergencias, competencia de Protección Civil en la zona sur del territorio municipal, se cuenta con 10 elementos, 5 por cada turno, con el siguiente parque vehicular:

Tabla 93. Parque vehicular subestación "Fénix", Zona sur

No. económico	Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-9101	Ambulancia Ford, modelo 2007	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-03	Unidad ligera con equipo de ataque rápido "Roto expres"	Servicio de bomberos Atención de incendios en caso de rotación vehículos y
4	PC-07	Unidad ligera Toyota, modelo 2013	Protección Civil
5	S/N	Unidad acústica s/s	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia UPPF con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

En la zona oriente de Tultitlán, laboran 10 personas, 5 por cada turno y su parque vehicular consiste en:

Tabla 94. Parque vehicular subestación "Dragones", Zona oriente

No. económico	Tipo	Marca y modelo	Función
1	PC-8110	Ambulancia Ford, modelo 2010	Emergencias Servicios prehospitalarios
2	PC-3109	Camión Multipropósitos Isuzu, modelo 2009	Servicio de bomberos rescate de personas siniestros naturales accidentes
4	PC-08	Unidad ligera Toyota, modelo 2013	Protección Civil

Fuente: Elaboración propia UPPF con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.



Plan de Desarrollo Municipal



Asimismo, del parque vehicular que se encuentra fuera de operación, dado que requieren reparaciones diversas, se encuentran:

Tabla 95. Parque vehicular descompuesto

No. económico	Tipo	Marca y modelo	Función	
1	PC-3102	Minibomba	Ford, modelo 1998	Servicio de Bomberos Incendios
2	PC-3107	Minibomba	Internacional, modelo 1994	Servicio de Bomberos Incendios
3	PC-3110	Camión cisterna (pipa)	Dodge, modelo 2005	Servicio de Bomberos Incendios
4	PC-3609	AMBULANCIA	Ford, modelo 2010	Emergencias Servicios prehospitalarios

Fuente: Elaboración propia UIPFE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Los cuadros anteriores nos muestran que las subestaciones cuentan con equipamiento vehicular mínimo para atender emergencias, tomando en cuenta que cada una cubre toda una zona municipal. Este equipamiento ve reducida su capacidad de respuesta debido a la descompostura de algunas unidades.

A pesar de que la infraestructura, el parque vehicular para la atención de emergencias, siniestros y desastres, así como la precariedad del equipo, se encuentran en malas condiciones o no funcionan, los elementos de Protección Civil cumplen con su función con la capacidad instalada con la que cuentan.

Durante el año 2018, personal de Protección Civil atendió el siguiente tipo de reportes o emergencias ciudadanas:

Tabla 96. Incidencias Protección Civil 2018

Geológicos	Hidrometeorológicos	Químico tecnológicos	
Hundimientos	Inundaciones	Fugas y derrames	Incendios
7	18	745	79
Por cada 1000 habitantes se cubrió 1.1 servicios	Por cada 1000 habitantes se cubrió 0.3 servicios	Por cada 1000 habitantes se cubrieron 1.2 servicios	Por cada 1000 habitantes se cubrieron 0.1 servicios

Fuente: Elaboración propia UIPFE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021.

Asimismo, a través del citado personal se imparten cursos de "Primeros Auxilios", "Evacuación, búsqueda y rescate de personas" y "Prevención y combate de incendios", los cuales van dirigidos a habitantes de las localidades de Tultitlán, niños y docentes de los centros escolares municipales y personales de las distintas empresas asentadas en el territorio. Cabe puntualizar que se implementa también el curso "Mis primeros pasos en prevención de incendios", el cual va dirigido a niños de 6 a 11 años de edad, además de cursos de verano con el tema de autoprotección.



Plan de Desarrollo Municipal



Matriz Foda

FOCA					
Tema y Subtema de Estrategia	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía y Comunidades Sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitat Urbano • Desarrollo Urbano y Medio Ambiente • Cultura y Arte • Modernización de Transporte Terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para la coordinación de programas y de desarrollo urbano sustentable. • La capacidad técnica y experiencia del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. • Existen en Tultitlán monumentos históricos que atraen visitantes a sus habitantes. • Existe una red de vialidades que garantizan la movilidad de sus habitantes. • El transporte público cuenta con una cobertura de losados del PPS de en el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger al Plan Municipal de Desarrollo Urbano instrumental para la regularización de los asentamientos humanos. • Contribuir al desarrollo urbano mediante una planificación urbana municipal efectiva. • Impulsar la creación de nuevas áreas de desarrollo de los monumentos históricos municipales. • Mantener las áreas verdes del municipio. • Dar mantenimiento colectivo a calles y avenidas del municipio. • Fomentar la convivencia de habitantes para la mejora del transporte público del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Municipal de Desarrollo Urbano ya no atiende las realidades del municipio. • La expansión de asentamientos irregulares en el Municipio. • El crecimiento urbano urbano del municipio. • Los monumentos históricos encuentran deteriorados y no se tienen acciones para su conservación y mantenimiento. • El deterioro de las áreas verdes del municipio. • La falta de acciones preventivas y correctivas en calles y avenidas generan inseguridad por presencia de baches. • El transporte público opera únicamente en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La continua expansión de viviendas a comercio de forma irregular en el municipio. • El crecimiento urbano urbano y el desarrollo de asentamientos irregulares. • El estado de conservación de monumentos históricos. • La falta de acciones de conservación del patrimonio histórico en las vialidades bajo su competencia. • El crecimiento de más concesiones por parte de la Secretaría de Movilidad o empresas de transporte público que circulan por Tultitlán.
<ul style="list-style-type: none"> • Energía Asequible y No Contaminante 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Electrificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una cobertura de PPS de alumbrado público. • En el municipio se prevé electrificación por medio de una estación y 2 subestaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio. • Sustituir luminarias obsoletas por luminarias con tecnologías menos contaminantes. • Gestionar y aplicar presupuesto público para la electrificación en comunidades de la zona ariente y sur del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la cobertura total de alumbrado público en el territorio municipal. • Existen comunidades que no cuentan con electrificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento de la inseguridad pública ocasionada por la falta de mantenimiento de alumbrado público en calles, avenidas, espacios públicos. • El robo de cable eléctrico que ocasiona cortes de línea de conducción de alumbrado público.





Plan de Desarrollo Municipal



Tuxtla
2011-2017
Municipio de Tuxtla

<ul style="list-style-type: none"> Acción por a CIMA 	<ul style="list-style-type: none"> Definición Integral de Residuos Sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la Dirección de Servicios Públicos, responsable en la recolección y traslado de los residuos sólidos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las dependencias competentes en el ámbito estatal y federal para crear un sistema definitivamente a largo plazo de disposición de residuos sólidos. La instalación de un sitio de disposición de residuos en la zona norte de Tuxtla. Actualización de camiones recolectores y equipo para mejorar la recolección y traslado de los residuos. Trabajo en coordinación de la Región Ambiental "Loma del Valle" en la que el municipio participará para su disposición final de los residuos sólidos. Implementar el programa de separación de residuos sólidos en comunidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> La creación de vehículos y equipos para la recolección y traslado de residuos sólidos municipales. No se cuenta con infraestructura para la separación de los residuos sólidos urbanos. El municipio, por su capacidad instalada no brinda el servicio de recolección en todo el territorio de Tuxtla. 	<ul style="list-style-type: none"> La creación de sitios de disposición final de basura. La adecuada coordinación con instancias estatales y federales que permitan la operación de sitios clandestinos de residuos sólidos. El manejo adecuado y el traslado/venta de los residuos de residuos sólidos en zonas. La gestión de los recolectores en zonas por el cierre de los sitios clandestinos de disposición de residuos en zona norte.
<ul style="list-style-type: none"> Visión de los Ecosistemas Terrestres 	<ul style="list-style-type: none"> Protección de Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Tuxtla cuenta con una porción del Parque Estatal "Seno de Guadalupe". 	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno del Estado de México administra e invierte en la preservación del Parque Estatal "Seno de Guadalupe". 	<ul style="list-style-type: none"> La acción municipal en la preservación de la reserva natural situada en la Seno de Guadalupe. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio requiere de los asentamientos humanos en zonas de conservación. Las incendios forestales. La falta de inversión estatal.
<ul style="list-style-type: none"> Manejo Sustentable y Distribución del Agua 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo Eficiente y Sustentable del Agua Manejo de Aguas Residuales, Dando Atención a la Alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con las fuentes de abastecimiento. El tratamiento y envío de aguas residuales se encuentra regulado. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales. Existen alternativas temporales a la falta de conectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el suministro de agua potable mediante la obtención de recursos federales y estatales. Desarrollar una cultura hídrica entre la población. Mejorar más eficiente el manejo de las aguas residuales mediante medidas de rehabilitación y construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cubre en su totalidad con el abasto y suministro de agua potable en la comunidad de Tuxtla. Los esquemas de recuperación de cuencas son lentos. No se cubre en su totalidad con el servicio de drenaje y 	<ul style="list-style-type: none"> Las plantas secesas entre la falta de agua potable en las viviendas. La existencia del no pago del servicio de agua potable. Las enfermedades gastrointestinales, de la vista y del sistema respiratorio entre la población.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

				<ul style="list-style-type: none"> actualizado en el territorio municipal. Los países fronterizos del Organismo municipal descentralizado en la operación y restauración de agua. El equipo de succión y bombas de las pozas de agua es obsoleto. La dependencia de abastecimiento de agua proviene del Sistema Cuernavaca. La infraestructura para la operación y transmisión de agua potable es obsoleta e insuficiente, lo cual genera generación de contaminación e inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> de densa y actualizado en las comunidades. Los fuertes generados por lluvias agrícolas, agrícolas y zonas.
<ul style="list-style-type: none"> Riego y Reforestación Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Protección Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal capacitado para la atención de emergencias y desastres. Se cuenta con un Alta Municipal de Riego Municipal actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la cultura de prevención de desastres en la población. Mejorar el equipo y parque vehicular del área de Protección Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> El área de Protección Civil no cuenta con el equipo y parque vehicular suficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> La presencia de fenómenos que generan contingencia y/o desastres.

Integración de escenarios

Tema	Problema	Escenario tentencial	Escenario ideal
Ciudades y Comunidades Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> Población Tultitlán. 	<ul style="list-style-type: none"> El crecimiento urbano desordenado y anárquico en el territorio municipal, genera un mayor riesgo y desigualdad social. 	<ul style="list-style-type: none"> El crecimiento urbano de Tultitlán se da de forma ordenada y conforme a la norma, evitando la desigualdad social.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Los asentamientos irregulares se incrementan ante la venta de lotes en zonas agrícolas o ante la invasión del suelo de conservación. El riesgo potencial de accidentes en zonas de desastre e industriales sigue sin solución. Las viviendas del municipio de acceso y salida del municipio, de no recibir mantenimiento continuo, generan problemas de movilidad de personas, mercancías, productos y materia prima. 	<ul style="list-style-type: none"> Se regulariza la tenencia de la tierra y se fortalecen las fincas públicas municipales que permiten mantenerse al ritmo de inversión en zonas urbanizadas. Tultitlán cuenta con vialidades transitables, en baches o situaciones que permitan la movilidad de personas, mercancías, productos y materia prima, para la industria.



178



Plan de Desarrollo Municipal



	<ul style="list-style-type: none"> Modernización del Transporte Masivo. 	<ul style="list-style-type: none"> La red de transporte público de pasajeros incrementa su parque vehicular, permitiendo que las unidades de dicha red no reciben el mantenimiento adecuado para su operación. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con una red de transporte de pasajeros eficiente, segura, de calidad y accesible.
Energía eléctrica y no convencional	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado Público Sección de Sección de 	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las luminarias del alumbrado público son obsoletas y no cumplen con los requerimientos de luminosidad y protección del medio ambiente. La falta de inversión en acciones de electrificación en comunidades incrementa el riesgo social y desigualdad social. 	<ul style="list-style-type: none"> La sustitución de luminarias del alumbrado público permite una mejor luminosidad e imagen urbana que contribuye en la prevención de conductas delictivas. Con la inversión pública municipal, se electrifican comunidades de Tultitlán, contribuyendo en la erradicación de la desigualdad social. La inversión pública y privada en materia de recolección, traslado y disposición de residuos, contribuye en el cuidado del medio ambiente.
Acción por el Cero	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Sección de 	<ul style="list-style-type: none"> Ante la falta de infraestructura vehicular adecuada para la recolección y traslado de residuos sólidos, se incrementa la operación de particulares que realizan dicho trabajo en la concesión del servicio por parte del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> La inversión pública y privada en materia de recolección, traslado y disposición de residuos, contribuye en el cuidado del medio ambiente.
Vida de las Ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Protección al Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos naturales del municipio se registran ante la falta de aplicación de la norma para garantizar su preservación y cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos naturales se preservan con políticas de control de fuentes de contaminación, traslado de suelo de conservación y con la inversión estatal y municipal en la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.
Manejo eficiente y sustentable de los Recursos del Agua	<ul style="list-style-type: none"> Manejo eficiente y sustentable del Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> El consumo de agua potable se ha incrementado ante el crecimiento urbano del municipio, lo cual agota las fuentes propias de abasto y distribución, además de la irresponsabilidad ciudadana que no paga su consumo. La carencia de infraestructura para realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, no permite verificar la calidad del agua que se distribuye o la contaminación que puede ser causa de enfermedades en la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mejora el esquema de recaudación por el pago del servicio de agua potable, además con campañas de concientización, se incentiva en la población el cuidado del agua y el reporte oportuno de fuga de agua. Se cuenta con la infraestructura para realizar análisis del agua que se suministra a la red de manera confiable y se previenen alteraciones en la salud de los habitantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Aguas Residuales, Drenaje Alcantarillado y 	<ul style="list-style-type: none"> La falta de drenaje y alcantarillado en algunas comunidades de Tultitlán ha incrementado las infecciones gastrointestinales y de la piel en los tultitlanes residentes en esas comunidades, incrementa debido a la falta de infraestructura para la captación y canalización del agua pluvial. Se tienen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales (TAR) en operación, sin embargo, su producción es desahuciada, ya que no se tiene infraestructura para el lago de conchas, parques y jardines. 	<ul style="list-style-type: none"> Tultitlán cuenta con una cobertura total de drenaje y alcantarillado en sus distintas comunidades, además de que para evitar el impacto regional por inundaciones, se canaliza el agua pluvial en canales de drenaje. Se dota de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de aguas residuales generadas en las plantas de tratamiento existentes, lo cual contribuye en la mejora de conchas, parques y jardines del municipio.
Riego y Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Protección Civil 	<ul style="list-style-type: none"> La carencia de infraestructura, equipo y parque vehicular no permite una atención efectiva de los cuerpos de atención de emergencias y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> La atención y subestaciones de bomberos y Protección Civil, cuentan con la infraestructura, parque vehicular, equipo y personal necesario para la atención de emergencias y desastres en Tultitlán.



Estructura programática

PLAN 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESISTENTE

<p>Descripción Programática</p> <p>Programa: Política Territorial 0102001</p> <p>Objetivo: Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que regule de acuerdo lo realzado y crecimiento urbano actual y futuro del municipio.</p> <p>Estrategia: Estudio, actualización y construcción de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán.</p> <p>Líneas de Acción: Establecer parámetros de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, hacer partícipes a los miembros de la COPADÉMUC en tareas como cambios de uso de suelo en el territorio municipal. Supervisar las construcciones en proceso de edificación. Asesorar en materia de construcción a los ciudadanos que así lo soliciten. Emitir constancias de afectación para licitar viviendas en derecho de vía. Realizar levantamientos topográficos en áreas con autorización para construcción. Emitir constancias de construcción. Emitir constancias de regulación para edificaciones. Emitir constancias de uso de suelo. Emitir constancias de registro de obra para construcciones en colonias irregulares censaladas. Emitir constancias de alineamiento y número oficial. Colocar nomenclatura en calles y avenidas del territorio municipal.</p> <p>Estrategia: Promover y divulgar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el conocimiento general de la población en materia de uso del suelo y el respeto a la nomenclatura en la materia.</p> <p>Líneas de Acción: Revisión de un Censo de predios y construcciones en el territorio municipal. Realizar la difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a través de los canales de comunicación del gobierno municipal, como folletos, folios web, etc.</p> <p>Estrategia: Inspeccionar las áreas inmuebles del régimen de propiedad privada en las que están asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Líneas de Acción: Impulsar la regulación de predios a través de convenios con instancias federales y estatales. Regularizar predios a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMVVS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). Realizar recorridos de inspección para impedir asentamientos irregulares. Emitir constancias de cambio de uso de suelo.</p> <p>Programa : Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 0202021</p> <p>Objetivo: Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.</p> <p>Estrategia: Promover una cultura en el manejo y conservación del agua potable entre la población de Tultitlán.</p> <p>Líneas de Acción: Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua. Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal. Realizar campañas informativas sobre descuentos por pago anticipado y a grupos vulnerables del pago de derechos de agua.</p> <p>Estrategia: Garantizar que el agua suministrada, cumpla con la establecida en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.</p> <p>Líneas de Acción: Rehabilitar siete pozos de abasto ubicados en el territorio municipal. Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipal. Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua. Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales. Realizar trabajo de trabajos de lavado y desinfección en cisternas y tanques de agua. Estrategia: Atender la demanda social de suministro de agua autoren solución construcción de nueva infraestructura hidráulica.</p> <p>Líneas de Acción: Construir y rehabilitar líneas de conducción de las fuentes de alimentación a los sistemas de almacenamiento y/o distribución. Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable. Reparar las fugas de agua (reservorios), con la implementación de un programa efectivo de detección. Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, reconstrucción y perforación de pozos.</p> <p>Estrategia: Realizar trabajos oportunos a la demanda ciudadana por carencia de agua potable.</p> <p>Líneas de Acción: A través de distribución de agua potable en tanques sistema o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.</p>	 <p>2017</p> <p>México, D.F., a los 15 días del mes de Mayo del 2017.</p> <p>Programa Mayor Política Territorial</p>
--	---



Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado 02010201

Objetivo:

Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.

Estrategia:

Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desague de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.

Líneas de Acción:

Construir redes de drenaje sanitario, pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desague del sistema de drenaje.

Realizar desahue de fosas sépticas en las áreas que no cuentan con alcantarillado.

Construcción de presas de gestión y piscas de abstracción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.

Limpieza regular de retención de sólidos en las cámaras de bombeo.

Realizar trabajos de mantenimiento a las cámaras de bombeo en la zona Centro.

Desactivar cisternas, bacas de fomento, aljibes, subcolectores y colectores con equipo de presión subóptima, con bombas, muestreos y personal capacitado.

Rehabilitar colectores de descarga al Gran Canal en la zona Oriente.

Realizar trabajos de ensacamiento, embalsamiento, desahue, nivelación de bordos, rectificación de taludes, desahue, retiro de lodo y de basura en los canales y banquetas con la colaboración de los tres niveles de gobierno.

Estrategia:

Aprovechar las aguas residuales bajo su tratamiento y reúso, conforme a la norma NOM-003-SemA/SCA/1997.

Líneas de Acción:

Con mantenimiento preventivo y correctivo a los dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

Realizar el agua tratada en el riego de parques, jardines y áreas verdes municipales que permitan redireccionar el uso de agua potable.

Dotar de vehículos tanque cisterna (pipas) para el traslado y uso de aguas residuales.

Programa: Alumbrado Público 02020401

Objetivo:

Mejorar el alumbrado público que otorga el gobierno municipal con tecnologías amigables con el medio ambiente.

Estrategia:

Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.

Líneas de Acción:

Sustituir las luminarias de sodio metálico y sodio por luminarias con tecnología led.

Realizar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.

Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.

Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con una índice deficitivo.

Programa: Gestión Integral de Residuos 02010101

Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.

Estrategia: Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

Clausura de los sitios de disposición final clandestinos ubicados en la zona Oriente y Sur del municipio.

Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias del orden estatal para garantizar el cierre definitivo de los sitios de disposición final clandestinos.

Contar de personal voluntario y equipo al área de Servicios Públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos.

Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de camión para que sustituya su actual actividad por una productiva formal.

Retener rutas de recolección de residuos sólidos que operan particulares sin concesión del gobierno municipal.

Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas equipadas dependientes de la Dirección de Servicios Públicos.

Instrumentar el programa de separación de residuos sólidos en localidades del territorio municipal.

Programa: Modernización del Transporte Terrestre 0300101

Objetivo:

Coordinar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Tlaxiálan.

Estrategia:

Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula calles y avenidas de Tlaxiálan.

Líneas de Acción:

Actualizar el padrón de transporte público concesionado de ruta mediante el registro y revalidación de las organizaciones de transportistas.

Con regularización de solicitudes y quejas ciudadanas en materia de transporte público concesionado.

Verificar en sitios o bases de transporte público concesionado el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de tránsito.

Realizar operativos al transporte público concesionado, conforme a las atribuciones conferidas al gobierno municipal.

Programa: Desarrollo Urbano 0302101

Objetivo:



Renovación: Infraestructura vial del municipio que conlucio a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Estrategia:
Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.

Línea de Acción:
Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.
Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.

Estrategia:
Mejorar los servicios de inhumación que brindan las personas municipales.

Línea de Acción:
Regularizar los fletes de propiedad de tumbas con categoría de perpetuidad.
Actualizar las referencias en cementerios y hacer de los cementerios autosuficientes.
Realizar los estudios de mecánica de suelos y revisión de las condiciones acuícolas del Pantán San Bartolomé.

Programa: Protección al Ambiente 02010401

Objetivo:
Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire y preservación del suelo de conservación.

Estrategia:
Impulsar las acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y colonias municipales.

Línea de Acción:
Fomentar labores agrícolas de suelo de conservación a la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.
Plantar árboles y arbustos en colonias, parques y jardines municipales como estrategia de mitigación al impacto urbano.
Realizar campañas de cuidado y preservación del medio ambiente dirigidas a toda la población del municipio.

Estrategia:
Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán.

Línea de Acción:
Verificar a industrias y comercios sus descargas de agua residual y sus procedimientos de protección del suelo.
Emitir licencias de impacto ambiental para industrias y comercios que requieran y garanticen al cuidado medio ambiental.

Estrategia:
Mitigar los efectos de la contaminación del agua para la protección medio ambiental de Tultitlán.

Línea de Acción:
Realizar visitas de supervisión en industrias y comercios para garantizar que sus procesos no contaminen el agua.
Supervisar las descargas de agua residual de empresas y comercios ubicados en territorio municipal.

Programa: Cultura y Arte 02040201

Objetivo:
Preservar las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.

Estrategia:
Coordinar acciones concertadas con instancias estatales y federales para la preservación de las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.

Línea de Acción:
Promover las visitas guiadas por las construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.
Definir reservas federales para la reparación, conservación y rehabilitación de construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.
Difundir y promover las distintas expresiones culturales y artísticas del municipio.

Programa 36 Protección Civil 01070201

Objetivo:
Sancionar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, sismos, desastres y catástrofes y fenómenos naturales.

Estrategia:
Realizar acciones en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes como campañas informativas, talleres, conferencias y pláticas.

Línea de Acción:
Brindar apoyo a los habitantes del municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos de protección civil.
Realizar inspecciones a viviendas en general y servicios públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación.
Fomentar la revisión y subterrones de bombetas y protección civil, para brindar una atención eficaz a la población.

Línea de Acción:
Realizar campaña informativa a través de los medios municipales sobre la importancia de la protección civil.
Cargar información a las plataformas sobre protección civil existente la distribución de material impreso y en la página web del municipio.

Estrategia:
Estudiar y actualizar las señalizaciones públicas y privadas, con el fin de evitar accidentes.



Plan de Desarrollo Municipal



	agua potable.	agua potable-tratada PROACTO		abastecimiento de agua potable-tratada en los usos urbanos.	abastecimiento de agua potable.
1) Desarrollo de agua potable. Tratamiento de las fuentes turísticas.	Fortalecimiento de la capacidad de agua potable-tratada en las fuentes turísticas.	Desarrollo de agua potable-tratada a las plantas existentes, y/o de las nuevas plantas.	Verónica Cortés Olvera	Comunicación de los planes de desarrollo de agua potable-tratada en los usos urbanos.	El desarrollo requiere de una planeación de obras que permita el desarrollo de agua potable-tratada en urbanas.
2) Desarrollo de la infraestructura para el tratamiento de agua potable.	Fortalecimiento de la capacidad de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada.	Revisión de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada (Revisión de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada programada).	Verónica Cortés Olvera	Realizar comparativas de precios.	La planeación en el sector es susceptible a cambios programáticos en la operación, ejecución e implementación de proyectos.
3) Reducción de la demanda y conservación de la infraestructura para el tratamiento de agua potable.	Fortalecimiento de la capacidad de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada.	Reducción de la demanda y conservación de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada, tanto en las plantas y estaciones de la demanda y conservación de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada.	Verónica Cortés Olvera	Realizar comparativas programáticas de precios.	El sector es susceptible de cambios programáticos en la operación, ejecución e implementación de proyectos.
4) Mejoramiento de la infraestructura para el tratamiento de agua potable.	Fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada.	Mejoramiento de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada y conservación de la infraestructura para el tratamiento de agua potable-tratada.	Verónica Cortés Olvera	Realizar comparativas programáticas de precios.	El sector es susceptible de cambios programáticos en la operación, ejecución e implementación de proyectos.

Programa presupuestal

021101 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestal

Contribuir a mejorar el ambiente con la prevención, conservación y restauración del medio ambiente en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la protección de la actividad pesquera en todos los sectores de la actividad económica y promover el desarrollo sustentable en su localidad.

Responsable General:
Rafael Sánchez y Esquivel
Verónica Cortés Olvera

Verónica Cortés Olvera

Verónica Cortés Olvera

Objetivo y acciones previstas	Medios			Medios de verificación	Evidencia
	Medios	Medios	Medios		
Objetivo Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la educación, vigilancia y monitoreo de las acciones, labores del municipio.	Realización de campañas de acciones ambientales educativas.	Realización de campañas educativas en el área social y acciones ambientales educativas en el área ambiental.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Foto
Objetivo Elaborar y promover planes de protección de las reservas naturales del municipio.	Fortalecimiento de la capacidad de las reservas naturales.	Protección municipal de las reservas naturales.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Elaboración de planes de protección de reservas.
Objetivo Elaborar y promover planes de protección de las reservas naturales del municipio.	Fortalecimiento de la capacidad de las reservas naturales.	Protección municipal de las reservas naturales.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Elaboración de planes de protección de reservas.
Objetivo Elaborar y promover planes de protección de las reservas naturales del municipio.	Fortalecimiento de la capacidad de las reservas naturales.	Protección municipal de las reservas naturales.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Elaboración de planes de protección de reservas.
Objetivo Elaborar y promover planes de protección de las reservas naturales del municipio.	Fortalecimiento de la capacidad de las reservas naturales.	Protección municipal de las reservas naturales.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Elaboración de planes de protección de reservas.
Objetivo Elaborar y promover planes de protección de las reservas naturales del municipio.	Fortalecimiento de la capacidad de las reservas naturales.	Protección municipal de las reservas naturales.	Asesoría técnica	Registros administrativos	Elaboración de planes de protección de reservas.

Programa presupuestal

021102 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestal

Contribuir a mejorar el ambiente con la prevención, conservación y restauración del medio ambiente en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la protección de la actividad pesquera en todos los sectores de la actividad económica y promover el desarrollo sustentable en su localidad.

Responsable General:
Rafael Sánchez y Esquivel
Verónica Cortés Olvera

Verónica Cortés Olvera

Verónica Cortés Olvera

Objetivo y acciones previstas	Medios			Medios de verificación	Evidencia
	Medios	Medios	Medios		



Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiiltán
2019-2021
Gobierno del Municipio

Comunicación de actividades de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Visa de trabajos de infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Asesoría y expedición de la licencia de obra	N/A
Administración pública municipal	Visa de trabajos de mantenimiento y ampliación de infraestructuras urbanas	Elaboración y emisión de la licencia de obra en el ámbito de infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	Elaboración de los expedientes de obra pública
Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Mantenimiento de puentes y caminos	Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Área de Gestión Urbana	Forma de la licencia de obra	Elaboración de los expedientes de obra pública
Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Mantenimiento de puentes y caminos	Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Área de Gestión Urbana	Forma de la licencia de obra	Elaboración de los expedientes de obra pública
Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Mantenimiento de puentes y caminos	Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Área de Gestión Urbana	Forma de la licencia de obra	Elaboración de los expedientes de obra pública
Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Mantenimiento de puentes y caminos	Operación y mantenimiento de infraestructuras urbanas	Área de Gestión Urbana	Forma de la licencia de obra	Elaboración de los expedientes de obra pública

Programa prioritario: Mantenimiento y distribución del agua
Objetivo del programa prioritario: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán
Subobjetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán
Meta: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán

Objetivo y acciones asociadas	Acciones	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Expendido
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A
Objetivo: Mejorar el servicio de agua potable en el municipio de Tlaxiiltán	Visa de trabajos de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Elaboración de planes de mantenimiento de las infraestructuras urbanas	Área de Estrategias Urbanas	Emisión de la licencia de obra	N/A

Elaborado por: [Nombre]
 Fecha: [Fecha]



Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiácala
2019-2021
Gobierno del Municipio

Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo	Responsable	Indicador de Seguimiento	Impacto esperado
4. Implementación de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Realización de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el suministro de agua potable para la población.
5. Implementación de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la rehabilitación y/o ampliación de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Seguimiento de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la supervisión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividades					
Contribución de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Equipamiento de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la adquisición de los equipos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de los equipos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Completamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la terminación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Realización de la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Garantizar el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Se garantiza el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
Revisión de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la revisión de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Control de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Realización de la supervisión de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Garantizar el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Secretaría de Obras Públicas	Existencia de los avances de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Se garantiza el cumplimiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.





Plan de Desarrollo Municipal



		ponderar programa base			
Suministro de volantes de agua potable en zonas para consumo de la población.	Realizar en las volantes de agua potable suministrados en zonas para consumo de la población.	Programa de Agua Potable para consumo de la población suministrados en zonas para consumo de la población para consumo de la población.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El suministro de volantes de agua potable para consumo de la población.
Completamiento del programa de suministro de agua potable para consumo de la población.	Realizar en el programa de suministro de agua potable para consumo de la población.	Completamiento de Programa de Suministro de Agua Potable para consumo de la población.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El suministro de agua potable para consumo de la población.
Suministro de agua potable en zonas para consumo de la población.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Programa de Agua Potable para consumo de la población suministrados por volantes para consumo de la población.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El suministro de agua potable para consumo de la población.
Suministro de agua potable por volantes para consumo de la población.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Programa de Agua Potable para consumo de la población suministrados por volantes para consumo de la población.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El suministro de agua potable para consumo de la población.
Incremento de la capacidad de almacenamiento e integración hidráulica para el suministro de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Incremento de la capacidad de almacenamiento e integración hidráulica para el suministro de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El incremento de la capacidad de almacenamiento e integración hidráulica para el suministro de agua potable.
Completamiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Completamiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	El completamiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento de la infraestructura para el suministro de agua potable.
Supervisión de los frentes de construcción de la infraestructura de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Supervisión de los frentes de construcción de la infraestructura de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	La supervisión de los frentes de construcción de la infraestructura de agua potable.
Verificación de los niveles de carga de construcción de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Verificación de los niveles de carga de construcción de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	La verificación de los niveles de carga de construcción de agua potable.
Completación de los trabajos de instalación para el suministro de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Completación de los trabajos de instalación para el suministro de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	La completación de los trabajos de instalación para el suministro de agua potable.
Construcción de obras para el suministro de agua potable.	Realizar en las zonas para consumo de la población.	Construcción de obras para el suministro de agua potable.	Manuel García (Eduardo)	Realizar en las zonas para consumo de agua potable.	La construcción de obras para el suministro de agua potable.

Programa presupuestario: 000000 Alcantarado Público
 Objeto del programa presupuestario: En el contexto de acciones presupuestarias e integrales e implementación del municipio el servicio de suministro de las redes sanitarias y alcantarales de flujo gravitacional con el propósito de proporcionar una red sanitaria adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Subprograma General: 000 Alcantarado Público
 Objeto funcional y de inversión: 000 Alcantarado Público
 Fuente de financiamiento: 000000 Alcantarado Público y sus subprogramas

Objetivo o actividad específica	Indicadores				Especificar
	Nombre	Unidad	Frecuencia y Sign.	Estado de cumplimiento	
Construcción e instalación de obras para el suministro de agua potable.	Trabajos de construcción de obras para el suministro de agua potable.	Trabajos de construcción de obras para el suministro de agua potable.	Anual	Trabajos de construcción de obras para el suministro de agua potable.	NO





Plan de Desarrollo Municipal



Ciclo de planificación para la población de la comunidad indígena.	Tercer ciclo de la serie de planificación.	Ciclo de planificación regular (Ciclo de planificación programada) "C".	Municipio Centro Urbano.	Región de desarrollo de planificación.	La serie de planificación beneficiará a la población del Centro.
Región de planeación para el centro urbano de la zona de planificación.	Planificación regional para el ciclo de planificación.	Planificación para la zona de planificación regular (Planificación regional de desarrollo programada) "UR".	Municipio Centro Urbano.	Región del desarrollo.	La planeación para regular una zona de desarrollo.

Tabla 96-A. Obras y Acciones de Año Impacto y Proyectos Estratégicos del Pilar 3

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	1	Tercero Municipal	Recursos Propios	2020-2021	Para regular el uso de suelo del municipio, ordenamientos regulatorios y el crecimiento urbano.	520,537 habitantes
Clausura definitiva de focos de contaminación	8	Zona Sur y Oriente	Recursos Propios	2019-2021	Acciones contra el cambio climático preservación del medio ambiente. Prevención de enfermedades en vías respiratorias y gastrointestinales en la población. Cambio de hábitos alimentarios. Promover el trabajo infantil y procurar el bienestar de las niñas y los niños del municipio.	520,537 habitantes
Reparación de redes de agua urbana en 20 comunidades de Tultitlán	20	Acción del Valle Lomas de Caragena (Para Inicio)	Recursos Propios	2019-2021	Impulsar la reparación, reemplazo y mejoramiento de las redes de los habitantes de Tultitlán. Acciones contra el cambio climático. Promoción del medio ambiente.	520,537 habitantes
Construcción de "Techos verdes"	3	San Pablo de las Salinas, San Mateo Solidaridad, Buenavista	PRONAF	2019	Impulsar proyectos. Cambiar la mentalidad. Construcción de infraestructura urbana.	379,822
Pavimentación (Concreto Hormigón) y obras Complementarias de Avenida Topolcapan, Zona Autopista México-Querétaro a carretera Bimodal Cuautitlán	1	Zona Centro, condeco Lecheles - Cuautitlán	PRONAF	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que ayude los tiempos de traslado de los habitantes y mejora la calidad de vida.	520,537 habitantes Impacto Regional
Pavimentación (Concreto Hormigón) y obras Complementarias de	1	Zona Oriente, Reordenamiento Urbano Morales, 3ra Sección	PRONAF	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que ayude los tiempos de traslado.	156,291





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

Actividad/Proyecto/Nombre de Proyecto	Zona	Ubicación	Modalidad	Año	Objetivo/Descripción	Beneficiarios
Aviación: Avión de carga y Probel Centro Tramo de Probel sur a Probel Norte					de las habitantes y mejora su calidad de vida	habitantes
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras Complementarias de Avenida UNO Tramo Av. Hidalgo a calle Adolfo López Mateos	1	Zona centro	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que aporta los tiempos de traslado de las habitantes y del sector productivo que mejora la calidad de vida	120,443 habitantes
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras Complementarias Incluye rehabilitación de fide de opus portales de la Calle 1 Mayo Tramo Calle Portillo Clal a calle Insurgentes	1	Zona sur Buenavista y Libertad	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que aporta los tiempos de traslado de las habitantes que mejora la calidad de vida	220,221 habitantes
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras Complementarias Incluye Construcción de Densaje combinado Av. Morelos Tramo Los Hornos a Vía Júpiter Parillo	1	Zona sur Finca y La Sordofa	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que aporta los tiempos de traslado de las habitantes que mejora la calidad de vida	221,221 habitantes
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras Complementarias Av. Santa Cecilia (Intersección) Tramo en, Asfalto Bamba de Piedra a Simas con Chaparrillo	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Rehabilitación de la vialidad municipal que aporta los tiempos de traslado de las habitantes que mejora la calidad de vida	221,221 habitantes y 7,000 vehículos
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras complementarias Conexión Intersección Tultitlán Tlaxapachta	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	221,221 habitantes y 30,000 vehículos
Rehabilitación (Canchales Habilitados) y obras Complementarias Conexión Intersección Tultitlán Delegación Guiltián A. Morelos	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	221,221 habitantes y 30,000 vehículos
Deposito y obras complementarias Vía José López Parillo Los Hornos 3 y Hornos 4	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,222 habitantes y 30,000 vehículos
Reposición de Papeo Profundo de Agua	1	Aviación: Avión de carga UNO y Probel Centro	PAD	2019	Dotar de agua suficiente y de calidad para	224,221



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Ayuntamiento

Fuentes Prados (Incluye Perforación y Equipamiento) Iniciación de fase preliminar de agua potable Santo Domingo I (Incluye perforación y equipamiento)	1	Carretera Comedor Lechería - Cuautlilán	FAD	2019	mejorar la calidad de vida de los habitantes Será de agua suficiente y de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes	105,441 habitantes
Construcción de "Cárcame" de Aguas Purificadas	1	Avenida Hidalgo (Desarrollo del depósito Cartagena Parque Industrial Cartagena)	FAD/DF	2019	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	105,441 habitantes
Construcción de empalamiento para ampliación del área habitada en el cruce con la Vía José López Portillo del Canal Buenavista	1	Vía José López Portillo y la Alameda del Jefe Bandera	FAD	2019	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	223,201 habitantes
Construcción de empalamiento para ampliación del Área Habitada Incluye B Cauce con las vías de ferrocarril Tama, Puente Clouthier al dren Cartagena	1	Boulevard Tultitlán Colonia las Reyes y Santa las Reyes	FAD	2019	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	223,231 habitantes
Construcción de empalamiento para ampliación del área habitada cruce con las vías del ferrocarril del dren Cartagena	1	Avenida Recursos Habitados esquina avenida Adolfo López Mateos Barrio San Juan y Puente de San Mateo Cuautlilán	FAD	2019	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	227,673 habitantes
Construcción de Sistema de Regresos de Góndol para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Góndol (Represas: Represa, Colector, Desarenadores, Pozos de observación y Poles señalados)	1	Puente de Santa María Cuautlilán (Carranca Biológica Santa de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	105,441 habitantes
Construcción de Sistema de Regresos de Góndol para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Góndol (Arlufo) (Represa, Colector, Desarenadores)	1	Carretera Solidaridad Tránsito (Carranca Biológica Santa de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Migra las afectaciones a la población por las fundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes	105,441 habitantes





Plan de Desarrollo Municipal



<p>Plan de Admisión y Pisos Profundos</p> <p>Construcción de Sistema de Represes de Govón para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tlaxiálan (Sección Represes de Govón) Incluye: Represa, Colector, Desarenadores, Pisos de admisión y pisos profundos</p>	1	<p>Colonia Islantitas 3ra Sección (Comedor Ecológico Sana de Guadalupe)</p>	<p>Pendiente Fuente de Financiamiento</p>	2019-2021	<p>Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporadas de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes</p>	105,441 Habitantes
<p>Construcción de Sistema de Represes de Govón para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tlaxiálan (Sección represa de Govón La Sana) Incluye: Represa, Colector, Desarenadores, Pisos de admisión y Pisos profundos</p>	1	<p>Colonia Santo María de Guadalupe (Comedor Ecológico Sana de Guadalupe)</p>	<p>Pendiente Fuente de Financiamiento</p>	2019-2021	<p>Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporadas de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes</p>	105,441 Habitantes
<p>Construcción de Sistema de Represes de Govón para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tlaxiálan (Sección represa de Govón La Los Cuates) Incluye: Represa, Colector, Desarenadores, Pisos de admisión y Pisos profundos</p>	1	<p>Colonia Ampliación Buenavista 3da Sección (Comedor Ecológico Sana de Guadalupe)</p>	<p>Pendiente Fuente de Financiamiento</p>	2019-2021	<p>Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporadas de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes</p>	105,441 Habitantes
<p>Construcción de Sistema de Represes de Govón para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tlaxiálan (Sección represa de Govón La Jangoc) Incluye: Represa, Colector, Desarenadores, Pisos de admisión y Pisos profundos</p>	1	<p>Colonia Ampliación San Marcos (Comedor Ecológico Sana de Guadalupe)</p>	<p>Pendiente Fuente de Financiamiento</p>	2019-2021	<p>Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporadas de lluvias en la Vía López Portillo y calles adyacentes</p>	105,441 Habitantes





Tabla 96-8. Obras Públicas en Proceso del Pilar 3

Nombre y tipo de obra de la obra	Fase concluida	Fuente de financiamiento	Control de servicios	Área operativa (dependencia ejecutora)	Estado final de la obra o tema de desarrollo
Pavimentación de concreto hidráulico calle Santa Rosa y Tulipanes Tramo de Palma a San Miguel en el municipio de Tultitlán (obra nueva) Tultitlán Cabecera Municipal	80%	"RES-003-2017"	CONT-MTU-DGOP/RES-UPN-081-2017	"Obras Públicas"	80%
Construcción de concreto hidráulico calle Naranjos y Sauce en dos tramos Tramo 1 de calle Sauce a Clavetes tramo 2 calle Naranjos y Vía López Partido (obra nueva) Tultitlán Tultitlán de Mariano Escobedo	70%	"RES-006-2017"	CONT-MTU-DGOP/RES-LR-020-2018	"Obras Públicas"	70%
Construcción "depósito o tanque de agua potable" colonia Solidaridad 3ra Sección CCEMSEM	100%	"RGMDI-CD4-2018"	CONT-MTU-DGOP/REGMDI-UPN-017	"Obras Públicas"	100%
Rehabilitación de red o sistema de agua potable con tubería pvc de 10 pulgadas y toma domiciliar	99%	"RES-001-2017"	CONT-MTU-DGOP/RES-UPN-043-2017	"Obras Públicas"	99%



[Firma manuscrita]

**IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA****IV.IV.1. Tema: Seguridad con visión ciudadana**

Uno de los problemas más acuciantes para los habitantes de Tultitlán y en general del Estado de México es el de la inseguridad pública, con cifras a la alza en delitos como robo con violencia, robo en transporte público, robo a casa habitación, homicidio por razón de género, robo de auto, robo a establecimientos, secuestro y extorsión, entre otros, ha sido la dinámica de los últimos 9 años en el municipio.

Los índices de violencia y homicidios se incrementaron en todo el país a partir del sexenio de Felipe Calderón Fournier, siendo el Estado de México una de las entidades con más incidencia delictiva. La siguiente tabla indica los delitos acontecidos del año 2007 al 2017 en el Estado de México.

Tabla 97. Incidencia delictiva en el Estado de México según tipo de delito años 2007 - 2017

Año	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ⁴⁶	Total
2007	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978	246,808
2008	53,305	2,742	95,181	18,930	84,565	254,763
2009	50,206	2,842	107,364	18,043	91,516	269,991
2010	46,782	2,616	113,294	15,798	85,929	268,419
2011	46,138	3,015	104,064	11,615	95,047	261,879
2012	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778	269,116
2013	48,811	3,931	105,997	9,671	105,186	272,996
2014	46,541	4,020	84,221	8,977	95,074	248,833
2015	38,326	3,005	89,531	7,089	64,254	202,205
2016	38,833	2,810	95,241	6,830	75,046	221,760
2017	47,145	3,048	137,504	8,983	94,321	291,001

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2008-2018.

⁴⁶ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.



El municipio de Tultitlán ha tenido en los últimos años altos índices delictivos, destacando al igual que a nivel estatal, los robos y las lesiones. La siguiente tabla indica los delitos acontecidos en el municipio del año 2007 al 2017.

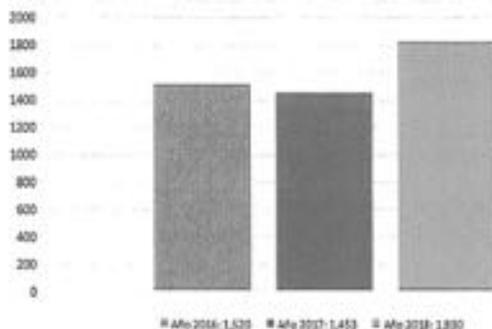
Tabla 98. Incidencia delictiva en Tultitlán según tipo de delito años 2007 - 2017

Año	Lesiones	Asesinatos	Robos	Delito en las Mesas	Otros*	Total
2007	1,491	41	3,360	407	1,897	7,196
2008	1,837	89	3,463	471	2,206	8,106
2009	1,897	67	2,897	497	2,200	7,558
2010	1,364	41	2,302	449	2,463	7,619
2011	1,330	89	3,629	379	1,500	7,567
2012	1,649	100	3,144	340	3,134	8,417
2013	406	34	757	79	199	1,475
2014	1,461	50	3,304	307	2,740	7,862
2015	1,378	79	3,134	399	1,797	6,787
2016	1,431	97	2,214	366	2,104	7,212
2017	1,292	99	3,392	399	2,149	7,731

Fuente: IGCCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2008-2018.

El robo de vehículo es un delito que tiene un alto índice de incidencia en el municipio, descendió 4% del año 2016 al 2017, sin embargo ascendió 26% del año 2017 al 2018. Durante este último el año, fueron robados en promedio 5 automóviles cada día.

Gráfica 19. Robo de vehículo en Tultitlán años 2016-2018



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Validad y Protección Civil Tultitlán 2019-2022. Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

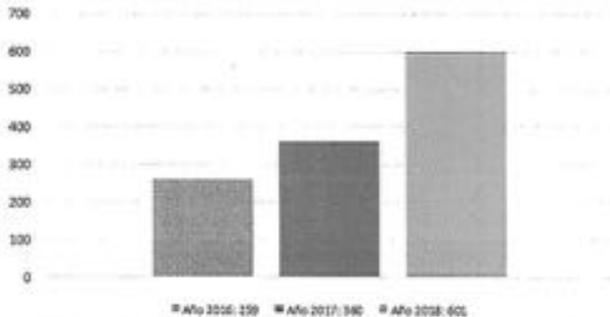
* Incluye secuestro, violación, asalto, despojo, morato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por tractoradores, sustracción de rijo, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.





El robo a negocio ascendió del año 2016 al 2017 y ascendió 67% del año 2017 al 2018. Durante este último año, fueron robadas en promedio 1.6 negocios al día.

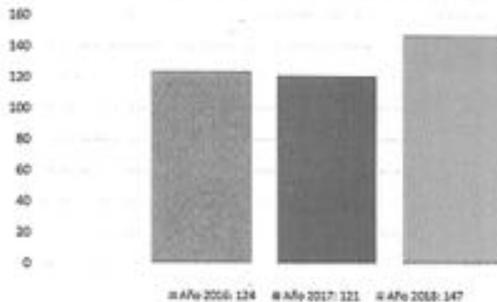
Gráfica 20. Robo a negocio en Tultitlán años 2016-2018



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vigilancia y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

El robo a casa habitación descendió 2% del año 2016 al 2017, sin embargo se ascendió 21% del año 2017 al 2018. Durante este último año, fueron robadas en promedio 12 casas cada mes.

Gráfica 21. Robo a casa habitación en Tultitlán años 2016-2018



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vigilancia y Protección Civil Tultitlán 2019-2021, Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.





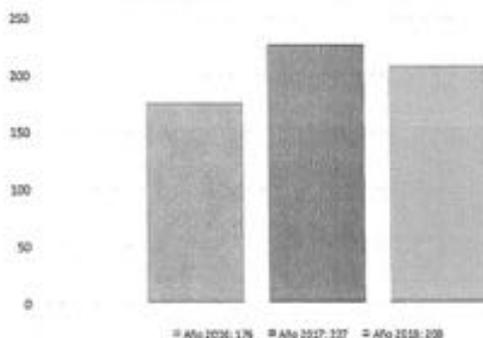
Plan de Desarrollo Municipal



Los casos denunciados por violencia familiar descendió 29% del año 2016 al 2017 y decreció 8% entre 2017 y 2018. Durante este último el año, se registraron en promedio 17 casos de violencia familiar cada mes.

Durante el año 2018 se registraron en el municipio 23,560 sanciones administrativas entre toda la población y 16 multas por cada mil habitantes.

Gráfica 22. Violencia familiar en Tultitlán años 2016-2018



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana, Violidad y Protección Civil Tultitlán 2019-2021
Incidencia Delictiva Tultitlán 2018.

El principal problema que aqueja a los tultitlenses es la inseguridad; de acuerdo a la encuesta del Estudio Diagnóstico sobre los Servicios Municipales en Tultitlán de Mariana Escobedo realizado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la UAEM, elaborada a finales del año 2018, el 89.1% de los habitantes de Tultitlán se sienten inseguros y el 54.6% ha sido víctima de un delito.

El siguiente mapa indica las viviendas en las que se percibe como inseguro habitar en el municipio, donde el color oscuro representa las zonas con mayor porcentaje de víctimas, en contra parte, el color claro indica las zonas que tienen un menor porcentaje.



Mapa 10. Viviendas en las que se percibe como inseguro hablar en Tultitlán



Fuente: CIEAP OAJEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019



Las viviendas con al menos un habitante víctima de algún delito durante 2018 en el municipio se observan en el siguiente mapa, donde el color oscuro representa las zonas con mayor porcentaje de víctimas, en contra parte, el color claro indica las zonas que tienen un menor porcentaje.

Mapa 11. Viviendas con al menos un habitante víctima de algún delito durante 2018 en Tultitlán





Plan de Desarrollo Municipal



Distribución porcentual de viviendas por AGEB



Fuente: CIEAP UAEM, Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tlaxiácala de Mariano Escobedo, 2019

Como podrá observarse, los dos mapas anteriores refieren que las zonas más peligrosas del municipio son la zona oriente y la zona sur; donde también se presentan altos índices de marginación y pobreza.

Para las acciones de seguridad, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, Tlaxiácala cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, la cual se compone de:

- 466 policías para tareas de seguridad en el municipio, lo que representa un policía por cada 1,117 tlaxiácalenses.
- 140 elementos que realizan tareas de tránsito y vialidad.
- 96 patrullas en funcionamiento.
- 4 motos.
- 4 cuatrimotos.

Asimismo, de ambas corporaciones 15.01% son mujeres y 84.9% son hombres; 26 féminas atienden tareas de vialidad y 65 más de seguridad pública para un total de 91 mujeres y 515 varones en la citada dirección.

Tabla 99. Policías de seguridad ciudadana y vialidad por sexo

Policías	Mujeres	Hombres	Total
Vialidad	26	114	140
Seguridad ciudadana	65	401	466
Total	91	515	606

Fuente: Elaboración propia UPPPE, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Tlaxiácala 2019-2021.



El Estudio Diagnóstico sobre Servicios Municipales en Tlaxiácala de Mariano Escobedo indica que 9 de cada 10 ciudadanos de Tlaxiácala considera que es alta la eficiencia de la policía municipal.



IV.IV.B. Tema: Derechos Humanos

Con información de la Visitaduría Adjunta de Derechos Humanos de Tultitlán, se presentaron 95 quejas por violaciones a los Derechos Humanos por parte de las autoridades y servidores públicos municipales durante el año de 2018, destacando el alto número de quejas realizadas contra los policías municipales, seguida por los oficiales calificadores.

Tabla 100. Quejas recibidas contra servidores públicos año 2018

Servidor Público	No. de denuncias
Policías municipales	43
Oficiales calificadores	24
Desarrollo Urbano	2
Honor y Justicia	1
Contraloría	1
Servicios Públicos	1
APAST	14
DIF	5
IMCUCODET	3
Total	95

Fuente: Elaboración propia UIPE con información de la Visitaduría Adjunta de Derechos Humanos Tultitlán 2019.

IV.IV.B. Tema: Mediación y conciliación

Durante el año 2018 en la Oficina Mediadora – Conciliadora de Tultitlán, dependiente de la Sindicatura municipal, se registraron 226 expedientes y se atendieron a 4,700 personas, teniendo un mayor número de expedientes la materia vecinal con 172, por otra parte, las materias social y político únicamente tuvieron un expediente.

Tabla 101. Materias de mediación durante el año 2018

Materia	Expedientes
Vecinal	172
Familiar	38
Comunitario	14
Social	1
Político	1

Fuente: Elaboración propia UIPE con información de la Oficina Mediadora – Conciliadora 2019.





Plan de Desarrollo Municipal



Matriz FOOA

FOOA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Seguridad con Visión Ciudadana	• Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 301 elementos policíacos para las áreas de seguridad y tránsito municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con apoyo federal y estatal para el equipamiento y capacitación del estado de Tlaxcala. Mejorar el equipamiento de la policía municipal. Desarrollar el estado de Tlaxcala a través de la institución en comités de confianza. Se cuenta con apoyo federal y estatal para el equipamiento y capacitación de las cuerpos policíacos municipales. La instalación de dos bases de operación de la Guardia Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> La corrupción presente en las prácticas de los cuerpos policíacos municipales. La cantidad de asuntos que llegan a las áreas de seguridad a pesar de no cumplir con la establecido en los exámenes de control de confianza. Se cuenta con el Centro de Atención y Control (CAC) a pesar de la densidad poblacional en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> El incremento de la inseguridad nacional con repercusiones en el Estado de México que incide directamente en el municipio. Incremento en los índices de violencia en el municipio como reacción de la delincuencia organizada a la operación de la Guardia Nacional.
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos. Protección Jurídica de los Penales y del Bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Se cuenta con dos Oficinas del Registro Civil, una en la Cabecera Municipal y otra en la zona Oriente de Tlaxcala. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura y promoción de los derechos humanos en el municipio a través de actividades de asesoría y difusión. La coordinación interinstitucional con instancias federales y estatales responsables de garantizar la protección de los Derechos Humanos. Gestionar recursos estatales para mejorar las relaciones de las Oficinas de Registro Civil del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de espacio para el desarrollo de las áreas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Las instalaciones se encuentran en condiciones inadecuadas para prestar el registro histórico de nacimientos y defunciones de los tlaxcaltecos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de los distintos municipios. La impunidad en el actuar de los servidores públicos que violan los derechos humanos de la población. Que los registros documentales desaparecidos en caso juicios gárgoles, fongos.
Mediación y Conciliación Municipal	•	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal calificado y capacitado en materia de conciliación y resolución de 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar nuevamente a los servidores públicos en materia de conciliación y resolución de 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un Oficial conciliador y un Secretario para la atención de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> La presencia de conductores irresponsables o condonables que ocasionan el daño de la



Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiiltla
19-1-2021
Gobierno del Municipio

	conflictos	conflictos	Otros	Sindicatos Municipales
Integración de escenarios				
Tema	Programa	Escenario Nacional	Escenario Tlaxiiltla	
Seguridad con Visión Ciudadana	• Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> El municipio continúa presentando altos índices delictivos como el robo de autos, o toneladas, robo en transporte público y ena habilitados. El equipamiento policial continúa degradándose y por consiguiente la fuerza de respuesta son mayores. Los cuerpos policiacos continúan faltando a las disposiciones jurídicas y de mando, conllevando estos de corrupción en forma de los ciudadanos y de la hacienda pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se disminuye el índice delictivo con la coordinación y operación de la Guardia Nacional en el territorio municipal, además de que con la reestructuración de la policía municipal, se cuenta con elementos más capacitados y profesionales en su oficio. 	
Derechos Humanos	• Derechos Humanos • Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	<ul style="list-style-type: none"> La provincia sufre por el respeto de la legalidad. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlaxiiltla actúa únicamente a petición de partes. Las instancias del Registro Civil continúan deterioradas, poniendo en riesgo el sistema documental que éste genera. 	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalece el acceso en tiempo oportuno a la legalidad. Las instancias públicas municipales son sensibilizadas sobre el respeto inherente y garantía de los derechos humanos. Con inversión estatal y municipal, se revitalizan las instalaciones del Registro Civil, salvaguardando los registros de nacimientos y muertes de los habitantes. 	
Mediación y Conciliación	• Mediación y Conciliación Municipal	<ul style="list-style-type: none"> El Sindicato Municipal no establece los comités al interior de las unidades habitacionales y asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El Sindicato Municipal incluye la figura de los comités al interior de las unidades habitacionales y asociaciones, afines a los administradores de los mismos. 	

Estructura programática

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Descripción Programática
Programa Mediación y Conciliación Municipal (110001)
Objetivo: Conocer, analizar e identificar, según el caso, e imponer las sanciones administrativas municipales conducentes por falta o incumplimiento o falta municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.
Estrategia: Prestar a los actores involucrados y colaboradores de los asentamientos jurídicos para una efectiva inserción de justicia municipal.
Niveles de Acción: Vigilar la aplicación de leyes y reglamentos de forma íntegra y en apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos. Coordinar a los actores colaboradores para una mejor atención a los ciudadanos. Reforzar las oficinas de las Oficinas Conciliatorias, del ramo de los gobiernos municipales. Coordinar a los actores Conciliatorios en el tema de resolución de conflictos e impartición de justicia equitativa.
Programa Seguridad Pública (110002)
Objetivo: Combatir la inseguridad pública en el municipio, a través de la Operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la policía municipal.
Estrategia: Coordinar insuficientemente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de prevención del delito.
Niveles de Acción: Realizar operaciones de seguridad pública coordinadas entre la Policía Municipal y la Guardia Nacional. Desplegar los cuerpos de seguridad pública y volantes del municipio. Coordinar a los ciudadanos interesados en integrarse a los cuerpos de seguridad pública y volantes del municipio, con apoyo de recursos de inversión. Promover la supervisión de la actuación de la policía municipal a través de la Contraloría Municipal. Reforzar los procesos administrativos contra los elementos delictivos a través de la Comisión de Honor y Justicia. Impulsar la denuncia ciudadana en contra de la actuación fuera de la legalidad de los elementos de la policía municipal.
Estrategia: Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito.

208



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2015-2021
Gobierno del Estado

<p>Línea de Acción: Estar atento de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad o falta de una aplicación para teléfonos inteligentes. Gestionar ante el gobierno federal, los recursos para hacer del Centro de Comando y Control (CC) un Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).</p> <p>Estrategia: Profesionalizar a los cuerpos de seguridad para otorgar resultados a los ciudadanos.</p> <p>Línea de Acción: Capacitar, a través de recursos federales y estatales a la policía municipal mediante cursos de actualización y capacidad de reacción.</p> <p>Estrategia: Establecer coordinación con instituciones de seguridad estatal y federal para fortalecer la tarea de seguridad y prevención del delito.</p> <p>Línea de Acción: Coordinar las reuniones mensuales del Gabinete de Seguridad, en el que participan el Presidente Municipal, la Comisión Ejecutiva de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, así como Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Director de Seguridad Ciudadana, Violencia y Protección Civil, mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los mandos de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la representación de la Fiscalía General de la República, la representación del Centro de Inteligencia Nacional, el Fiscal Regional de Cuauhtémoc, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Delegación Regional para la Construcción de la Paz, fortalecer reuniones de seguridad con el sector empresarial y atender su problemática particular.</p> <p>Realizar atención a las peticiones y demandas ciudadanas de intervención policial.</p> <p>Realizar pláticas y talleres de prevención del delito.</p> <p>Estrategia: Cumplir la competencia en la policía municipal responsable de la violencia y tránsito.</p> <p>Línea de Acción: Facultar únicamente al personal femenino para la aplicación de infracciones por falta al Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Actualizar los equipos de sistemas de infracciones electrónicas y software que se implementan en la emisión de las infracciones de tránsito.</p> <p>Capacitar al personal femenino sobre el Reglamento de Tránsito.</p> <p>Estrategia: Implementar campañas de información y educación vial a la población.</p> <p>Línea de Acción: Brindar a través de la página web del municipio y teléfonos o volantes, información para que el ciudadano respete lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes 0100101</p> <p>Objetivo: Renovar la oficina de Registro Civil en el municipio.</p> <p>Estrategia: Invertir en el mantenimiento preventivo y correctivo de la Oficina del Registro Civil.</p> <p>Línea de Acción: Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del registro Civil en la Cabecera Municipal.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para la implementación de jornadas de voluntariado cívico.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para regalo estacionales.</p> <p>Brindar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para el otorgamiento de Actas de nacimiento para los niños con menos de 30 días de nacidos.</p> <p>Programa: Derechos Humanos 0102101</p> <p>Objetivo: Proteger, defender y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su nacionalidad, raza, religión, preferencia sexual, ideología o condición social, asegurándose un trato digno y fomentando el respeto y tolerancia entre las personas.</p> <p>Estrategia: Realizar pláticas y talleres de promoción y difusión de los derechos humanos a la población en general.</p> <p>Línea de Acción: Realizar pláticas de difusión y promoción de los Derechos Humanos en instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y ciudadanos en general.</p> <p>Estrategia: Generar canales de comunicación con los grupos poblacionales susceptibles a ser vulnerados en sus derechos humanos.</p> <p>Línea de Acción: Garantizar la prestación de los Derechos Humanos de las demandadas por partes administrativas en los Gobiernos Municipales.</p> <p>Realizar asesoría jurídica sobre los Derechos Humanos a la ciudadanía en caso de requerirlo.</p> <p>Generar un programa de promoción y promoción de los Derechos Humanos a nivel municipal.</p>	 <p>Módulo de Información, Promoción, Programación y Evaluación Educativa</p>
---	--



Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo	Acción de desarrollo en el municipio	Indicadores de desarrollo	Responsable	Agencia	Observaciones
Mejorar la eficiencia y productividad de los servicios públicos.	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.	Índice de eficiencia y productividad de los servicios públicos.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.	Índice de calidad de los servicios públicos.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.	Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.	Índice de transparencia y rendición de cuentas.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.

Programa presupuestario: Desarrollo del programa presupuestario.

Resolución General: No aplica.

Nombre del documento: Programación por rubros (Presupuesto).

Objetivo a alcanzar mediante el programa presupuestario	Nombre	Responsable	Agencia	Medios de verificación	Observaciones
Mejorar la eficiencia y productividad de los servicios públicos.	Programa de fortalecimiento institucional y operativo de las dependencias municipales.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Índice de eficiencia y productividad de los servicios públicos.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la calidad de los servicios públicos.	Programa de fortalecimiento institucional y operativo de las dependencias municipales.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Índice de calidad de los servicios públicos.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.	Programa de fortalecimiento institucional y operativo de las dependencias municipales.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.	Programa de fortalecimiento institucional y operativo de las dependencias municipales.	Municipio	Agencia Ejecutora de los Programas Municipales.	Índice de transparencia y rendición de cuentas.	Se fortalecerá la capacidad institucional y operativa de las dependencias municipales.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Cabecera del Municipio

Objetivo	Acciones	Responsables	Indicadores	Medios	Financiamiento	Observaciones
Mejorar la cobertura de servicios públicos	Revisión de la cobertura de servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Cobertura de servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Incrementar la oferta de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Revisión de la oferta de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Oferta de servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Revisión de la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Mejorar la cobertura de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Revisión de la cobertura de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Cobertura de servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Revisión de la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Mejorar la cobertura de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Revisión de la cobertura de servicios públicos en las zonas urbanas y rurales	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Cobertura de servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Revisión de la eficiencia y calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Calidad de los servicios públicos	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal	La Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal

Tabla 101-A. Obras de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Fecha de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Acordiconamiento y equipamiento de las Bases de Operación de la Guardia Nacional	3	Zona centro, sur y oeste	Recurso Propio	2019	Combatir la inseguridad en el territorio municipal con la operación de la Guardia Nacional	800,557 Habitantes





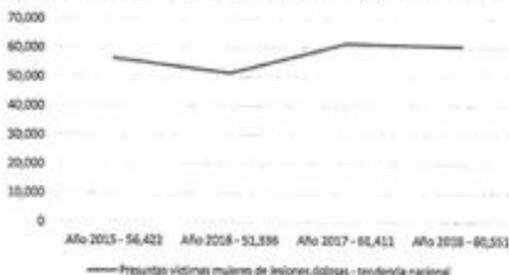
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En los últimos años la violencia contra las mujeres ha tenido un crecimiento en todo el país, destacando el aumento de las lesiones dolosas, homicidios dolosos y feminicidios. Algunos factores que propician la violencia contra las mujeres son los usos y costumbres machistas que aún prevalecen en nuestra conformación social, que justifican la violencia de género al responsabilizar y culpar a las mujeres de los actos cometidos contra ellas. Los otros factores que inciden en la violencia de género son la drogadicción, la pobreza y la ausencia de políticas públicas enfocadas a prevenir y erradicar la violencia y crímenes en contra de niñas y mujeres.

Es alarmante que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en el año 2016 por el INEGI, a nivel nacional el 66.1% de las mujeres han sufrido en al menos una ocasión en su vida un incidente de violencia; lamentablemente no todos los casos de violencia se denuncian. En el año 2015 se registraron 56,422 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas y en el año 2018, se incrementó, registrándose 60,551 presuntas víctimas de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 23. Presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas – tendencia nacional



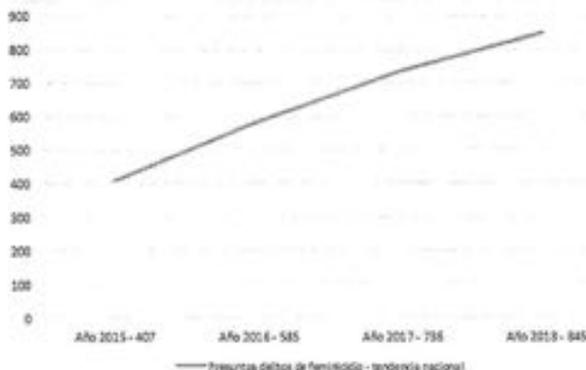
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, con corte al 31 de enero de 2019.





Los feminicidios, la forma de violencia contra las mujeres más extrema, se han incrementado a nivel nacional de forma igualmente alarmante, del año 2015 al 2018 se duplicaron en el territorio nacional.

Gráfica 24. Presuntos delitos de feminicidio - tendencia nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, con corte al 31 de enero de 2019.

El Estado de México es uno de los estados del país con mayores índices de delitos por violencia de género. En el año 2011 se tipificó en el estado el feminicidio como delito y ante su incremento en los años posteriores, en el año 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 11 municipios que concentran más del 50% de asesinatos contra mujeres en el estado. El municipio de Tultitlán forma parte del listado de 11 municipios.





Tabla 102. Femicidios en los municipios con alerta de género en el Estado de México (acumulados 2015)

Municipio	Cantidad
Ecatepec	258
Nezahualcóyotl	140
Tlalnepantla	91
Naucapán	87
Chimalhuacán	84
Cuautitlán local	70
Toluca	61
Valle de Chalco	58
Atapulca	58
Chalco	58
Tultitlán	53

Fuente: Fiscalía General de Justicia Estado de México, 2015.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, la AVGM consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El objetivo de la AVGM es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, eliminar la violencia en su contra y las desigualdades.

La información más reciente elaborada por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, indica que del 1 al 31 de enero de 2019 la incidencia delictiva en contra de mujeres fue de 108 reportes clasificados como violencia contra la mujer, 5 casos de violencia de pareja, 19 de violencia familiar y 5 homicidios. Las 5 localidades con mayor índice delictivo en contra del género femenino son San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Jardines de la Cañada, Ampliación Buenavista Segunda Sección y Ampliación San Marcos.

Por ello, la actual gestión municipal establecerá las estrategias y líneas de acción a través de las dependencias municipales de seguridad, de atención a víctimas y particularmente del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer, para que acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, erradicar la violencia de género y propiciar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres desde Tultitlán.

IV.V.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En el municipio de Tultitlán las mujeres tienen mayores dificultades para desempeñarse laboralmente, lo cual ha propiciado que tengan un menor porcentaje de participación dentro de las cifras de la Población Económicamente Activa (PEA) en comparación con el género masculino.





Tabla 103. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

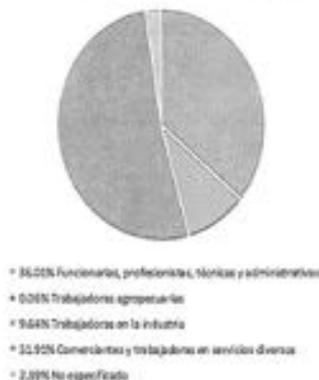
Sexo	Población Económicamente Activa	Población no Económicamente Activa	No especificado
Mujeres	33.67%	63.55%	0.40%
Hombres	72.00%	29.75%	0.20%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Las mujeres ocupadas en Tultitlán de acuerdo al INEGI son 75,217 mientras que los hombres son 134,767. El 51.91% de las mujeres ejercen como comerciantes y trabajadoras en servicios diversos, el 36.01% como funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas, el 9.64% como trabajadoras en la industria, el 0.06% como trabajadoras agropecuarias y el 2.39% no especificó.

En comparación con las ocupaciones que ejercen los hombres, destaca que es mayor el porcentaje de mujeres que se dedican al comercio, a diversos servicios, y las que se dedican como funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas. Por otra parte, los hombres se dedican más a la industria.

Gráfica 25. División ocupacional - mujeres



Fuente: INEGI, Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015.





Gráfica 26. División ocupacional - hombres



- 26.88% Funcionarios, profesionales, técnicos y administrativos
- 8.34% Trabajadores agropecuarios
- 30.77% Trabajadores en la industria
- 37.62% Comerciantes y trabajadores en servicios diversos
- 5.28% No especificado

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Los datos del INEGI señalan que los hombres reciben un mayor ingreso que las mujeres, lo anterior refleja la discriminación que aún padecen en la actualidad las mujeres en el ámbito laboral en el territorio municipal.

Tabla 104. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m.**	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Mujeres	75,217	10.39%	35.30%	44.82%	9.29%
Hombres	134,767	3.88%	25.63%	62.30%	8.06%

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



Handwritten signature or initials

** El ingreso por trabajo se expresa en Salario Mínimo Mensual (s.m.). La tercera columna incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.



Plan de Desarrollo Municipal



Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo Externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo Externo)
Cultura de Igualdad y Prevención de la V	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir la perspectiva de género en el desarrollo de los programas. • Incluir la perspectiva de género en el desarrollo de los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el Instituto Municipal para la Atención de la Mujer de Tultitlán. • Se cuenta con la Policía de Género para la atención de llamadas de emergencia en casos de violencia contra mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los canales de coordinación con los gobiernos Federal y del Estado de México para aplicar eficazmente las políticas de gobierno de erradicación de la violencia de género en Tultitlán. • La atención de Comités de Colaboración con Instancias Federales y estatales para la aplicación de programas que permitan la inclusión de mujeres en actividades económicas y de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tultitlán se encuentra catalogado por falta de cultura de violencia de género. • Los programas municipales están son de carácter General y reactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las corrientes culturales que persisten y utilizan el papel de la mujer como reactivo, que no hacen posible de actas discriminatorias y generadoras de violencia en el hogar y en la estructura de relaciones sociales en el país y de los cuales el municipio no es ajeno. • Que los programas aplicados en el ámbito municipal, con intervención de los tres niveles de gobierno no impactan en la inclusión económica de las mujeres ni reducen la desigualdad de género ante la violencia.

Tema	Programa	Escenario Temático	Desarrollo Ideal
Grupos Vulnerables Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de los esfuerzos institucionales, prevalece en Tultitlán la falta de cultura de género, por lo que los casos de feminicidio se presentan en localidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la coordinación institucional se ha logrado erradicar la violencia por razón de género en el municipio, por lo que las mujeres de Tultitlán se desarrollan en igualdad de oportunidades en relación a los hombres.

Estructura Programática DE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

<p>Descripción Programática</p> <p>Programa: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género-0243806</p> <p>Objetivo: Eradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.</p> <p>Estrategia: Establecer la coordinación interinstitucional para erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres.</p> <p>Lineas de acción: Gestionar recursos con el gobierno del Estado de México y Federal para la aplicación de programas y proyectos de empoderamiento de las mujeres. Establecer talleres, conferencias y pláticas en instituciones de educación, organizaciones sociales y servicios públicos municipales, sobre la importancia del ejercicio de la igualdad de género en todos los ámbitos de acción. Conducir a las mujeres violentadas a las instancias de atención para los procesos de denuncia o persecución de procedimientos. Evitar atender al estigma y juicio a mujeres e hijos violentados.</p>	
--	--

220



Plan de Desarrollo Municipal



Estrategia:
Fomentar acciones para las madres adolescentes sobre la importancia de su preparación profesional y género.

Línea de Acción:
Dar asistencia psicológica a madres e adolescentes.
Conducir a madres adolescentes a programas de apoyo estético y laboral.

Estrategia:
Promover la equidad de género para construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

Línea de Acción:
Establecer campañas de difusión sobre la equidad de género con temáticas sobre derechos de las mujeres y los hombres.
Incluir el tema igualdad de género en la Administración Pública Municipal a través de talleres, cursos, conferencias y eventos culturales.

Programa: Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo:
Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.

Estrategia:
Contribuir con la política del gobierno del Estado de México sobre la atención a mujeres en situación de pobreza.

Línea de Acción:
Incluir al tiempo a través de los programas de capacitación de mujeres del Gobierno del Estado de México.
Conducir a mujeres víctimas de violencia a la Sala de Ingresos Municipales.
Coordinar junto con la Dirección de Desarrollo Económico municipal, la realización de un "Feria del Empleo" para mujeres tultitlanesas.

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa: Inclusión económica para la igualdad de género
Objetivo del programa: Igualdad de género en todos y oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Responsabilidad General: Dirección de Desarrollo Social
Responsabilidad: Dirección de Igualdad de Género
Área de responsabilidad: Cultura de la igualdad y promoción de la igualdad entre los sexos

Objetivo o resultado estratégico	INDICADORES				
	Nombre	Unidad	Fuente de datos	Medio de verificación	Frecuencia
Objetivo 1: Contribuir a la formación de las mujeres en actividades productivas e impulsar la expansión de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de inclusión en el campo de mujeres que se integran a actividades productivas.	Programa que el Progreso fortalece productiva e impulso de los programas para la equidad de género en el año actual/último que se integran a actividades productivas e impulso de los programas para la equidad de género en el año actual/último.	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 2: Las actividades laborales de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 3: Fortalecer a las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Tasa de inclusión en el campo de mujeres en actividades productivas.	Programa en el cual productiva fortalecida en el programa para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 4: Impulsar la inclusión de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 5: Promover la inclusión de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 6: Contribuir a la formación de las mujeres en actividades productivas e impulsar la expansión de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de inclusión en el campo de mujeres que se integran a actividades productivas.	Programa que el Progreso fortalece productiva e impulso de los programas para la equidad de género en el año actual/último que se integran a actividades productivas e impulso de los programas para la equidad de género en el año actual/último.	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 7: Las actividades laborales de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 8: Fortalecer a las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Tasa de inclusión en el campo de mujeres en actividades productivas.	Programa en el cual productiva fortalecida en el programa para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 9: Impulsar la inclusión de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral
Objetivo 10: Promover la inclusión de las mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para la inclusión en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas.	Programa fortalecido con programas para la inclusión de mujeres en el campo de apoyo a las mujeres en el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. "IG"	Actual Estrategia	Registro estadístico	Trimestral

**IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Una de las mayores demandas de la población durante la campaña electoral del proceso 2017-2018, fue no solo mejorar los servicios públicos que se otorgan a través del gobierno municipal, sino eficientar la atención que brindan los servidores públicos.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 elaborado por el INEGI, Tultitlán tiene un cuerpo burocrático de 3,162 servidores públicos entre las categorías de confianza, sindicalizados, eventuales, honorarios y una clasificación no determinada, que contempla a la administración pública centralizada municipal, así como sus organismos descentralizados y desconcentrados.

Tabla 105. Número de servidores públicos por institución y municipio

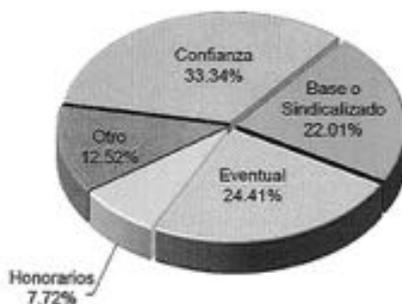
Municipio	Total instituciones	Administración		Personal
		Central	Descentralizada	
Nacional	41,952	39,196	2,756	1,012,348
Estado	3,043	2,795	248	123,952
Tultitlán	21	18	3	3,162
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Naucalpan de Juárez	24	21	3	9,882
Ecatepec de Morelos	28	26	2	9,874
Toluca	23	20	3	7,721
Tlalnequilar de Sar	25	23	2	7,490
Nezahualcóyotl	32	29	3	7,175
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Villa Guerrero	24	24	0	129
Ayapango	22	20	2	127
Tenango del Aire	25	23	2	110
Texcaltitlán	26	23	3	82
Texcaltitlán	23	19	4	ND

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.





Gráfica 27. Servidores públicos municipales por categoría



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Por lo anterior, es imperante la reestructuración administrativa y la reeducación de funciones, la reducción del aparato burocrático y una reorientación del gasto, que permita mayor inversión pública en relación al gasto corriente.

IV.VII. Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración pública en Tultitlán está clasificada en centralizada, descentralizada, desconcentrada y un órgano autónomo con las siguientes dependencias para su operación:

I. Administración centralizada integrada por:

1. Oficina de Presidencia,
2. Secretaría del Ayuntamiento,
3. Tesorería Municipal,
4. Dirección de Obras Públicas,
5. Dirección de Desarrollo Económico,
6. Contraloría Municipal,
7. Dirección de Administración,
8. Dirección de Servicios Públicos,
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo,
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.





Plan de Desarrollo Municipal



II. Administración desconcentrada integrada por:

1. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán.
2. Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

III. Administración descentralizada integrada por:

1. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

IV. Órganos con autonomía:

1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.⁴⁵

Dentro de la reestructuración administrativa, al iniciar el actual gobierno se fusionaron áreas y se extinguieron otras en relación a la estructura orgánica de la administración pública municipal anterior, tal es el caso de las siguientes áreas:

Tabla 106. Cambios en las dependencias administrativas del municipio

Dependencias 2016-2018	Dependencias 2019-2021
Dirección General de Educación	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
Dirección General de Cultura y Turismo	
Comisaría de Seguridad Pública y Vigilancia	Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Dirección de Protección Civil	
Dirección General de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Ambiente	
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano	Dirección de Desarrollo Económico
Dirección General de Desarrollo Social	Coordinación de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia con información de Bando Municipal de Tultitlán 2018 y 2019.

Como puede observarse en el cuadro anterior, se extingue la Dirección de Desarrollo Social y sus funciones son absorbidas por otras dependencias como la Coordinación de Desarrollo Social, dependiente de la Presidencia Municipal, el Sistema Municipal DIF, los órganos desconcentrados como el Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

⁴⁵ Bando Municipal de Tultitlán, 2019, pág. 25.





Plan de Desarrollo Municipal



Asimismo, desaparece la categoría de Direcciones Generales para dar paso únicamente a Direcciones de Área, lo cual representa un reajuste en la nómina en la que refiere a los sueldos de los servidores públicos de confianza y una restructuración en cuanto a funciones de los propios áreas.

Tabla 107. Servidores públicos de la administración pública centralizada a diciembre 2018 en Tultitlán

Dependencia	Personal	Gasto bruto
Indicato	440	\$5,737,148.00
Seguridad ciudadana	407	\$2,275,545.00
Vial	199	\$1,032,448.00
Protección civil	81	\$282,273.00
Manos medias	39	\$691,027.00
Eventuales	714	\$4,432,761.00
Cobalco	15	\$1,009,878.06
Udo de raso	306	\$1,338,230.00
Total	2,401	\$16,987,364.06

Fuente: Dirección de Administración 2019-2021.

Tabla 108. Servidores públicos de la administración pública centralizada a febrero 2019 en Tultitlán

Dependencia	Personal	Gasto bruto
Indicato	571	\$5,121,298.73
Seguridad ciudadana	421	\$2,144,012.27
Vial	173	\$975,356.92
Protección civil	47	\$254,811.43
Manos medias	179	\$3,303,672.87
Eventuales	430	\$1,477,371.23
Cobalco	15	\$467,883.61
Udo de raso	58	\$48,156.73
Total	1,875	\$13,136,523.79

Fuente: Dirección de Administración 2019-2021.

Para la atención de los servicios y demandas sociales, Tultitlán cuenta con las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal en Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 54900 y una Oficina Administrativa en la zona oriente que se ubica en Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 3ª Sección, C.P. 54930.

Dentro de las citadas instalaciones, se cuenta con 534 equipos informáticos para el desarrollo de las tareas administrativas, así como un parque vehicular de 208 unidades activas, 695 en patrimonio y 415 unidades catalogadas en baja por estar en taller, robadas o desaparecidas entre unidades pequeñas, camiones y maquinaria.

Tabla 109. Empleados por computadora en la administración pública municipal

Municipio	Empleados	Computadoras	Empleados por computadora
Tultitlán	3,143	534	5.9

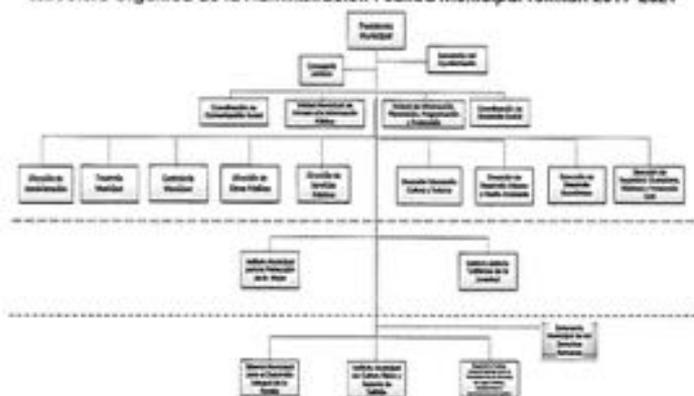
Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.





Cabe precisar que en el caso de la Administración Pública Centralizada, hasta diciembre de 2018, el número de servidores públicos era de 2,401; con la restructuración y adelgazamiento del aparato burocrático, para la primer quincena de marzo de 2019, las tareas de la administración, se realiza con 1,870 servidores públicos, una disminución de 531 plazas en el primer bimestre de la actual gestión municipal y un ahorro en el capítulo 1000 del gasto público, por lo que representa un ahorro en dicho periodo de \$3,887,040.21 (tres millones, ochocientos ochenta y siete mil cuarenta pesos).

Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Tultitlán 2019-2021



IV.VI.I. Subtema: Reglamentación

La estructura normativa de la gestión municipal es imprescindible para la actuación de los servidores públicos en apego estricto a la Ley, bajo ámbitos de competencias y facultades, por lo cual en este apartado se enlistan las disposiciones reglamentarias que regulan las acciones de las distintas unidades administrativas de la administración pública municipal.



Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 110. Reglamentación

Título	Unidad administrativa competente
Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021	Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021
Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tultitlán, México	Contraloría Municipal
Reglamento de Construcción de Inmuebles en Condominio	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras Públicas Contratación
Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México	Tesorería Municipal
Reglamento de Espectáculos Taurinos en el Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de Fomento Económico del Estado de México	Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios	Tesorería Desarrollo Económico
Reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	Desarrollo Económico
Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios	Administración Contraloría Tesorería Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Segrería
Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México	Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán



Plan de Desarrollo Municipal



Reglamento de la Ley de Parques Estatales y Municipales del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Presidencia Municipal, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Controlaría
Reglamento de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Toda la administración pública municipal
Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de México	Desarrollo Económico Educación, Cultura y Turismo
Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxiácala Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tlaxiácala Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Violencia y Protección Civil
Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México	Tesorería Municipal Administración Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios	Desarrollo Económico Tesorería
Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México	Seguridad Ciudadana, Violencia y Protección Civil Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México	Seguridad Ciudadana, Violencia y Protección Civil Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tlaxiácala Consejería Jurídica Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlaxiácala
Reglamento de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México	Consejería Jurídica
Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México	Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento de la Participación Social en la Educación	Educación, Cultura y Turismo

229



Plan de Desarrollo Municipal



Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federativado	Educación, Cultura y Turismo
Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Capacidades Diferentes	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento de Tránsito del Estado de México	Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México	Tesorería Obras Públicas
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Quinto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Consejería Jurídica Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México	Consejería Jurídica
Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Reglamento del Servicio Social	Educación, Cultura y Turismo Consejería Jurídica Tesorería Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México	Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán Consejería Jurídica Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"	Consejería Jurídica Tesorería
Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Reglamento Interno del Centro de Control Canino y Salud Pública veterinaria de Tultitlán	Servicios Públicos
Reglamento de Parques de Tultitlán	Servicios Públicos
Reglamento de Limpia y transporte de residuos sólidos domésticos de Tultitlán.	Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia UIPPE, con información de las dependencias de la administración pública de Tultitlán 2019-2021.



[Firma]



IV.VI.III. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Como instrumento de apoyo administrativo, el gobierno de Tultitlán a través de las unidades administrativas, ha actualizado los Manuales de Organización y Procedimientos, con el fin de presentar la estructura administrativa, los puestos, las jerarquías, las funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades de las áreas de la administración pública municipal.

Asimismo, se describe dentro de los manuales de procedimientos los procesos administrativos que guardan las relaciones jerárquicas al interior de las unidades administrativas y su relación entre éstas.

Tabla 111. Manuales de organización y procedimientos

Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal centralizada	Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal descentralizada	Manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal desconcentrada
1. Oficina de Presidencia	1. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable,	1. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer de Tultitlán
2. Secretaría del Ayuntamiento		
3. Tesorería Municipal	2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	2. Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
4. Dirección de Obras Públicas		
5. Dirección de Desarrollo Económico		
6. Contraloría Municipal		
7. Dirección de Administración		
8. Dirección de Servicios Públicos	3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo		
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil		

Fuente: Elaboración propia URPE, con información de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los objetivos primordiales de la actual administración municipal es transparentar todo el actuar del gobierno municipal, proceso regulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, los fines de las disposiciones jurídicas citadas son el garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de los ciudadanos.





Asimismo, transparentar la actuación de la administración, controla los actos públicos que pudieran presumirse como actos de corrupción, por ello es indispensable no solo el garantizar canales de transparencia y rendición de cuentas en los procesos y acciones de los servidores públicos, sino en los controles y sanciones a las acciones fuera de la ley, las cuales serán penadas implacablemente en la actual administración municipal.

El Ayuntamiento de Tultitlán, tiene el compromiso con la ciudadanía de mantener líneas de comunicación abiertas ejerciendo adecuadamente las políticas públicas de transparencia, otorgando respuesta oportuna a las solicitudes de información pública que se reciban vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como publicar periódicamente la información con seguimiento de oficio por medio de la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) sobre el que hacer de las dependencias, catálogos de trámites y servicios y demás disposiciones gubernamentales; salvaguardando en todo momento el derecho humano de acceso a la información.

Además de dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que establecen la obligatoriedad de la Titular del Ejecutivo Municipal, de informar a los habitantes del municipio, el estado que guarde la administración pública municipal durante el año posterior al ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 112. Normatividad aplicable en materia de transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El derecho a la información será garantizado por el Estado	Párrafo reformado DOF 13-11-2007 y 11-04-2013		Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	El derecho a la información será garantizado por el estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.			Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Artículos 92, 93, 94, 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la plataforma SAIMEX. 2. Actualización de la plataforma IPOMEX.	1. Plazo legal de respuesta hasta 15 días hábiles 2. Bimestral	1. Monitoreo diario de la plataforma SAIMEX. 2. Monitoreo constante de la plataforma IPOMEX	Coordinador de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Ley de Protección	1. Protegerla	Aplica	1. Monitoreo diario	





<p>a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios,</p>	<p>necesario para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales, 2. Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, 3. Determinar procedimientos sencillos y expeditos para el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, 4. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de México y municipios a los que se refiere esta ley, con la finalidad de regular su debido tratamiento.</p>	<p>inmediata a la respuesta de solicitudes o actualizaciones del sistema</p>	<p>de los documentos personales adjuntos a las respuestas de la plataforma SANTEL, 2. Monitoreo constante de los documentos adjuntos a la plataforma POIMEX que contengan información personal</p>	<p>Oficial de Protección a Datos Personales del Municipio de Tlaxiálan</p>
---	---	--	---	--

Fuente: Unidad Municipal de Acceso a la Información de Tlaxiálan 2019-2021.

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Uno de los temas centrales y propuestas de la campaña electoral del año pasado fue el combate frontal a la corrupción gubernamental, nuestro país en el último sexenio fue referente mundial por presuntos actos de corrupción en el ámbito federal, temas como la "Casa Blanca", "Odebrecht", "La estafa maestra" por citar sólo tres casos, nos mostraron que la clase política en el gobierno no tuvo contrapesos que impidieran la comisión de estos vergonzantes actos.

Por consiguiente, los esquemas se replicaron a nivel local en los municipios. Los habitantes de Tlaxiálan perciben a su policía municipal como un cuerpo de seguridad pagado de corrupción, con Oficiales Calificados que actuaron al margen de la Ley, sin contar siquiera con recibos de pago de las sanciones, impuestos a los ciudadanos por faltas al Bando Municipal, entre otras irregularidades.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO
PROCURADURÍA FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN



Asimismo, con un proceso plagado de irregularidades, en noviembre de 2018 y con claras violaciones a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la anterior gestión municipal en tan sólo 16 días determinó primeramente la conformación de la "Comisión de Selección Municipal Anticorrupción", la cual fue aprobada en Sesión de Cabildo del 07 de noviembre de 2018, sin que exista constancia de convocatoria pública y de que quienes fueron electos destaquen por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción como lo establece el artículo 72 de la citada Ley.

En la Sesión de Cabildo del 23 de noviembre de 2018, el H. Ayuntamiento votó por mayoría la integración del "Comité de Participación Ciudadana Municipal", en el cual es violentada la referida Ley, quedó integrada por 3 ciudadanos, dos de los cuales guardan vínculo directo con un partido político e incluso uno de éstos fue candidato en el proceso electoral del 1º de julio de 2018.

La política de este gobierno municipal es de nula tolerancia a la corrupción, es así que se realizan los análisis y procedimientos para reponer el procedimiento de conformación de la Comisión y correspondientes comités, en apego a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con un proceso transparente y democrático que devuelva a las Instituciones la confianza ciudadana, y que los órganos de participación de los ciudadanos cumplan con su cometido de fungir como vigilantes del ejercicio correcto de los recursos públicos, así como de la conformación de los procedimientos administrativos acordes a la Ley.

Es así que, a través de la Contraloría Municipal, se establecerán las estrategias de control de la actuación de los servidores públicos y aplicará las medidas sancionatorias tipificadas por en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios y demás disposiciones jurídicas en la materia.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La demanda social recogida en la campaña electoral del pasado proceso electoral fue contundente, los ciudadanos de Tultitlán reclaman por una eficaz atención en materia de seguridad pública, un combate eficaz a la corrupción de los policías municipales y en general de los servidores públicos y la mejora de los servicios públicos como el alumbrado, la dotación de agua potable y la recolección y disposición de la basura.





En virtud de lo anterior y como se citó en el tema de participación democrática en la formulación de este documento y en el de mecanismos permanentes de la participación social, dentro del proceso de transición, se realizó una Encuesta sobre Servicios Municipales en Tlaxiiltán en Mariano Escobedo, a través del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), las cuales fueron aplicadas en 17,348 viviendas, lo que representó el 13.5% del total de éstas en Tlaxiiltán.

Dicho mecanismo fue aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en su Primer Sesión, realizada el 15 de febrero de 2019 para que se integrara por su representatividad como mecanismo de demanda y participación social al Plan de Desarrollo Municipal de Tlaxiiltán. Asimismo, se incorporan las propuestas de los integrantes de COPLADEMUN, a partir del sector social al que representan, de lo cual se desprende:

La Encuesta sobre Servicios Municipales en Tlaxiiltán en Mariano Escobedo, conforme al estudio levantado establece las siguientes principales problemáticas de Tlaxiiltán: Seguridad pública, corrupción, alumbrado público, vialidades y obstáculos en éstas, dotación de agua potable y recolección - disposición de residuos sólidos.

Tabla 113. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Seguridad Pública	Seguridad Pública	1. Coordinación con instancias estatales y federales para la operación de la Guardia Nacional.	Totalidad del territorio municipal	320,537 habitantes
		2. Depuración de los cuerpos policíacos municipales.		
		3. Capacitación de los cuerpos policíacos municipales.		
		4. Equipamiento de los cuerpos policíacos municipales.		
		5. Mecanismos de participación y denuncia de los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y organizaciones civiles de todas las colonias del Municipio para formular, evaluar y controlar los programas de Seguridad Pública y Vialidad.		

Fuente: Elaboración propia UPPE, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tlaxiiltán en Mariano Escobedo" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM, 2018, Propuestas COPLADEMUN Tlaxiiltán 2019-2021.





Tabla 114. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Combate a la corrupción	1. Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Totalidad del territorio municipal	320,557 habitantes
		2. Cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		
		3. Instalación del módulo de denuncias.		
		4. Supervisión y vigilancia de la Contaduría Municipal de la actuación de los servidores públicos municipales y de los procedimientos administrativos.		

Fuente: Elaboración propia IUPFI, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tlaxiiltán en Materia Fisicobeda" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, IASPA, 2018. Propuestas COPLADEMUN Tlaxiiltán 2019

Tabla 115. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Alumbrado Público	Mejora de alumbrado público	1. Reparación de alumbrado público en zonas con alto índice delictivo.	1. Fuentes del valle	64,375 habitantes
		2. Colocación de nuevas luminarias para alumbrado público.	2. San Pablo de las Salinas	
			3. Ampliación Buenavista Segunda Sección	
3. Sustitución de luminarias obsoletas y contaminantes por nuevas tecnologías (led), ahorradoras y amables con el medio ambiente.	4. Jardines de la Cañada			
	5. Ampliación San Marcos			
6. El Fresno				
7. Selo Horizonte				
8. Cabeceo Municipal				





Plan de Desarrollo Municipal



Desarrollo Urbano	Atención de vialidades (pavés)	1. Identificar las condiciones en que se encuentran actualmente las vialidades y caminos vecinales para definir aquellos que serán rehabilitados.	Totalidad de las vialidades del territorio municipal	320,587 habitantes
	Atención de vialidades (obstáculos)	2. Identificar las condiciones en que se encuentran actualmente las vialidades y caminos vecinales para ubicar las obstáculos que limitan el libre tránsito (fraderos de basura, piedras, henerío, comercio en vía pública, etc.)		
Manejo eficiente y sustentable del agua	Abasto suficiente de agua potable	1. Uso de tecnologías innovadoras para la dotación del servicio de agua potable.	Irueravita	376,532 habitantes
		2. Diagnóstico de las condiciones de los Pozos de abastecimiento para determinar su grado de intervención en rehabilitación y reparación.	Zona oriente	
			San Pablo de los Salinas	
		3. Crear la infraestructura como de líneas de conducción y plantas potabilizadoras.	Ampliación San Mateo	
4. Establecer un programa de reparación de fugas oportuna y eficiente.				
Gestión integral de residuos sólidos	Recolección y disposición de residuos sólidos	1. Incrementar la infraestructura para la recolección de los desechos sólidos municipales.	Totalidad del territorio municipal	360,527 habitantes
		2. Instrumentar un programa municipal de separación de residuos sólidos, para el cuidado del medio ambiente.		
		3. Clausura de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos municipales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de la población.		
		4. Revisión, actualización y elaboración de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano para Tultitlán, que adecue la realidad de usos de suelo.		



Plan de Desarrollo Municipal



Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Atención por inundaciones en temporada de lluvias en Vía López Portillo	1. Uso de tecnologías innovadoras para mitigar daños por inundaciones en temporada de lluvias en Vía López Portillo.	Vía López Portillo	Impacto regional
		2. Rehabilitar infraestructura de absorción y encajonamiento de canales para prevención de inundaciones.	Entre Buenavista y Pueblo de Santa María Cuauhtepec	Tultitlán Ecoatepec Coacalco Toluquepán Tultepec 3,303,613 habitantes de los municipios citados.
Modernización de los servicios comunales	Regularizar situación de Pantón "San Bartolo"	1. Certificar a los usuarios sobre las condiciones de suelo y uso de fosas en Pantón "San Bartolo". 2. Compactación del suelo con materiales que permitan la infiltración y degradación de cuerpos. 3. Adecuaciones o para permitir e instalaciones en general del Pantón "San Bartolo".	Cabeceero Municipal	28.0/7

Fuente: Elaboración propia IUPPE, con información de "Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán en Mariano Escobedo" del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM, 2018. Proyección COPADEMUN Tultitlán 2019-2021.





IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas de Tultitlán se encuentran comprometidas en gran medida por la deuda pública incrementada cuando menos en las últimas 3 administraciones municipales, con un monto de \$ 304,844,983.00 (Trescientos cuatro millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos M.N.), adeudadas que van desde proveedores, contratistas, créditos con instituciones bancarias y pagos de impuestos federales, además de los laudos condenatorios en contra del Ayuntamiento con el pago millonario y reinstalación de las partes demandantes.

Asimismo, la dependencia municipal de las fuentes de financiamiento a través de la Federación y el Estado son el equivalente a tres cuartas partes del presupuesto, es decir, Tultitlán a través de recaudación propia, aporta a dicho presupuesto un 20% aproximadamente, con un rezago en el padrón de contribuyentes alto, ante diversos factores, particularmente los niveles de corrupción y la falta de resultados ante la demanda de servicios públicos a través del gobierno municipal.

En el cuadro siguiente se observa que en el periodo 2014-2016 hubo un comportamiento irregular en la captación de ingresos, registrándose una disminución en promedio del 10% anual. Para los ejercicios 2017 y 2018, existe un incremento en los ingresos respecto a los años anteriores, específicamente en el último año se identifica un aumento en la recaudación de impuestos en un 5% respecto al año anterior.

Tabla 116. Evaluación de ingresos del municipio de Tultitlán de 2014 - 2018

Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	2,449,263,473.00	100.00%	2,228,271,986.47	100.00%	2,046,200,770.00	100.00%	2,314,276,881.47	100.00%	2,477,072,770.00	100.00%
Contribución	202,541,400.00	8.27%	224,227,704.78	10.07%	189,223,225.12	9.25%	203,210,450.00	8.78%	262,473,370.00	10.59%
Servicios	99,478,204.72	4.06%	40,233,033.40	1.80%	59,890,864.91	2.93%	379,470.00	0.02%	31,661.00	0.00%
Contribución de usuarios	-	0.00%	-	0.00%	1,000,000.00	0.05%	71,113,700.00	3.07%	11,000,000.00	0.44%
Productos	7,081.50	0.00%	245,700.00	0.01%	41,000.00	0.00%	60,000.00	0.00%	60,000.00	0.00%
Aportaciones Federales	10,993,079.80	0.45%	10,993,079.80	0.49%	10,744,243.07	0.52%	10,364,110.07	0.45%	10,364,110.00	0.42%
Ingresos derivados del sector público	0	0.00%	10,000.00	0.00%	60,000.00	0.00%	100,000.00	0.00%	100,000.00	0.00%
Donaciones	200,000,000.00	8.17%	10,000,000.00	0.45%	1,073,470.00	0.05%	200,000.00	0.00%	10,000,000.00	0.40%
Ingresos Extraordinarios de Transferencias	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Ingresos Principales	1,073,284,688.42	43.83%	1,193,935,280.00	53.63%	971,285,034.34	47.47%	1,139,418,960.00	49.24%	1,247,000,000.00	50.38%
Subsidios	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Realizando un comparativo de ingresos entre 2017 y 2018 se detecta lo siguiente:

1. La participación por ingresos propios tuvo un incremento del 11.94%.
2. La participación por Aportaciones Federales y Estatales es aumento 3.6%.
3. La participación por ingresos extraordinarios se mantuvo.



Durante el último trienio se registra que el ingreso total del municipio proviene en promedio en un 80% del rubro de Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, por lo que existe una gran dependencia financiera.

Tabla 117. Comportamiento de los Ingresos según su fuente

Concepto	2019		2020		2021		2022		2023	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Ingresos Federales	\$ 1,428,924,574	80.25	\$ 1,367,128,617	80.05	\$ 1,363,617,717	80.00	\$ 1,324,247,317	80.00	\$ 1,257,120,517	80.00
Ingresos Estatales	\$ 357,854,971.28	19.75	\$ 348,789,443.4	19.95	\$ 342,344,879.18	19.95	\$ 339,979,829.18	19.95	\$ 321,481,889.18	19.95
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	\$ 1,786,779,545.28	100%	\$ 1,715,918,060.4	100%	\$ 1,705,962,596.18	100%	\$ 1,664,227,146.36	100%	\$ 1,578,602,406.36	100%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	\$ 1,428,924,574	80.25	\$ 1,367,128,617	80.05	\$ 1,363,617,717	80.00	\$ 1,324,247,317	80.00	\$ 1,257,120,517	80.00

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Se cuenta con mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia, cuya finalidad es informar de forma permanente al ciudadano la utilidad del pago de sus impuestos y derechos, con objeto de brindar certeza en la recaudación de impuestos. La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los ciudadanos mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado acciones para que las personas en vulnerabilidad se ajusten a un programa de descuentos en el pago del citado impuesto. Con el fin de facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos, la Tesorería ha dispuesto de sitios para recaudarlos en varias localidades y así el contribuyente no tenga que desplazarse únicamente a las oficinas públicas dispuestas en la cabecera municipal o en la Delegación administrativa de la zona oriente. Las oficinas recaudadoras se ubican en:

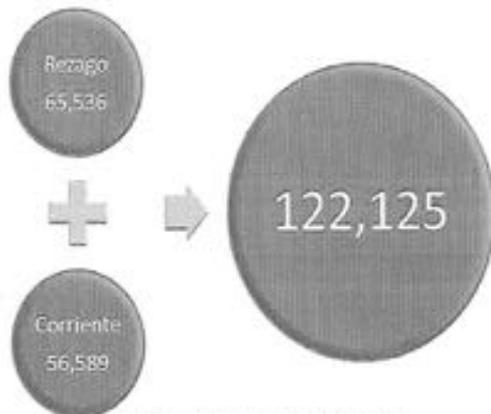
Tabla 118. Oficinas recaudadoras

Oficina recaudadora	Ubicación
Unidad de Recaudación Central – Pabellón Municipal	Paseo Hidalgo No. 1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación zona oriente	Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 2ª sección, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación zona oriente Plaza Jardines "La Comer"	Calle Pensamientos esquina Av. Prados Norte S/N, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Comercial "Super Plaza"	Av. Mexiquense S/N, Local 4, Es. Hacienda Fontes, Tultitlán, Estado de México.
Unidad de Recaudación Ciudad Labor	Calle Oroño, Fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54943.
Unidad de Recaudación Ingresos Diverse	Av. Santa Febea No. 76, Barrio Nativilas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54936.

Fuente: Elaboración propia IJFFE con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.



Gráfica 28. Padrón de contribuyentes en rezago 2018



Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública constituye uno de los instrumentos necesarios y adecuados para financiar las acciones gubernamentales a través de los cuales se busca satisfacer en la sociedad la demanda de bienes, servicios e infraestructura para impulsar el desarrollo económico y social.

Durante la administración 2016 – 2018 del Municipio de Tultitlán, este instrumento fue una opción complementaria para atender contingencias financieras, Obes-Pública y demanda extraordinaria de bienes, servicios, e infraestructura que no alcanzó a ser financiada con los ingresos municipales, sin embargo dicha deuda es histórica, porque se ha acumulado de forma significativa a través del tiempo; en ese sentido en términos porcentuales, la deuda pública del municipio de Tultitlán, está constituida como a continuación se detalla.





Tabla 119. Comportamiento de la deuda municipal

Tipo de deuda	Periodo	Monto
Proveedores	2014-2018	\$ 113,330,408.00
Bancos	2013-2018	\$ 123,090,643.00
Contratos	2013-2018	\$ 4,561,822.00
Impuestos	2013-2015	\$ 57,461,890.00
Total		\$ 304,844,983.00

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Finalmente se deduce que la amortización de la deuda pública del municipio de Tultitlán, no ha sido atendida adecuadamente, porque mantiene un crecimiento continuo a través de las últimas cuatro administraciones.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El gasto público en el municipio de Tultitlán se ejerce a través del presupuesto; en general los recursos de la Federación se aplican en salarios y prestaciones, materiales, suministros y servicios generales (luz, agua, electricidad, telefonía, entre otros), las asignaciones del gobierno estatal generalmente se aplican en inversión pública, deuda pública, bienes muebles e inmuebles gastos diversos, impuestos e inversiones financieras.

Tabla 120. Egresos del municipio de 2014 - 2018

CATEGORÍA	2014		2015		2016		2017		2018	
	MONEDAS DE PAPER	%								
Total de egresos	\$ 1,185,751,771.74	100.0%	\$ 1,297,172,123.45	100.0%	\$ 1,397,124,417.41	100.0%	\$ 1,507,881,719.38	100.0%	\$ 1,717,137,138.74	100.0%
Personales	\$ 470,369,871.74	39.7%	\$ 493,741,542.83	40.7%	\$ 529,479,746.74	38.0%	\$ 571,089,734.48	41.2%	\$ 595,444,149.17	40.5%
Individuales e institucionales	\$ 10,644,797.24	0.9%	\$ 45,889,714.86	3.5%	\$ 8,647,794.07	0.6%	\$ 18,245,881.83	1.2%	\$ 11,148,871.74	0.6%
Material	\$ 224,714,712.67	18.9%	\$ 184,871,476.13	14.3%	\$ 142,549,841.83	10.2%	\$ 141,548,861.83	11.0%	\$ 175,442,771.83	10.2%
Suministros e inversiones	\$ 138,511,751.17	11.7%	\$ 177,793,123.42	13.7%	\$ 171,647,461.83	12.3%	\$ 154,742,461.83	10.2%	\$ 144,177,123.42	8.4%
Bienes muebles e inmuebles	\$ 62,174,712.67	5.3%	\$ 179,424,417.41	13.8%	\$ 224,424,417.41	16.1%	\$ 244,424,417.41	16.2%	\$ 244,424,417.41	14.2%
Otros egresos	\$ 17,424,812.67	1.5%	\$ 168,944,123.42	12.9%	\$ 177,123,417.41	12.7%	\$ 197,123,417.41	13.1%	\$ 197,123,417.41	11.5%
Financiamiento	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%
Transferencias	\$ 39,424,812.67	3.3%	\$ 12,123,417.41	0.9%	\$ 1,123,417.41	0.0%	\$ 1,123,417.41	0.0%	\$ 1,123,417.41	0.0%
Transferencias e inversiones federales e institucionales	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%

Fuente: Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

Conforme con el cuadro anterior, los cambios porcentuales en la gestión financiera del municipio de Tultitlán, durante el periodo 2014 - 2018 se presentan a continuación:

1. Servicios personales tienen el porcentaje más alto del gasto durante los periodos.





- Los materiales y suministros, mantienen una constante entre 2014 y 2016, sin embargo en 2017 y 2018 existe un incremento de 2 puntos porcentuales en relación a los anteriores.
- Con respecto a la obra pública, los bienes inmuebles transferencias inversiones y servicios generales, se mantienen constantes, en niveles similares, en cada año y cada rubro.
- Finalmente la deuda pública presenta una caída considerable de 10 puntos porcentuales durante 2016 y 2017, con respecto a 2014 y 2015, lo cual propició un incremento mayor, sin embargo en 2018 repunta en 7 puntos porcentuales, lo cual favoreció el saneamiento financiero del Municipio de Tlaxián.

Las expectativas para 2019 no son muy halagadoras, por los niveles tan altos de endeudamiento, aunado a esto existen factores de gasto como los laudos, finiquitos y otros adeudos, que propiciarán una caída fuerte en las finanzas públicas, lo cual solamente podrá ser contrarrestado con niveles óptimos de recaudación, gasto responsable y el pago oportuno de obligaciones municipales.

Ante la marcada dependencia del municipio en relación a las participaciones federales y aportaciones estatales, así como el limitado ingreso municipal, estos últimos son insuficientes para enfrentar la estructura del gasto, lo cual motiva un egreso operativo de deuda, que inhibe los porcentajes de ingresos propios y evita mantener niveles financieros sanos, como consecuencia, la Federación y los estados, han impulsado la Ley de Disciplina Financiera y Hacendaria, que apoya y ayuda a controlar los altos niveles de endeudamiento municipal y además propicia un gasto responsable en las entidades municipales.

Uno de los factores que ha sido causante de un mayor endeudamiento de Tlaxián es su baja capacidad de recaudación de ingresos propios, la cual se mantiene por debajo del 30% de su padrón de contribuyentes, sin embargo este común denominador de los municipios del Estado de México, fenece como parte de sus principales orígenes los altos niveles de pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades laborales y la pobreza extrema, que inhiben considerablemente los factores de ingreso.

Tabla 121. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Categoría	2014		2015		2016		2017		2018	
	Valor (Miles de pesos)	%								
Total de egresos	21,403,262.99	100.00	21,999,222.88	100.00	21,784,441.37	100.00	21,201,222.22	100.00	21,111,222.22	100.00
Deuda de operación	4,842,732.12	22.63	5,944,033.07	27.02	8,254,033.04	38.35	8,989,647.14	42.40	8,844,033.07	41.89
Operación corriente	17,560,530.87	81.37	16,055,189.81	72.98	13,530,408.33	61.65	12,211,575.08	57.60	12,267,189.15	58.11
Operación capital	3,817,730.00	17.79	5,994,002.81	27.24	8,254,033.04	38.35	8,989,647.14	42.40	8,844,033.07	41.89

Fuente: Tesorería Municipal Tlaxián 2019-2021.



En relación con el cuadro de comportamiento del gasto, nos muestra claramente como el alto gasto operativo que se ejerce en el pago de salarios, prestaciones, servicios básicos y materiales es superior a los otros dos niveles de gasto, lo cual lo convierte automáticamente en un factor de endeudamiento, porque en el cuadro podemos observar como de manera porcentual mantiene un crecimiento constante año con año.

Por otro lado el gasto de inversión muestra la falta de infraestructura municipal, debido a que sólo se invierte un promedio del 18% del total presupuestado y se destina básicamente a obras de mantenimiento, servicios y mejoras dentro del municipio.

Finalmente el nivel de gasto que compromete los recursos municipales es la deuda pública, que para el año 2018 tuvo un considerable repunte sin embargo como se señaló, ésta es de carácter histórico, por lo cual deberán instrumentarse estrategias y líneas de acción para sanear las finanzas municipales. Incrementar los niveles de recaudación y ejercer un gasto eficiente, responsable y transparente.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

El gasto en inversión pública debiera considerarse como uno de los factores estratégicos más importantes y detonantes del crecimiento económico de Tlaxiácala, sin embargo en los últimos 5 años los niveles de inversión en obra pública se han mantenido de manera constante, lo cual nos coloca en niveles muy bajos de inversión en comparación con el tamaño poblacional y territorial del municipio. El gasto promedio en obra pública fluctúa en un 16% del presupuesto de egresos y se aplica a través de los programas Federales y Estatales, por lo cual se deberán gestionar nuevas fuentes de financiamiento que sean propicias y encajen en el esquema financiero del municipio, con el fin de invertir más en obra pública y evitar incrementar la deuda histórica que padece el municipio.

Para el ejercicio 2019, el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Tlaxiácala es de \$1,723,934,203.50 (Mil setecientos veintitrés millones, novecientos treinta y cuatro mil doscientos tres pesos con cincuenta centavos M.N.), de los cuales \$1,423,311,971.61 (Mil cuatrocientos veintitrés millones, trecientos once mil, novecientos setenta y un mil pesos con sesenta y un centavos M.N.), corresponden a las participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios y \$300,622,231.89 (trecientos millones, seiscientos veintidós mil, doscientos treinta y un pesos con ochenta y nueve centavos M.N.) a recurso propio.





Plan de Desarrollo Municipal



Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.

Federales:

- Ramo 28 en sus variables de participaciones Federales y Estatales.
- Ramo 33 en sus variables de FSE, FMSDF y FORTAMUNDF.
- FORTASEG, Rescate de Espacios Públicos y HABITAT.

Estatales:

- FEFCOM.
- PAC.

\$1,423,311,971.61

Recurso propio:

Todos los ingresos cuyo origen es la gestión municipal, tales como impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios como recaudables a nivel local.

\$300,622,231.89

Los recursos serán aplicados bajo los siguientes capítulos de gasto:

Tabla 122. Capítulos del gasto

Capítulo	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	\$583,035,431.59
2000	Materiales y suministros	\$126,782,888.63
3000	Servicios generales	\$279,600,377.87
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$407,304,980.17
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$54,462,356.58
6000	Obra pública en bienes del dominio público	\$248,026,056.77
9000	Deuda pública	\$54,722,231.89
	Total	\$1,723,934,203.50

Fuente: Elaboración propia UIFPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2019-2021.

IV.VLVI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

De acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, es obligatorio para todas las dependencias de gobierno la administración de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que está destinado el recurso público.





La Gestión para Resultados "consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas".⁴⁴

Informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos a través de un informe de gobierno no es suficiente, se debe informar los resultados de la gestión institucional, la manera en que se administra el recurso público y construye el desarrollo, además de ser obligatorio, debe ser transparente y objetivo. Para informar de manera correcta, los gobiernos municipales deben tener en cuenta ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?, a esto se le llama Evaluación del Desempeño, la cual debe estar orientada a la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) forma parte de la Gestión para Resultados (GpR), este sistema nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas generales y auxiliares de la administración pública municipal, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario (MIR) orientadas a medir los resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal, lo que permitirá tomar medidas para hacer más eficientes y eficaces los programas y así generar valor público.

El Ayuntamiento debe integrar el Presupuesto Anual teniendo en cuenta el cumplimiento de los resultados programados y el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y sus Programas Presupuestarios; la articulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo el enfoque del Presupuesto Base en Resultados (PBR), el cual nos permite referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en la estructura programática.

Como parte del SEGEMUN tenemos la Evaluación Programático-Presupuestal, esto nos permite conocer al momento el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución por parte de las dependencias generales y auxiliares, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.



⁴⁴ Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, Octubre 2018, en Gaceta de Gobierno N° 88, publicada el 6 de noviembre del 2018. En internet <http://legislacion.edomex.gob.mx/files/legislacion.edomex.gob.mx/files/pd1/gc/2018/nov068.pdf>, Consulta 20 de marzo de 2019.



Como parte de la implementación del SEGEMUN y su consolidación a nivel local, se tienen las MIR Tipo, que como ya se mencionó, miden el desempeño programático, a través de una batería de indicadores y de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, que a su vez forman parte de la integración del Presupuesto Anual. Las MIR Tipo utilizan la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Programas y Presupuesto se realiza bajo los enfoques de Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

“La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio. Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidas en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contempladas en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad”.⁴⁷

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo.
- Tesorería.
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente.

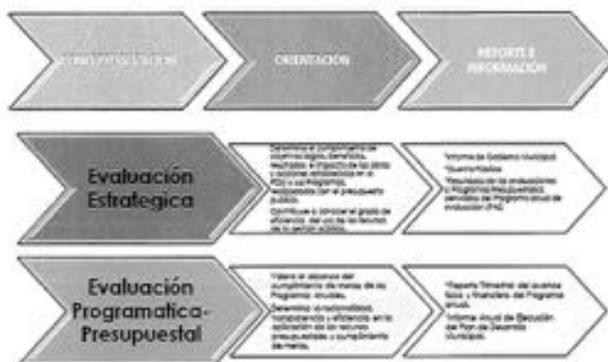
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).



⁴⁷ Ibíd.



Gráfica 29. Esquema de la evaluación municipal



FUENTE: Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.

A continuación se presentan los mecanismos e instrumentos para evaluar, la instancia encargada de la evaluación, el sistema propuesto a implementar, así como la dependencia que revisa el cumplimiento de la evaluación,

Para el ejercicio fiscal 2019, se tiene contemplada la implementación de 36 Programas Presupuestarios, 72 Indicadores Estratégicos y 318 Indicadores de Gestión. Estos indicadores permiten visualizar el comportamiento en el cumplimiento de los objetivos de cada Programa Presupuestario y su impacto en la población. La evaluación a estos resultados es parte fundamental del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual debe ser realizado por un externo bajo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y el tipo de evaluación necesario a implementar. La evaluación de Programas presupuestarios se clasifican en:

- Evaluación del Diseño Programático.
- Evaluación de Procesos.
- Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Evaluación de Impacto.
- Evaluación Específica de Desempeño.
- Evaluación Específica.



[Firma manuscrita]



- Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Es posible que las evaluaciones se lleven a cabo por la (UIPPE) o el área encargada de cumplir dichas funciones; o a través de personas físicas y morales especializadas.

La evaluación contribuye a mejorar del desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de éste proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar de la sociedad mexicana. A continuación se muestra los tipos de evaluaciones que requieren los resultados de los MIR para informar sus resultados.

Tabla 123. Tipos de evaluaciones

¿Quién evalúa?	¿Qué evalúa?	¿Cómo se evalúa?	¿A quién se entrega la evaluación?
UIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	A través del reporte trimestral en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPADAMUN.	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo • COPADAMUN • COPLAGEM
UIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Recopilación de las acciones realizadas durante el año a través de un Informe de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo • Población habitante del Municipio
UIPPE, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal (Evaluador externo)	Evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PBR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la transparencia.	SI PAE, considera como sujetos evaluados, áreas dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal, los organismos municipales, que ejecuten Programas presupuestarios, las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes".	<ul style="list-style-type: none"> • OSPEM
UIPPE	Avance y cumplimiento físico y financiero del Programa anual.	A través del reporte trimestral programático presupuestal (PBRM-06c y PBRM-06b).	OSPEM
UIPPE	Evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	Mediante el Informe Anual de Ejecución	OSPEM

FUENTE: Elaboración propia UIPPE, con información de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.





IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), es una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica una revisión constante y ajustes al Programa Anual para dar una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

A continuación se presenta un esquema que puntualiza la mecánica recomendada para la implementación del proceso de programación y presupuestación con el objetivo de que estén ligados a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Gráfica 30. Proceso de programación y presupuestación municipal



FUENTE: SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño, Introducción a la Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Al inicio de cada administración se toma complicado programar antes que planear, esto por las fechas de cumplimiento señaladas en los ordenamientos jurídicos, por ejemplo la entrega del Presupuesto de Egresos Anual se debe entregar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a más tardar el 25 de febrero de cada año, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. La definición de directrices, estrategias, alternativas y cursos de acción en función de objetivos y metas generales, económicas, ambientales, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, esto integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, debe ser elaborado, aprobado y publicado,



Plan de Desarrollo Municipal



dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, como lo establece el artículo 116 de la Ley Orgánica del Estado Municipal del Estado de México, para cumplir con el Ciclo Presupuestario de manera correcta.

Documentos de apoyo:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- Programa Anual del año en cuestión.
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal vigente.
- Catálogo de Municipios del Estado de México.
- Catálogo de Regiones del Estado de México.
- Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto de Gasto.
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Glosario de Términos de la Administración Pública Municipal.
- Instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto del gasto corriente y de inversión.
- El complementario de los principales variables económicas y financieras registrado en los últimos 5 años en el ámbito nacional y estatal.⁴⁸

La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigne a cada dependencia de la administración municipal en cada programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para la programación y el costo de las actividades a desarrollar; dicha asignación se tendrá que llevar a cabo identificando la información plasmada en los formatos PbrM-01a y PbrM01b.

⁴⁸ *Ibid.*





Plan de Desarrollo Municipal



"El formato PbRM-01c Metas de actividad por Proyecto, tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2019",⁴⁹

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Programa Presupuestario		Programa Presupuestario		Programa Presupuestario		Programa Presupuestario	
Dependencia General		Dependencia General		Dependencia General		Dependencia General	
Objetivo		Objetivo		Objetivo		Objetivo	
Actividad		Actividad		Actividad		Actividad	
Meta		Meta		Meta		Meta	
Categoría		Categoría		Categoría		Categoría	
Subcategoría		Subcategoría		Subcategoría		Subcategoría	
Descripción		Descripción		Descripción		Descripción	
Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida	
Valor		Valor		Valor		Valor	
Código		Código		Código		Código	
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	

"El formato PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUN, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General. Estos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

El formato PbRM-01e Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General, tiene una relación con el formato PbRM-01d. Su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2019.

Para el llenado de las fichas técnicas y las Matrices, se debe realizar bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual detalla los criterios técnicos para la construcción de las MIR mediante la Metodología del Marco Lógico (MNL).⁵⁰

⁴⁹ Idem.
⁵⁰ Idem.





Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiá
2015, 2017
Gobierno del Estado

PLANEACIÓN FINANCIERA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019

PLANALIA TRANSACCIONAL
 FORMA DE LA CANTIDAD
 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 PROYECTO
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
 DEPENDENCIA GENERAL
 DEPENDENCIA ASIGNADA

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR
 FORMACIÓN DEL ÍNDICE
 UNIDADES DE MEDIDA
 UNIDADES DE CÁLCULO
 FRECUENCIA DE RESPONSA
 TIPO DE INDICADOR

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE CÁLCULO	TIPO DE RESPONSA	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV	ACTUALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL
 METRO DE VERIFICACIÓN
 METRO DE ACTIVIDAD RELACIONADA Y MARCA

Objetivo: Meta:

OBJETIVO DE OPERACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA
 METRO DE VERIFICACIÓN METRO DE ACTIVIDAD RELACIONADA Y MARCA

RESULTADO CLAVE DE OPERACIÓN

Objetivo: Meta:

Programa presupuestal: Proyecto: Objetivo:

Forma de la cantidad: Unidad de medida:

Forma de cálculo:

Forma de actualización:

TRIMESTRE	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV
Objetivo				
Meta				
Forma de actualización				
Forma de cálculo				

Objetivo: Meta:

Forma de actualización: Forma de cálculo:

Objetivo: Meta:

Forma de actualización: Forma de cálculo:





Tabla 125. Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo

Carrera Técnica o preparatoria			Licenciatura			Maestría		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1048	845	203	128	85	43	3	2	1

Fuente: Elaboración propia UPPE con información de la Dirección de Administración Tultitlán 2019-2021.

Tabla 126. Personal ocupado en la administración pública municipal por tipo de personal según grado máximo de estudios y sexo

Doctorado		
Total	Hombres	Mujeres
1	1	0

Fuente: Elaboración propia UPPE con información de la Dirección de Administración Tultitlán 2019-2021.

Con la información que dichas tablas nos presentan, es indispensable impulsar programas de capacitación y convenios de colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior para brindar a los servidores públicos municipales la posibilidad de concluir algún nivel académico superior al que en la actualidad poseen, además de las certificaciones por competencias laborales de los mandos medios y superiores de la administración pública en sus tres vertientes.

IV.VI.VIII. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

En la actualidad el gobierno municipal de Tultitlán no cuenta con instrumentos estadísticos sistematizados propios que brinden al ciudadano información puntual sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual es una de las líneas de acción de la presente gestión gubernamental, el cimentar las bases para la construcción de canales de información que transparenten el quehacer de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán, además de que fungirá no sólo dentro del proceso de seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias, sino un mecanismo de control sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Los procesos de seguimiento y control de los planes y programas del municipio, se realizan conforme a la normatividad vigente, y en estricto apego a la señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.





Las áreas competentes para la alimentación de la información municipal dentro del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, son la Secretaría del Ayuntamiento, como lo establece el Artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UPPE), así como de la Unidad de Transparencia.

De forma coordinada, la Secretaría del Ayuntamiento de Tlaxiálan remite anualmente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), los registros administrativos sobre la información estadística, geográfica y catastral del municipio.

Asimismo, en el sitio web del gobierno municipal, se publican los formatos Párrafo (Presupuesto con base en Resultados), en la que se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas presupuestales del año fiscal en turno de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, acción coordinada entre la UPPE y la Unidad de Transparencia y en cumplimiento a lo establecido en la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional al interior de la administración pública municipal recae en la Oficina de la Presidencia, área que coordina las reuniones de gabinete entre las distintas dependencias del gobierno de Tlaxiálan, con el fin de evaluar se forma semanal, los logros y programar acciones que brinden atención y solución de las demandas sociales.

Asimismo, la Oficina de la Presidencia es la responsable de interactuar con las distintas dependencias Federales, Estatales y los gobiernos municipales, siempre en el marco de la Ley y la coordinación regional de los municipios circunvecinos.

Es así que en acciones concretas el gobierno municipal de Tlaxiálan, establece los canales de comunicación con los municipios de Coacoaco, Tultepec, Tlaxiálan, Nexitlapan, Cuautlaxiálan y Cuautlaxiálan, ya que al compartir límites territoriales, se comparten también problemáticas de interés para las demarcaciones con las que Tlaxiálan converge.

Además, la coordinación con dependencias del Gobierno del estado de México, refuerza las políticas públicas que desarrolla esta administración, políticas como la coordinación para la atención de la inseguridad pública, investigación de actos delictivos, cierre de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos, dotación en bloque de agua potable, administración de recursos fiscales, entre otros.





IV.VI.VIII.1 Subtema: Fortalecimiento municipal

Los recursos del FEFOM se podrán utilizar para:

El "pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, y pago de pasivos a proveedores relacionados con la ejecución de inversión pública productiva, siempre y cuando esto mejore su capacidad de pago y liberación de flujos.

A) Pago de pasivos generados por inversión pública productiva y la adquisición de bienes muebles e inmuebles; y

B) Amortización de capital por créditos registrados contratados en ejercicios fiscales anteriores para la creación de infraestructura y/o la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo aprobado por la Legislatura (Estatal), si la operación de saneamiento mejora el perfil financiero del municipio y, a recomendación del Comité Técnico, podrán excederse los techos establecidos en el Código Financiero.

Una vez agotada la opción de saneamiento financiero, los recursos podrán destinarse a:

- a) Inversión Pública Productiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- c) Adquisición de terrenos para infraestructura; y
- d) Amortización de créditos contratados durante el presente ejercicio fiscal para la realización de inversión pública productiva.

Aquellos Ayuntamientos que no requieran recursos para saneamiento financiero, los podrán destinar a los propósitos listados en los incisos a), b), c) y d), siempre y cuando no excedan los techos establecidos en el Código Financiero." ²⁴

A través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en el año 2016, el municipio recibió un monto total de \$30,251,526.58 (treinta millones, doscientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y ocho centavos M.N).

Dichos recursos fueron aplicados de la siguiente manera:

²⁴ Gaceta de Gobierno del Estado de México, 21 de diciembre de 2014, pág. 9.





Tabla 127. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2016

Nº	Obras realizadas	Ubicación	Monto ejercido (pesos)
1	Programa de bacheo varias calles en diferentes colonias, pueblitos, fraccionamientos y condominios municipio de Tultitlán.	Tultitlán	\$3,356,457.97
2	Programa de bacheo obras complementarias varias calles en diferentes colonias, pueblitos, fraccionamientos y condominios municipio de Tultitlán.	Tultitlán	\$345,800.55
3	Construcción de calle fabrica de concreto con concreto hidráulico.	Entre calle Concepción a calle Independencia colonia Saguarán 2ª Sección	\$4,802,075.50
4	Restauración de calle Vicente Guerrero las etapas con concreto hidráulico.	Entre calle Puerto México a calle Casaca Pueblo de San Pablo de las Juntas	\$3,346,548.00
5	Pavimentación avenida Proca tramo de eje 3 a Canal de Cerrero (curva eléctrica)	Varias colonias y fraccionamientos	\$1,240,294.43
6	Pavimentación Congreso de Anáhuac tramo de Leonato Irujo a Canal de Cerrero.	Fraccionamiento Unidad Moravia 2ª Sección	\$3,093,483.04
7	Pavimentación y obras complementarias	Avenida Constitución de 1857 tramo calle Karunah - calle Canal de R	\$1,793,558.25
Total			\$29,825,648.87

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.

Estas cifras muestran que se ejerció un 98.5% del monto total aprobado.

Para 2017, se otorgó a través del FEFOM un monto similar al del año anterior, es decir de \$30,251,526.56 (treinta millones, doscientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y ocho centavos M.N.), ejerciéndose en lo siguiente:

Tabla 128. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2017

Nº	Obras realizadas	Ubicación	Monto ejercido (pesos)
1	Programa municipal de participación social "pavimento de concreto hidráulico"	Diferentes pueblitos, colonias, fraccionamientos y condominios	\$1,131,866.84
2	Programa municipal de participación social "pavimento de concreto hidráulico"	Diferentes pueblitos, colonias, fraccionamientos y condominios	\$6,216,539.43
3	Obras complementarias para el programa municipal de participación social	Diferentes pueblitos, colonias, fraccionamientos y condominios	\$83,412.37
4	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Ignacio Zaragoza, Miguel Sánchez y perpendicular en Barrio Obispo	\$5,075,427.00
5	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle camonero, tramo de calle Cuadalupe Victoria gran eje 38-30 en la colonia Ampliación Saguarán	\$4,624,753.25
6	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Nicolás Irujo tramo de Av. Insurgentes a Independencia colonia Santa Judita	\$1,115,884.58
7	Pavimentación con concreto hidráulico	Calle Puentes tramo de Puente de Ceres a calle niñas viejas, fraccionamiento Puente de Ceres	\$2,782,711.00
8	Pavimentación con concreto hidráulico	Avenida 8 tramo tramo de avenida 10 Perla a av. 2-101-30, colonia El Tesoro	\$1,209,434.19
Total			\$32,258,642.66

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.



Lo anterior revela que sólo se ejerció un 73.04% del monto total aprobado.

En el año 2018, Tultitlán recibió por medio del FEFOM, \$33,132,624.34 [treinta y tres millones, ciento treinta y dos mil, seiscientos veinticuatro pesos con treinta y cuatro centavos M.N.], de lo cual se ejecutó lo siguiente:

Tabla 129. Obras ejecutadas con presupuesto FEFOM 2018

MP	Obras realizadas	Ubicación	Fecha Ejecución (Pesos)
1	Pavimentación con concreto hidráulico prolongación Avda. Arzobispo Obispo Independencia al km 2+000.00, 2+000.00	Barrio Belén, La Cerrajería e Independencia	\$7'140,000.00
2	Pavimentación de concreto hidráulico calle Morelos en dos tramos tramo 1 de calle Guadalupe a San Julián tramo 2 desde de México a calle Puebla	Cuartero Ampliación Buenavista	\$2'638,209.34
Total			\$9'778,209.34

Fuente: Boboración propia UFFE Tultitlán 2019-2021, con información de la Dirección de Obras Públicas Tultitlán 2016-2018.

Esta tabla muestra, que sólo se ejerció un 17.5% del monto aprobado.





Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática Municipal	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura del gobierno municipal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentación municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como con el Plan Municipal, que dan estructura y facultades a las dependencias del gobierno de Tlaxiá. Se cuenta con manuales de Organización y Procedimientos, que orientan el quehacer de las unidades administrativas del gobierno municipal. Se cuenta con el Código de Ética en el desempeño del ejercicio público de los servidores públicos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar los mecanismos de control e inclusión en el cumplimiento de las normas en el desempeño de la actividad pública. Atender al proceso administrativo de las dependencias del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos áreas cuentan con reglamento interno en la operación por fuera de su área. El desconocimiento de algunos servidores públicos de la normatividad que regula la actividad de su dependencia o del gobierno municipal en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Los sanciones o retribuciones de que son objeto algunos servidores públicos en el ejercicio de su cargo. El daño al patrimonio o hacienda municipal por la operación incorrecta de procedimientos u ordenamientos.
Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> La voluntad manifiesta de la actual administración de transparentar el ejercicio del gobierno municipal. Se cuenta con la unidad municipal de transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar una política real de transparencia en el ejercicio del gasto público, y el desempeño de los servidores públicos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad en materia de transparencia y creación de listas personales por parte de los servidores públicos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Que las plataformas digitales, como Póliza, Inecci o TARDÓN, dejan de operar por problemas técnicos.
Sistema Anticorrupción del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 	<ul style="list-style-type: none"> La voluntad manifiesta de la actual administración de sancionar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el principio de legalidad en la conformación de los Comités Coordinadores Municipales y de Participación Ciudadana, conforme al Sistema Municipal Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana, no cumplen con la establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos legales que pueden retrasar el proceso de re conformación de los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana.
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación pública y fomento informativo 	<ul style="list-style-type: none"> La voluntad manifiesta de la actual administración por incorporar la demanda social en las políticas y acciones del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana es activa y propositiva en la presentación de demandas y acciones de solución a problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> La adecuada atención ciudadana de algunos servidores por falta de conocimiento de los procedimientos o trámites municipales o la falta de capacitación en relaciones humanas. 	<ul style="list-style-type: none"> La poca o nula participación ciudadana en los asuntos públicos municipales.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2015-2021
Gobierno del Estado

<p>Áreas Políticas Sónas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los ingresos Modernización del Catastro Mexiquense 	<ul style="list-style-type: none"> Las campañas de recaudación de impuestos y derechos por parte de la Secretaría Municipal. Las participaciones estatales y federales que sustentan el servicio de la Administración Pública Municipal. Se cuenta con la Unidad de Catastro Municipal 	<p>Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las acciones de recaudación, a través de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y la Federación. Reestructurar la deuda pública municipal mediante una política de sustentabilidad y reconducción del gasto. La restructura del giro corriente por giro de inversión. El padrón de contribuyentes no encuentra actualizado. El archivo catastral se utiliza en distintas oficinas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> La dependencia financiera de los recursos provenientes de la Federación y el Gobierno Estatal. La deuda pública municipal contractada en gestiones anteriores con proveedores, créditos financieros, bancos, entre otros. Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para la actualización del Catastro municipal. La regularización de asentamientos humanos conlleva la incorporación de nuevos usuarios en el registro catastral del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno del Estado de México, conforme al convenio económico nacional, recibe las aportaciones para el municipio. Las políticas de equidad del Gobierno Federal reciben las participaciones federales en el municipio. El incremento de los asentamientos irregulares. La proximidad existente en la evasión de pago del impuesto predial.
<p>Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de la Política General de Gobierno Atención Jurídica al Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Comisión Municipal. Se cuenta con el Consejo Jurídico Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Proteger los acuerdos y convenios de colaboración con dependencias estatales en materia de información, planeación, programación y evaluación. Enviar a los servidores públicos responsables de la evaluación municipal o los cursos de capacitación del gobierno del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación. Establecer convenios de colaboración con dependencias 	<ul style="list-style-type: none"> La estructura de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es de sólo dos niveles públicos para las acciones de seguimiento y evaluación de los públicos programas y proyectos de gobierno. La estructura de la Comisión Jurídica no permite la atención oportuna y exclusiva de los asuntos de competencia del Gobierno Municipal, en particular de la Presidencia Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Las observaciones, recomendaciones y sanciones que las instancias estatales emiten por el incumplimiento de metas, objetivos o líneas de acción de planes y programas. Se incrementan los procesos legales en contra del Municipio por legítimos intereses de protección. Se incrementan los intereses de



Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiá
2013-2017
Gobierno del Municipio

			<p>entres para la atención de los asuntos jurídicos del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la cuenta y convenio de colaboración con dependencias estatales en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Enviar a las comisiones públicas ejecutivas de la planeación y presupuestación municipal a los cursos de capacitación del gobierno del estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación. • Impulsar programas de capacitación y certificación de servidores públicos municipales. • Establecer procesos de atención de solicitudes y adjudicación para el público en general. • Recuperar los bienes inmuebles municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos, fuera de tiempo en competencia jurídica. • La estructura de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación al de los dos niveles de acción para las acciones de seguimiento y evolución de las políticas, programas y proyectos de gobierno. • El nivel de operatividad de las comisiones públicas en el ámbito de preparatoria. • La ineptitud de personal de áreas de adquisición en los procesos de compra de bienes o servicios para la operación del gobierno municipal. • Bienes inmuebles municipales no cuentan con documentación que acredite la adquisición de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las observaciones y señalamientos que las instancias estatales emiten por la insatisfacción de programación y presupuestación municipal. • La existencia de las comisiones públicas municipales sin capacitarse. • Las sanciones administrativas o económicas por el inadecuado proceso de adquisición de bienes o servicios para el gobierno municipal. • La inactividad de los bienes inmuebles municipales por parte de particulares.
--	--	--	--	---	---

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario tendencial	Escenario ideal
Estructura del Gobierno Municipal	• Reglamentación Municipal.	• La reglamentación municipal se emite a reglarse la actuación de los servidores públicos municipales y los procedimientos administrativos respectivos.	• La reglamentación municipal concuerda con la estructura de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
Transparencia y Rendición de Cuentas	• Transparencia.	• Por desconocimiento de la normatividad, las unidades administrativas no responden las solicitudes de información pública en tiempo y forma.	• Las solicitudes de información pública son atendidas en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente.



Plan de Desarrollo Municipal



Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se continúa en Comité Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana conforme al Sistema Municipal Anticorrupción, sobre la legalidad en que fueron conformados en el mes anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecen los Comités Coordinador Municipal y de Participación Ciudadana conforme al Sistema Municipal Anticorrupción en un proceso legal y legítimo, abierto a la participación ciudadana.
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento clave de Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Pública y Participación Informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana se invita a los procesos electorales y en temas de interés de grupo, sin ignorar los asuntos públicos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es proactiva a través de la presentación de propuestas, iniciativas y demandas de solución o problemáticas municipales.
Fortalecimiento de los Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los ingresos. • Modernización del Catastro Municipal. • Revisiones para el pago de adeudos de ejercicios anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y estatales se enfrenta ante la falta de generación de recursos propios. • El inventario y registro catastral desactualizado no permite actualizar el padrón de usuarios de impuesto predial en el municipio. • Se continúa con el pago de compromisos adquiridos por administraciones municipales anteriores por adeudos financieros, pagos a proveedores, licitas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal mejora sus esquemas de recaudación, lo cual permite una menor dependencia financiera con el estado o la federación. • La actualización del inventario y registro catastral se actualizan y se comienza en herramienta para la recaudación eficaz de recursos propios. • Se logra el saneamiento de las finanzas públicas municipales a través de la reestructuración de la deuda pública.
Optimización para Resultados y Evaluación del Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las Oficinas Generales de Gobierno. • Asistencia Jurídica al Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> • La situación en las cargas de trabajo para el personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación no permite la atención a las eventos organizados por las instancias estatales en la materia que mejoran el desempeño de la administración pública municipal. • La subrotulación de asuntos jurídicos impide las respuestas oportunas ante las instancias gubernamentales correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se consolida una estructura sólida y suficiente en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que permite la atención a operaciones y eventos organizados por las instancias estatales en la materia. • Se incorpora personal calificado para la atención oportuna de los asuntos jurídicos competentes de la Presidencia municipal.
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Presupuesto Basado en Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de planeación, programación y evaluación son poco atendidos por las unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las unidades administrativas otorgan la preferencia que tienen los procesos de planeación, programación y evaluación municipal.
Fortalecimiento Profesional de los Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la Administración Municipal de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora al servicio público a ciudadanos sin perfil ni experiencia lo cual genera la falta de resultados o la demanda ciudadana. • La adquisición de bienes o servicios se realiza de forma ineficaz lo cual impide la operación oportuna de las unidades administrativas operativas. • La pérdida de bienes inmuebles por invasiones de particulares en detrimento del patrimonio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora a la administración pública municipal a servidores públicos experimentados y certificados, según la competencia laboral requerida. • La adquisición de bienes o servicios se realiza de forma eficaz, lo que permite la atención de las demandas sociales de las unidades administrativas operativas. • El Ayuntamiento de Tultitlán regulariza la situación legal de los bienes inmuebles municipales en favor de los tultitlanes.

Estructura programática
EN TRANSVERSALES: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Descripción Programática

Programa: Consolidación de las Oficinas Generales de Gobierno 0100101

Objetivo: Fomentar un gobierno democrático, abierto, y honesto que actúe en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.

Actividad: Dar atención a las demandas y peticiones de los tultitlanes.



Línea de Acción:
 Brindar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficina Común de Partes o las solicitudes digitales.

Estrategia: Mejorar la atención ciudadana en los trámites ante el Gobierno Municipal.

Línea de Acción:
 Eficientar los procesos administrativos en la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos o derechos. Controlar a las unidades administrativas los asuntos que se encuentren bajo su competencia.

Estrategia: Impulsar la participación ciudadana libre y democrática a través de los órganos de representación y atención de las demandas de servicios públicos.

Línea de Acción:
 Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPAC) y Delegados. Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.

Estrategia: Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPAC y Delegados.

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 0103040

Objetivo: Brindar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.

Estrategia: Implementar controles y evaluaciones que impliquen la comisión de actos deshonestos y onerosos en el ejercicio de servicios públicos municipales.

Línea de Acción:
 Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos.

Estrategia: Establecer un Código de Ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.

Línea de Acción:
 Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.

Estrategia: Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios.

Línea de Acción:
 Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.

Estrategia: Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.

Línea de Acción:
 Impulsar la participación ciudadana en la formulación y control de obra pública.

Línea de Acción:
 Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra.

Estrategia: Vigilar el cumplimiento puntual de la norma en la realización obra pública mediante auditorías y supervisiones.

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo: Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Estrategia: Dar asesoría, orientación, tramitación y defensa de los asuntos de carácter, laboral, sucesorio, penal, agrario, administrativo, fiscal, ambiental, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal.

Línea de Acción:
 Atender ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidencia Municipal.

Estrategia: Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes.

Línea de Acción:
 Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.

Programa: Reglamentación Municipal 0103090

Objetivo: Brindar de certeza jurídica a las dependencias de la Administración Pública Municipal y los servidores públicos que la integran de sus atribuciones, facultades y competencias.

Estrategia: Establecer el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el desarrollo de sus actividades.

Línea de Acción:
 Crear los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal.

Estrategia: Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del municipio de Tlaxiutlán Estado de México.

Programa: Fortalecimiento de los Ingresos 0103030

Objetivo: Incrementar los recursos propios a través de la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio.

Estrategia: Instrumentar procesos de recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos.

Línea de Acción:
 Enviar notificaciones domiciliadas a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial.

Estrategia: Redireccionar el gasto corriente por gasto de inversión a través de las partidas correspondientes.

Línea de Acción:
 Instalar el Órgano Superior de Recaudación del Estado de México (OSREM) del ejercicio presupuestario.

Estrategia: Instrumentar los quehaceres programáticos y presupuestales requeridos por el OSREM mediante la solventación de las recomendaciones.



Plan de Desarrollo Municipal



Realizar y presentar en los tiempos establecidos por Ley, el proyecto de Ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal por iniciar.

Presentar en tiempo y forma la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior.

Dar cumplimiento al Informe del ejercicio del presupuesto del Ramo 33 a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Realizar y presentar los Informes Trimestrales de ejercicio presupuestal mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa: Planeación y Presupuesto basado en Resultados 0106020

Objetivo: Coordinar la planeación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, programa y proyectos que de él emanan, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal de las Organismos Públicos Descentralizados y descentralizados.

Estrategia: Evolucionar el ejercicio de la Administración Municipal para constatar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él emanan.

Línea de Acción:

Cumplir con la normatividad en materia de planeación y presupuestación.

Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal.

Participar en la integración del Presupuesto de Egresos anual con la elaboración de la planeación programática municipal.

Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales.

Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal.

Evaluar el desempeño de la gestión de gobierno a través de la realización del Informe anual de labores.

Estrategia: Constituir democráticamente el órgano coadyuvante de planeación y evaluación municipal.

Línea de Acción:

Realizar mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Realizar los talleres binomiales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados 0106020

Objetivo: Reestructurar el aparato burocrático municipal que impulse la modernización del gasto público y la mejora de resultados.

Estrategia: Revisar la estructura orgánica por dependencia del gobierno municipal y ajustar los organigramas de la misma.

Línea de Acción:

Reducir la oferta del cuerpo edilicio, que contempla Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores.

Reducir el gasto por concepto de sueldos y salarios del personal de confianza con categoría de mandos medios y altos mandos.

Eliminar dentro del organigrama el concepto de "Dirección General" por el de "Dirección de..." Únicamente.

Capacitar a los servidores públicos municipales mediante un programa específico con base en necesidades del servicio.

Mejorar la calidad en el servicio mediante los procesos de certificación de los servidores públicos.

Medir la calidad en el servicio mediante la evaluación del desempeño individual.

Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos a través de la evaluación de la calidad en la atención del gobierno municipal.

Estrategia: Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios a la operación de la Administración Pública Municipal conforme a la norma en materia de adquisiciones.

Línea de Acción:

Instalar el Comité de Adquisiciones con los áreas de la Administración Pública Municipal.

Realizar los procesos de compra mediante una licitación correspondiente del área usuaria.

Establecer los procedimientos administrativos correspondientes para suministrar bienes y servicios de bajo monto mediante adquisiciones directas.

Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de mediano monto mediante invitaciones restringidas.

Establecer los procedimientos administrativos para suministrar bienes y servicios de alto monto mediante licitaciones públicas nacionales e internacionales.

Estrategia: Actualizar el equipo computacional e informático de las áreas de la Administración Pública Municipal.

Línea de Acción:

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que eficiente el desarrollo del servicio público.

Incluir en los procesos de atención al público de trámites y servicios a través de la página web de gobierno municipal.

Estrategia: Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles.

Línea de Acción:

Actualizar el inventario de bienes muebles por alta y bajas del patrimonio municipal.

Realizar inventarios semestrales de bienes muebles del patrimonio municipal.

Emiir las requestas de bienes muebles del patrimonio municipal bajo responsabilidad de los servidores públicos auditados.

Programa: Modernización del Catastro Municipal 0106010

Objetivo: Instrumentar las acciones para la creación de registro ante el catastro municipal de inmuebles.

Estrategia: Actualizar el padrón catastral de inmuebles censados en el territorio municipal.

Línea de Acción:

Crear las claves catastrales a través de la vinculación del padrón de inmuebles en el territorio municipal.

Realizar las trámites ante INEGI para la certificación del responsable del catastro municipal.

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo 0106001

Objetivo: Mantener informado a la población de las acciones y obras del gobierno.

Estrategia: Informar a la población del actuar del gobierno municipal a través de los distintos órganos informativos municipales.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
ESTADO DE MEXICO
Gobierno del Estado

Indicador de la medida de cumplimiento institucional	Iniciado en la medida de cumplimiento institucional	de conformidad institucional de acuerdo a las prioridades de gestión 2021	
--	---	---	--

Programa presupuestario: 010040 Sistema Administrativo del Estado de México y Tultitlán
Objetivo del programa: Conformar de acciones orientadas a establecer los bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Administrativos, de conformidad con el Plan de la Coordinación Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Coordinación Política del Estado de México y Gobierno de México y el Plan Estatal del Sistema Nacional Administrativo, del Sistema Administrativo del Estado de México y Tultitlán, para que los habitantes locales y municipales cuenten con servicios, investiguen y realicen las labores administrativas y los hechos de coordinación.

Responsable General: SRG Coahuila
Alta jerárquica o de confianza: SRG Coahuila
Área de desarrollo: SRG Coahuila

Objetivo y acciones previstas	Indicadores			Medio de verificación	Fuente
	Avance	Medida	Responsable o Área		
1. Continuar con la administración de las acciones de coordinación, mediante el Sistema de Gestión Administrativa, entre municipios.	Número de acciones en la ejecución de las acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación registradas en el año 1 y número de acciones de seguimiento registradas en el año 1 (1) 2021	Anual Sistemas	Registro de acciones de coordinación con resultado por los municipios involucrados y del Sistema Administrativo Municipal.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación con acciones de seguimiento entre acciones de coordinación.
2. Fortalecer las acciones de coordinación entre los Sistemas Administrativos municipales en materia de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación por municipio involucrado.	Número de acciones de coordinación con resultado / Total de acciones de coordinación 2021	Anual Sistemas	Resolución de los Comités Municipales y de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
3. Generar un sistema administrativo coordinado entre los Sistemas Administrativos Municipales.	Frecuencia de acciones de coordinación entre los Sistemas Administrativos Municipales.	Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Administrativos Municipales 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
4. Realizar reuniones con el personal de los Sistemas Administrativos Municipales.	Frecuencia de reuniones con el personal de los Sistemas Administrativos Municipales.	Asistencia puntual al personal involucrado 2021	Semestral Gestión	Actas de las reuniones de seguimiento de acciones.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
5. Aumentar el número de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Mapa de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
6. Conducir de oficio las acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Completación de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Registros de oficio.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
7. Realizar de oficio las acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
8. Fortalecer el sistema administrativo de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
9. Fortalecer el sistema administrativo de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
10. Fortalecer el sistema administrativo de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
11. Fortalecer el sistema administrativo de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.
12. Fortalecer el sistema administrativo de coordinación de acciones de coordinación.	Frecuencia de acciones de coordinación de acciones de coordinación.	Número de acciones de coordinación de acciones de coordinación 2021	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos referidos al seguimiento de los Sistemas Administrativos Municipales.	de acciones públicas y de apoyo del Ayuntamiento con apoyo de personal en acciones de coordinación.





Plan de Desarrollo Municipal



El fortalecimiento de acuerdos en materia de cooperación para servicios públicos.	Fomento de alianzas públicas, privadas o de acuerdo de cooperación.	Establecer acciones que permitan el acceso a los servicios de carácter público.	Tercera Gestión	Desarrollo urbano y obra de vivienda de interés social.	Oficina del Reglamento de Construcción de la zona en el sector, los servicios públicos serán a los usuarios conectados y participen activamente en la redacción y elaboración de la zona de estudio.
---	---	---	-----------------	---	--

Programa presupuestario: FIDUCIARIO Gobierno Jurídico al Ciudadano
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer los procesos legislativos y conductas legales administrativas, que impliquen directamente a la gestión jurídica del gobierno y la ciudadanía.
Responsable General: SEJ - Secretaría Jurídica
Plaza Presidencial o de Incentivo: SEJ - Subsecretaría de Gobierno Moderno, Ciudad y Ambiente
Responsable: Subsecretaría y oficina en el sector público

Objetivo e indicador cuantitativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Unidad	Presupuesto y Tipo		
Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos administrativos modernos mediante un enfoque planeador en la gestión jurídica del gobierno y la ciudadanía.	Índice de revisión en los procedimientos jurídicos administrativos.	Procedimientos Jurídicos administrativos revisados en el año actual. Procedimientos Jurídicos administrativos revisados en el año anterior. "01"	Activos Estratégicos	Recursos legales.	014
Objetivo: Un sistema jurídico multijurisdiccional de mediación y conciliación para el acceso al procedimiento jurídico administrativo.	Presupuesto de gastos jurídicos multijurisdiccionales operativos.	Presupuesto Jurídico multijurisdiccional operativos / Total de gastos. Jurídicos en el presupuesto. "01"	Activos Estratégicos	Actos de gobierno.	Fortalecimiento administrativo de los sistemas jurídicos multijurisdiccionales operativos.
Objetivo: Atender la justicia especializada.	Presupuesto en la justicia jurídica especializada.	Gastos Jurídicos especializados. Recursos programados. "01"	Segunda Gestión	Oficina de seguimiento.	El sistema de atención de justicia jurídica en materia de especialización técnica especializada.
Objetivo: Servicios en apoyo de la administración pública municipal.	Presupuesto de los contratos en apoyo de la Administración Pública Municipal.	Operaciones en apoyo de la administración pública municipal operativos. Operativos en apoyo de la representación jurídica municipal administrativos. "01"	Segunda Gestión	Recursos legales.	Un desarrollo profesional especializado en apoyo de la administración pública.
Objetivo: Asesorar a las autoridades locales del gobierno, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en el ámbito municipal.	Presupuesto en el marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en el ámbito municipal.	Presupuesto Jurídico administrativo. Total de gastos jurídicos administrativos. "01"	Segunda Gestión	Oficina de gestión.	Un desarrollo profesional especializado en apoyo de la administración pública.
Objetivo: Fortalecimiento jurídico administrativo, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en el ámbito municipal.	Presupuesto en el fortalecimiento jurídico administrativo.	Fortalecimiento Jurídico administrativo. Recursos programados. "01"	Tercera Gestión	Ejecuciones legales.	El personal técnico especializado en el sector público con experiencia en el fortalecimiento jurídico administrativo.
Objetivo: Ejecución de acuerdos administrativos en el ámbito municipal.	Presupuesto en el cumplimiento de acuerdos administrativos.	Presupuesto de gastos jurídicos administrativos. Recursos programados. "01"	Segunda Gestión	Ejecuciones legales.	El personal técnico especializado en el fortalecimiento jurídico administrativo y ejecución de acuerdos administrativos en el ámbito municipal en el fortalecimiento jurídico administrativo.
Objetivo: Asesorar de mediación y conciliación de litigios en el ámbito municipal.	Presupuesto en el fortalecimiento de mediación y conciliación de litigios en el ámbito municipal.	Presupuesto de gastos jurídicos administrativos. Recursos programados. "01"	Tercera Gestión	Oficina de seguimiento de acciones de mediación, actos de conciliación litigiosos.	Un desarrollo profesional de mediación y conciliación de litigios en el ámbito municipal para la conformación de comisiones conciliatorias.

Programa presupuestario: FIDUCIARIO Regimen Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer los procesos normativos para que los ayuntamientos desarrollen la función pública mediante, actualización, actualización y difusión de la legislación municipal.
Responsable General: SEJ - Secretaría Jurídica
Plaza Presidencial o de Incentivo: SEJ - Subsecretaría de Gobierno Moderno, Ciudad y Ambiente
Responsable: Subsecretaría del Gobierno Municipal

Objetivo e indicador cuantitativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Unidad	Presupuesto y Tipo		
Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la función pública en el ámbito municipal.	Presupuesto de recursos en el fortalecimiento de la función pública municipal.	Ejecución de actividades operativas municipales operativas. Recursos operativos administrativos. Recursos administrativos. "01"	Activos Estratégicos	Actos de gestión administrativa del sector.	014





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2015-2021
Cabecera del Municipio

Actividad	Objetivo	Indicador	Responsable	Medio de Verificación	Observaciones
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Acta de sesión de trabajo por sesión.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Oficial)	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Registros de expedientes.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Asesoría.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Acta de sesión de trabajo por sesión.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano-Estratégico con base en el estudio de factibilidad en el sector urbano.	Formular el desarrollo urbano y edificación sostenible.	Documento urbanístico y administrativo de desarrollo urbano y edificación urbana elaborado y aprobado para crear el estudio de factibilidad.	Asesor Externo	Acta de sesión de trabajo por sesión.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.

Programa presupuestario: 010000 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo del programa presupuestario: Impulsar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad educativa, con especial énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las escuelas para el fortalecimiento de las habilidades básicas que sirven de base al estudio y estudio final.
Responsable General: Rector de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Resumen de acciones: Se promoverá la Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Acciones: Se promoverá la Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Objetivo o acciones principales	Indicadores		Responsable	Medio de Verificación	Observaciones
	Cantidad	Unidad			
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona urbana.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.
Fortalecer la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Se repara y mejora la infraestructura de las escuelas de la zona rural.	Asesor Externo	Acta de Sesión de Gobierno.	Se requiere el apoyo de los señores regidores en el estudio de factibilidad de los sectores.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

				procedimiento de obra y todo otro al respecto.	Trámites para el personal.
Operación del Programa Actual de Subsidios.	Revisión en la operación del programa actual de subsidios.	Trámites de entrega de edificaciones apropiadas por concepto de subsidios habitacionales. *10	Municipio Cuernavaca	Trámites de entrega de edificaciones apropiadas por concepto de subsidios habitacionales.	El personal en el campo de construcción debe ser capacitado para cumplir con el plan de edificaciones.
Asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Por concepto de Plumas a la área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras en el ámbito municipal. *10	Municipio Cuernavaca	Registros administrativos.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.
Asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Por concepto de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras en el ámbito municipal. *10	Municipio Cuernavaca	Trámites.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.
Asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Por concepto de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras en el ámbito municipal. *10	Municipio Cuernavaca	Trámites de Plumas.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.

Programa presupuestario: 010202 - Modernización del Catastro Habitacional
Objetivo del programa presupuestario: Regular los procesos que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como administrar el catastro predial y todo lo relativo por derivación que define la legislación.
Responsable del área: DR. Marcelo
Sub-área: DR. Marcelino
Sub-área: DR. Marcelino
Sub-área: DR. Marcelino
Sub-área: DR. Marcelino

Objetivo y actividad específica	Actividades				Medio de verificación	Especifico
	Nombre	Ubicación	Frecuencia y Tipo	Medio de verificación		
Actividad: Controlar e implementar el sistema catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales en el predio.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales en el predio.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales en el predio.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales en el predio.	Comprobantes de los estados catastrales de cada ciclo de obra.	Tus
Actividad: Un predio registrado en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Comprobantes de los estados catastrales de cada ciclo de obra.	Un predio registrado en el sistema de predios habitacionales.
Actividad: Servicios de atención al ciudadano en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Trámites de asignación en el sistema de predios habitacionales.	Comprobantes de los estados catastrales de cada ciclo de obra.	Un predio registrado en el sistema de predios habitacionales.
Actividad: Asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de Plumas.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.
Actividad: Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de Plumas.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.
Actividad: Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de Plumas.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.
Actividad: Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de asignación de Plumas a un área administrativa para la producción y seguimiento de obras y obras.	Trámites de Plumas.	La capacidad en el campo administrativo debe estar de acuerdo con el plan de obras y obras.





Plan de Desarrollo Municipal



Plan Director: Medio de comunicación impresa y electrónica.	Instituciones de prensa en su abstracción: medios de comunicación impresa y electrónica.	Instituciones: Comités de prensa programados. "IG"	Cualidad:	Método:	Sustentamiento: entre otros: digitales con los medios de comunicación.
---	--	--	-----------	---------	--

Programa presupuestario: FIDESTI: Transparencia
Objetivo del programa presupuestario: Se busca a través del objetivo que tiene el sector público en el ejercicio de sus obligaciones para generar un ambiente de confianza, equidad y transparencia, de tal forma que se tenga informado a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y máxima eficiencia.
Responsabilidad Social: Eficiencia y Calidad
Resistencia a los Incentivos: Calidad y Responsabilidad Social
Forma de ejecución: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o actividad específica	Indicadores		Instrumentos y tipo	Método de verificación	Semestre
	Cuantitativo	Cualitativo			
Objetivo: Contribuir a garantizar la transparencia y el acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia en la actividad de información realizada en el gobierno municipal.	Índice de relación de la actividad de transparencia.	Calificación de transparencia percibida por el OPI en el informe de transparencia programada de transparencia programada en el informe de transparencia "IG".	Actualización	Registros administrativos	IG
Actividad: Un ciudadano tiene acceso a la información pública de vital importancia que conforma el acervo de los datos que conforman el acervo de los datos.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.	Índice de satisfacción de los ciudadanos percibido en el informe de transparencia programada "IG".	Actualización	Registros administrativos	IG y rendición de cuentas (informe de transparencia)
Actividad: Atender las solicitudes de acceso a la información pública y expedir por parte de la autoridad pública: rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de acceso a la información pública.	Índice de satisfacción de los ciudadanos percibido en el informe de transparencia programada "IG".	Actualización	Registros administrativos	IG y rendición de cuentas (informe de transparencia)
Actividad: Capacitación y formación de servidores de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Formación de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Índice de satisfacción de los ciudadanos percibido en el informe de transparencia programada "IG".	Formación	Registros administrativos	IG y rendición de cuentas (informe de transparencia)
Actividad: Implementar actividades de capacitación a los servidores de la OPI.	Formación de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Índice de satisfacción de los ciudadanos percibido en el informe de transparencia programada "IG".	Formación	Registros administrativos	IG y rendición de cuentas (informe de transparencia)





Tabla 129-A. Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Eje Transversal 2

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Período de ejecución	Impactos estratégicos	Población beneficiada
Reestructuración Orgánica de la Administración Pública Municipal	1	Cabezas Municipales	Recurso Propio	2019	Reducción de la estructura burocrática. Reorientación del gasto corriente por gasto de inversión.	200,557 Habitantes
Ejecución completa en el ejercicio del gobierno municipal	1	Cabezas Municipales	Recurso Propio	2019-2021	Implementación la operación en todos, servicios y atención al público que presta el gobierno municipal.	200,557 Habitantes
Diminución de la deuda pública municipal	1	Cabezas Municipales	FBOCMI - Recurso Propio	2019-2021	Señalar las líneas públicas municipales que eviten mayor daño al patrimonio municipal.	200,557 Habitantes
Recuperación del Patrimonio Municipal		Territales Municipales	Recurso Propio	2019-2021	Recuperar los bienes inmuebles del municipio que han sido invadidos o que no cuentan con documentación que acredite su legal posesión.	200,557 Habitantes





IV. VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

IV.VIII. Tema: Alianzas para el desarrollo

En la actualidad es necesario establecer alianzas con diversos sectores tanto públicos como privados, para fomentar el desarrollo de las comunidades; estas alianzas deben estar formalmente constituidas mediante convenios de colaboración y de participación los cuales deben estar sujetos a los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables.

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, un Convenio de Coordinación es un "instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo".

A su vez un Convenio de participación es un "instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo".

Estos convenios de coordinación y de participación son parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo que junto con otros instrumentos es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y municipios.

La seguridad al cumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de coordinación y participación está establecido en el artículo 20 fracción VI y artículo 41 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y asigna a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, la función de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones plasmadas en dichos convenios al tenor de lo siguiente:





Al momento el H. Ayuntamiento de Tultitlán tiene vigentes los siguientes convenios:

Tabla 130. Convenios para el desarrollo municipal

Nombre del Convenio	Dependencia con la que se firma el convenio	Objetivo del convenio	Vigencia y periodo
Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo para fortalecer las actividades de control de la población de animales domésticos y salvajes.	H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo	Apoyar en las actividades de control de la población de animales domésticos y salvajes.	Del 21 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021.
Convenio de prestaciones y colaboraciones entre el H. Ayuntamiento de Tultitlán y el S.U.T.E.yt.	H. Ayuntamiento y Organismo Descentralizado de Tultitlán con el Sindicato Único de los Poderes, Jurisdicciones e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yt)	Defensa y mejoramiento de los intereses profesionales, culturales, sociales, políticos y económicos de su organismo.	Un año a partir de su firma.
Convenio de Fortalecimiento a la Seguridad FOE/ASDO.	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fortalecer la profesionalización, certificación, equipamiento del personal de un elemento de Seguridad Pública.	Un año a partir de su firma.
Convenio para la asociación de recursos de inversión en Infraestructura y acciones IPDCs	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el H. Ayuntamiento de Tultitlán	El Convenio, es el documento que las municipalidades y entidades públicas deberán suscribir a fin de poder recibir los recursos económicos solicitados, ya sea del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFCM), del Programa de Asistencia para el Desarrollo (PAD) y cualquier otra fuente de financiamiento del sector Federal.	Un año a partir de la firma.
Convenio de pago de adeudos con el ISSItyt.	H. Ayuntamiento de Tultitlán con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSItyt)	Convenio para el pago de adeudos con el ISSItyt en materia de Seguridad Social.	Anual
Convenio de concesión del servicio público de transferencia para la disposición final de los residuos sólidos	H. Ayuntamiento de Tultitlán y Tecnolabores de México S.A. de C.V.	Transferencia de servicios en la transferencia para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	tres años a partir de 2019
Convenio para el pago histórico de adeudos anteriores	H. Ayuntamiento de Tultitlán y la Comisión Federal de Regulación	Convenio para el pago histórico de adeudos anteriores por concepto de alumbrado	2019-2018 Renovación 2019
Convenio para el Fondo de Apoyación para la Seguridad Pública	H. Ayuntamiento de Tultitlán y el Gobierno del Estado de México	Transferencia de recursos para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, atendiendo los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y orientado a las diez prioridades de Seguridad Nacional.	Anual
Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal.	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el H. Ayuntamiento de Tultitlán	Los participaciones en Ingresos Federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes: Fondo General de Participaciones sobre Producción y Servicios Fondo de Focalización Fondo de Compensación Fondo de Fomento de Infraestructura Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FONAI) por ciento de la ITR	Anual
Convenio de coordinación	H. Ayuntamiento de Tultitlán	Participar de manera coordinada en la	2019-2021





de opinión con Instituto Mexicano de la Vivienda Social (IMEVS)	y el Instituto Mexicano de la Vivienda Social (IMEVS)	prevención y ordenación de los asentamientos humanos irregulares, en la regularización de la tenencia de la tierra y en la instrumentación de programas de vivienda social y su diseño, así como proporcionar la información estadística, geográfica y censal que se requiere, otorgando las facilidades necesarias para su obtención.	
Convención de colaboración para la gestión y regularización del suelo.	Al Ayuntamiento de Tlaxiiltán y al Instituto Mexicano del Suelo Sustentable (IMSUS)	Conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo sustentable.	2019-2021

Fuente: Elaboración propia UPPE, con información proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Municipal, Tlaxiiltán 2019-2021.

IV.VIII.L Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Parte fundamental de la consolidación de la democracia es prestar voz y voto a la ciudadanía, la participación ciudadana no se limita al voto en períodos electorales, ya que existen diversas formas de intervenir en las decisiones públicas de una comunidad.

Uno de los objetivos de los gobiernos locales es consolidarse como entidad garante de la democracia, estableciendo estrategias y acciones confiables coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y las distintas organizaciones.

Así como el gobierno municipal logra coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno mediante la implementación de convenios de colaboración y participación, se puede apoyar en las organizaciones de la sociedad civil en sus diversas variantes como políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

En la implementación de las políticas públicas para favorecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población, el gobierno municipal toma acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del Ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno. Para ello se convocó a la ciudadanía en general del municipio de Tlaxiiltán a instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual funge como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento, evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven; asimismo se llevó a cabo el proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana COPACI y Delegados Municipales, quienes son órganos de comunicación y colaboración entre cada colonia y las autoridades municipales, auxilian al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones





públicas que tiene a su cargo, de igual manera en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales, así como en la representación política y administrativa del Ayuntamiento en sus localidades y deben cumplir y hacer cumplir el Bando Municipal, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.

La gran tarea del gobierno municipal es modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de problemas, se debe contar con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Actualmente dentro del territorio municipal se localizan 267 sitios que cuentan con la cobertura de México Conectado, el cual provee conectividad de acceso a internet de banda ancha de forma gratuita a escuelas, parques, bibliotecas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas de gobierno, deportivas, plazas públicas, entre otros.

Los sitios que cuentan con la señal de México Conectado están administrados por las siguientes dependencias gubernamentales:

Tabla 131. Sitios enlazados a México Conectado

Dependencias	Número de espacios
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	187
Municipio de Tuititlán	48
Secretaría de Comunicaciones del Estado de México	15
Secretaría de Salud del Estado de México	5
Secretaría General de Gobierno del Estado de México	2
Telecomunicaciones de México	2
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1
Dirección General de Bibliotecas	1
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1
Dirección General de Recaudación del Estado de México	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	1
Secretaría de la Contraloría del Estado de México	1
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	1
Secretaría del Trabajo del Estado de México	1
Total	267

Fuente: Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México, 2019.





Matriz FODA

FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Secretaría Programática	Fortalezas (Análisis de la interna)	Oportunidades (Análisis de la externa)	Debilidades (Análisis de la interna)	Amenazas (Análisis de la externa)
Alfaraes para el Desarrollo Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	• nuevas Organizaciones de la sociedad	• Se cuenta con una diversidad de convenios con dependencia del ámbito estatal, federal, municipal, organizaciones sindicales e iniciativa privada. • Se cuenta con una Subsecretaría de Gobierno que coordina la atención a las organizaciones de la sociedad civil y segunda de representación ciudadana.	• se deben establecer otros convenios de colaboración para atender problemáticas sociales y equidades de desarrollo municipales. • incorporar a más organizaciones de la sociedad civil en los foros de propuestas y seguimiento al gobierno municipal.	• El desconocimiento de los servidores públicos municipales de los convenios vigentes para su correcto seguimiento y aplicación. • El personal de la Subsecretaría de Gobierno desconoce la normatividad en materia de participación ciudadana y atención a COPAC'S y Delegados.	• El incumplimiento de los eventos planeados en los convenios o la cancelación de los mismos por la falta de los recursos. • Los COPAC'S y Delegados municipales son cooptados por actores políticos que trabajan con el gobierno municipal.
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	• Gobierno Electrónico	• Se cuenta con 267 espacios e instalaciones públicas con conectividad a Internet.	• Convertir con instituciones públicas o privadas para la incorporación de nuevas y/o instalaciones públicas para conectarse a Internet.	• El Municipio depende de las instancias estatales y federales para la conectividad de los espacios e instalaciones públicas.	• El costo de la red mundial de conexión a Internet que limita la conexión de los servidores en los sitios públicos.

Integración de escenarios

Tema	Programa	Escenario tendencial	Escenario ideal
Alfaraes para el Desarrollo	• Nuevas Organizaciones de la sociedad	• Los convenios vigentes entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas, sindicales y municipales son únicamente para la preservación de servicios, protección de gastos o intereses de particulares. • Los COPACOS y Delegados sólo actúan por intereses de grupo y políticos sin privilegiar la demanda y petición de mejora de servicios públicos municipales.	• Los convenios signados entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas, sindicales y municipales impulsan el desarrollo de Tlaxiá. • Los COPACOS y Delegados interactúan positivamente con demás organizaciones de la sociedad civil y con las autoridades municipales en la resolución de problemas públicos en el territorio municipal.
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	• Gobierno Electrónico	• La infraestructura de telecomunicaciones se deteriora o sufre vandalismo, lo cual limita la conectividad a Internet de las instalaciones públicas en el territorio municipal.	• La infraestructura de telecomunicaciones se amplía, lo cual permite mayor conectividad a Internet de las instalaciones públicas en el territorio municipal.





Plan de Desarrollo Municipal



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRANSVERSAL DE TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BIEN GOBIERNO

Descripción Programática	
Programa: Revivir organizaciones de la sociedad civil (01001)	
Objetivo: Impulsar la firma de convenios para el desarrollo de Tlaxiáhuac	
Strategia: Establecer convenios de colaboración con dependencias federales, privadas de la sociedad civil organizadas, estatales e federales para el desarrollo de Tlaxiáhuac.	
Líneas de Acción:	
Firmar convenios de colaboración con instituciones estatales para la mejora de los servicios de Tlaxiáhuac.	
Firmar convenios de colaboración con instituciones federales para el desarrollo y crecimiento de Tlaxiáhuac.	
Firmar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el establecimiento de canales de coordinación y resolución en atención de los problemas municipales.	
Firmar convenios de colaboración con gobiernos municipales circunvecinos para la mejora en la prestación de algún servicio público de impacto regional.	
Strategia: Continuar la atención de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	
Establecer reuniones periódicas de atención a órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil, atender las peticiones y quejas de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	
Programa: Gobierno electrónico (0100001)	
Objetivo: Impulsar la instalación de redes WiFi en los espacios e instalaciones públicas municipales de forma gratuita.	
Strategia: Colaborar con la dependencia federal y estatal para la instalación de redes WiFi en espacios e instalaciones municipales.	
Línea de Acción:	
Reclutar los trámites concluyentes ante el Gobierno de la República y del Estado de México para la instalación de redes WiFi en espacios e instalaciones municipales.	

Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Objetivo o acciones específicas	Indicadores			Medios de verificación	Fuente
	Acción	Indicador	Formación y UEs		
Objetivo: Crear una cultura de la calidad de la atención al ciudadano en los espacios de atención al ciudadano de la Secretaría de Turismo, a través de la implementación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Realizar actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Implementación de la capacitación en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano.	Atención Ciudadana	Actas de reuniones de coordinación de los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	SE
Las acciones de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano de la Secretaría de Turismo, a través de la implementación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Realizar actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Implementación de la capacitación en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano.	Atención Ciudadana	Actas de reuniones de coordinación de los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	SE
Objetivo: Crear una cultura de la calidad de la atención al ciudadano en los espacios de atención al ciudadano de la Secretaría de Turismo, a través de la implementación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Realizar actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Implementación de la capacitación en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano.	Atención Ciudadana	Actas de reuniones de coordinación de los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	SE
Objetivo: Crear una cultura de la calidad de la atención al ciudadano en los espacios de atención al ciudadano de la Secretaría de Turismo, a través de la implementación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Realizar actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Implementación de la capacitación en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano.	Atención Ciudadana	Actas de reuniones de coordinación de los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	SE
Objetivo: Crear una cultura de la calidad de la atención al ciudadano en los espacios de atención al ciudadano de la Secretaría de Turismo, a través de la implementación de programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Realizar actividades de capacitación y actualización de los servidores públicos.	Implementación de la capacitación en el área de atención al ciudadano en el área de atención al ciudadano.	Atención Ciudadana	Actas de reuniones de coordinación de los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.	SE





Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo	Acciones	Indicadores	Responsables	Plazo	Financiamiento
1.4 Participación de mujeres en la ejecución de los cursos de capacitación.	Formación de capacitación de mujeres en el municipio de los cursos de capacitación.	Se ha curso de capacitación ejecutado el programa de los cursos de capacitación.	Tulitlán García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.7 Curar de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.8 Participación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.9 Formación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.1 Participación ciudadana de mujeres organizadas en los cursos formativos.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal

Objetivo
Formación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.

Acciones

Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.

Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.

Objetivo	Indicadores				Responsables
	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	
1.1 Participación ciudadana de mujeres organizadas en los cursos formativos.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.2 Participación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.3 Participación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.4 Participación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal
1.5 Participación de mujeres en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Formación de mujeres en el ámbito de los cursos de formación en el trabajo a mujeres organizadas con participación ciudadana.	Curso de formación en el trabajo realizado en coordinación con la comisión de formación en el trabajo.	Presidencia García Blanco	2017-2021	Presupuesto Municipal



Plan de Desarrollo Municipal



1. Descripción de actividades y actividades asociadas o actividades paralelas administrativas.	Formulario de control de actividades con programa.	Forma de seguimiento (Cuentas programadas) "2019"	Modalidad	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
Actividades					
1.1. Conservación de la integridad de edificios y servicios del orden administrativo municipal.	Programa de control de la integridad de la Conservación de la Integridad.	Programa conservación de patrimonio "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.2. Ejecución del presupuesto general del municipio.	Resolución de bases de la Administración presupuestal.	Programa de acciones administrativas "Presupuesto programado" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.3. Ejecución de obras públicas en el orden administrativo.	Resolución de bases de la Administración municipal.	Plan de acciones administrativas "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.4. Implementación de servicios con otros entes de gobierno o instituciones financieras para el establecimiento de requisitos de pago de los servicios administrativos.	Programa de acciones para el pago de los servicios administrativos.	Programa de acciones administrativas "Programa de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.5. Conservación de un sistema de información.	Programa de control de la Administración municipal.	Plan de acciones administrativas "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.6. Ejecución de actividades administrativas.	Resolución de bases de la Administración municipal.	Plan de acciones administrativas "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.7. Ejecución de un programa de conservación de un sistema administrativo municipal.	Programa de control de la Administración municipal.	Programa conservación de patrimonio "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.
1.8. Ejecución de actividades administrativas.	Resolución de bases de la Administración municipal.	Plan de acciones administrativas "Plan de acciones administrativas" "2019"	Municipal	Unidad de control de actividades con el cual se tiene relación.	Se refiere con respecto al objetivo "Objetivo 1" y "Objetivo 2" con la respectiva descripción de los datos.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

V.1. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021, es el documento rector de las políticas públicas municipales, es un instrumento estratégico de gobierno en el seno del Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual permite la identificación de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, establece la relación más inmediata con la sociedad, favoreciendo la eficiencia en el quehacer gubernamental, ya que aporta la claridad respecto a necesidades más particulares.

El PDM recaba las aspiraciones de la población que habita en el Municipio, composición es resultado de la participación de la sociedad con opiniones aportaciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de habitantes; la participación social organizada como el COPADEMUN es mecanismo efectivo para influir en la toma de decisiones gubernamentales y en el proceso de desarrollo.





El PDM es un documento obligatorio que los municipios deben expedir al inicio de cada administración y forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual, comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto.

En ese contexto y atendiendo lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Secretaría de Finanzas emite una Clasificación Funcional-Programática Municipal, cuyo fin es apoyar a las Administraciones Públicas Municipales, en la elaboración del Presupuesto de Egresos, se debe atender lo que la estipula Ley Orgánica Municipal del Estado de México y tomar como base el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por "Los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación". La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, forma parte de la última etapa del proceso de planeación para el desarrollo y del ciclo presupuestario que opera en cinco procesos.

Gráfica 31. Ciclo presupuestario municipal



Fuente: Elaboración propia URPE de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio fiscal 2019.





Plan de Desarrollo Municipal



"Es importante señalar que durante los últimos años la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases".³³

La metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), consiste en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal, estas Matrices de Indicadores para Resultados, MIR Tipo, orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando el enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recomienda hacer uso de las MIR Tipo del SEGEMUM, considerando que es responsabilidad de cada Ayuntamiento asegurar la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

El SEGEMUM permite a las dependencias del ayuntamiento y Organismos Municipales lo siguiente:

- Establecer los compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el gobierno municipal.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos.
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria.
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos: e informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

Para verificar el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal 2019-2021, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México coordina el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, la cual es una plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avance y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de obras y acciones registradas al inicio de la administración municipal.

Características del sistema:

³³ Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, 2018, pág. 174.



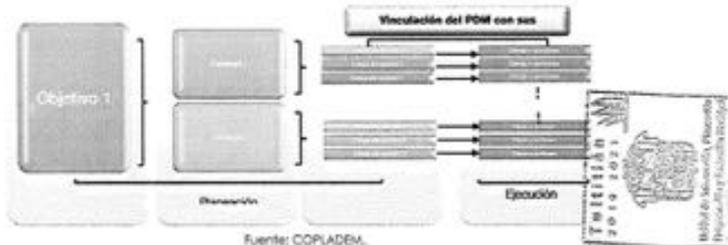


- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal.
- Valora el desempeño de la Gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores aplicables de la Agenda 2030.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- Reporte general. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo, representando de forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las Líneas de Acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por tema de desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- Reporte por actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmada en el Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Gráfica 32. Esquema de integración de la evaluación estratégica



**Sistema municipal de información**

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La actual administración municipal cuenta con diversas herramientas para la integración de información con los logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que lo solicite.

Tabla 132. Sistema municipal de información

Información	Tipo de evaluación	Sistema que opera la información	Periodo de recopilación	Verificador de cumplimiento	Instancia responsable de generar la información
Plan de Desarrollo Municipal.	Cumplimiento de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADIMUN.	Inicio de administración y semestra.	COPLADIM.	Dependencia de la Administración Pública Municipal. UFFE.
Integración del presupuesto de Egresos municipal anual. (F, F(200), F(200)).	Cumplimiento en la entrega anual del presupuesto de egresos, formatos PolIM 01a, 01b, 01c, 01d, 01e y 32a.	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progres.	Anual.	OSPEM.	Dependencia de la Administración Pública Municipal UFFE Tesorería
Reporte de avance trimestral de metas.	Cumplimiento en la entrega del avance de metas programadas, formato PolIM-08c.	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progres.	Trimestral.	OSPEM.	Dependencia de la Administración Pública Municipal UFFE Tesorería
Reporte de los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el ISOSMUN.	Cumplimiento en la entrega del avance de los fichos Monitors de seguimiento del avance de indicadores, formato PolIM-09c.	Sistema de Contabilidad Gubernamental Progres.	Trimestral, semestral, anual.	OSPEM.	Dependencia de la Administración Pública Municipal UFFE Tesorería
Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	Cumplimiento en la entrega del informe, anexa a la cuenta Pública anual. Permita establecer la consistencia.	Deberá ser realizado a partir del análisis de la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, de	Anual.	OSPEM.	Dependencia de la Administración Pública Municipal UFFE Tesorería





Plan de Desarrollo Municipal



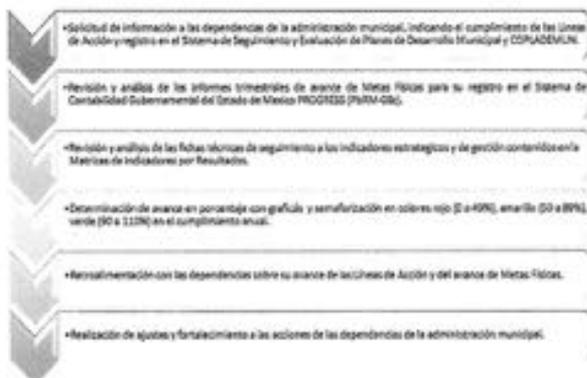
	con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local, Formatos PBrM-08a, PBrM-08c, PBrM-09a, PBrM-09b, PBrM-10a, PBrM-10b, PBrM-10c, PBrM-11.	Indicadores estratégicos y de gestión de la MRF por Programa presupuestario, en el ejercicio del gasto público, en el cumplimiento de las demandas sociales.			
Informe de Gobierno	Debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	La información que tendrá de soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos (Plan de Desarrollo Municipal vigente y Programas que de éste se derivan), los formatos de evaluación PBrM-08a, PBrM-08c, PBrM-09a, PBrM-09b, PBrM-10a, PBrM-10b, PBrM-10c, PBrM-11.	Anual	COPLADEM OSPEM	Dependencias de la Administración Pública Municipal UPPE Tesorería
Registros Administrativos de la Información Estadística Local 2019	Actualización de los Registros administrativos que contengan datos de los aspectos socioeconómicos del municipio.	Sistema de Información Estadística Municipal 2.0	Anual	IGCEM	Dependencias de la Administración Pública Municipal UPPE

FUENTE: Elaboración propia UPPE Tultitlán 2019-2021, con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.





Gráfica 33. Procesos del sistema de información municipal



FUENTE: Elaboración propia IFFPE, de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Oficina de la Presidencia Municipal, Tultitlán 2019-2021.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

El proceso de programación forma parte del Ciclo Presupuestario, referido en el Tema V.I, del presente documento; para garantizar la certidumbre en la orientación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos, la integración del Programa Anual se realiza bajo la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el cual, es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones: la anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

La tabla siguiente muestra los Programas Presupuestarios aprobados para el ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019 y a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, destacando la vinculación de cada Programa Presupuestario con los Pilares y Ejes Transversales, así como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).





Plan de Desarrollo Municipal



Tabla 133. Estructura programática municipal 2019

PLAN 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SUSTENTABLE E INCLUYENTE				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
02020201	Desarrollo Comunitario	020202010101	Formación a la participación comunitaria	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02020201	Vivienda	020202010101	Mejoramiento de la vivienda	Consejo Público
02020101	Prevención médica para la comunidad	020201010200 020201010201 020201010202	Prevención de las adicciones Formación de la salud Brisas y comunidades Escuelas	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02040101	Cultura física y deporte	20401010101	Promoción y fomento de la cultura física	Instituto Municipal para la Cultura Física y Deporte de Tlaxiá
02050101	Salvación-adecua	020501010106	Ayuda municipal a la educación básica	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
02050203	Alimentación para la población infantil	020502030101 020502030102	Desayunos escolares Desayuno escolar comunitario	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060201	Alimentación y nutrición familiar	020602010103	Dotación alimentaria a población migratoria	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060201	Atención a la población infantil y adolescentes	020602010103 020602010104 020602010105	Capacitación a personas con discapacidad Atención especializada, médicos y paramédicos a personas con discapacidad Atención terapéutica a personas con discapacidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060201	Atención a personas con discapacidad	020602010101 020602010102	Asistencia social a los adultos mayores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060203	Apoyo a los adultos mayores	020602030103	Asistencia social a los adultos mayores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060304	Desarrollo integral de la familia	020603040104 020603040103 020603040105	Fomento a la integración de la familia Orientación y atención psicológica y psiquiátrica Atención a víctimas por maltrato y abuso Servicios jurídicos Atención a la familia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
02060304	Oportunidades para los jóvenes	020603040102 020603040101 020603040105	Beneficio y orientación juvenil Becas juveniles Atención integral a los jóvenes deportistas	Instituto Tlaxiá de la Juventud Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
PLAN 2 ECONOMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, RESISTENTE E INNOVADOR				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
02020401	Modernización de los servicios comunitarios	020204010101 020204010201 020204010202	Modernización del comercio tradicional Coordinación para la comercialización de productos y servicios Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de instalaciones	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Servicios Públicos Dirección de Servicios Públicos





Plan de Desarrollo Municipal



0301001	Emplojo	03010010002	Colocación de instalaciones electrificables	Dirección de Desarrollo Económico
0304001	Asesorización (DUE) (DUE)	03040010102	Fortalecimiento a la mesa y a las pequeñas empresas	Dirección de Desarrollo Económico
03030103	Implementación de la infraestructura para el transporte ferrocarrilero	03031010103	Asesoría municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Subdirección de Gobierno
03070101	Fomento turístico	030701010101	Formación e información turística	Dirección de Educación, Cultura y Turismo
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO, SISTEMATIZADO Y EJECUTE				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
0103001	Pólitica territorial	01030010202	Instrumentación urbana	Dirección de Desarrollo urbano y Medio Ambiente
0107001	Protección Civil	01070010101	Consejería para la protección civil	Dirección de Seguridad Ciudadana, Verdad y Protección civil
		01070010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	
		01070010301	Coordinación de atención de emergencias y desastres	
03010101	Gestión integral de residuos sólidos	030101010102	Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos	Dirección de Servicios Públicos
03010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	030103010101	Consejería de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Dirección de Desarrollo urbano y Medio Ambiente
03010401	Protección al ambiente	030104010002	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Dirección de Desarrollo urbano y Medio Ambiente
03030101	Seguridad urbana	03030101001	Rehabilitación de calles	Dirección de Obras Públicas
		03030101004	Construcción y remodelación de plazas públicas y jardines	
		03030101001	Construcción de viviendas urbanas	
		030301010401	Conclusión y ampliación de edificaciones urbanas	
0302001	Manejo eficiente y sustentable del agua	03020010201	Consejería de infraestructura para agua potable	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tultitlán
03030401	Alumbrado público	030304010001	Alumbrado público	Dirección de Servicios Públicos
0304001	Cultura y arte	03040010102	Difusión de la cultura	Dirección de Educación, Cultura y Artes
03030101	Rehabilitación	03030101001	Edificación urbana	Dirección de Obras Públicas
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO, SISTEMATIZADO Y EJECUTE				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del Proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
01030401	Derechos Humanos	010304010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
0103008	Mediación y conciliación municipal	01030080101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Endicatura
01070101	Seguridad Pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Dirección de Seguridad Ciudadana, Verdad y Protección civil
		010701010102	Vigilancia, participación, prevención y denuncia social	
		010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de	





Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiálan
24 de Mayo de 2011
Gobierno del Municipio

Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
0180101	Protección Jurídica de la persona y sus bienes	01801010001	Instituciones de seguridad pública Educación del	Secretaría del Ayuntamiento
III TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
0050805	Igualdad de roles y oportunidades para la mujer y el hombre	00508050100	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	IMMUN Municipal para la Protección y Defensa de los Derechos de la Mujer
		00508050103	Atención social y educativa para tipos de madres y padres trabajadoras	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
0010203	Inclusión económica para igualdad de género	00102030100	Proyecto de inclusión financiera e igualdad social para la mujer	Instituto Municipal para la Protección y Defensa de los Derechos de la Mujer
III TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora
0100101	Conducción de las acciones generales de gobierno	01001010101	Recepciones públicas	Presidencia Municipal
0100401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01004010101	Recopilación, control y evaluación interna de la gestión pública	Comisaría Municipal
		01004010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	
		01004010103	Prevención, atención, detección, difusión, sanción y combate de la corrupción	
1000201	Asistencia jurídica al ciudadano	010002010100	Astoria Jurídica al Ciudadano	Comisaría Jurídica
0100302	Reglamentación municipal	010003020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Secretaría del Ayuntamiento
0100203	Fortalecimiento de los ingresos	010002030101	Regístr y control de caso y tesorería	Tesorería Municipal
0100205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010002050101	Capitación y recaudación de impuestos	Unidad de Planeación, Programación y Evaluación
		010002050303	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	
0100206	Constitución de la Administración Pública de resultados	010002060101	Regístr, control contable y presupuesto y cuenta de la hacienda pública municipal	Tesorería Municipal
		010002060201	Administración de persona	
		010002060401	Adquisición y servicios	
		010002060501	Simplificación y modernización de la administración pública	Dirección de Administración
		010002060601	Control del patrimonio y obligaciones	Secretaría del Ayuntamiento
0100102	Modernización del control presupuestario	010001020001	Información contable municipal	Tesorería Municipal
0100001	Comunicación pública y fortalecimiento institucional	01000010100	Difusión y comunicación institucional	Presidencia Municipal / Coordinación de Comunicación Social
0100403	Transparencia	01004030101	Visualización ciudadana con la administración pública	Unidad de Transparencia
III TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
Clave del programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Clave del proyecto presupuestario	Nombre del proyecto presupuestario	Dependencia ejecutora





Plan de Desarrollo Municipal



presupuestaria	actividad	presupuestaria	actividad	responsable
02540401	Nuevas organizaciones de la sociedad	025404010103	Participación ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento
01000001	Gobierno Electrónico	010000010103	Innovación gubernamental con tecnología de información	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2019.

Dictámenes de Reconducción y Actualización

En el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se da la pauta para que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 pueda ser modificado en sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas presupuestarios a través de un Dictamen de Reconducción y Actualización, como resultado de la permanente evaluación, análisis y recomendaciones, así como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México. Estos Dictámenes deberán enviarse a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, al Comité de Planeación del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios como una herramienta que permite redefinir o enfatizar el rumbo del proceso de planeación, producto de la dinámica municipal, al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, de acuerdo al proceso siguiente:



294



Gráfica 34. Dictamen de Reconducción y Actualización



Fuente: Elaboración propia UIPPE Tultitlán 2019-2021.

De acuerdo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, será formulado y coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y debe contener al menos las siguientes secciones:

- Presentación.
- Fundamento jurídico.
- Antecedentes.
- Identificación de los elementos a reconducir.



ANEXO 1



Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01.020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario: Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de los ciudadanos del municipio, por medio de la promoción del respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y los tultitlenses.





Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales

Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la ciudadanía.



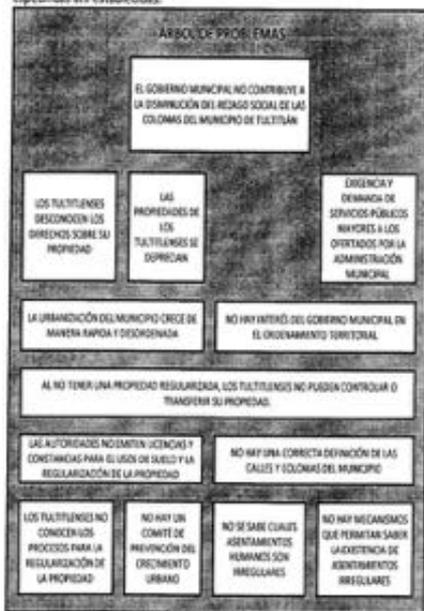


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 03030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.



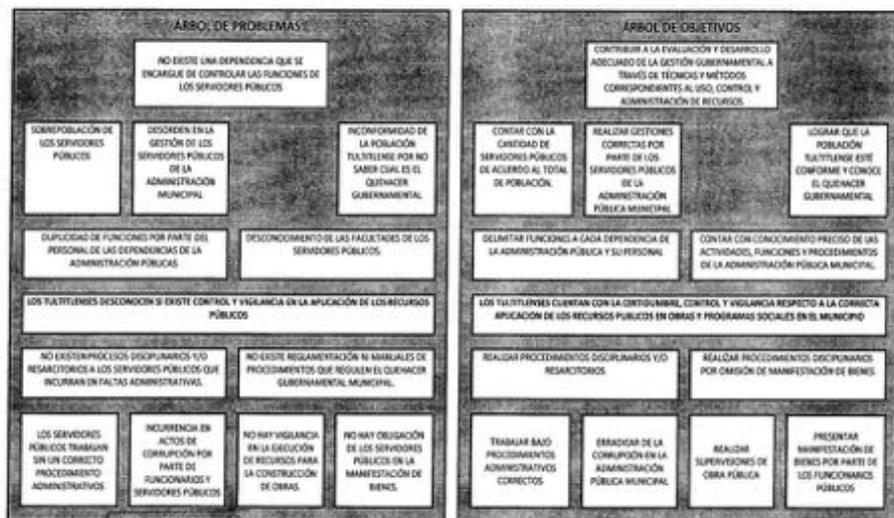


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01030405 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio.

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando la vocación del servicio ético y profesional.



[Firma manuscrita]





Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01030903 Medición y conciliación municipal

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.



HFE





Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiá
2019-2021
Gobierno del Municipio

Programa presupuestario: 01050002 Fortalecimiento de los ingresos.

Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer los ingresos propios municipales a través del incremento de la recaudación de manera transparente y simplificada del contribuyente.





Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.

Objetivo del programa presupuestario: Evaluación y planeación del desarrollo municipal de Tlaxiálan.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán

2018-2021
Gobierno del Estado de México

Programa presupuestario: 02050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales.





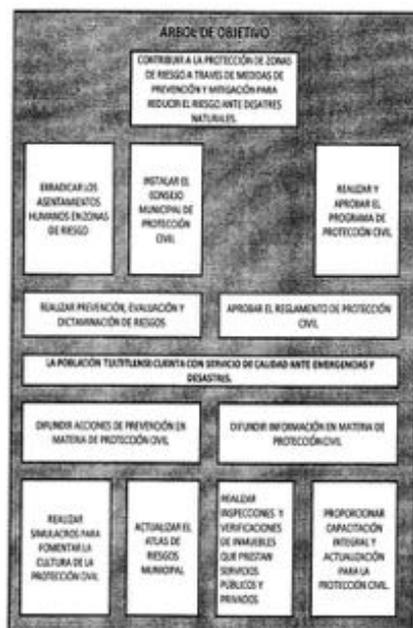
Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Estado

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos para evitar daños por accidentes en el municipio.



HT



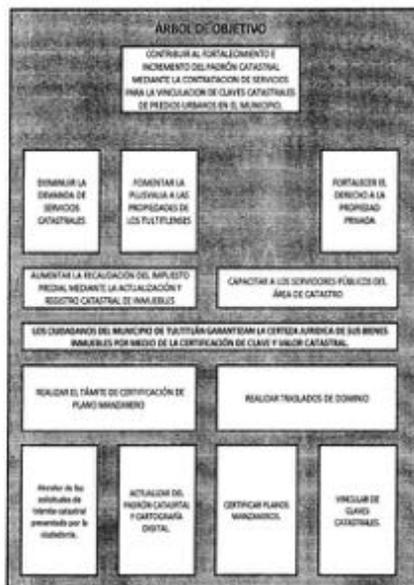


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Registro, actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral para consolidar el sistema de información que coadyuva al desarrollo de las funciones del ayuntamiento.



Handwritten signature or initials.

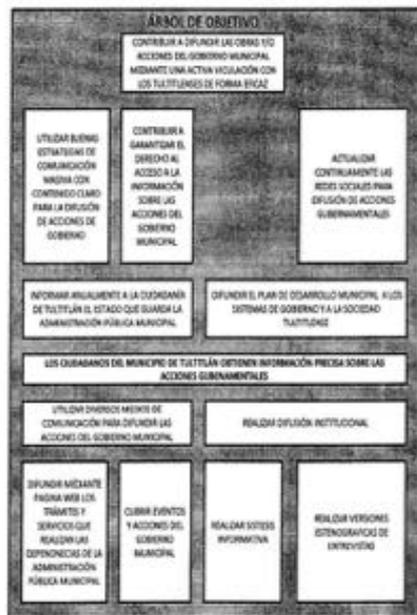


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.



Handwritten initials





Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 0180401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.



HLC

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Ayuntamiento de Tultitlán

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de desechos

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.





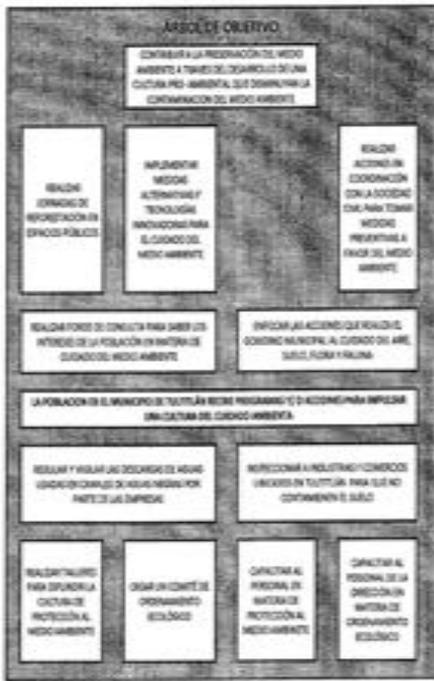
Plan de Desarrollo Municipal



Tlaxiá
2019-2021
Gobierno del Municipio

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.





Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 02020001 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: impulsar acciones para el fortalecimiento de infraestructura urbana que contribuyan al desarrollo y mejoramiento en atención de los ciudadanos del municipio.



[Sello y texto ilegible]



Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 92000481 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.



2019

[Firma manuscrita]

2021

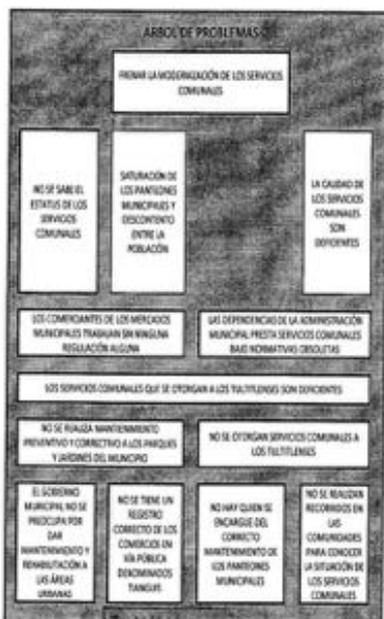


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 00320601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.



[Firma manuscrita]

Registral y del Estado de México



Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 02090201 Atención médica

Objetivo del programa presupuestario: Garantizar proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.



Handwritten signature and date



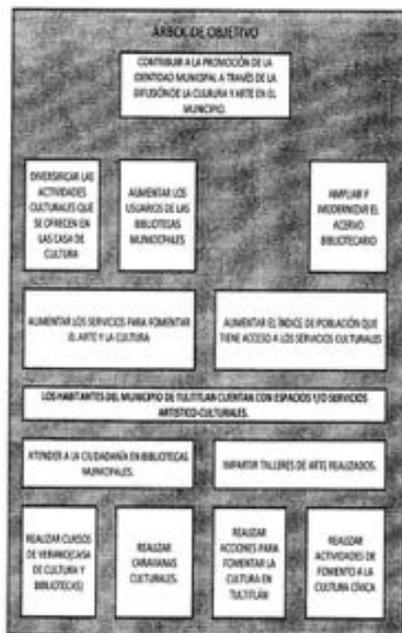
Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del Municipio

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.



[Firma manuscrita]

2019
2021

[Firma manuscrita]

2019-2021



Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario: Coadyuvar al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.





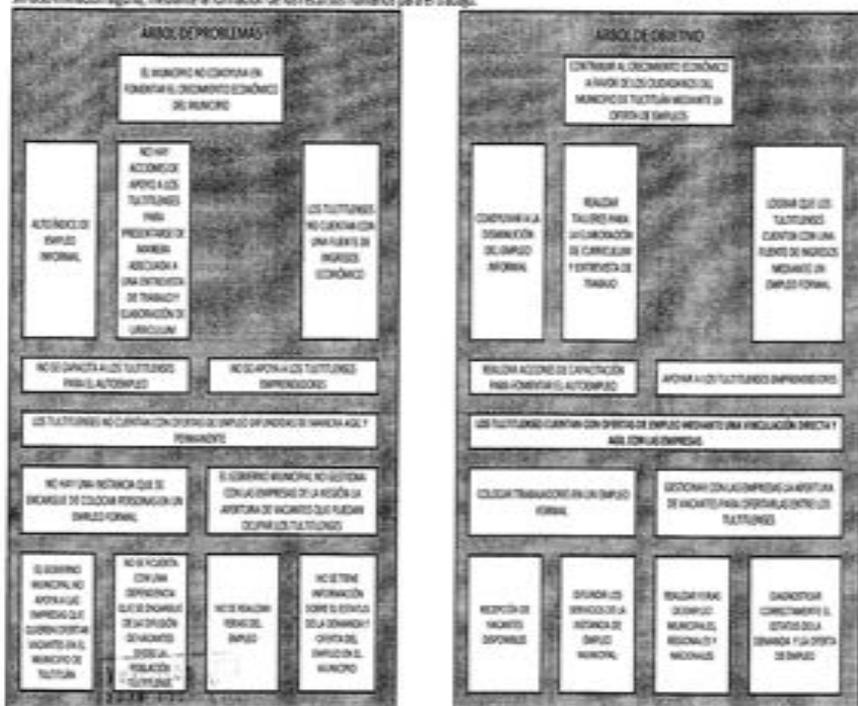
Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2014-2018
Edición 01/2014

Programa presupuestario: 03030301 Empleo

Objetivo del programa presupuestario: dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.



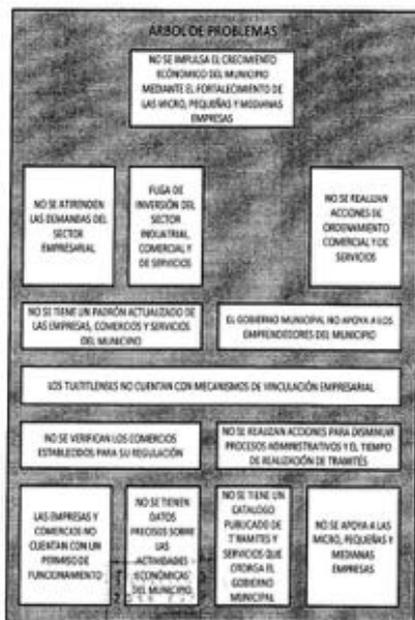


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario: Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.



HT



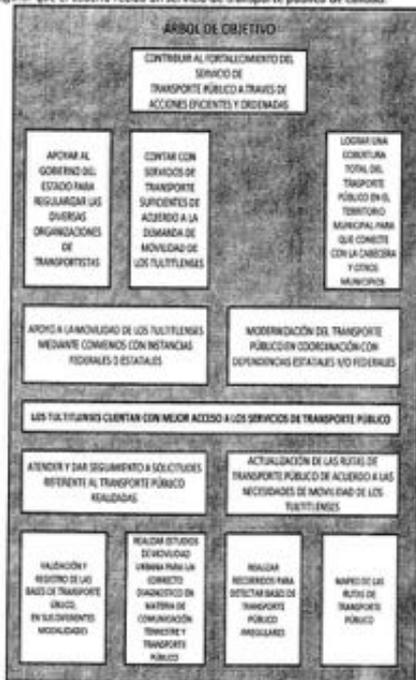
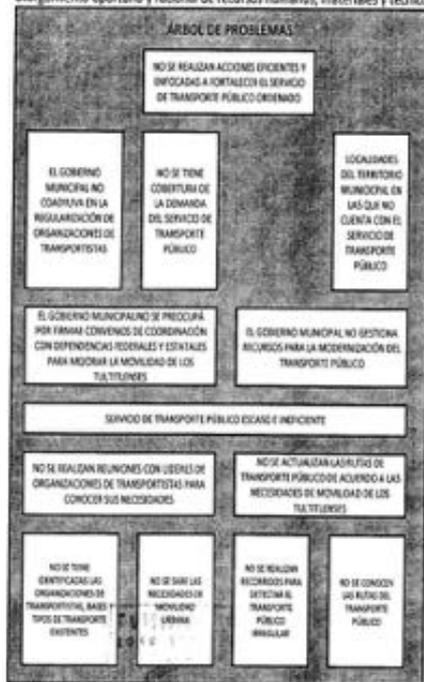
Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Estado del Estado

Programa presupuestario: 0305001 Modernización del transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.



[Firma manuscrita]

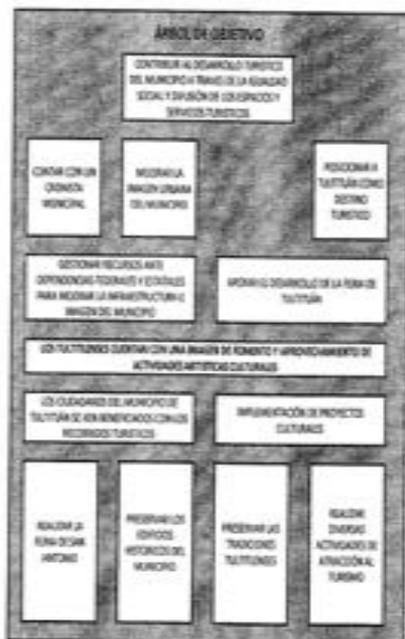
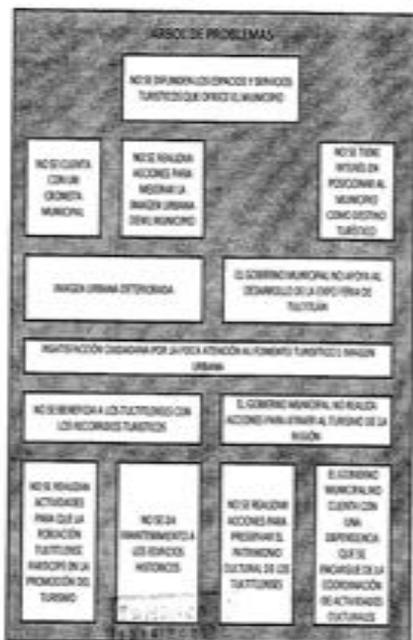


Plan de Desarrollo Municipal



Programa presupuestario: 0307001 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.





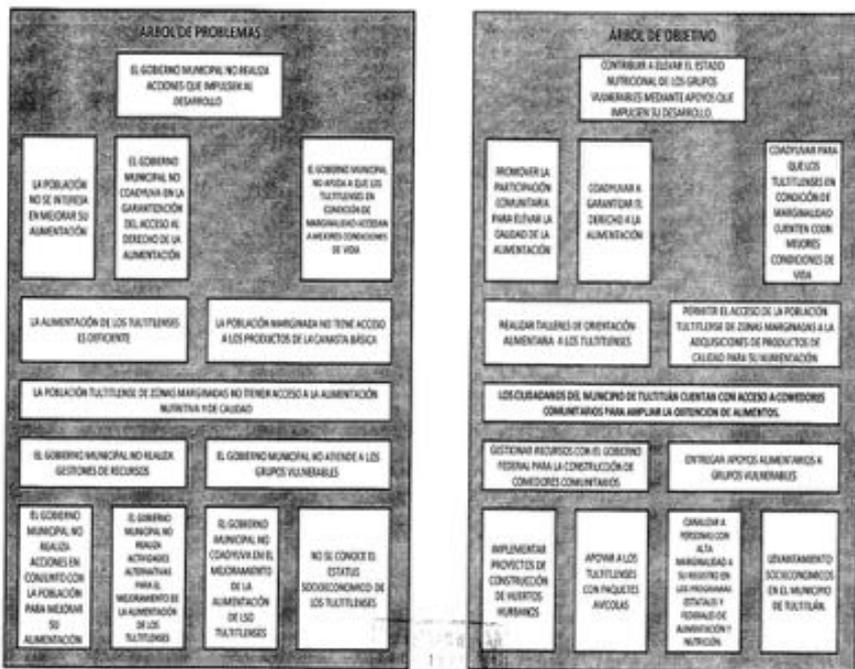
Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Ayuntamiento del Estado de México

Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario: elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.





Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
10-9-2011
Gobierno del Municipio

Programa presupuestario: 01070301 Seguridad pública

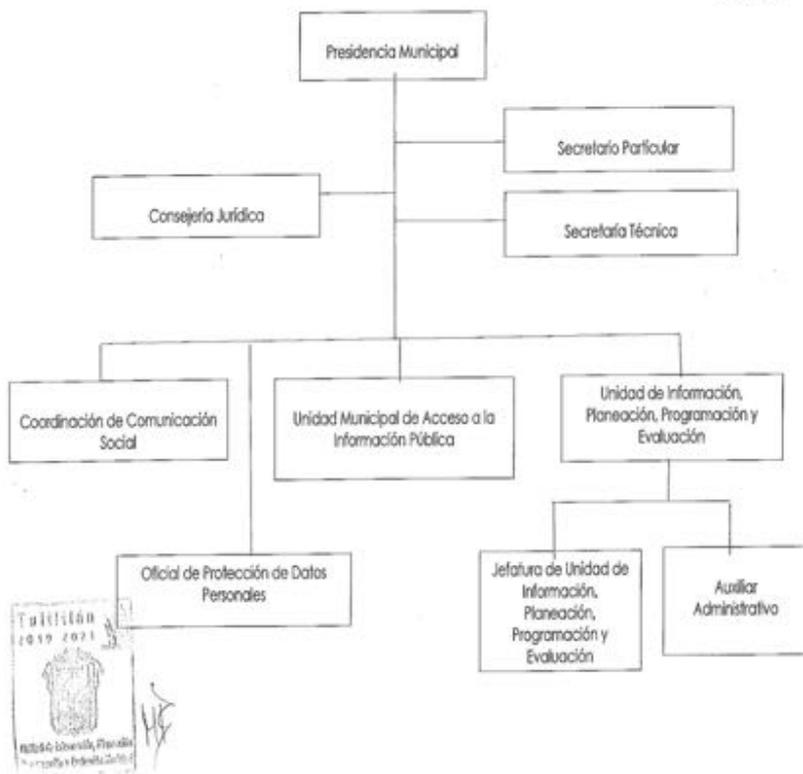
Objetivo del programa presupuestario: Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad.



ANEXO 2



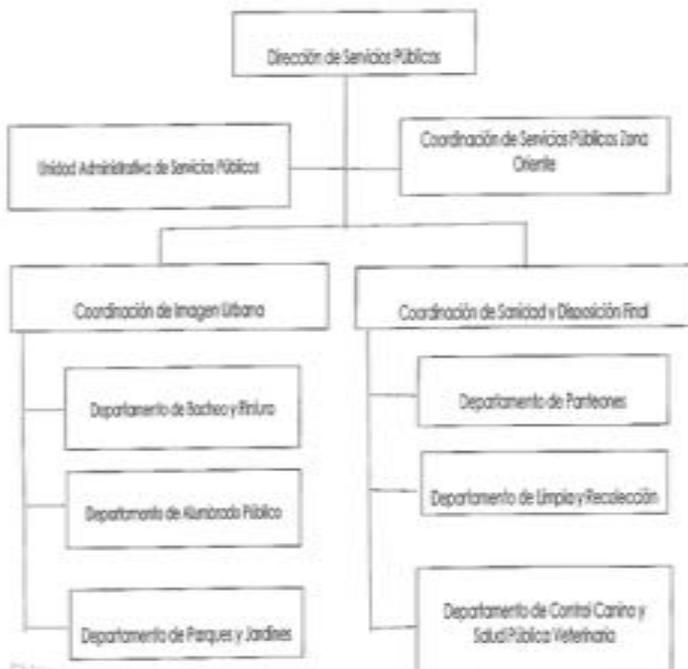
Plan de Desarrollo Municipal





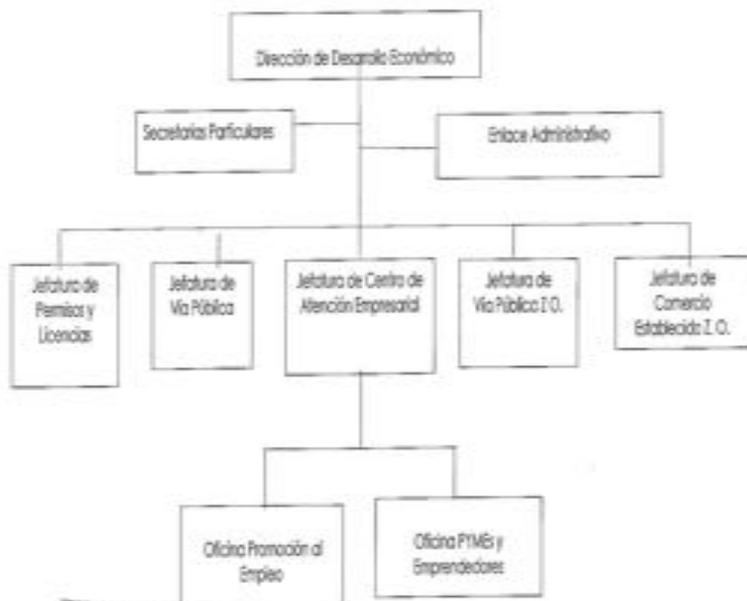


Plan de Desarrollo Municipal





Plan de Desarrollo Municipal



[Handwritten signature]

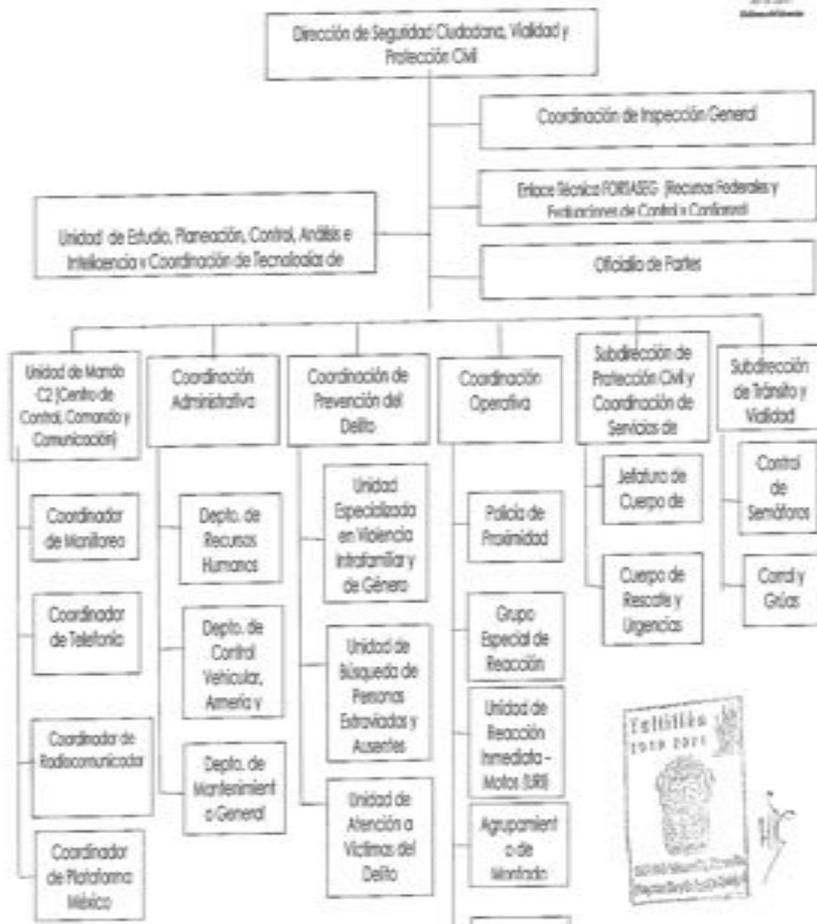


Plan de Desarrollo Municipal



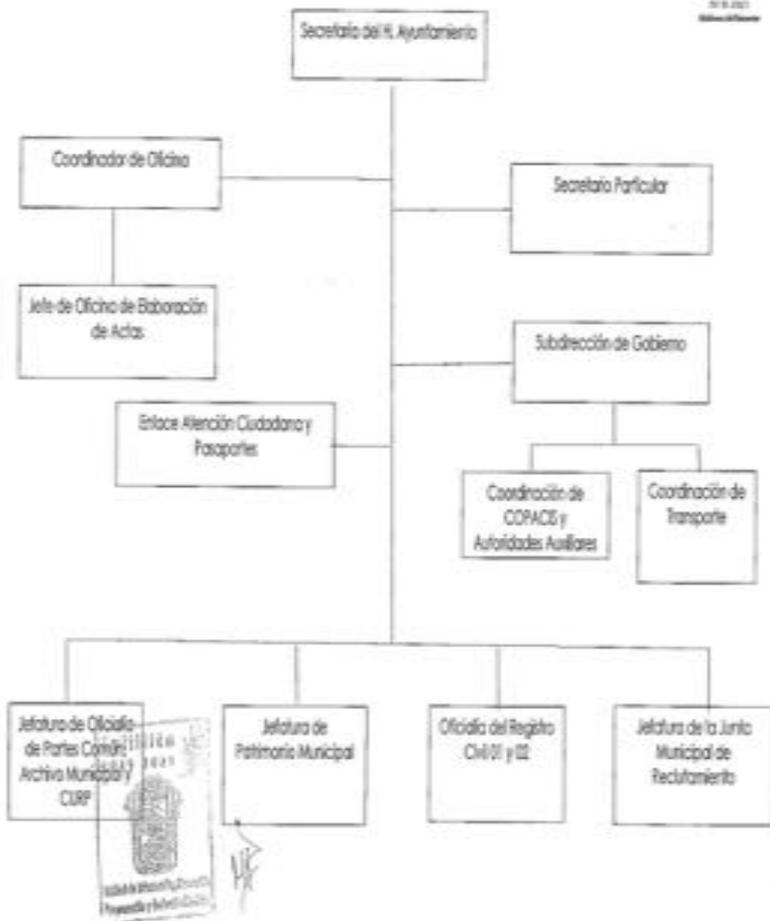
Tultitlán
2019-2021

Edición 2019



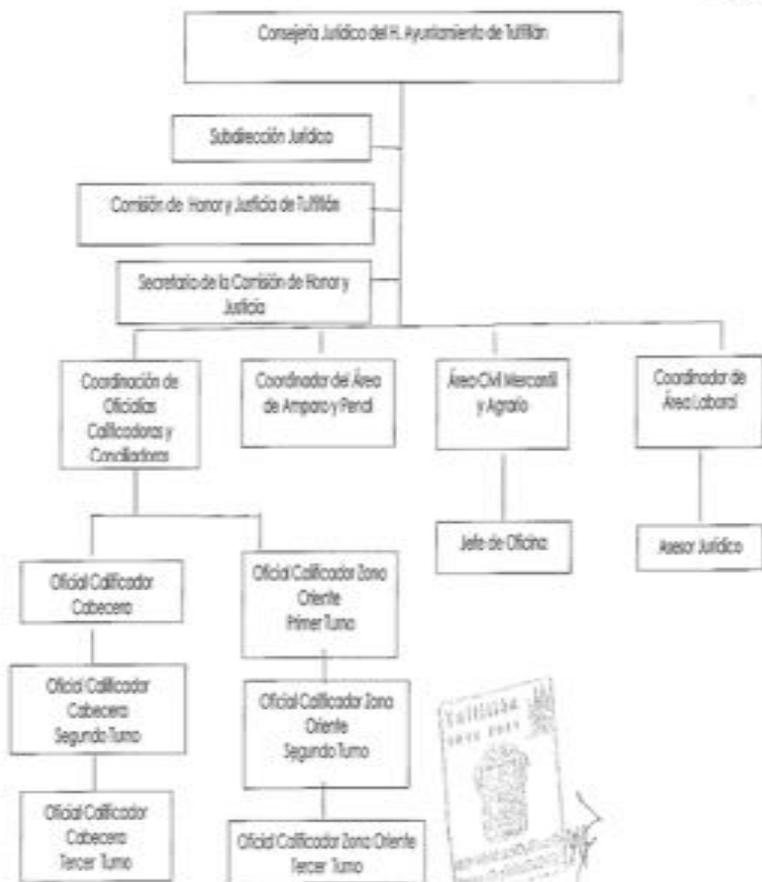


Plan de Desarrollo Municipal



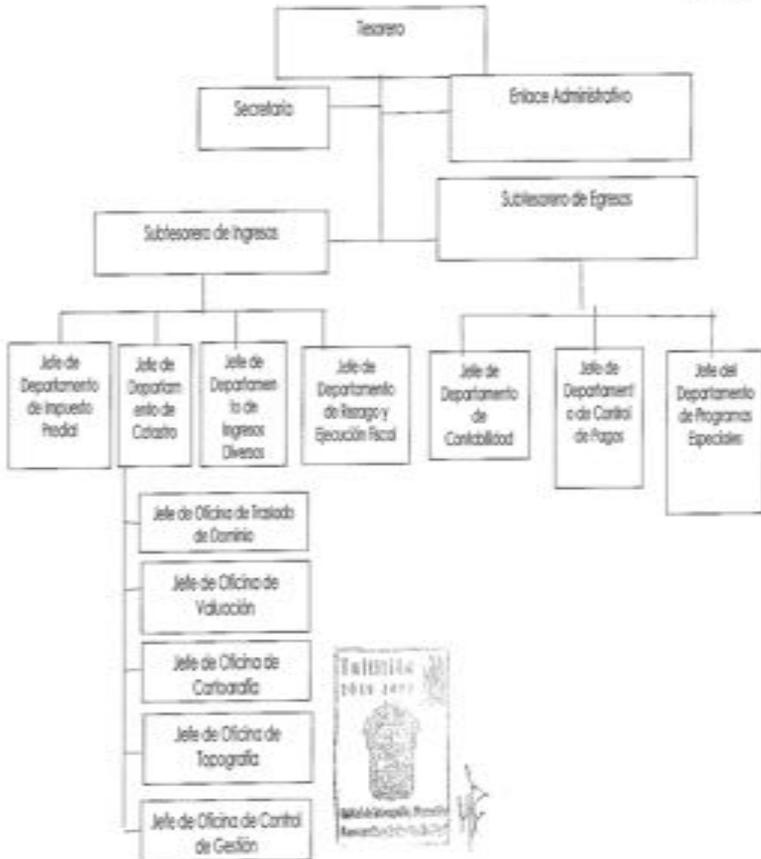


Plan de Desarrollo Municipal



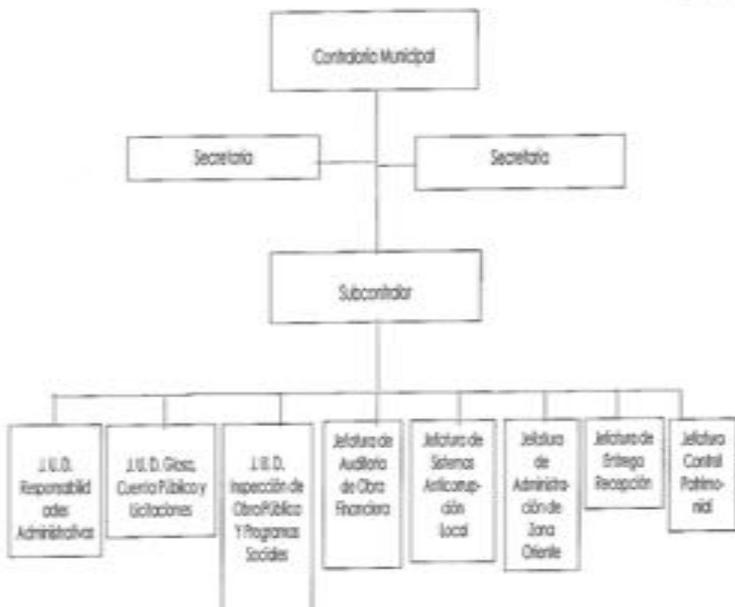


Plan de Desarrollo Municipal



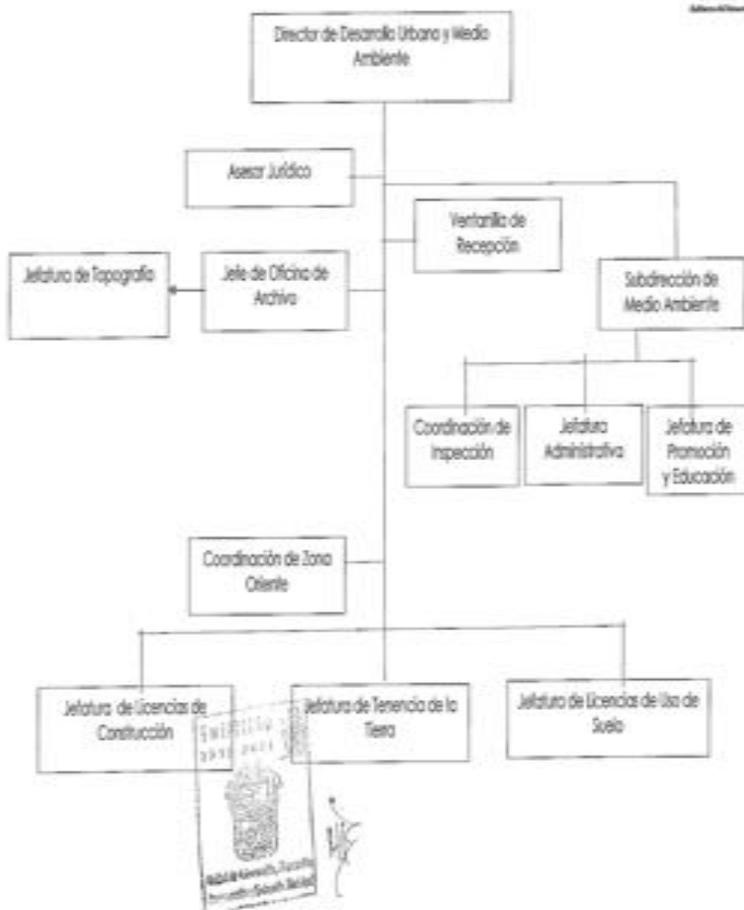


Plan de Desarrollo Municipal



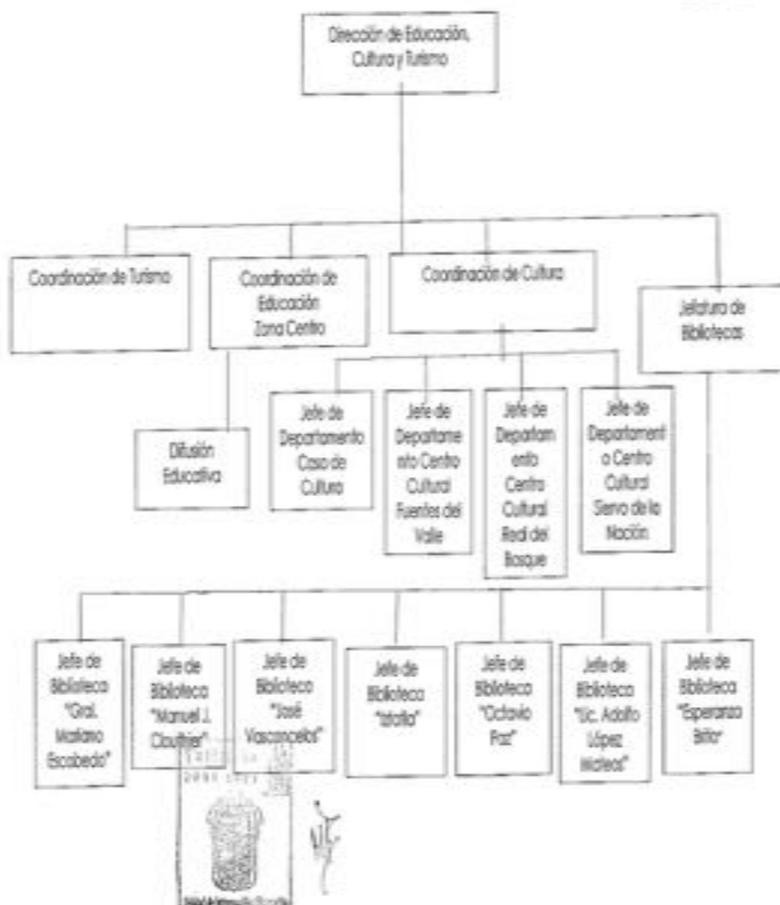


Plan de Desarrollo Municipal





Plan de Desarrollo Municipal

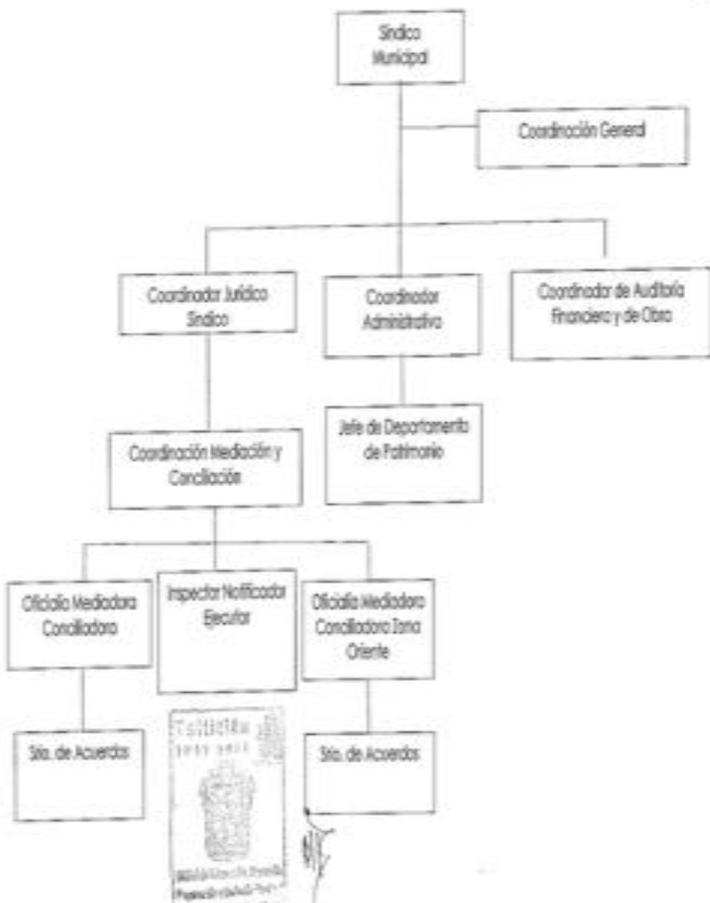




Plan de Desarrollo Municipal

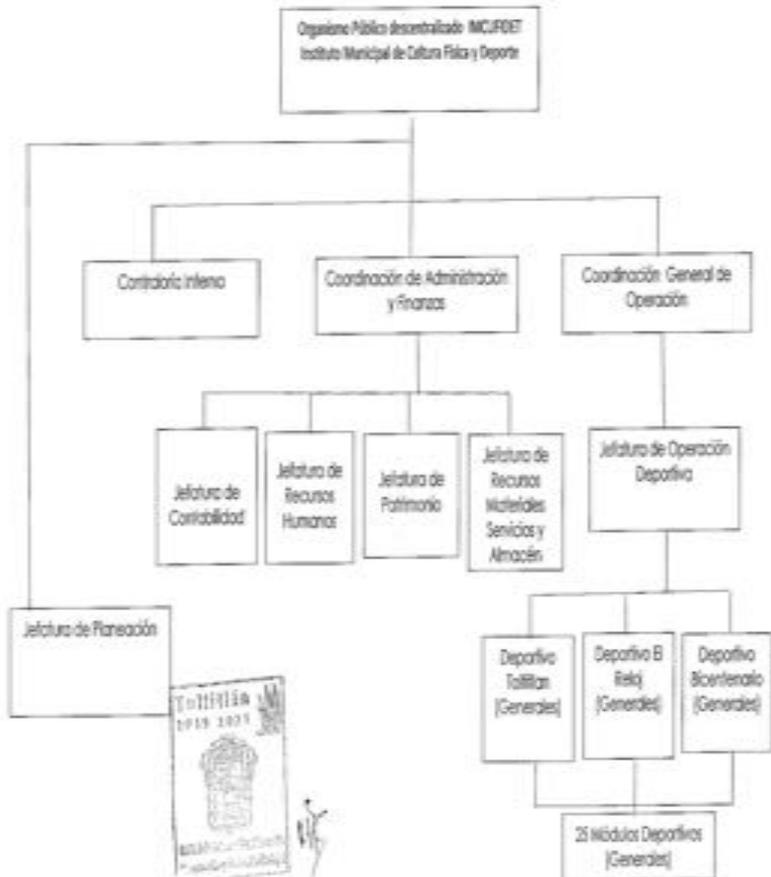


Tultitlán
2019-2021
Ayuntamiento



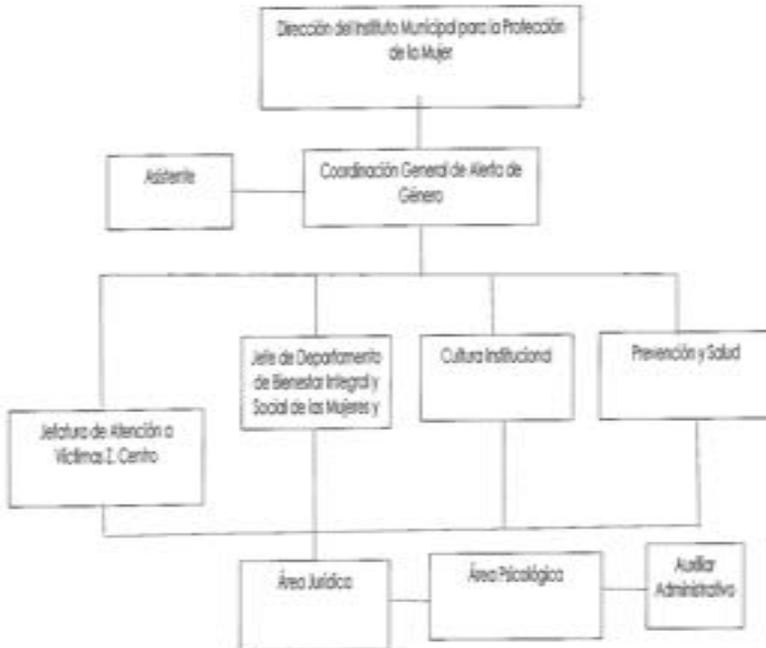


Plan de Desarrollo Municipal



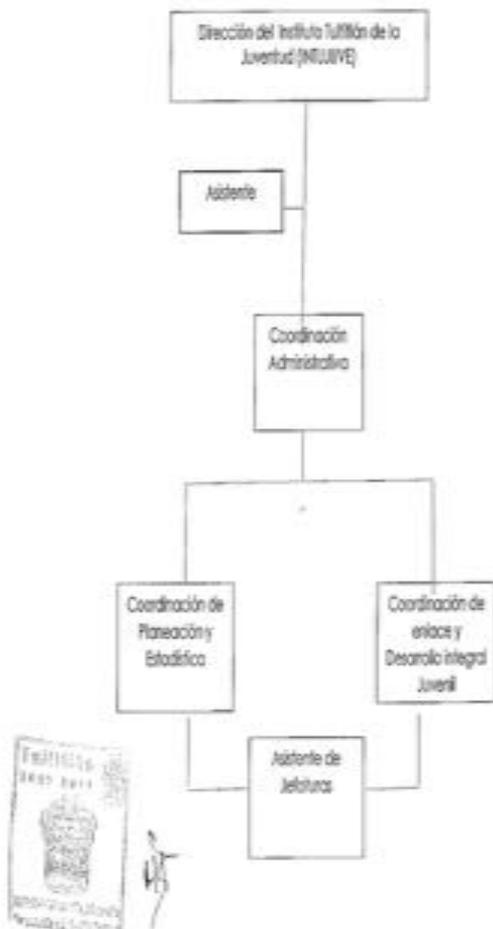


Plan de Desarrollo Municipal





Plan de Desarrollo Municipal

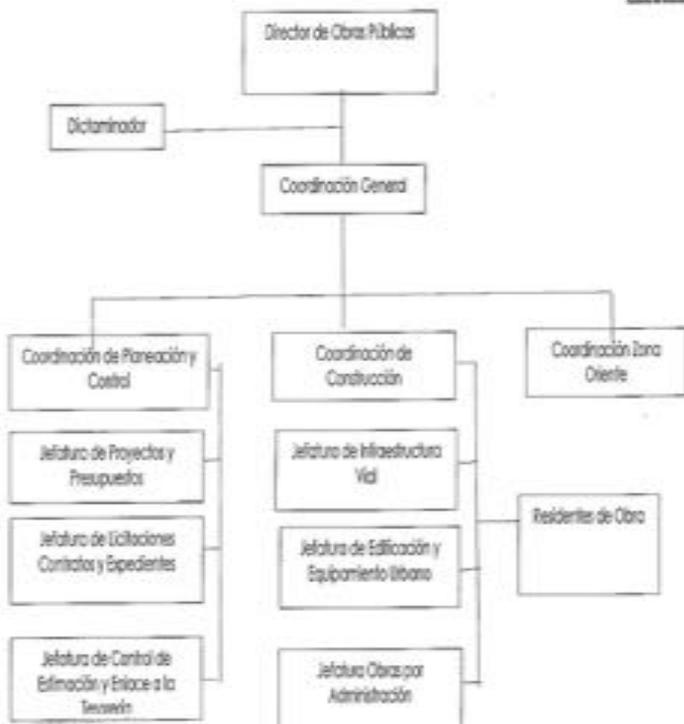




Plan de Desarrollo Municipal



Tultitlán
2019-2021
Ayuntamiento de Tultitlán





ATLAS DE RIEGOS DE TULTITLÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

UC ERIBEL AVILA VILLEGAS	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
M. D. C. JOSÉ SERGIO MARRAS GUARDIA	SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
UC SARAYAN CIVALIZI MENA	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
UC ARTURO VILCHS ESQUIVEL	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL
DR. JESUS SANCHEZ SERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DE CHALCO SOLIDARIDAD
SR. TEODOSO MORA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

El presente documento es propiedad del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento del MUNICIPIO DE TULTITLÁN. La información contenida en éste es de carácter oficial y restringida a la aplicación de protección civil y seguridad pública; no podrá reproducirse, almacenarse o transmitirse de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste electrónico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin el consentimiento escrito de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.

Esta información se elaboró con el apoyo de métodos automatizados y se cuenta con respaldo digital en su totalidad, los cuales forman parte del Sistema Estatal de Respaldo del Estado de México.

Solicitamos al usuario notificar cualquier error o anomalía que encuentre en este documento a la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, Av. Juárez Norte No. 208 Termino Col. Centro Toluca, México

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
ESTADO DE MEXICO
15/06/2021

RESUMEN

En estos tiempos la ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, transparencia y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. Esto implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos así como de su entorno.

En la actualidad es necesario que la sociedad abogue una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimde conductas de autorresistencia y prevención; así como capacidad de actuación ante calamidades de origen natural o antropogénico, para enfrentarlas y enfrentarlas con el menor daño posible.

En situaciones de emergencia, es imprescindible que las autoridades cuenten con un instrumento que brinde información necesaria para dar respuesta a las demandas de seguridad ciudadana ante la existencia de riesgos.

La significación y trascendencia que la Protección Civil tiene en nuestros días, hace necesaria la existencia de un documento que represente gráficamente los diferentes riesgos, donde se puedan analizar y evaluar la zona vulnerable dentro del municipio.

Por tal motivo y dentro cumplimiento al principal objetivo de protección civil que es la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, el R Ayuntamiento de Tultitlán a través de la Unidad Municipal de Protección Civil, en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado elaboraron el presente documento denominado "Atlas de Riesgos Tultitlán (Información Básica)", dicho documento ha sido consultado con la valiosa participación de las diversas unidades administrativas del municipio. La existencia de éste, como instrumento consultivo superior en la materia, constituye el elemento efectivo para servir las bases que orientarán la prevención de los riesgos a los que la comunidad está expuesta.

El Atlas de Riesgos es una herramienta que brinda información cartográfica y estadística, así es la elaboración de planes de prevención y acción, así como toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, promoción de justicia y seguridad pública.

Atlas Municipal de Riesgos

INTRODUCCION

Desde los albores de la historia, el hombre ha sido víctima constante de los incómodos del tiempo, de la transformación y movilidad de la corteza terrestre, así como de conflictos de la integración misma de la sociedad, diferentes estrategias a través que implementar para controlar e minimizar todos los efectos que pongan en riesgo su estabilidad.

Actualmente diversos países han instituido programas de protección y apoyo ciudadano probando eficiencia gracias a la respuesta sólida y eficiente de la población y las autoridades.

La salvaguarda de la persona y la sociedad, así como sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, es el objetivo básico de Sistema Estatal de Protección Civil. Por esto, es necesario la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de colaboración entre diversos participantes en este sistema. La utilidad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y preparación adecuados que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

El presente documento fue integrado en base al Cuadro para el levantamiento de información en la Delegación de Atlas de Riesgo Municipal, información cartográfica, así como los metodologías y lineamientos establecidos por el departamento de Geodescuento y Base de Datos de la Dirección General de Protección Civil, estructurados de la siguiente manera:

- Aspectos Generales del Municipio: esta sección le integran aquellos datos de referencia y estadísticas como topografía, ubicación geográfica, límites y extensión territorial, tenencia de la tierra, división territorial, vías de acceso, topografía e hidrografía, clima, geología, edificación, uso del suelo, hidrología, población actual, religión, agricultura, ganadería, industria, vivienda, y turismo.
- La sección de Aspectos Generales está referenciada por los mapas generales, mostrando así el concepto general del municipio.

- Nomenclátor de Localidades, listado de nombres oficiales de localidades y utilidades que integran el territorio municipal.
- Descripción y clasificación del Sistema Perturbado, se describen los diferentes agentes perturbadores de origen natural y antropogénico, en esta sección se han integrado también los registros administrativos.
- Zonas de Riesgo en el Municipio, resumen de todos aquellos elementos generadores de riesgo y su distribución dentro del municipio, así como algunas medidas de solución.
- Descripción y clasificación del Sistema Alertado, conforme de norma general que es el sistema alertado, y bajo situaciones de riesgo que lo conforman, se han integrado también los registros administrativos.
- Descripción y clasificación del Sistema Registrado, descripción del sub-sistema, así como los registros administrativos que lo conforman, se encuentra también un inventario de recursos y directorios de emergencia.
- Finalmente se presenta el cartografía municipal donde se representan los elementos generadores de riesgo y los sub-sistemas al sistema.

Este documento debe considerarse como un instrumento operativo y funcional, pero que en coordinación pública y gobierno, logre frente con el de mayor conciencia y racional a los efectos de los agentes generadores de riesgo.



OBJETIVO

Decrechar y operar el Atlas de Riesgos Municipal, mediante la identificación, análisis, evaluación e integración de información de los sitios que históricamente han sido afectados por eventos catastróficos o aquellos que pueden representar riesgos para los habitantes, tomando en cuenta los factores naturales, y los derivados de la propia actividad del hombre, por su organización social, e integrando la información de los cuerpos de respuesta a emergencias, así como de los sistemas de prevención, alertamiento y auxilio, con el fin prioritario de salvaguardar la integridad física de las personas ante situaciones de emergencia local o regional.

MARCO LEGAL

El sistema de Protección Civil nace a partir de los años de 19 y 20 de septiembre de 1985. Los cuantiosos daños y diversos resultados de estos eventos en diversas ciudades de la entidad federativa, en especial en la ciudad de México, hicieron patente la necesidad de perfeccionar los dispositivos y de reorientar los planes y programas en materia de Protección Civil y de difundir esta cultura entre autoridades y sociedad, para que en caso de siniestro la respuesta sea rápida y eficiente.

El 9 de octubre del mismo año, el Presidente de la República acordó la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, con el fin de dirigir adecuadamente las acciones de auxilio a la población.

El 20 de noviembre de 1985, nace el Sistema Nacional de Protección Civil-SINAPROCI, que se constituye en un conjunto orgánico y articulado de estructuras y relaciones funcionales de métodos y procedimientos del sector público, grupos privados y sociedad, con el fin de ejecutar acciones de común acuerdo destinadas a la protección y salvaguarda de los ciudadanos contra peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

El 1 de febrero de 1994 se aprobó la ley de Protección Civil del Estado de México, misma que actualmente está derogada y es reemplazada por el libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el boletín de gobierno el 13 de diciembre del 2007 y que entró en vigor el 15 de marzo del 2002, la cual tiene por objeto regular las acciones de Protección Civil en el Estado de México.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su capítulo sexto Artículo 88 establece que:

Cada ayuntamiento constituirá un consejo municipal de protección civil, que encabezará el presidente municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y adaptación de cuentas, así como la ejecución general, de todas las acciones necesarias para la atención inmediata y eficaz de los eventos relacionados con situaciones de emergencia, desastre o calamidad que afectan a la población.

En las sesiones de los Consejos Municipales de Protección Civil identificar en un Atlas de Riesgos Municipal los sitios que por sus características específicas pueden ser escenarios de situaciones de emergencia, desastre o calamidad dicho documento deberá publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento.

Formular en coordinación con las autoridades estatales de la materia, planes operativos para prevenir riesgos, auxiliar y proteger a la población y restablecer la normalidad, con la oportunidad y eficacia debidas, en caso de desastre.

Atte. Director de Riesgos
1-1



SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES



TOPONIMIA

La palabra Tultitlán pertenece a la lengua náhuatl, que es el que hablaban los aztecas y significa en el lenguaje náhuatl o tultitlan, espaldar o juncal; élan entre o juncal. Tultitlán se traduce como "lugar entre talas".

El nombre oficial de la cabecera es Tultitlán y del municipio Tultitlán de Mariano Escobedo. El nombre tradicional de la cabecera es San Antonio Tultitlán.



Juncaltes

I- ASPECTOS GENERALES

UBICACION GEOGRAFICA

El municipio de Tultitlán se localiza en la parte norte-central del Estado de México y pertenece a la región II del estado.

Limita al norte con los municipios de Cuautitlán y Tultepec, al oeste con Jilotepec, Ecatepec de Morelos y Coacaco de Benavides, al sur con Tlalpamela de Saiz y la delegación Gustavo A. Ruelas (Ciudad Federal) y al poniente con Cuautitlán Izcalli.

Las coordenadas geográficas en el centro de la cabecera son 19°39'14" de latitud norte y 99°12" de longitud oeste.

LÍMITES Y EXTENSION TERRITORIAL

El municipio cuenta actualmente, de acuerdo a una ordenanza municipal del IMED, con una superficie de 55.58 kilómetros cuadrados y está conformado por dos secciones: en la mayor se encuentra la cabecera municipal, la parte sur y sureste, contada con una extensión de 51.25 kilómetros cuadrados. La segunda sección es la Zona del municipio, localizada en la zona noroeste, la cual cuenta con 0.33 kilómetros cuadrados, en ella se localiza el pueblo de San Pablo de las Salinas y una gran cantidad de fraccionamientos, como son Orejas, Unidad Morelos Teresa Secorra, Local San Pablo, el Hincapié, entre muchos otros.

(Ver mapa de División Territorial)

DIVISION TERRITORIAL

El municipio para su gobierno administrativo y geográfico se divide en:

CATEGORIA ADMINISTRATIVA	TOTAL
Cabecera Municipal	1
Colonia	54
Fraccionamiento	47
Pueblos	4
Barrios	7
Unidad Habitacional	13
Zonas Industriales	4
Parques Industriales	1
Parques Recreativos	1
Total General	284

(Ver Nomenclátor de Localidades)

Alcaldía Municipal de Tultitlán

WMS DE ACORTO

Validad UTM: acortito es una vía primaria que conecta al municipio de Tultitlán con los municipios de Cuautitlán Izcalli, Coacotal y Cuajaltec.

Cuenta con la línea 2 del Anillo que así cuenta con 21.2 kilómetros en el recorrido desde el fraccionamiento Las Américas, en Ecatepec a La Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli. Esta línea permite conectar la Autopista México-Querétaro (Periférico Norte) con la Av. Central (Av. Central Carlos Roldán González) y a su vez los 5 centros comerciales más importantes de los extremos norte de la ciudad: Periferico y Comercial Plaza Las Américas.

Cruce exterior autopista Interaméricas

El CRUCE EXTERIOR INTERAMERICAS es un espacio urbano de tránsito y agua. El área cuenta con un espacio libre (1.7 km) de longitud según el Censo de Población y Vivienda (CONEC).

El área por el Cruce puede pagarse. El área ya (Español) (Matriz). Nueva etapa con un presupuesto de la inversión más un costo que está en el 10. El área y su zona de influencia son en México-Cuautitlán, México-Puebla, México-Puebla y México-Toluca.

Carteras mejor caudal

(Ver mapa de Topografía)

TOPOGRAFIA E IPSOMETRIA

La altitud del municipio oscila entre los 2237 a 2989 metros, los sitios más bajos se localizan al poniente (zonas Industrial Luchetti e Izcalli del Valle) y los sitios más altos corresponden a las elevaciones de la Sierra de Guadalupe (Cerro Pacho).

Geomorfológicamente, el municipio presenta dos sistemas perfectamente delimitados, el sistema de planicies y el sistema montañoso interno que precisamente coincide con las estructuras de la Sierra de Guadalupe. Entre ambos, se encuentran diversas formas del relieve tectónico.

Las cotas 2240-2250 constituyen el límite de la planicie de acumulación con pendiente inferior a 15 grados (en algunas corresponden a las unidades de planicie lacustre y planicie de acumulación lacustre, fluvial y volcánica). A partir de esta altitud, en dirección a la sierra, se distribuyen planicies ligeramente inclinadas (entre 15 y 40 grados de pendiente) (Lugo y Salinas, 1993).

Los procesos volcánicos recientes dieron lugar a las formas primarias del relieve, las estructuras de los domos volcánicos dominan las partes elevadas de la sierra en las laderas con los municipios de Nacabán, Coacotal de Venustiano Carranza y delegación Gustavo A. Madero. En general, los domos volcánicos son producto de volcanismo

relativo de edad oligoceno, el cual empujó de fallas y fracturas que forman las crestas que coinciden con las divisiones de agua. Los domos con geometría convexa son los sitios afectados por los procesos denudativos en virtud de la sólida constitución de los domos volcánicos.

Una zona de lava se localiza al suroeste del municipio, actualmente casi urbanizada en su totalidad, coincide con la localización de Lomas de Chiquera, Lomas del Perote, Jardines de La Cañada, Ciudad Labor, Bordo Juárez y Bazarillo, entre otros asentamientos.

En algunas partes bajas de la sierra, el litoclima prolongado ha generado el retroceso de laderas de lava. La unidad denominada sistema de lavas con correspondencia a lavas de forma convexa, tiene una extensión amplia, lo cual expresa el ambiente de procesos volcánicos en la morfología de la sierra, su formación se debe a la continuación de procesos de erosión fluvial y preferencialmente que han actuado sobre los materiales (grava original).

Debido a la formación de plan de monte se combinan en regiones montañosas frecuentes en el centro del país, la presencia de lagos que se extienden hasta la base de la sierra produce la acumulación casi horizontal de sedimentos y por tanto formación de planicies.

Las planicies están compuestas por una alternancia de sedimentos de origen lacustre, fluvial o volcanoclastico. Geomorfológicamente se han diferenciado por el origen procedente de sus sedimentos y por el grado de inclinación del terreno. El área de depósito casi exclusivamente lacustre se localiza en la región Tultitlán-Oriente.

La erosión en la Sierra de Guadalupe ha sido predominantemente vertical y actúa con mayor intensidad en las rocas fracturadas y contactos litológicos (Lugo y Salinas, 2000). En consecuencia, se presenta discción vertical importante con formación de valles fluviales estrechos.

En el trabajo de campo, se se encuentran cantidades importantes de detritos en la parte baja de la sierra como resultado de la proximidad de los conos volcánicos. No se considera el desarrollo de procesos erosivos de gran intensidad a lo cual contribuye la extrema forma de los conos de la sierra. Se advierte la posibilidad de deslizamientos espaciales de rocas especialmente en los escarpes que se corresponden con líneas de fracturas.

(Ver mapa de Topografía)

C.M.M.





El clima del municipio de acuerdo a la clasificación climática de Köppen, modificada por (Frankfurt García et al. 2006) (Fig. 4) el cual se define como templado subhúmedo del tipo menor precipitación de la temporada, con lluvias en verano, con porcentaje de lluvia invernal menor a 30, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada se presenta entre del verano (20°C/M, 20°C).

Las lluvias en el municipio tienen su origen en la humedad generada por los sistemas tropicales tanto del océano Atlántico como del Pacífico, principalmente en el verano, aunque se es estruendo el registro de fuertes precipitaciones en los últimos meses de la temporada de lluvias en las zonas de sierra y nevadas. En menor proporción, la precipitación se asocia también a frentes fríos que en la época de lluvias húmeda del año (cuando el aire caliente por el calentamiento del suelo tiene la humedad suficiente para dar lugar a la convección y su posterior precipitación) al cruzar a las montañas y veredas hacia la zona costera.

La precipitación media anual es de 684.6 mm, siendo diciembre el mes más seco, con 1 mm y agosto el mes más húmedo con 267 mm. La distribución anual de las precipitaciones muestra una estación húmeda definida entre los meses de mayo a octubre, período en el cual se precipita aproximadamente un 65.5% de la lluvia media anual, el valor máximo presentándose entre junio y septiembre.

La temperatura media mensual es de 18.4 grados siendo mayo el más cálido con 26.4 grados centígrados y el mes más frío enero con 12.2 grados. La oscilación térmica promedio es de tan solo 7.4 grados. Las temperaturas máximas y mínimas absolutas

registradas en el municipio varían de 34 hasta 4.5 grados.

En las partes altas de la Sierra de Guadalupe, se considera que las siguientes valores de temperaturas máximas y mínimas promedio anual varían entre 16.5 y 22 grados, las temperaturas mínimas promedio fluctúan entre los 8 y 10 grados, mientras que las máximas promedio varían entre 2 y 17°C (Ordoñez et al. 2007).

(Ver mapa de Clima)

GEOLÓGICA

La zona de estudio se hace afectada a la provincia geológica denominada Tiza Volcánica Transmexicana, la geología de la zona está representada principalmente por rocas volcánicas del Terciario y Cuaternario cubiertas por sucesiones sedimentarias lacustres y lacustres-fluviales-estérmicas. En el municipio afloran rocas cuajales entre del Terciario al reciente.

La geología del municipio de Tultitlán está representada por rocas ígneas extrusivas como son andesitas y basaltos volcánicos, arenitas del terciario superior, por rocas sedimentarias (areniscas) del terciario y por materiales aluviales y lacustres del cuaternario.

La Sierra de Guadalupe constituye uno de los cuatro rangos volcánicos elevados en la Cuenca de México (García-Palacio et al. 2006). La zona de rocas predominante en la Sierra de Guadalupe son las andesitas y en cantidades menores dacitos y rhyolitos (Lugo y Salinas, 1992). En la parte baja de la sierra afloran peridotitas de origen continental y la arenita plástica que cubre la mayor parte del municipio está compuesta de materiales lacustres, aluviales y depósitos volcánicos. Esta unidad es definida por el INEGI como basaltos de origen aluvial. Los materiales lacustres se distribuyen en la zona oriental de Tultitlán. De acuerdo a Lugo y Salinas (1992), en las laderas de la Sierra de Guadalupe existen diversas Sierras con diversos tipos de depósitos entre los que se encuentran lavas, cenizas, arenas, conglomerales de cenizas y arenas, pómez, brechas y conglomerados, entre otros.

La actividad volcánica se dio origen a la Sierra de Guadalupe comprendiéndose al menos dos etapas, la primera con procesos episódicos de gran intensidad, originó los edificios volcánicos mayores y, una segunda fase con eventos menores de poca duración. Se calcula una edad del mioceno-plioceno. La estructura más representativa del municipio es el estratovolcán El Picacho.

La Sierra de Guadalupe es atravesada por diversos sistemas de fallamiento y fracturamiento con orientación aproximada NW-SE, NE-SW y EN, los cuales están relacionados con los eventos sísmicos que dieron origen a las estructuras que forman parte de la Sierra de Guadalupe. Las estructuras geológicas son definidas en el apartado de fallas y fracturas del presente estudio.

En el siguiente tablo se muestra la superficie ocupada por cada tipo de litología y su correspondiente porcentaje respecto a área total del municipio.

(Ver mapa de Geología)



GEOMORFOLOGÍA

La pedregosidad está determinada por las condiciones geológicas, tecto-estructurales, geomorfológicas y por la cubierta vegetal de Tultitlán. En virtud de las condiciones ambientales predominantes, los suelos del municipio cuentan con diversos grados de desarrollo, se distinguen unidades edáficas (vernes [cambisoles, fluvisoles], fluvisoles) ya sea como unidades primarias o secundarias así como unidades de mayor desarrollo entre las que se encuentran los verticales. Como indicadores del tipo nivel de desarrollo de algunos suelos se encuentran las líneas lítica profunda y débil, especialmente en algunas superficies de topografía accidentada.

De acuerdo a NEQI (1982), en el municipio de Tultitlán el tipo de suelo más extendido es el vertical pillico con poco más de la mitad de su superficie, en segundo término se encuentran los fluvisoles y los suelos fluvisoles con aproximadamente 10% de la superficie municipal. Otras unidades con distribuciones más restringidas incluyen cambisoles edáficos y verticales pillicos y brillos (tipo de suelos en base a la Clasificación Mundial de Suelos FAO/UNESCO/1975).

La morfología de planicie con un sustrato geológico de depósitos lacustres, aluviales y volcánicos de origen a las unidades de cambisoles, verticales y solonchales, la unidad de solonchales edáficos se deriva a partir de depósitos lacustres en tanto que los cambisoles y fluvisoles se desarrollan preferentemente sobre las lavas andesíticas.

De acuerdo a la Guía para la Interpretación de Cartografía Edafológica-NEQI (www.ineq.org.mx), los verticales son suelos de clima templado y cálido, especialmente de zonas con una humedad estacional de los períodos seco y húmedo. Se caracterizan por un alto contenido de arcilla, lo cual crea superficies firmes por expansión en la época húmeda y ligeros agrietamientos en la época seca. Presentan fertilidad de moderada a alta, aunque su drenaje puede dificultar la labranza, presentar baja susceptibilidad a la erosión y tendencia a la salinización.

Los cambisoles se desarrollan a partir de la alteración de materiales procedentes de un amplio espectro de rocas, como son los depósitos de cenizas aluviales, cenizas y volcánicas. Son suelos recientes que se originan y evolucionan en alta, presentan una fertilidad media a alta, alta permeabilidad y profundidad media. Son aptos de manejar para usos agrícolas, no obstante, presentan elevada susceptibilidad a la erosión (Soiltek y Soiltek, 1994, SIVA, 1976).

Los fluvisoles son suelos con una capa orgánica importante, el material original lo constituye un amplio rango de materiales no consolidados, destacan los depósitos aluviales, glaciares y el tipo con predominio de materiales con proximidad básica. Si se refiere a clima o sustrato pedológico, muy permeables y presentan una fertilidad de moderada a alta, pueden soportar una gran variedad de cultivos de temporal y de riego así como pastizales. Se limitaciones más importantes son las inundaciones y la erosión.

Los suelos solonchales se caracterizan por la acumulación de sales, se originan a partir de suelos salinos en terrenos que están o estuvieron cubiertos por agua. Su uso agrícola es limitado, la vegetación natural incluye normalmente pastizales y otras especies halófitas.

Finalmente los fluvisoles son suelos muy someros, de pocos centímetros, su uso agrícola no es recomendable, por su alta alteración trófica cuyo uso debe ser planeado cuidadosamente y bajo restricciones puntuales.

En el terreno del municipio predominan los suelos solonchales edáficos de textura fina, solonchales pillicos de textura media con unidad secundaria y vertical pillicos y edáficos, vertical pillico de textura media con fluvisoles aluviales como unidad secundaria, fluvisoles cambisoles con vertical pillico de textura fina y fluvisoles pillicos con vertical pillico de textura fina.

En el centro del municipio predominan el vertical pillico de textura fina, vertical pillico de textura fina con fluvisoles pillicos como unidad secundaria y vertical pillico de textura media con fluvisoles edáficos. Al oeste del municipio se observan suelos de tipo solonchales edáficos con vertical pillico como unidad secundaria con textura fina, en menor medida se encuentran fluvisoles con vertical pillico con textura fina y base lítica débil. Hacia el este encontramos cambisoles edáficos con vertical pillico de textura media y base lítica débil.

Al sur en las lavas de la Sierra de Guadalupe existen dos tipos de suelos predominantes, los suelos fluvisoles pillicos y fluvisoles. Específicamente los fluvisoles abarcan las áreas de mayor pendiente en esta sierra y considerando su poca profundidad y susceptibilidad a la erosión, es recomendable su ocupación por vegetación natural.

Los suelos de mayor fertilidad del municipio (verticales) están actualmente ocupados por asentamientos humanos casi en su totalidad.

(Ver mapa de Edafología)

USO DEL SUELO



Alfonso Escobar de Guzmán



Los usos del suelo y la vegetación original del municipio han sido transformados drásticamente. El paisaje del municipio en la época prehispánica estaba compuesto por el sistema ecológico que conformaban las serenas selvas de bosques y matorrales y el sistema lacustre que dominaba los planicies. En este último se urbanizaban tepalcates, pantanos e importantes áreas de cultivo, cuya extensión y características no representaban factores de alteración del entorno importante.

Los cambios de uso del suelo y el poblamiento del municipio de Tultitlán no pueden entenderse sino desde su inserción dentro de la Cuenca de México y en el área de influencia de la que ha sido el centro político del país a lo largo de su historia.

La historia del desajuste del valle de México (a raíz contra las inundaciones desde la época colonial) ha sido uno de los principales argumentos para la desecación de la cuenca. De forma paralela, este proceso ha tenido como objetivo disponer de mejores espacios para asentamiento humano y actividades productivas agrícolas e industriales. En la práctica, las acciones de desecación se han traducido en la creación de diversas obras de infraestructura, entre ellas, el gran canal de desagüe.

La expansión de la Ciudad de México y el proceso de construcción física con municipios de entidades federativas vecinas.

La extracción masiva de agua subterránea. Aun cuando desde los años veinte del siglo pasado, los desajustes ocasionados por la explotación excesiva de los mantos freáticos comenzaron a provocar el hundimiento de la ciudad, actualmente se continúa

con la misma tendencia de sobreexplotación.

La industrialización de la economía mexicana y lo que ha durado mucho tiempo la tendencia contralobos de la economía nacional.

En este contexto, la configuración de usos del suelo actuales es en gran parte el resultado de la conjugación de los procesos históricos mencionados. Hoy día las antiguas planicies lacustres que conformaron el gran lago y asentamientos humanos dispersos y zonas agrícolas productivas, están casi totalmente cubiertas por el área urbana, asimismo, la vegetación natural de la zona muestra la salvable alteraciones severas de las condiciones originales.

La configuración detallada de los usos del suelo y vegetación actuales puede verse en la figura 2.

Uso del suelo y vegetación	Vegetación y uso del suelo	
	Superficie ha ²	Porcentaje
Agricultura	6.94	13.36
Área sin uso aparente	0.5	0.97
Bosque de encino	2.75	5.27
Matorrales/scrubland	1.79	3.42
Pantano inundado	2.73	5.19
Pantano inundado / vegetación secundaria	3.37	6.45
Urbano	48.40	92.55
Total	55.28	100

Áreas Naturales Protegidas



En el municipio de Tultitlán existen porciones del territorio que tienen como objetivo conservar la biodiversidad representativa de sus diferentes ecosistemas, para asegurar la continuidad y el equilibrio de los procesos ecológicos y evolutivos de las comunidades que no han sido en su mayoría modificadas.

El 13 de agosto de 1978 fue decretado por el gobierno del Estado de México el parque estatal denominado Sierra de Guadalupe ubicado en los municipios de Tlalaperrón, Cuautepac de México, Cuacuilco y Tultitlán, Estado de México. Se definió como área de protección a la parte de la sierra por arriba de la cota de los 1250 metros sobre el nivel del mar. Posteriormente, el 23 noviembre de 1979 se adicionó a este parque estatal las áreas ubicadas entre las cotas 1250 y 1350 metros sobre el nivel del mar comprendiendo parte de los ejidos de Santo María Cuautepac, San Mateo Cuautepac y San Pedro Olímpes, municipio de Tultitlán.

A su vez, el gobierno del Distrito Federal decretó el área natural protegida Sierra de Guadalupe con la categoría de ZSCZ (zona núcleo y conservación ecológica) con fecha del 20 de Agosto de 2001, con el objetivo de realizar acciones para proteger y conservar las recursos naturales y regular las actividades que se desarrollan en la porción de la sierra que se encuentra dentro de su demarcación territorial.

El parque tiene una extensión aprobada de 1,09,222 hectáreas de las cuales 2,400,000 se encuentran dentro del territorio de Tultitlán. El 96.46 por ciento de la superficie municipal se encuentra dentro de esta área natural protegida.

El programa de manejo del parque data de febrero de 1988, su objetivo central es lograr el manejo sustentable del área natural protegida en los ámbitos social, ambiental y económico. Actualmente el parque es administrado por la Secretaría del Medio

Ambiente y cuenta con infraestructura diversa para actividades recreativas.

La vegetación natural más representativa son los bosques de encino y los matorrales secillos, existen además pastizales, vegetación secundaria y arboles de especies nativas.

El parque estatal Sierra de Guadalupe presenta una serie de problemáticas entre las que destacan las siguientes:

- ➔ Ajustamientos irregulares.
- ➔ Presencia de frentes de desarrollo edilicio.
- ➔ Degradación de los recursos suelo, agua, fauna y flora.
- ➔ Recurrencia de incendios forestales.
- ➔ Deforestación.
- ➔ Erosión del suelo.
- ➔ Introducción de especies para acciones de reforestación (mucilago, aceto blanco, casahuate).

HEROLOGÍA



Tultitlán es un municipio sumamente humanizado, las condiciones naturales originales presentan hoy de un alto grado de alteración. Esta situación es evidentemente tangible con relación a los procesos hidroclimáticos.



Los contextos superficiales son de carácter estacional, así como el régimen de lluvias, no existen arroyos permanentes, no obstante, sus cuencas la mayor parte del año no contienen agua, las barrancas y cañadas constituyen el medio para el drenaje del agua superficial que fluye en la zona de estudio en la época lluviosa del año. Los cauces de los escorrentías superficiales decididos de la Sierra de Guadalupe en dirección predominantemente norte sur, hasta la planicie donde discurren por las valladas y son captados por los sistemas de drenaje. Tanto los escorrentías fluviales como el agua de lluvia son canalizadas a través de un sistema de conducción artificial hacia el torrente (canal Atlatztl, Carigana, Genoa, Jacarón, La Reina, Las Cruzes, Las Flores, Nuevecañales de Juárez, Marcial, Pedernales, San Mateo, Sanjacinto, Generala y Gran Canal de Orizaba).

Los principales escorrentías superficiales son los arroyos Matlacalli, La Huerta y Arroyo Negro, de acuerdo a la clasificación de Strahler, los dos primeros son de categoría I y el Arroyo Negro de categoría II.

La historia geomorfológica e hidrología del municipio refleja particularidades físicas importantes. Los antiguos rios de la cuenca central de México corrieron predominantemente todo el territorio municipal hasta la parte baja de las laderas de las montañas. En la época prehistórica esta región estaba conformada por un mosaico de humedales, el nombre de Tultitlán proviene de los vocablos del Nahuatl *tultli* (agua) y *titlan* (cerca), y significa "entre agua" (GOCIM, 1992), lo cual es representativo de la historia del sitio respecto a entornos agrarios.

El drenaje de agua de la Cuenca de México ha sido tradicionalmente anárquico que se ha intentado resolver desde el época colonial. Las dificultades están representadas básicamente por dos factores: su condición de cuenca cerrada y el relieve con escasa pendiente, ambas propiedades dificultan el drenaje natural por lo cual se requiere la inversión en grandes obras de infraestructura. Paralelamente, se invierten hoy día grandes recursos para llevar agua a la principal concentración de población del país y por otro lado, se hacen también grandes esfuerzos para desviar las aguas residuales, fluviales y pluviales de la zona. Los costos económicos, sociales y ambientales de estas acciones son enormes.

La proliferación de asentamientos humanos en las planicies del municipio, la mayoría de ellas con grado de edificación del terreno muy bajo (inferiores a 15 grados), la presencia de canales que conducen las aguas no solo del territorio municipal sino de otras zonas del Valle de México, la gran cantidad de ciudades en lugares donde confluyen las escorrentías de la Sierra de Guadalupe, así como la insuficiencia de la infraestructura de drenaje, originan un alto riesgo de inundaciones en la zona de bajas en diversas áreas de la geografía municipal.

Los materiales consolidados de la Sierra de Guadalupe (arenillas, feldes, arcillas) presentan baja permeabilidad e infiltración por el fracturamiento que mantienen (Ceballos et al 2007), en contraste, los materiales de depósito de la planicie del municipio tienen posibilidades altas de conducir agua subterránea. El alto fracturamiento de las rocas ignea crea canales de la zona y los escarpes sirven de infiltración. Obras de perforación y construcción en las planicies permiten extensos tipos de filtración de la precipitación en la época de lluvias.

El abastecimiento de agua potable en Tultitlán se realiza básicamente a través del sistema Cutzamala y de la explotación de pozos profundos.

Desde hace varias décadas, en la región conocida como Valle de México se extrae un volumen de agua por encima de los niveles de recarga, todo por lo cual actualmente los dos acuíferos que colindan espacialmente con el municipio de Tultitlán (Cuacuilán-Pechara y Zona Metropolitana de la Ciudad de México) están en condiciones de sobreexplotación (CONAGUA, 2010).

POBLACIÓN

Distribución en la Población

La población del municipio de Tultitlán se concentra predominantemente en las amplias planicies del centro, norte y noroeste (en la zona municipal). La Sierra de Guadalupe no presenta asentamientos humanos excepto en la parte baja de las laderas en las cuales se aprovecha la proximidad de la expansión urbana sobre el área natural protegida.

Entre las cabeceras con mayor número de población absoluta se encuentran San Bartolo, Sanjacinto, San Juan, Encinas de Tultitlán, Los Angeles, Villa Esmeralda, San Miguel, Lomas del Rancho, Jacarón de la Ciudadela, Toluqueño, Las Torres, parte de Pda. San Pablo, Lomas de San Pablo y Rancho La Mora. En el otro extremo, con un número reducido de población se encuentran las colonias de Parque Industrial Carigana, Lázaro Cárdenas, Santiago Tepevalcayo, Bella Horizonte, Industrial (Cochet), COCOM y Solidaridad 2da. Sección, entre otras.

El municipio cuenta con 12 localidades censales, en las cuales la población se distribuye de la



Distribución de la población por localidad censal

Localidad	Población
Aspillería San Mateo (Cobrería Solidaridad)	8,290
Humerales	201,00
Cobos de Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	1,337
Ciudad de San Antonio Tultitlán	85
Ciudad de Reyes (La Reyna)	85
El Centro (La Capital)	1
Fuentes del Valle	74,987
Los Obispos	521
Paraje San Pedro	438
San Pablo de las Salinas	55,28
Sierra de Guadalupe	1,131
Tultitlán de Mariano Escobedo	26,337
Total del municipio	481,958

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda 2010



Densidad de Población

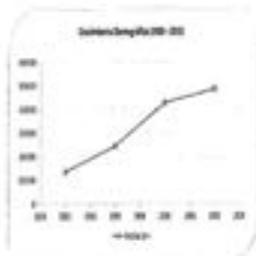
El municipio de Tultitlán cuenta con una extensión territorial de 65.88 km² y una densidad poblacional promedio de 7,58 habitantes por cada kilómetro cuadrado. No obstante el análisis de la densidad de población por área geográfica básica arroja valores de cerca de 40,000 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual es un índice de la gran concentración de población en algunos asentamientos del municipio. Destacan el centro histórico, la villa municipal (Tultitlán oriente) así como las colonias Puente del Valle y Villar de San José. Bajo niveles de concentración de población se encuentran en la mayor parte del norte del polígono poblado de Tultitlán, en las áreas agrícolas y por supuesto en la Zona de Guadalupe prácticamente despoblada.

En la zona oriente, la existencia de edificios multifamiliares genera grandes aglomeraciones de población en áreas reducidas, potencialmente algunos fenómenos naturales como los deslizamientos y los sismos pueden causar daños a un número mayor de personas e viviendas.

Dinámica Demográfica

El crecimiento demográfico ha sido el fruto de los fenómenos sociales que más ha impactado al municipio derivado entre muchos factores por pertenecer a una zona en constante crecimiento urbano, social y económico, así como por su ubicación dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En términos porcentuales en los últimos 30 años la población ha incrementado en un 255%, pasando de 156,379 en 1990 a 496,998 habitantes en el año 2020.

Gráfico 1. Crecimiento Demográfico 1990 - 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2020

Derivado del crecimiento progresivo de la población, no sólo en el municipio, sino en todo el territorio nacional se especializaron con indicadores que reflejan de manera clara el crecimiento territorial de la población. Con lo anterior se podrán considerar futuras acciones o políticas públicas que favorezcan el desarrollo y bienestar de las familias y la sociedad en general.

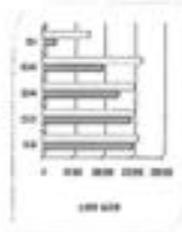
Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) desagregadas por grupo de edad son las siguientes:

Tabla 1. Proyecciones de población 2020-2030

Grupo de Edad	Año 2020	Año 2030
0-4	143,447	137,640
5-20	144,376	135,788
20-44	125,019	125,745
45-64	94,287	94,202
65+	13,670	16,732

Fuente: elaboración propia con base en las proyecciones de población CONAPO 2020-2030

Gráfico 2. Proyecciones de población 2020-2030



Fuente: elaboración propia con base en las proyecciones de población CONAPO 2020-2030

Como puede observarse el crecimiento de la población presenta un ritmo sostenido, se anticipa que este continuará al menos hasta que las áreas marginales dedicadas actualmente a cultivos sean ocupadas por asentamientos humanos.

Política de edades (estructura de la población por sexo de edad)

La estructura de la población por grupos de edad nos muestra en una base amplia en los primeros estratos, lo que representa todavía un crecimiento de la población joven, no obstante comienza a registrarse una ligera contracción de la base de la pirámide, lo cual es el reflejo del decremento de las tasas de natalidad. Por otro lado, la población de 60 años y más sí bien comprende la parte más amplia de la pirámide, tiende a incrementar su participación proporcional en el conjunto de población.

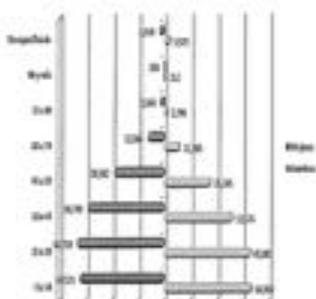
La tendencia de la población de acuerdo a los grupos de edad indica que la participación relativa de los grupos vulnerables se incrementa con el tiempo, es decir disminuye la población en el rango de 0 a 14 años y se continúa incrementando en el grupo de 65 y más años. Asimismo, la relación de dependencia (relación de la población de 0 y 64 años, en teoría la fuerza laboral de una sociedad, respecto al resto de la población) tiende a disminuir, lo cual a su vez contribuirá a bajar los niveles de vulnerabilidad social.

Tabla 2. Distribución poblacional por sexo y grandes grupos de edad

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 a 14	61,804	64,523
15 a 25	65,882	66,718
26 a 44	52,376	52,799
45 a 55	35,345	35,342
60 a 74	12,780	12,966
75 y más	2,296	3,348
No especificado	3,105	3,598

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfico 2. Distribución poblacional por sexo y grandes grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda 2010

SALUD

EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD

INSTITUCION	CENTRO DE SALUD	LABORATORIO	TOTAL
ISETE	1	0	1
ISIM	1	0	1
ISEMIM	1	0	1
TOTAL	4	0	4

Fuente: Protección Civil Municipal, 2017. Levantamiento en campo de la información estadística y cartografía del vector Salud

EDUCACION

RESUMEN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO



TPO	CATEGORIA	ZONAS	NIVE	TOTAL
Pública	Centro Educativo	Primaria	Escuelas	
			Escuelas	
			Preescolar	
			Preescolar	
			Primaria	
		Total Primaria		
		Secundaria	Secundaria	
			Secundaria	
			Secundaria	
			Secundaria	
	Secundaria			
	Total Secundaria			
	Total Centro Educativo			
	Escuela	Primaria	Escuelas	4
			Escuelas	
Preescolar			14	
Preescolar			64	
Primaria			60	
Secundaria			20	
Total Escuela				
Total Pública			43	
Total General				43

Fuente: Censo De Escuelas, Maestros Y Alumnos De Educación Básica Y Especial
 (CENAEBC)

Handwritten signature

RELIGIÓN



VIVIENDA



NUMERO DE TEMPLOS POR TIPO DE RELIGIÓN

Católica	Cristiana	Evangélica	Total
41	25	4	70

INDUSTRIA

En la actualidad esta actividad se limita a la creación de empresas de consultoría como web y cards.

INDUSTRIA

Dentro del territorio municipal el padre empresarial registra 107 empresas, de las cuales 30 corresponden a giro industrial; 45 al giro comercial y 32 al de servicios, además, dentro del territorio municipal se cuenta con tres asociaciones de industriales y con cuatro parques y cinco comedores industriales.

Debido a la situación geográfica de Tultitlán se detecta un alto índice de contaminación al interior del municipio y por ende, se ha incrementado la necesidad de obtener una vivienda, situación que aprovechan los especuladores para efectuar la subdivisión y venta clandestina de terrenos en zonas ejidales, creando así nuevos centros de población que



caracter de la infraestructura urbana necesaria por la falta de planeación, sobre todo en la zona sur del municipio, observando el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En Tultitlán la vivienda presenta diferentes características, aunque la mayoría están contruidas con el sistema tradicional de materiales sólidos con tratamiento de base de concreto armado, muros de bloques, tabique y vidrios tipo maderas.

Dentro de la zona centro del municipio la vivienda se clasifica en: interés social, nivel medio, medio superior y residencial, mercados con comercio y servicios, donde prevalece la vivienda de interés social, y en el sur de San Pedro de la Salina existe vivienda de tipo popular, de interés social, nivel medio, medio superior y residencial asociado con comercio y servicios.

En la zona sur del municipio prevalecen los asentamientos humanos irregulares ya consolidados, establecidos en terrenos ejidales, y se clasifican en vivienda popular, de interés social, nivel medio y medio superior mercedos con comercio y servicios.

En la zona centro poniente prevalecen las viviendas populares, de interés social, nivel medio, medio superior y residencial mercedos con comercio y servicios.

En esta administración pública se aborda el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con la finalidad de actualizar los usos de suelo disponible para vivienda, comercio, industria y servicios, así como áreas para equipamiento urbano, a fin de que permita realizar una proyección de crecimiento urbano a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar un mayor crecimiento económico municipal.

orienta, donde se sitúa la mayor parte de la población de Tultitlán, y como es el caso de la zona centro, donde el nivel poblacional es comparable con los de la zona afectada por el sismo.

TURISMO

Tultitlán cuenta con varios templos coloniales no restaurados en su totalidad pero que resultan atractivos para efectos turísticos por su valor histórico y religioso. Se trata de los famosos templos de San Lorenzo y Santa María Cuadepan, así como los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pedro de la Salina. El barrio de Sello está rodeado por una gran plaza libreada, construida en el siglo XIX, que muestra una simbología de la gestión de Cárter.

Tultitlán no ha desarrollado aún una industria turística importante, aunque cuenta con sites históricos y arqueológicos, así como festividades, que le permitirán atraer visitantes y lograr por sus propios habitantes fortalecer su identidad como tultitlanes, como con la fiesta patronal de San Antonio de Padua, el Templo Coligado de la Sierra de Guadalupe y la Iglesia de la cabecera municipal que en su edificio y barrio perimetral conserva vestigios históricos importantes.

Características de la vivienda por zona

Localidad	Total de Vivienda Particular	Vivienda de base	Vivienda con muros que no son de tabique	Vivienda con piso firme
Zona Centro	85%	7%	7%	7%
Zona sur	85%	4%	7%	7%
Zona Oriente	100%	7%	7%	7%

Fuente: Plan de desarrollo Urbano de Tultitlán 2015.

Vivienda particular municipal por su disponibilidad de agua entubado y energía eléctrica

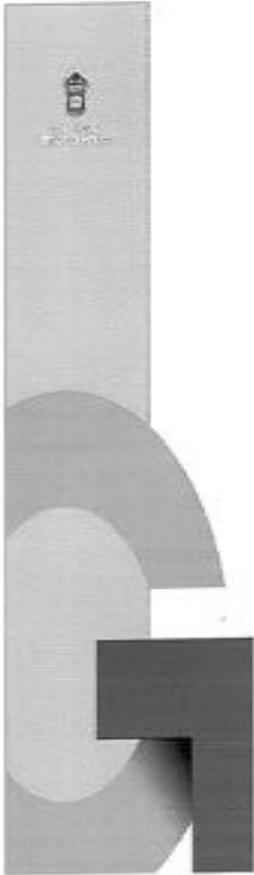
Localidad	Total de vivienda particular	Vivienda con agua	Vivienda con drenaje	Vivienda con electrificación
Zona Centro	85%	86%	87%	88%
Zona sur	85%	84%	82%	82%
Zona Oriente	98%	87%	88%	89%

Fuente: Plan de desarrollo Urbano de Tultitlán 2015.

Dentro del Municipio de Tultitlán encontramos en las tres diferentes zonas –sur, centro y ponente–, que presentan características distintas en cada una de ellas, ya que nunca tuvo una adecuada planeación para el desarrollo urbano de las comunidades, dentro de las cuales existen muchas zonas con una población muy densa, como el caso de la zona

Handwritten signature





SECCIÓN II MAPAS GENERALES

11



E. MARCA GENERALES
D. EL MUNICIPIO EN SU CONTEXTO ESTADAL



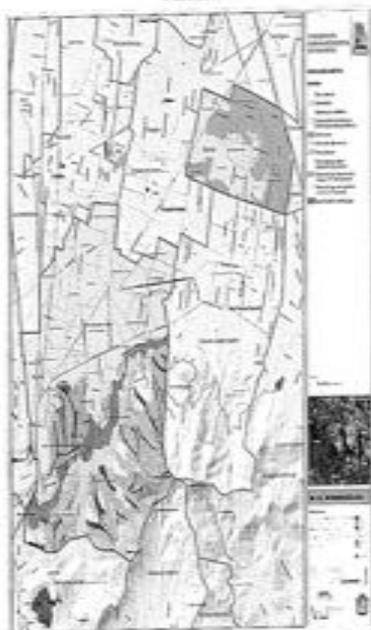
2- ZONAS URBANIZADAS



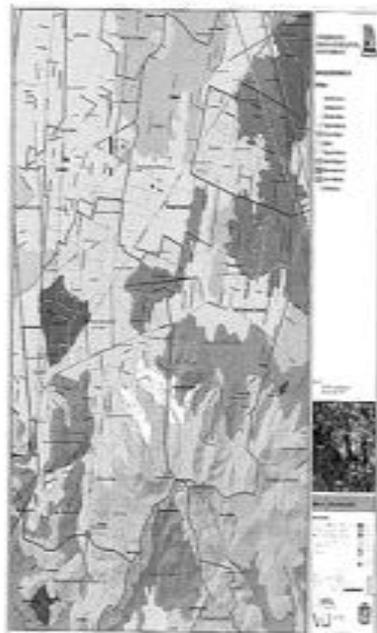
I. TOPOGRAFIA



4-2023.004



5. TULTITLÁN





1-0206



3









II.- FRECUENCIA DE OMBREOS





SECCIÓN III NOMENCLÁTOR DE LOCALIDADES



II.- NOMENCLATOR DE LOCALIDADES

CANTÓN	LOCALIDAD	CANTÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO				CANTÓN	LOCALIDAD
				ESTADO	MUNICIPIO	CANTÓN	LOCALIDAD		
1	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
2	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
3	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
4	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
5	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
6	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
7	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
8	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
9	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
10	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
11	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
12	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
13	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
14	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
15	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
16	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
17	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
18	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
19	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
20	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
21	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
22	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
23	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
24	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
25	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
26	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
27	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
28	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
29	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
30	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
31	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
32	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
33	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
34	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
35	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
36	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
37	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
38	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
39	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
40	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
41	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
42	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
43	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
44	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
45	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
46	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
47	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
48	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
49	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00
50	ABASCANCO	ABASCANCO	ABASCANCO	0000	0000	0000	0000	000	00



CATEGORÍA	NOMBRE	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CANTIDAD				CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD TOTAL
				UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD		
1	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
3	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
5	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
6	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
7	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
8	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
9	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
10	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
11	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
12	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
13	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
14	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
15	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
16	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
17	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
18	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
19	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
20	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
21	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
22	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
23	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
24	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
25	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
26	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
27	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
28	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
29	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
30	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
31	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
32	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
33	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
34	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
35	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
36	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
37	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
38	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
39	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
40	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
41	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
42	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
43	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
44	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
45	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
46	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
47	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
48	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
49	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000
50	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	1000	1000	1000	1000	1000	1000

11



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALORES				VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
			PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO			
01	ALBANO (PULCERON) 1000	1000	1000	1000	1000	1000	KG		
02	ALBANO (PULCERON) 2000	2000	2000	2000	2000	2000	KG		
03	ALBANO (PULCERON) 3000	3000	3000	3000	3000	3000	KG		
04	ALBANO (PULCERON) 4000	4000	4000	4000	4000	4000	KG		
05	ALBANO (PULCERON) 5000	5000	5000	5000	5000	5000	KG		
06	ALBANO (PULCERON) 6000	6000	6000	6000	6000	6000	KG		
07	ALBANO (PULCERON) 7000	7000	7000	7000	7000	7000	KG		
08	ALBANO (PULCERON) 8000	8000	8000	8000	8000	8000	KG		
09	ALBANO (PULCERON) 9000	9000	9000	9000	9000	9000	KG		
10	ALBANO (PULCERON) 10000	10000	10000	10000	10000	10000	KG		
11	ALBANO (PULCERON) 11000	11000	11000	11000	11000	11000	KG		
12	ALBANO (PULCERON) 12000	12000	12000	12000	12000	12000	KG		
13	ALBANO (PULCERON) 13000	13000	13000	13000	13000	13000	KG		
14	ALBANO (PULCERON) 14000	14000	14000	14000	14000	14000	KG		
15	ALBANO (PULCERON) 15000	15000	15000	15000	15000	15000	KG		
16	ALBANO (PULCERON) 16000	16000	16000	16000	16000	16000	KG		
17	ALBANO (PULCERON) 17000	17000	17000	17000	17000	17000	KG		
18	ALBANO (PULCERON) 18000	18000	18000	18000	18000	18000	KG		
19	ALBANO (PULCERON) 19000	19000	19000	19000	19000	19000	KG		
20	ALBANO (PULCERON) 20000	20000	20000	20000	20000	20000	KG		
21	ALBANO (PULCERON) 21000	21000	21000	21000	21000	21000	KG		
22	ALBANO (PULCERON) 22000	22000	22000	22000	22000	22000	KG		
23	ALBANO (PULCERON) 23000	23000	23000	23000	23000	23000	KG		
24	ALBANO (PULCERON) 24000	24000	24000	24000	24000	24000	KG		
25	ALBANO (PULCERON) 25000	25000	25000	25000	25000	25000	KG		
26	ALBANO (PULCERON) 26000	26000	26000	26000	26000	26000	KG		
27	ALBANO (PULCERON) 27000	27000	27000	27000	27000	27000	KG		
28	ALBANO (PULCERON) 28000	28000	28000	28000	28000	28000	KG		
29	ALBANO (PULCERON) 29000	29000	29000	29000	29000	29000	KG		
30	ALBANO (PULCERON) 30000	30000	30000	30000	30000	30000	KG		
31	ALBANO (PULCERON) 31000	31000	31000	31000	31000	31000	KG		
32	ALBANO (PULCERON) 32000	32000	32000	32000	32000	32000	KG		
33	ALBANO (PULCERON) 33000	33000	33000	33000	33000	33000	KG		
34	ALBANO (PULCERON) 34000	34000	34000	34000	34000	34000	KG		
35	ALBANO (PULCERON) 35000	35000	35000	35000	35000	35000	KG		
36	ALBANO (PULCERON) 36000	36000	36000	36000	36000	36000	KG		
37	ALBANO (PULCERON) 37000	37000	37000	37000	37000	37000	KG		
38	ALBANO (PULCERON) 38000	38000	38000	38000	38000	38000	KG		
39	ALBANO (PULCERON) 39000	39000	39000	39000	39000	39000	KG		
40	ALBANO (PULCERON) 40000	40000	40000	40000	40000	40000	KG		
41	ALBANO (PULCERON) 41000	41000	41000	41000	41000	41000	KG		
42	ALBANO (PULCERON) 42000	42000	42000	42000	42000	42000	KG		
43	ALBANO (PULCERON) 43000	43000	43000	43000	43000	43000	KG		
44	ALBANO (PULCERON) 44000	44000	44000	44000	44000	44000	KG		
45	ALBANO (PULCERON) 45000	45000	45000	45000	45000	45000	KG		
46	ALBANO (PULCERON) 46000	46000	46000	46000	46000	46000	KG		
47	ALBANO (PULCERON) 47000	47000	47000	47000	47000	47000	KG		
48	ALBANO (PULCERON) 48000	48000	48000	48000	48000	48000	KG		
49	ALBANO (PULCERON) 49000	49000	49000	49000	49000	49000	KG		
50	ALBANO (PULCERON) 50000	50000	50000	50000	50000	50000	KG		

[Handwritten signature]



CANTON	NOMBRE	CATEGORIA	SITUACION	CONDICIONES				ESTADO DE CONSERVACION	OBSERVACIONES
				AREA	VOLUMEN	CONSTRUCCION	ACABADOS		
01	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
02	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
03	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
04	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
05	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
06	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
07	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
08	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
09	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
10	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
11	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
12	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
13	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
14	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
15	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
16	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
17	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
18	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
19	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
20	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
21	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
22	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
23	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
24	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
25	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
26	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
27	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
28	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
29	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
30	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
31	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
32	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
33	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
34	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
35	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
36	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
37	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
38	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
39	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
40	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
41	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
42	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
43	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
44	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
45	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
46	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
47	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
48	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
49	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01
50	ALFARERÍA	ALFA	ALFA	1000	1000	ALFA	ALFA	01	01





SECCIÓN IV SUBSISTEMA PERTURBADOR

11/11



III- DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA PERTURBADOR

UN DESASTRE ES UN EVENTO CONCENTRADO EN TIEMPO Y ESPACIO, RESULTADO DEL IMPACTO DE UN AGENTE PERTURBADOR SOBRE UN AGENTE O SISTEMA AFECTABLE, CUYOS EFECTOS PUEDEN SER PREVENIDOS, MITIGADOS O EVITADOS POR UN AGENTE REGULADOR.

AGENTES PERTURBADORES

Los agentes perturbadores de origen natural y humano, son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre. Los primeros problemas de la sismología, generalmente de cambios en las condiciones ambientales, de los desplazamientos de las grandes placas que conforman el planeta o de la actividad volcánica.

Los de origen antrópico o humano son consecuencia de la interacción del hombre con su entorno a través del desarrollo de sus actividades.

Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como siguientes:

Las calamidades son aquellas que no producen tanto acciones de prevención por ejemplo contaminación, erosión, desertificación, incendios, epidemias, etc.

Las calamidades se presentan súbitamente, tales como sismos, ciclones, nevadas, etc. Si embargo es posible estar preparados para reducir y mitigar sus efectos destructivos.

Dados dos conceptos básicos para el estudio de los desastres: sus mecanismos de generación y producción y los mecanismos de desencadenamiento con estas calamidades.

MECANISMOS GENERADORES

Los eventos o acciones a través de los cuales se producen las calamidades y como estas son las siguientes:

Preparación - determina el conjunto de condiciones necesarias para la formación de la calamidad.

Inicio - es la ocurrencia del suceso.

Desarrollo - fase de crecimiento e intensidad del fenómeno.

Terminación - consiste en el transporte de los elementos e energía del fenómeno, del lugar de inicio al de impacto.

Producción de impactos - realización del fenómeno sobre el sistema afectado.

ENCADENAMIENTO

Los sucesos de desencadenamiento son aquellos que ocurren consecuente de la presencia de una primera calamidad producen otro, llamada calamidad desencadenada.

Se han definido tres tipos de desencadenamiento:

Corto-circuito es un primer impacto de lugar directamente a otro (por ejemplo, de un viento fuerte seguir un colapso de salidas).

Cadena es una sucesión lineal de calamidades desencadenadas (un viento provoca ruptura de diques afectando y de combustible, lo cual ocasiona un incendio).

Integrado es la agregación de impactos debido a efectos de una calamidad local. (Obstrucción del servicio de agua, afecta la salud de la población, interrumpe procesos productivos, del sector habitacional, etc.)

El Sistema Nacional de Protección Civil elaboró un sistema de clasificación de fenómenos de acuerdo a su origen para simplificar su estudio. Este comprende cinco tipos de fenómenos.



CLASIFICACION DE FENOMENOS METEOROLOGICOS

FENOMENOS GEOLOGICOS (GEOMORFOLOGICOS)

DEFINICION

Son aquellos que están relacionados con la actividad y dinámica interna de la Tierra y de la corteza terrestre, y que tienen que ver con la transformación de la superficie terrestre (incluyendo el fondo marino), dando origen a las fallas (continentales y regionales) y fracturas, a los pliegues, al vulcanismo, al deslizamiento de tierra, etc.

Aquí podemos señalar a los sismos, que son los que mayor daño han ocasionado a nuestro País. Entre los más representativos están los que se sucedieron en septiembre de 1985, donde miles de personas perdieron la vida.

Es importante mencionar los efectos que ocasiona la actividad volcánica y para el caso concreto al volcán Popocatepetl, que se mantiene activo y si se intensifica su actividad ocasionaría graves daños a la población y al entorno ecológico.

CLASIFICACION

- > Sismicidad
- > Vulcanismo
- > Resquebrajamiento
- > Deslizamiento y colapso de suelos
- > Derrumbes
- > Movimiento regional
- > Fallas, fracturas, apilamientos
- > Fugas de agua

FENOMENOS ATMOSFERICOS

DEFINICION

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción interna y/o externa de los agentes atmosféricos.

Los efectos que se han tenido por la presencia de este fenómeno en México son innumerable, pero los que mayor daño han ocasionado en las funciones y bienes en

las zonas costeras del Océano Pacífico y Golfo de México principalmente en Acapulco y Coahuila, donde cientos de personas perdieron la vida.

En nuestra entidad, durante el verano de 1994, debido al período de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma rebasó su nivel, al grado de inundar las zonas de agricultura inundándose en gran parte de su cauce, por tal motivo cientos de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales. En el año 2000, aguas negras del canal la Compañía inundaron varias colonias del municipio de Chalco, ocasionando grandes pérdidas materiales, por lo cual fue declarada zona de desastre.

CLASIFICACION

- > Tormentas
- > Granizadas
- > Inundaciones
- > Tormentas eléctricas
- > Nevadas, heladas
- > Vientos fuertes
- > Sequías
- > Temperaturas extremas

FENOMENOS QUIMICOS

DEFINICION

Evento que se genera por la mezcla violenta de diferentes sustancias químicas, que genera a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estas tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al completo manejo, utilización y control de ellas. Este tipo incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, voladuras, fugas de gases, derrames de sustancias peligrosas, etc.



Uno de los sucesos más violentos que se han tenido de este tipo en el País es la explosión por fuga de gas L. P. en San Juan Ixtahuacán, municipio de Tlaxiaco, donde cientos de personas resultaron afectadas en su vida y sus bienes.

CLASIFICACION

- > Incendios
- > Explosiones
- > Radiaciones
- > Fugas tóxicas, químicas

FENOMENOS SANITARIOS

DEFINICION

Es la calamidad que se origina por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte.

En los últimos años se han presentado varios brotes de cólera en nuestro país por falta de medidas higiénicas, se presenta este virus atacando principalmente al ser humano.

Cuando se presenta algún otro tipo de fenómeno periodístico y llega a afectar el ecosistema de forma importante, se pueden generar epidemias o consecuencias de la insalubridad de la zona.

CLASIFICACION

- > Cólera
- > Fiebre
- > Leishmaniasis
- > Contaminación ambiental

FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

DEFINICION

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (intencional) o involuntaria (accidental) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terremoto, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en los principales estados, ocasionando la paralización temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes aéreos, ferroviarios y camióneros, que día con día suceden, siendo muchos años humanos pérdidas de vida, ya sea por falta de mantenimiento a los vehículos móviles, falta técnica o errores humanos.

CLASIFICACION

- Concentración masiva de población
- Accidentes camióneros, aéreos y ferroviarios
- Actos de subleite y terrorismos
- Interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales





ASENTAMIENTOS SOBRE AGRIETAMIENTOS,
HUNDIMIENTOS, FALLAS Y FRACTURAS



ASENTAMIENTOS SOBRE AGRIETAMIENTOS, HUNDIMIENTOS, FALLAS Y FRACTURAS

Los hundimientos, subsidencias y asentamientos están relacionados en el municipio de Tultitlán con la extracción de agua subterránea. En este municipio los asentamientos del terreno se originan a su vez por los procesos de hundimiento.

El agua subterránea es uno de los recursos más valiosos para la sociedad, las condiciones naturales en las que se desarrollan los coníferos arbóreas y setajales importantes: (Niza) (www.niza.gob.mx)

- ❑ Menores pérdidas por evaporación.
- ❑ Menor exposición a la contaminación.
- ❑ Disponibilidad menos afectada por las variaciones climáticas.
- ❑ Mejor distribución espacial.
- ❑ No hay pérdida de la capacidad de almacenamiento.
- ❑ Temperatura del agua constante

En México, los acuíferos constituyen una fuente de agua potable primordial para extensas zonas áridas y semiáridas así como para algunas de las ciudades más pobladas del país. Este último es el caso de la Ciudad de México y su zona metropolitana, donde se ubica el municipio de Tultitlán.

El manejo del agua en la Cuenca de México y más concretamente en el área llamada comúnmente como Valle de México, ha sido una acción compleja desde la época prehispánica. Durante varios siglos, han sido diseñados diversos obras para el drenaje del Valle de México con el propósito de contar con mayores superficies para asentamientos humanos así como para evitar inundaciones.

La situación actual de los hundimientos tiene como origen el proceso histórico de drenaje de los lagos en el Valle de México y la extracción más reciente de agua subterránea.

En este sentido, la problemática de hundimiento en el municipio de Tultitlán es común en toda la Cuenca de México que antiguamente estaba cubierta por lagos. La Ciudad de México presenta hundimientos permanentes con valores que oscilan entre 3.0 y 2.43 metros al año.

De acuerdo a la CONAGUA, aproximadamente el 82% del agua potable que abastece hoy día a la Ciudad de México proviene de pozos de extracción.

La sobreexplotación de los acuíferos es un grave problema que ha ido en aumento, en el país, en 1977 había 32 acuíferos en condición de sobreexplotación; en 1985 ascendió a 82 y en el año 2016 lo cifra incrementó a 135 (Niza) (www.niza.gob.mx)

Se reconocen diversos impactos negativos de la sobreexplotación de acuíferos:

- ❑ Asentamientos y asentamientos del terreno.
- ❑ Aludimiento de niveles del agua subterránea y disminución de las reservas de este recurso.
- ❑ Disminución del gasto y rendimiento de los pozos.
- ❑ Disminución de la productividad agrícola.
- ❑ Deterioro de la calidad del agua subterránea.
- ❑ Incremento del costo de extracción (perforación, consumo de energía).
- ❑ Alteración del ciclo hidrológico lo cual puede traducirse en la desaparición de lagos, humedales, manantiales, disminución del peso de los ecosistemas superficiales, pérdida de ecosistemas, alteración del régimen de precipitaciones.

Una parte del oriente del municipio se consideró terreno antiguamente cubierto por los lagos formados en la cuenca cerrada de México, los cuales tuvieron su mayor afluencia en el pleistoceno, el agua del lago cubrió en diferentes periodos toda la planicie del municipio de Tultitlán hasta la base de la Sierra de Guadalupe. En la planicie del oriente del territorio municipal, los materiales de reciente origen son combinaciones de sedimentos lacustres, fluviales y volcánicos, relativamente, son materiales más consolidados que aquellos de la zona oriente del municipio. La Sierra de Guadalupe tiene un basamento volcánico y los problemas de hundimiento por causas atribuidas al uso del agua subterránea.

Debido a lo anterior, las principales zonas afectadas se localizan en la zona urbana conocida como zona norte. En esta, el sustrato geológico está conformado por depósitos lacustres, consolidados por su bajo nivel de compactación y susceptibilidad a hundimiento por la extracción de los mantos acuíferos.

Algunos de los edificios más afectados son los edificios San Pedro, Liceo 55 Anahuá, Parque San Pedro, Hacienda San Pedro, entre otros. Un caso especial lo constituye el asentamiento Jardines de San Pedro, donde diversos edificios de vivienda multifamiliar presentan hundimientos evidentes y fuertes agrietamientos.





Aislamiento del terreno en la Colonia Inraí-San Pedro



Refracción de edificios por fundación en el Fraccionamiento Jardines San Pablo

Faltas y fallas

Las fallas son rasuras de las masas producidas usualmente por esfuerzos tectónicos, presentan dirección definidas a lo largo de las cuales se desarrolla sistemas de fracturamiento. Las fallas tienen especial importancia en el estudio del sismo debido a que facilitan el resquebrajamiento y frenan el desplazamiento del material por la estructura geológica de una región y por las deformaciones tectónicas.

Las fallas geológicas, a diferencia de las fracturas, se forman cuando hay movimiento de alguno de los bloques del terreno a lo largo de una ruptura, a lo largo de un plano de falla. Generalmente una falla inicia por un estiramiento o compresión de las masas sometidas a tensión, hasta que sobrepasan el límite de elasticidad y se cuando se produce la rotura. Las fallas se encuentran asociadas con las fallas entre las placas tectónicas de la Tierra o forman parte de las mismas.

En campo, las fallas se reconocen más fácilmente en las masas sedimentarias, ya que el desplazamiento de una de las partes con relación a la otra provoca que los estratos no correspondan a uno y otro lado de la superficie de una fractura, lo obstante, se presentan en todos los tipos de rocas.

La liberación de energía asociada con el movimiento rápido en fallas activas es la causa de la mayoría de los sismos. Los principales efectos son el daño en carreteras, azotes, grietas de edificios y casas, se presentan pérdidas económicas por la interrupción de líneas de gas y en las paredes de diversas estructuras como edificios, casas, cuartos y carreteras, daños en zonas con pendientes y con baja estabilidad, en zonas más gruesas producen terremotos donde hay pérdidas económicas y de vidas humanas.

Las estructuras geológicas en Tultitlán se encuentran preferentemente en la Sierra de Guadalupe. Esta sierra se divide por tres sistemas de fallas, el primero y más antiguo, de orientación aproximada norte-sur, se caracteriza por una serie de estructuras tectónicas como grabas y horst (hundimientos y levantamientos asociados a sistemas de fallas geológicas), las evidencias estratigráficas y estructurales indican que tales fallas forman parte de un sistema regional dentro del sistema tectónico transversal. El segundo sistema de fallas tiene una orientación noroeste - sureste, contienen dos fallas principales, las fallas Tenexuca y Chapultepec, mismas que forman el Graben Cuauhtémoc en el municipio del mismo nombre. Finalmente, el sistema de fallas más reciente con dirección orientado este-oeste, tiene como fallas más importantes a La Guadalupe y Tlalcoyapan, la primera dentro del municipio de Tultitlán y la segunda en el municipio de Tlalcoyapan de Sta. Cruz, esta son las principales fallas que originan el Graben Benavides (García-Palomo et al., 2006).

La falla La Guadalupe se ubica en el sur oeste del municipio en los límites de las colonias Lomas del Parque Sta. Gertrudis, Tulpares y La Gertrudis. Fallas menores atraviesan las colonias norte de la Sierra de Guadalupe, en la zona de las colonias Baranetta 2da, Gertrudis y San Marcos.



Residencia habitacional en terreno irregular, propiedad del ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.



Calle, terreno irregular en terreno irregular, propiedad del ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.





DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

DESPLAZAMIENTOS DE TIERRA

por hecho en la zona rural de municipio de Tultitlán, referida por García-Palomo et al. (2008), se encuentran los siguientes:

Acuerdo a la clasificación establecida por el CONAGUA (2010), si se observan de manera conjunta dentro del apartado de inestabilidad de laderas el análisis hecho de las fenómenos de deslizamientos, caídas o derrumbes y fallas, debido a que todos ellos son procesos geomorfológicos asociados a la dinámica de laderas.

Los tres tipos de procesos asociados a la inestabilidad de laderas observados en el presente Atlas se describen a continuación:

Deslizamientos de tierra: Movimiento que ocurre cuando un bloque de material se resaca sobre otro después de haberse movido. Se presenta cuando materiales poco consolidados están sometidos sobre un sustrato inclinado de material rígido. La inclinación del sustrato sólido puede tener su origen en hundimiento, erosión del terreno, fallas geológicas o procesos de desmenuamiento, principalmente. Estas movilizaciones se clasifican en: lentos y rápidos.

Fallas: Movimiento lateral abajo de materiales de consistencia que se comportan como un sólido, normalmente son tipos de materiales blandos: rocas, delitas, tierra o lodo.

Caídas o derrumbes: Los materiales del terreno que sufren un movimiento de caída libre se denominan caídas, estos se ven localizados en pendientes casi verticales del terreno, en escarpes o acantilados. Las pérdidas consisten en bloques de la forma del relieve pueden deberse a características geológicas o tectónicas (origen de una grieta, fallas geológicas) o bien por la modificación de la pendiente original por la construcción de edificaciones o movimiento de infraestructura. Un derrumbe es el movimiento rápido de un bloque relevante de material del terreno, aquí el derrumbe puede deberse por ejemplo al trabajo anterior de las corrientes fluviales en los márgenes de los cauces o por la saturación de agua del material superficial de una ladera.

La inestabilidad de laderas en Tultitlán tiene lugar en la zona con pendientes elevadas situadas al sur y sureste del municipio, principalmente en las elevaciones topográficas (y zonas adyacentes) de la Sierra de Guadalupe. La Sierra de Guadalupe es una de las sierras volcánicas que existen dentro de la Cuenca de México, está constituida por un agrupado de bloques de diferentes tamaños y por estratificaciones escalonadas (García-Palomo et al., 2008). En el municipio se sitúan las elevaciones Pico de 15 Jari, en los límites con el municipio de Coacalco de Comotlán y con la delegación Gustavo A. Madero, respectivamente. Los materiales geológicos incluyen terrenos de lava, lava pedregalosa, cenizas, volcánicas y lavas asociadas con la estructura volcánica mencionada. Las rocas son de composición básica - ácida e intermedia, con una edad del Mioceno (García-Palomo et al., 2008).

Además de las propiedades geológico-geomorfológicas referidas, las condiciones climáticas y la influencia del viento que favorece decisiones en la inestabilidad de los materiales superficiales. Los fuertes vientos que suelen registrarse tanto en enero como en los primeros meses del año cuando se tiene la influencia de masas frías que se desplazan desde el norte del continente, contribuyen en forma diversa a la intensificación del grado de peligro por deslizamientos, por ejemplo, saturación de agua los materiales superficialmente aumentando la capacidad erosiva de los cauces.

Otros de los principales causas de la inestabilidad de laderas en la Sierra de Guadalupe y

- Las fallas de la región generan fuertes pendientes (>30 grados) lo cual aumenta el ángulo de fricción de los bloques de roca y promueven deslizamientos.
- Las lavas de lava se acumulan en una zona altamente fracturada que facilita la generación de deslizamientos de rocas, derrumbes y volcánicos (volcánicos).
- Los deslizamientos de tierra también se ven facilitados por la presencia de materiales con poca cohesión tales como brechas de lava que favorecen el desplazamiento de rocas por encima o a la caída.
- El material poco consolidado y de gran los ligeros fallas de las zonas de falla, ante a los materiales volcánicos, puede permitir el desplazamiento de deslizamientos volcánicos o volcánicos.
- Si las rocas son férricas son suficientemente permeables, el agua infiltrada produce absumir laderas.

Uno de los factores centrales que generan la inestabilidad de laderas en Tultitlán son las características estructurales del área de estudio (terreno lacustre y fracturado).

El municipio es dividido por fallas de carácter regional con orientación aproximada norte-sur las cuales se componen con otros fallas observadas en el sistema volcánico transversal. Estas son las estructuras más antiguas y se caracterizan por formar estructuras de graben y horst. A nivel local, se tienen dos sistemas de fallas, el primero, está formado por las fallas Tenexuca y Otzacuilahuac, mismas que forman el graben de Cuautitlán, la falla Tenexuca se localiza en los límites del municipio con la delegación Gustavo A. Madero. El segundo, se sitúa en la zona suroriente de Mexicótlán, está conformado por las fallas La Guadalupe y Tlapacoyan las cuales originan el graben Bermejo.





Fuente: Sotelo-Hernández, 2004: 1032, 1033

Los sedimentos en la Sierra de Guadalupe se forman principalmente en zonas de clima de estepa (caracterizadas por su forma de terreno), en zonas de pendientes elevadas (valles profundos y valles reducidos) y terrenos llanos de las lomas.

Además, dada el elevado nivel de ocupación del territorio y de actividades humanas en general, los factores antropogénicos tienen un papel central en el proceso de formación de los suelos. De las actividades humanas que pueden ocasionar problemas de estabilidad de suelos se resalta en (CENAPRED, 2007: 3), en Tultitlán las que mayor influencia tienen en este fenómeno están relacionadas con las actividades de construcción de edificaciones y actividades que involucran cambios en la pendiente natural del terreno que afectan al régimen natural de escurrimiento del agua superficial y subterránea, la alteración de la cubierta de vegetación natural y el drenaje causado por vertimientos y la mala disposición de aguas residuales.

Durante el trabajo de campo, fueron observadas diferentes evidencias de inestabilidad de suelos, derivadas de la construcción de edificaciones en terrenos inclinados, modificación de la topografía original, procesos de deforestación y obtención de asbestocemento de la base de las rocas formadas por

volcán Tultitlán actual.

El estudio denominado Lantada inventory map of Guadalupe Range, north of the México Basin (García-Palomo et al., 2006), se describe en el mapa que presenta la delimitación de la zona.

Tabla 1. Valores de índices de susceptibilidad de lluvia según tipo de sustrato de Tultitlán

	Índice de riesgo	Área (p ²)
Talud de cerros	1	27.00
Sedimentaria	1	25.1
Volcan	10	20.1
Piedra	1	8.9
Complexo	1	20.0
Total: Área total: 100		

En la evaluación de la susceptibilidad de laderas, se estableció una metodología que incluye técnicas de campo y gabinete para definir los factores involucrados en la estabilidad de los materiales superficial del terreno, como son: la topografía, litología, tectonismo, actividad sísmica, clima, vegetación y factores antropogénicos. Relacionados estos variables se procedió a la elaboración del mapa de susceptibilidad de laderas.

Entre otros, fueron usados como insumos el mapa topográfico, imágenes de satélite de alta resolución (como GoogleEarth), fotografías aéreas, mapas de relieve cartográficos, mapas topográficos (pendiente del terreno, amplitud del relieve y dirección de drenaje), fotografías, cartas, registros y mediciones.

Las evaluaciones de gabinete fueron validadas y complementadas con trabajo de campo, a través de la obtención de datos desde los puntos de control de este tipo, áreas con evidencias de movimiento de tierra y por medio de la obtención de información de la población.

La pendiente del terreno y la amplitud del relieve son dos de los factores fundamentales que condicionan el desarrollo de las laderas y la susceptibilidad de los materiales superficiales del terreno. La primera se refiere propiamente al grado de inclinación del terreno, determinando en el momento de la forma de drenaje y por lo tanto en el escurrimiento de las aguas sobre la superficie terrestre. La segunda es un indicador de las diferencias verticales de altura en el relieve de una definición a través de factores topográficos o cartográficos, a mayores diferencias de altitud, será mayor la potencialidad y magnitud de desplazamiento de masas y materiales no consolidados. En el presente estudio se empleó una cartilla de área de 0.25 hectáreas.

Las pendientes mayores al 20 grados se localizan en las laderas de las cumbres de la Sierra de Guadalupe, especialmente en las laderas del Cerro El Pico y del Cerro El Jaro. El gobierno de

La pendiente durante con la altura hasta llegar a las zonas de degradación al pie de las montañas. Áreas importantes con pendientes entre 15 y 20 grados en el momento del sustrato en áreas que comprenden las colonias Lomas del Parque, Santa Clara, Tulancingo, Rosendo San Martín y áreas adyacentes a las mismas. En el resto del sector municipal la pendiente es muy baja, inferior a 5 grados.

La profundidad del mismo grado una distribución espacial similar a la pendiente. Se tienen valores superiores de casi 20 metros de desnivel en zonas de 0.2 hectáreas en las principales estructuras geológicas al suroeste del municipio, estas disminuyen hacia el poniente para incrementarse nuevamente en las colonias Lomas del Parque, Santa Clara, Tulancingo y Rosendo San Martín que se detallan.



Imagen muestra pendiente al Páramo de San Mateo (Lomas del Parque)

Imagen muestra zona de Lomas del Parque con pendientes superiores a 20 grados en algunas zonas





ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACION



ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACION

En el municipio de Tultitlán tienen lugar inundaciones de origen pluvial y fluvial. Las inundaciones fluviales son consecuencia de precipitaciones intensas e prolongadas, normalmente lluvias, derivadas de eventos meteorológicos extremos. Los casos de la ciudad de Tultitlán extremos son explicados en el apartado anterior. Las inundaciones fluviales se presentan cuando se incrementa el caudal de los corrientes superficiales de agua (ríos, arroyos) e inundan los terrenos adyacentes, normalmente se provocan también por efecto de presiones hidrostáticas.

Las inundaciones fluviales como consecuencia de niveles extraordinarios de agua, sobre terrenos planos, normalmente pluviales y de poca elevación con respecto al nivel medio de agua presente en los recipientes naturales y artificiales circundantes a una región (ZONARE), <http://www.comisariatamex.mx/Sistema/Guia/Infra> son eventos que detonan las inundaciones con las lluvias, vientos, mareo de tormenta o flujos de eructación/Neáculas.

Construcciones sobre terrenos, la interrupción de zonas adyacentes a cursos de agua terrenos planos de materiales superficiales poco permeables, lo que va en contra a través de la historia del desarrollo, constituyen fenómenos que forman parte de la dinámica física de la tierra. Al observar el incremento de la población y la expansión de asentamientos y actividades humanas, han conllevado la ocupación de áreas susceptibles a estos eventos provocando elevaciones periódicas a la población y sus bienes. Asimismo, la frecuencia y magnitud de las inundaciones se ha incrementado por la degradación de las cuencas hidrográficas (cambio de uso del suelo, erosión, contaminación).

Las inundaciones están entre los fenómenos que mayores desastres ocasionan a nivel mundial, con la consecuente pérdida de vidas humanas así como daños graves al patrimonio de las personas (pérdida de viviendas, negocios), afectaciones a la salud (principalmente enfermedades gastrointestinales por el contacto con aguas residuales) y daños económicos (pérdida de cultivos y ganado, interrupción de las comunicaciones terrestres, afectación de infraestructura productiva).

En el municipio de Tultitlán el fenómeno de inundación es considerado uno de los más devastadores por sus niveles de afectación. Las condiciones geomorfológicas, físicas, climáticas y urbanas de la zona donde se sitúa Tultitlán lo hacen altamente susceptible a este tipo de eventos naturales. Las áreas generalmente afectadas son las planicies bajas y áreas donde se encuentra mayormente asentada la población.

La presencia de inundaciones en el municipio puede explicarse por tres factores centrales:

1. La existencia del sistema morfológico al occidente de Tultitlán, mismo que se refiere a los municipios vecinos, cuyos accidentes orográficos inundan las partes bajas. Los volúmenes de agua superficial se incrementan cuando ocurren precipitaciones intensas, una vez alcanzado el nivel de saturación del suelo, el agua excedente se desliza sobre la superficie en función de los gradientes de la pendiente del terreno.

2. Las características del terreno natural que dificultan el drenaje de agua del municipio. Tultitlán forma parte de la Cuenca de México, el agua en esta cuenca queda retenida o acumúlase y forma lagos, en estos, los sedimentos depositados en su fondo forman superficies horizontales o con inclinaciones muy ligeras. El origen lacustre de la planicie de Tultitlán explica el relieve con plano así como la dificultad de flujo del agua superficial, es decir, debido a culpa de relieve y a su ubicación en una cuenca cerrada la natural en la planicie del municipio, como en aquellas áreas que formaron parte de lagos en el pasado en esta región del país, es que el agua se acumula.

3. Las alteraciones al terreno, principalmente la urbanización y la deforestación. En una zona de desarrollo deficiente, los materiales poco permeables que cubren el terreno, producto de la urbanización, limitan la infiltración del agua y generan embalsamientos en la superficie. Adicionalmente en la Sierra de Guadalupe, la escorrentía superficial fue aumentada como consecuencia de la deforestación e incendios forestales.



Zona inundable en la calle Dr. Raúlón Los Portales, Colonia Jardines de Tultitlán.



Alfonso Domínguez de la Cruz



Plano del municipio de Tultitlán visto desde la Sierra de Guadalupe.

La estrategia de manejo y evacuación de agua del municipio ha sido la construcción de un sistema de canales, que controla el agua y la conduce a otras colaciones regionales del Valle de México. El drenaje natural de Tultitlán ha sido ampliamente modificado especialmente en la zona plana del municipio, por medio de la construcción de canales. Los cauces naturales formados una vez registrado el proceso de regresión de las aguas del lago, han desaparecido o casi del desarrollo urbano. La pendiente ligeramente inclinada de la planicie aluvial y locala dentro la superficie municipal hacia el norte-noroccidente.

Desde los canales como otros elementos de infraestructura de drenaje (alcantarillas, alcantarillas, obras para el control de avenidas, muros de contención) han resultado ser insuficientes para evitar inundaciones en múltiples sitios del municipio. Paralelamente, algunas acciones para evitar inundaciones en un otro punto o no se producen este tipo de problemas en otro lugar hasta un total de 60 denominaciones urbanas de Tultitlán (zonas, barrios, colonias, etc), que afectan en alguna porción de su territorio por inundaciones.

La identificación de la amenaza de inundaciones se realizó a partir del análisis de registros históricos de la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) y del organismo municipal de agua potable y alcantarillado (APAST), a través de la

realización de las pendientes del terreno en Sistemas de Información Geográfica, recopilación de estudios científicos, análisis de microcuencas, entrevistas con la población y trabajo de campo.

En la siguiente tabla se muestra un compendio de los registros de las principales inundaciones ocurridas en el municipio de Tultitlán (CAEM, APAST), incluye las alturas máximas alcanzadas por el agua, causas y daños por cada uno de los eventos.



Zona habitacional en riesgo de inundaciones: Alameda José López Portillo y Calle Garza

El tipo de pendientes del terreno posibilita incrementar las zonas con drenaje natural deficiente, es decir, donde el grado de inclinación del terreno es tan bajo que impide o dificulta el movimiento del agua, en cambio, en los terrenos inclinados, durante o causas de erosión, fácilmente puede presentarse la acumulación de agua (rinchales de Simulación de inundaciones) ha sido hecha con base en estos criterios.

El análisis de microcuencas permitió identificar la amenaza de inundación del agua.



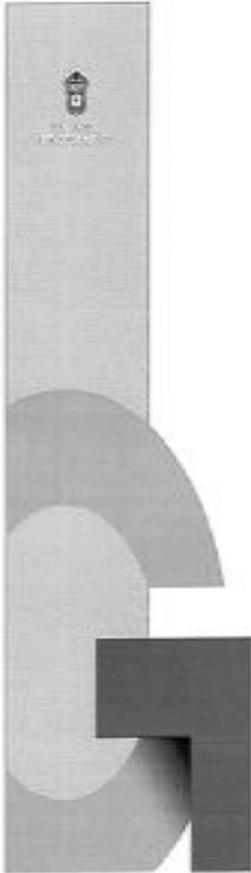
proveniente de las labores de la tierra y los otros donde los estruendos significan llegar a la planta, con el propósito de conocer los posibles áreas de afectación. Las zonas de inundación delimitadas en las planchas técnicas por efecto de los escorrentías que provienen de la zona conllevan con aquellos señaladas por Lago y Salinas (2006) en la evaluación que realizan de los riesgos naturales en esta parte del territorio.

En el trabajo de campo, si bien no fue posible observar de manera directa el fenómeno de inundación, sí fueron examinadas evidencias de los eventos más recientes a través de las marcas en muros y bordes de los canales de la obra que alcanzó el agua producto de precipitaciones intensas del último periodo de lluvias.

Si bien las inundaciones en Tultitlán no tienen un desarrollo e intensidad tales que provocan pérdida de vidas humanas (OAHU, 2010), sí ocasionan grandes afectaciones a las propiedades de las personas y a la movilidad de la población. Los truenos de agua provocados en estos eventos son suficientes para que el agua entre a las casas, habitaciones, comercios o oficinas, y arraque las plantas bajas de dichos inmuebles. Por otro lado, la principal vía de comunicación urbana de Tultitlán, la vialidad José López Portillo es también la más afectada por inundaciones.

Las inundaciones en el municipio de Tultitlán son un fenómeno sumamente complejo, cuyo mitigación requiere de una planeación integral del territorio, incluyendo el manejo adecuado de la Sierra de Guadalupe, así como de políticas y acciones más allá del ámbito municipal, considerando que forma parte de un sistema mayor y que tiene múltiples interrelaciones con los elementos naturales y demográficos, político-administrativos circundantes. La correcta planeación, diseño y construcción de obras de infraestructura así también acciones sustentables para disminuir la intensidad de este problema en el municipio.





[Handwritten signature]



ACTIVIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

ACTIVIDAD OPERATIVA	
1. Descripción	2. Clasificación
TOMA DE MUESTRAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS
	ANÁLISIS
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO	ANÁLISIS DE SUELO
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA	ANÁLISIS DE AGUA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AIRE	ANÁLISIS DE AIRE
	ANÁLISIS

11



CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
1. Sub-tema	2. Descripción	1. Sub-tema	2. Descripción
TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL	TEMA ASIGNADO	ASISTENTE SOCIAL
	ASISTENTE SOCIAL		ASISTENTE SOCIAL
DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVIDAD	ASISTENTE SOCIAL
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR DE RESULTADOS DE UN O MÁS			
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	INDICADOR		INDICADOR

11



SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

SECTOR 1		SECTOR 2	
1. Descripción	1. Descripción	2. Descripción	2. Descripción
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4

[Handwritten signature]



SECTOR 1	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 2	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 3	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 4	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 5	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 6	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 7	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE

SECTOR 8	
1. Tipo de Sector	2. Descripción
TURISMO	SECTOR TURISTICO
RESPONSABLE	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE
AGUAS	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN	RESPONSABLE
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	RESPONSABLE
OTRO	RESPONSABLE



SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000

SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000		SECCION 1000	
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000
SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000	SECCION 1000



COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

COMITÉ LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
1. Tipo Comité	2. Dependencia
TOMA DE DECISIONES	SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
	SECRETARÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA

[Handwritten signature]



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00
RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	0.00

10



MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

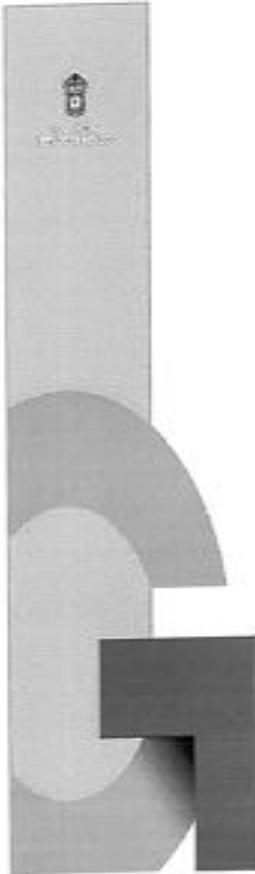
MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL





ESTACIONES DE SERVICIO



ESTACIONES DE SERVICIO

ESTACION		DESCRIPCION	
1	2	3	4
1. Datos Generales		2. Datos específicos	
Nombre	00000	Nombre de Estación	000
Ubicación		Sección	000000 00 0000
Coordenadas	000000 00 000000	Coordenadas	000000000000 0000
Altitud	0000	Superficie	000000000000 0000
Operación	000000	Operación	0000 00000000
Subestaciones por tipo			
Capacidad máxima	0000	Capacidad	000000 0
Subestaciones de Control			
Nombre	000000 000000	Nombre	0000
Ubicación	000000	Sección	0000 000 0
Coordenadas	000000 000000	Coordenadas	0000 0000 0

ESTACION		DESCRIPCION	
1	2	3	4
1. Datos Generales		2. Datos específicos	
Nombre	00000000	Nombre de Estación	000
Ubicación		Sección	00000000
Coordenadas	00000000 00	Coordenadas	0000000000 0000
Altitud	000000	Superficie	0000000000 0000
Operación	000000	Operación	0000 00000000
Subestaciones por tipo			
Capacidad máxima	000000	Capacidad	000000 0
Subestaciones de Control			
Nombre	000000000000	Nombre	0000
Ubicación	000000	Sección	0000 0000 0
Coordenadas	00000000 000000	Coordenadas	0000 0000 0000 0

111



BOLETIN

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...

BOLETIN	
FECHA	CONTENIDO
01/01/2021	...
02/01/2021	...
03/01/2021	...
04/01/2021	...
05/01/2021	...
06/01/2021	...
07/01/2021	...
08/01/2021	...
09/01/2021	...
10/01/2021	...
11/01/2021	...
12/01/2021	...



CATEGORÍA 1	
Subcategoría	Descripción
1.1	1.1.1
1.2	1.2.1
1.3	1.3.1
1.4	1.4.1
1.5	1.5.1
1.6	1.6.1
1.7	1.7.1
1.8	1.8.1
1.9	1.9.1
1.10	1.10.1
1.11	1.11.1
1.12	1.12.1
1.13	1.13.1
1.14	1.14.1
1.15	1.15.1
1.16	1.16.1
1.17	1.17.1
1.18	1.18.1
1.19	1.19.1
1.20	1.20.1
1.21	1.21.1
1.22	1.22.1
1.23	1.23.1
1.24	1.24.1
1.25	1.25.1
1.26	1.26.1
1.27	1.27.1
1.28	1.28.1
1.29	1.29.1
1.30	1.30.1
1.31	1.31.1
1.32	1.32.1
1.33	1.33.1
1.34	1.34.1
1.35	1.35.1
1.36	1.36.1
1.37	1.37.1
1.38	1.38.1
1.39	1.39.1
1.40	1.40.1
1.41	1.41.1
1.42	1.42.1
1.43	1.43.1
1.44	1.44.1
1.45	1.45.1
1.46	1.46.1
1.47	1.47.1
1.48	1.48.1
1.49	1.49.1
1.50	1.50.1
1.51	1.51.1
1.52	1.52.1
1.53	1.53.1
1.54	1.54.1
1.55	1.55.1
1.56	1.56.1
1.57	1.57.1
1.58	1.58.1
1.59	1.59.1
1.60	1.60.1
1.61	1.61.1
1.62	1.62.1
1.63	1.63.1
1.64	1.64.1
1.65	1.65.1
1.66	1.66.1
1.67	1.67.1
1.68	1.68.1
1.69	1.69.1
1.70	1.70.1
1.71	1.71.1
1.72	1.72.1
1.73	1.73.1
1.74	1.74.1
1.75	1.75.1
1.76	1.76.1
1.77	1.77.1
1.78	1.78.1
1.79	1.79.1
1.80	1.80.1
1.81	1.81.1
1.82	1.82.1
1.83	1.83.1
1.84	1.84.1
1.85	1.85.1
1.86	1.86.1
1.87	1.87.1
1.88	1.88.1
1.89	1.89.1
1.90	1.90.1
1.91	1.91.1
1.92	1.92.1
1.93	1.93.1
1.94	1.94.1
1.95	1.95.1
1.96	1.96.1
1.97	1.97.1
1.98	1.98.1
1.99	1.99.1
1.100	1.100.1

CATEGORÍA 2	
Subcategoría	Descripción
2.1	2.1.1
2.2	2.2.1
2.3	2.3.1
2.4	2.4.1
2.5	2.5.1
2.6	2.6.1
2.7	2.7.1
2.8	2.8.1
2.9	2.9.1
2.10	2.10.1
2.11	2.11.1
2.12	2.12.1
2.13	2.13.1
2.14	2.14.1
2.15	2.15.1
2.16	2.16.1
2.17	2.17.1
2.18	2.18.1
2.19	2.19.1
2.20	2.20.1
2.21	2.21.1
2.22	2.22.1
2.23	2.23.1
2.24	2.24.1
2.25	2.25.1
2.26	2.26.1
2.27	2.27.1
2.28	2.28.1
2.29	2.29.1
2.30	2.30.1
2.31	2.31.1
2.32	2.32.1
2.33	2.33.1
2.34	2.34.1
2.35	2.35.1
2.36	2.36.1
2.37	2.37.1
2.38	2.38.1
2.39	2.39.1
2.40	2.40.1
2.41	2.41.1
2.42	2.42.1
2.43	2.43.1
2.44	2.44.1
2.45	2.45.1
2.46	2.46.1
2.47	2.47.1
2.48	2.48.1
2.49	2.49.1
2.50	2.50.1
2.51	2.51.1
2.52	2.52.1
2.53	2.53.1
2.54	2.54.1
2.55	2.55.1
2.56	2.56.1
2.57	2.57.1
2.58	2.58.1
2.59	2.59.1
2.60	2.60.1
2.61	2.61.1
2.62	2.62.1
2.63	2.63.1
2.64	2.64.1
2.65	2.65.1
2.66	2.66.1
2.67	2.67.1
2.68	2.68.1
2.69	2.69.1
2.70	2.70.1
2.71	2.71.1
2.72	2.72.1
2.73	2.73.1
2.74	2.74.1
2.75	2.75.1
2.76	2.76.1
2.77	2.77.1
2.78	2.78.1
2.79	2.79.1
2.80	2.80.1
2.81	2.81.1
2.82	2.82.1
2.83	2.83.1
2.84	2.84.1
2.85	2.85.1
2.86	2.86.1
2.87	2.87.1
2.88	2.88.1
2.89	2.89.1
2.90	2.90.1
2.91	2.91.1
2.92	2.92.1
2.93	2.93.1
2.94	2.94.1
2.95	2.95.1
2.96	2.96.1
2.97	2.97.1
2.98	2.98.1
2.99	2.99.1
2.100	2.100.1

CATEGORÍA 3	
Subcategoría	Descripción
3.1	3.1.1
3.2	3.2.1
3.3	3.3.1
3.4	3.4.1
3.5	3.5.1
3.6	3.6.1
3.7	3.7.1
3.8	3.8.1
3.9	3.9.1
3.10	3.10.1
3.11	3.11.1
3.12	3.12.1
3.13	3.13.1
3.14	3.14.1
3.15	3.15.1
3.16	3.16.1
3.17	3.17.1
3.18	3.18.1
3.19	3.19.1
3.20	3.20.1
3.21	3.21.1
3.22	3.22.1
3.23	3.23.1
3.24	3.24.1
3.25	3.25.1
3.26	3.26.1
3.27	3.27.1
3.28	3.28.1
3.29	3.29.1
3.30	3.30.1
3.31	3.31.1
3.32	3.32.1
3.33	3.33.1
3.34	3.34.1
3.35	3.35.1
3.36	3.36.1
3.37	3.37.1
3.38	3.38.1
3.39	3.39.1
3.40	3.40.1
3.41	3.41.1
3.42	3.42.1
3.43	3.43.1
3.44	3.44.1
3.45	3.45.1
3.46	3.46.1
3.47	3.47.1
3.48	3.48.1
3.49	3.49.1
3.50	3.50.1
3.51	3.51.1
3.52	3.52.1
3.53	3.53.1
3.54	3.54.1
3.55	3.55.1
3.56	3.56.1
3.57	3.57.1
3.58	3.58.1
3.59	3.59.1
3.60	3.60.1
3.61	3.61.1
3.62	3.62.1
3.63	3.63.1
3.64	3.64.1
3.65	3.65.1
3.66	3.66.1
3.67	3.67.1
3.68	3.68.1
3.69	3.69.1
3.70	3.70.1
3.71	3.71.1
3.72	3.72.1
3.73	3.73.1
3.74	3.74.1
3.75	3.75.1
3.76	3.76.1
3.77	3.77.1
3.78	3.78.1
3.79	3.79.1
3.80	3.80.1
3.81	3.81.1
3.82	3.82.1
3.83	3.83.1
3.84	3.84.1
3.85	3.85.1
3.86	3.86.1
3.87	3.87.1
3.88	3.88.1
3.89	3.89.1
3.90	3.90.1
3.91	3.91.1
3.92	3.92.1
3.93	3.93.1
3.94	3.94.1
3.95	3.95.1
3.96	3.96.1
3.97	3.97.1
3.98	3.98.1
3.99	3.99.1
3.100	3.100.1

CATEGORÍA 4	
Subcategoría	Descripción
4.1	4.1.1
4.2	4.2.1
4.3	4.3.1
4.4	4.4.1
4.5	4.5.1
4.6	4.6.1
4.7	4.7.1
4.8	4.8.1
4.9	4.9.1
4.10	4.10.1
4.11	4.11.1
4.12	4.12.1
4.13	4.13.1
4.14	4.14.1
4.15	4.15.1
4.16	4.16.1
4.17	4.17.1
4.18	4.18.1
4.19	4.19.1
4.20	4.20.1
4.21	4.21.1
4.22	4.22.1
4.23	4.23.1
4.24	4.24.1
4.25	4.25.1
4.26	4.26.1
4.27	4.27.1
4.28	4.28.1
4.29	4.29.1
4.30	4.30.1
4.31	4.31.1
4.32	4.32.1
4.33	4.33.1
4.34	4.34.1
4.35	4.35.1
4.36	4.36.1
4.37	4.37.1
4.38	4.38.1
4.39	4.39.1
4.40	4.40.1
4.41	4.41.1
4.42	4.42.1
4.43	4.43.1
4.44	4.44.1
4.45	4.45.1
4.46	4.46.1
4.47	4.47.1
4.48	4.48.1
4.49	4.49.1
4.50	4.50.1
4.51	4.51.1
4.52	4.52.1
4.53	4.53.1
4.54	4.54.1
4.55	4.55.1
4.56	4.56.1
4.57	4.57.1
4.58	4.58.1
4.59	4.59.1
4.60	4.60.1
4.61	4.61.1
4.62	4.62.1
4.63	4.63.1
4.64	4.64.1
4.65	4.65.1
4.66	4.66.1
4.67	4.67.1
4.68	4.68.1
4.69	4.69.1
4.70	4.70.1
4.71	4.71.1
4.72	4.72.1
4.73	4.73.1
4.74	4.74.1
4.75	4.75.1
4.76	4.76.1
4.77	4.77.1
4.78	4.78.1
4.79	4.79.1
4.80	4.80.1
4.81	4.81.1
4.82	4.82.1
4.83	4.83.1
4.84	4.84.1
4.85	4.85.1
4.86	4.86.1
4.87	4.87.1
4.88	4.88.1
4.89	4.89.1
4.90	4.90.1
4.91	4.91.1
4.92	4.92.1
4.93	4.93.1
4.94	4.94.1
4.95	4.95.1
4.96	4.96.1
4.97	4.97.1
4.98	4.98.1
4.99	4.99.1
4.100	4.100.1

CATEGORÍA 5	
Subcategoría	Descripción
5.1	5.1.1
5.2	5.2.1
5.3	5.3.1
5.4	5.4.1
5.5	5.5.1
5.6	5.6.1
5.7	5.7.1
5.8	5.8.1
5.9	

REPORTE DE INVENTARIO

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20





SECCIÓN V ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO



V. ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO





RECISO POR ANEXAMENTO





SECCIÓN VI DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA AFECTABLE



VI.- DISEÑO Y CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA AFECTADO

Se trata de un sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, incluye a la población, los elementos físicos de subsistencia, los bienes materiales y la naturaleza, donde pueden materializarse los desastres al presentarse un agente perturbador. Es decir, un sistema afectable puede ser cualquier comunidad o asentamiento, área productiva o ambiente humano; el impacto es cualquier incidencia de un agente o sistema perturbador sobre el sistema afectable, produciendo efectos indeseables o daños de diversos tipos: Humanos, materiales, productivos, ecológicos y sociales.

Para identificar los sistemas de subsistencia deben considerarse la movilidad y las satisfacciones básicas de los individuos, de los grupos y de la comunidad, tales como alimentación, abrigo, seguridad, etc.

Se distinguen tres tipos de interacción que permiten comprender el funcionamiento y desarrollo del asentamiento humano en condiciones normales ante las calamidades.

A)- Por dependencia, surge cuando un sistema de subsistencia en caso de dañarse el funcionamiento normal de otro, lo que ocasiona una calamidad.

En el caso de la dependencia de la industria respecto del suministro de energía eléctrica, cuando ésta falla el sistema productivo se paraliza.

B)- Por efectos negativos: En este es necesario determinar y localizar los efectos negativos de los sistemas de subsistencia, es vital para impedir que se conviertan en desastre y para disminuir su capacidad de soportar los efectos de otros desastres. Dentro de esto es el funcionamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México por la sobre explotación de los montes azules.

C)- Por peligrosidad: Se presenta cuando algunos de los sistemas de subsistencia incluyen materiales o equipo que pueden provocar un desastre en caso de accidente.

Si se quiere mencionar en este apartado la importancia del servicio VIGILANCIA que es la susceptibilidad de un agente afectable a ser afectado o de cambiar su estado normal ante el impacto de un agente perturbador.







RESERVA 1		RESERVA 1	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...

RESERVA 2		RESERVA 2	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...

RESERVA 3		RESERVA 3	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...

RESERVA 4		RESERVA 4	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...

RESERVA 5		RESERVA 5	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...

RESERVA 6		RESERVA 6	
CONCEPTO	DETALLE	CONCEPTO	DETALLE
1.1.1.1.1.1.1.1	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...
1.1.1.1.1.1.1.2	...	1.1.1.1.1.1.1.2	...
1.1.1.1.1.1.1.3	...	1.1.1.1.1.1.1.3	...
1.1.1.1.1.1.1.4	...	1.1.1.1.1.1.1.4	...
1.1.1.1.1.1.1.5	...	1.1.1.1.1.1.1.5	...
1.1.1.1.1.1.1.6	...	1.1.1.1.1.1.1.6	...
1.1.1.1.1.1.1.7	...	1.1.1.1.1.1.1.7	...
1.1.1.1.1.1.1.8	...	1.1.1.1.1.1.1.8	...
1.1.1.1.1.1.1.9	...	1.1.1.1.1.1.1.9	...
1.1.1.1.1.1.1.10	...	1.1.1.1.1.1.1.10	...





HOPEAE

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio

MUNICIPIO TULTITLÁN		CONVENIO 1	
22 de noviembre		2 de diciembre	
1. Sin Incendio	2. Sin Incendio	3. Sin Incendio	4. Sin Incendio
5. Sin Incendio	6. Sin Incendio	7. Sin Incendio	8. Sin Incendio
9. Sin Incendio	10. Sin Incendio	11. Sin Incendio	12. Sin Incendio
13. Sin Incendio	14. Sin Incendio	15. Sin Incendio	16. Sin Incendio
17. Sin Incendio	18. Sin Incendio	19. Sin Incendio	20. Sin Incendio
21. Sin Incendio	22. Sin Incendio	23. Sin Incendio	24. Sin Incendio
25. Sin Incendio	26. Sin Incendio	27. Sin Incendio	28. Sin Incendio
29. Sin Incendio	30. Sin Incendio	31. Sin Incendio	32. Sin Incendio





INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE REHABILITACIÓN



INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE REHABILITACIÓN (20-22)



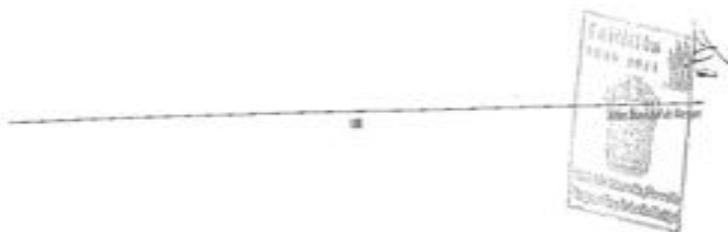
CORONEL RUBÉN GÓMEZ JIMÉNEZ



INSTRUCCIONES EDUCATIVAS POR REHABILITACION I (20-40)



ESQUEMA NACIONAL



INSTRUCCIONES EDUCATIVAS Y DE REHABILITACION (20-14)



CENECOM DEL GRAL. NARCISO ESCOBEDO



ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		

ACTIVIDAD		SECCIÓN 1	
1. Descripción	2. Clasificación		
TOMA DE MUESTRA	ANÁLISIS QUÍMICO		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		
SE ENCONTRÓ EN BOMBA	SE ENCONTRÓ EN BOMBA		



MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 1	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 2	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 3	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 4	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 5	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 6	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 7	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CONTRATO 8	
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
1. Año Inicial	2. Año Final	MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
TOTAL MONTOS		MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES	
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			
MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE PLANES			



MUNICIPIO DE TULTITLÁN		COORDINACIÓN A	
Categoría		Categoría	
Tipo de Evento	Nombre del Evento	Tipo de Evento	Nombre del Evento
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		COORDINACIÓN A	
Categoría		Categoría	
Tipo de Evento	Nombre del Evento	Tipo de Evento	Nombre del Evento
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO



CONVENIO 1	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 2	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 3	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 4	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 5	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 6	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 7	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	

CONVENIO 8	
1. Descripción	2. Monto (Pesos)
TRABAJO DE SERVICIO	MONEDAS 2,000.00 (DOS MIL PESOS)
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTIBULO	
MATERIAL Y/O SERVICIOS QUE SE DEBE ENTREGAR	
27 MAR	



ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	
1. Tipo de Actividad		2. Descripción	
TEMA: SANEAMIENTO	SECTOR: SANEAMIENTO DOMESTICO		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		
REVISOR RESPONSABLE	SECRETARÍA DE TULTITLÁN		



MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL	
SECRETARÍA DE SALUD	
1. Tipo de evento	2. Descripción
TORRE SERRAJO	MIEMBRO TULTITLÁN
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL	
SECRETARÍA DE SALUD	
1. Tipo de evento	2. Descripción
TORRE SERRAJO	MIEMBRO TULTITLÁN
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL	
SECRETARÍA DE SALUD	
1. Tipo de evento	2. Descripción
TORRE SERRAJO	MIEMBRO TULTITLÁN
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD

MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL	
SECRETARÍA DE SALUD	
1. Tipo de evento	2. Descripción
TORRE SERRAJO	MIEMBRO TULTITLÁN
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD
RECURSOS ASIGNADOS	SECRETARÍA DE SALUD





MERCADOS, TIANGUIS Y CENTRALES DE ABASTO



MERCADOS, TIQUIS Y CENTRALES DE ABASTECIMIENTO



MERCADO MUNICIPAL GENERAL NARRAGÓ EXISTENTE



MERCADOS, TIENDES Y CONTADORES DE AGUAS (MTC)



MERCADO MREDCS



MERCADOS, TANGUES Y CENTROS DE ABASTO (MTC)



MERCADO POPULAR PRADO



INDICADORES, TAREAS Y CENTRALES DE MONITORIO



INDICADOR ALBORADA



MERCADOS, TIANGUIS Y CENTROS DE ABASTECIMIENTO



MERCADO DE ALBORADA



CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	

CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	

CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	

CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	

CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	

CONDUCTA GRECE		CONDUCTA GRECE	
1. Titular	2. Representante	1. Titular	2. Representante
TEC. 01	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	TEC. 02	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ	CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
02.01.01		02.01.01	
PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA		PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA	
02.01.01		02.01.01	
CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN		CONDOMINIO DEL PLAZO DE SAN JUAN	
02.01.01		02.01.01	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA
1. Nombre:	1. Nombre:
2. Sexo:	2. Sexo:
3. Lugar de nacimiento:	3. Lugar de nacimiento:
4. Fecha de nacimiento:	4. Fecha de nacimiento:
5. Estado de nacimiento:	5. Estado de nacimiento:
6. Nacionalidad:	6. Nacionalidad:
7. Grado de estudios:	7. Grado de estudios:
8. Profesión:	8. Profesión:
9. Ocupación:	9. Ocupación:
10. Dirección postal:	10. Dirección postal:
11. Teléfono:	11. Teléfono:
12. Correo electrónico:	12. Correo electrónico:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA
1. Nombre:	1. Nombre:
2. Sexo:	2. Sexo:
3. Lugar de nacimiento:	3. Lugar de nacimiento:
4. Fecha de nacimiento:	4. Fecha de nacimiento:
5. Estado de nacimiento:	5. Estado de nacimiento:
6. Nacionalidad:	6. Nacionalidad:
7. Grado de estudios:	7. Grado de estudios:
8. Profesión:	8. Profesión:
9. Ocupación:	9. Ocupación:
10. Dirección postal:	10. Dirección postal:
11. Teléfono:	11. Teléfono:
12. Correo electrónico:	12. Correo electrónico:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA
1. Nombre:	1. Nombre:
2. Sexo:	2. Sexo:
3. Lugar de nacimiento:	3. Lugar de nacimiento:
4. Fecha de nacimiento:	4. Fecha de nacimiento:
5. Estado de nacimiento:	5. Estado de nacimiento:
6. Nacionalidad:	6. Nacionalidad:
7. Grado de estudios:	7. Grado de estudios:
8. Profesión:	8. Profesión:
9. Ocupación:	9. Ocupación:
10. Dirección postal:	10. Dirección postal:
11. Teléfono:	11. Teléfono:
12. Correo electrónico:	12. Correo electrónico:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA
1. Nombre:	1. Nombre:
2. Sexo:	2. Sexo:
3. Lugar de nacimiento:	3. Lugar de nacimiento:
4. Fecha de nacimiento:	4. Fecha de nacimiento:
5. Estado de nacimiento:	5. Estado de nacimiento:
6. Nacionalidad:	6. Nacionalidad:
7. Grado de estudios:	7. Grado de estudios:
8. Profesión:	8. Profesión:
9. Ocupación:	9. Ocupación:
10. Dirección postal:	10. Dirección postal:
11. Teléfono:	11. Teléfono:
12. Correo electrónico:	12. Correo electrónico:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y CULTURA
1. Nombre:	1. Nombre:
2. Sexo:	2. Sexo:
3. Lugar de nacimiento:	3. Lugar de nacimiento:
4. Fecha de nacimiento:	4. Fecha de nacimiento:
5. Estado de nacimiento:	5. Estado de nacimiento:
6. Nacionalidad:	6. Nacionalidad:
7. Grado de estudios:	7. Grado de estudios:
8. Profesión:	8. Profesión:
9. Ocupación:	9. Ocupación:
10. Dirección postal:	10. Dirección postal:
11. Teléfono:	11. Teléfono:
12. Correo electrónico:	12. Correo electrónico:





BARES, RESTAURANTES Y CENTROS NOCTURNOS



HOTELES, RESTAURANTES Y CENTROS NOCTURNOS

CATEGORÍA 1	
1.1. Descripción	1.2. Normativa
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

CATEGORÍA 2	
1.1. Descripción	1.2. Normativa
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

CATEGORÍA 3	
1.1. Descripción	1.2. Normativa
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

CATEGORÍA 4	
1.1. Descripción	1.2. Normativa
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
RESTAURANTE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)





TEMPLO DE SAN ANTONIO



PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE TULTITLÁN





IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO



SECTOR 010101	
SECTOR 010101	
SECTOR 010101	
SECTOR 010101	SECTOR 010101
SECTOR 010101	SECTOR 010101
SECTOR 010101	SECTOR 010101

SECTOR 010102	
SECTOR 010102	
SECTOR 010102	
SECTOR 010102	SECTOR 010102
SECTOR 010102	SECTOR 010102
SECTOR 010102	SECTOR 010102

SECTOR 010103	
SECTOR 010103	
SECTOR 010103	
SECTOR 010103	SECTOR 010103
SECTOR 010103	SECTOR 010103
SECTOR 010103	SECTOR 010103



MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CATEGORÍA 1	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	
C. Titular		C. Titular	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CATEGORÍA 1	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	
C. Titular		C. Titular	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			

MUNICIPIO DE TULTITLÁN		CATEGORÍA 1	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	
C. Titular		C. Titular	
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL			





TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES



TENDAJES AUTOMÁTICO Y DEHEMATALES (10-00)



TENDAJE SAN ANTONIO



TENDAS DE AUTOSERVICIO Y COMERCIALES (TD-42)



TIENDA SAN ANTONIO



TENDAS DE AUTOSERVICE Y DEPARTAMENTALES (10-00)



TENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (10-06)



05/XTM



TENCAS DE AUTOSERVICIO Y DISTRIBUYMENTOS (10-05)



BODEGA ALBERCA TULTITLÁN, CDE





SECCIÓN VII DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA AFECTABLE



VI.- DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA REGULADOR

Este subsistema por la organización de instituciones, acciones, normas, programas y obras destinadas a proteger a los agentes afectados, a prevenir y controlar los efectos destructivos de los fenómenos o agentes perturbadores, para prevenir de manera eficaz la vulnerabilidad después de un desastre o calamidad.

Los programas de Protección Civil se implementan en diferentes niveles de acción:

- > Federal
- > Estatal
- > Municipal
- > Interno
- > Específica y
- > Especial

La organización del sistema descansa en tres estructuras fundamentales:

Comisive: Integrado por los comités nacional, estatal y municipal, con funciones de coordinación, consulta y toma de decisiones.

Operativa: Integrado por el presidente de la República y el Secretario de Gobernación (sus similares a nivel estatal y municipal), las unidades estatales y municipales, y las unidades internas de los organismos de la administración pública. La elaboración, integración, coordinación y operación de los diferentes programas a los distintos niveles son sus funciones principales.

Participativa: Integrado por grupos voluntarios y población en general, quienes con su participación social complementan el esquema de la estructura organizacional de la Protección Civil.

La determinación del sistema afectable está en función del dispositivo de riesgos, como resultado de la identificación de los agentes perturbadores a los que está expuesto la población, sus bienes y el entorno en general.

El conocimiento de aquellas entidades que pueden ser afectadas por una calamidad se priorizan en la planeación de todos los programas en favor de la protección civil, para tal fin se requiere de información específica, como es: el número de personas que habitan el inmueble, el lugar donde se encuentra ubicado, el equipo de seguridad con el

que cuenta, etc. Variables que aportan el grado de vulnerabilidad al que está expuesto dicha entidad.

En la etapa de determinación de sistemas afectables se considera la mayor incidencia de los fenómenos perturbadores es la zona donde se encuentra ubicada la instalación a proteger, la determinación de los riesgos internos y externos, así como la probabilidad de ocurrencia, el análisis de los dispositivos de control y medidas de emergencia con los que cuenta para enfrentarlos.

Conjunta la información se diseñan escenarios donde se pueden incluir los fenómenos perturbadores y la afectabilidad de forma que se logre la construcción de modelos, bajo los cuales se evalúan las condiciones a enfrentar y se determinan las acciones a emprender, de tal manera que la integración de programas y planes de prevención, atención y ejecución de acciones materiales a fin de prevenir, mitigar, atender y abatir las consecuencias destructivas de desastres, son la principales acciones del subsistema regulator.

En la etapa de determinación de sistemas afectables se considera la mayor incidencia de los fenómenos perturbadores en la zona donde se encuentra ubicada la instalación a proteger, la determinación de los riesgos internos y externos, así como la probabilidad de ocurrencia, el análisis de los dispositivos de control y medidas de emergencia con los que cuenta para enfrentarlos.

Conjunta la información se formalizan escenarios donde se pueden incluir los fenómenos perturbadores y la afectabilidad de tal manera que se logre la construcción de modelos, bajo los cuales se inductan las condiciones a enfrentar y determinan las acciones a emprender, de tal manera que la integración de programas y planes de prevención, atención y ejecución de acciones materiales a fin de prevenir, mitigar, atender y abatir las consecuencias destructivas de desastres, son las principales acciones del subsistema regulator.





INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS VITALES



INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS URBANOS



MUNICIPIO MUNICIPAL DE TULTITLÁN



INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS (I-S)



DE SAN ANTONIO



INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS VTALES (04-02)

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS VTALES (04-02)



BANCO SAN ANTONIO







BANORTE



MUNICIPIO		MUNICIPIO	
C. Ayuntamiento		C. Ayuntamiento	
TITULO	ESTADO	TITULO	ESTADO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO

MUNICIPIO		MUNICIPIO	
C. Ayuntamiento		C. Ayuntamiento	
TITULO	ESTADO	TITULO	ESTADO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO

MUNICIPIO		MUNICIPIO	
C. Ayuntamiento		C. Ayuntamiento	
TITULO	ESTADO	TITULO	ESTADO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO
CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO



INVENTARIO DE RECURSOS

La policía municipal en caso de alguna eventualidad cuenta con el gran apoyo del Ayuntamiento, así como de todas las instancias de seguridad y auxilio, mismas que poseen a su disposición los recursos tanto humanos como materiales, convencidos que colaborando de manera conjunta se logrará brindar mayor seguridad y apoyo a la población. A continuación se dispuso el inventario de recursos con lo que cuenta el municipio.

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TELÉFONO	RECURSOS
Unidad de Protección Civil y Bomberos	Carlos Axel Nolasco Hernández	01(72) 5883041 y 5883337	1 Responsable 2 Auxiliares
Oficina Pública	Amo. Juan Guadalupe Roca		1 Retroexcavadora 1 Motocombinadora 3 Camiones de volteo 2 Pisos de 10 m ²
CDADMS Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	Lic. Carlos Martín Hernández	01(72) 40-24-94	30 Policía
Policía Federal de Carreteras	C. Julio Cesar Tovar Romero	01(72) 40-06-63	1 Equipo de control de tránsito 1 Policía 1 Equipo de comunicación 4 Patrullas

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Para dar respuesta inmediata a todas aquellas situaciones de desastre ante la presencia de los agentes perturbadores es necesario contar con directorios de todos aquellos instancias de prevención y auxilio, en esta sección se cuenta con directorios en los niveles municipal y estatal.

CENTROS REGIONALES DE ORGANIZACIONES DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	NUMERO TELEFONICO
Aguascalientes	01(57) 4-76-26-12
Baja California	01(33) 37-67-77-31
Baja California Sur	01(61) 42-58-0-76
Banquero	01(52) 33-58-2-36
Buena Vista	01(72) 2-54-01-15
Chihuahua	01(61) 2-13-61-47
Coahuila	01(40) 715-41-47
Durango	01(55) 41-02-54-22

DIRECTORIO MUNICIPAL	
INSTITUCION	NUMERO TELEFONICO
Unidad de Protección Civil Municipal	5883041 y 5883337
Bomberos	26 20 89 00
Policía Municipal	722 271 6300
Policía de Estado	5888 5 0154 4075
Policía de Tránsito	01 55 9870 4388
Policía Federal Preventiva	01 55 9871 5388
Cruz Roja Mexicana	5888 31 23
ANAFET	55 538 8817
Junta de Centros	55 9872 3816
Hospital General SEM Cuautitlán	55 9823 3816
Hospital General Ismaelín Cuautitlán	55 9823 3816
Unidad Médico-Familiar	965 32 261 1137
Cuautitlán local	01 55 9887 7962
Registro Civil	55 9203 6488
CAEM	55 9204 9225
Comisión Federal de Electricidad	01 554 03 1114
Oficina de TELMEX	55 3182 9215
Oficina Pública	55 3182 9215



DIRECCION GENERAL	
DEPENDENCIA	NUMERO TELEFONICO
Policia Federal de Carreteras	01722 170 3010
Policia Estatal	01722 170 30 08
Policia Estatal	01722 174 42 00
Policia Estatal	01722 174 42 00
Luzes del Estado de México	01722 144 34 25
Hospital Alvaro López Velasco	01722 117 35 45
Hospital General San Juan	01722 117 35 25
Hospital General San Juan	01722 117 35 4
Hospital de Niños OJF	01722 117 03 42
Hospital de Niños OJF	01722 117 40 44
Hospital de Niños OJF	01722 117 40 45
Clinica ISSSTE	01722 117 45 04
Clinica ISSSTE	01722 117 45 88
Clinica ISSSTE	01722 117 34 71
Hospital de la Mujer ZDF	01722 117 28 4
Hospital de la Mujer ZDF	01722 117 28 22
Centro Médico de Toluca	01722 117 22 21
Clinica ISSSTE	01722 117 47 22
Clinica ISSSTE	01722 118 63 85
Clinica ISSSTE	01722 117 25 25
Clinica ISSSTE General	01722 114 21 4
Cluterio	
SEDAyH Toluca (Alameda)	01722 114 61 17
SEDAyH Toluca (Alameda)	01722 114 61 88
SEDAyH Toluca (Alameda)	01722 114 61 89
MEDINTE	01722 114 60 87
Cruz Roja Toluca	01722 114 53 22
Cruz Roja Toluca	01722 114 53 40
Bancomer Toluca	01722 114 58 88
Servicio de Ingresos del Estado de México	01722 114 43 22
Servicio de Ingresos del Estado de México	01722 114 43 35
Servicio de Ingresos del Estado de México	01722 114 43 25





SECCIÓN VIII PLANOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA



CONCEPTOS Y DEFINICIONES

ALBERGUE O REFUGIO: Lugar o sitio destinado para prestar asilo y resguardo a la población evacuada y/o desplazada ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.

AMENAZA DE PELIGRO: Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente destructivo durante un período de tiempo en análisis determinado.

RISGO DE DESASTRE: Conjunto de riesgos localizados geográficamente y representados en cartografía, así como las normas, medidas, disposiciones jurídicas y recomendaciones aplicables, para reducir al mínimo la probabilidad de ocurrencia de los mismos, indicando en cada caso los tiempos, la responsabilidad y participación de las dependencias públicas, de la iniciativa privada y del sector social.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Es el conjunto de pares coordinados que indican la posición de los elementos o rasgos que se hallan sobre la superficie terrestre. Se determinan con base en la distancia que guarda cada elemento respecto a las líneas imaginarias de referencia llamadas paralelos y meridianos, considerando una cuadrícula, para ubicar y representarlas dimensionalmente con precisión, empleando la latitud y la longitud.

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que le sufrida daño o perjuicio en su salud o sus bienes, o ambas, y queda en aislamiento o vivienda de manera total o parcial, permanente o temporalmente, recibiendo un primer asistencia albergue y atención por parte de las instituciones y organizaciones de ayuda y socorro.

DEGRADAR: Evento que ocurre de forma repetitiva e intermitente, ocasionando desorganización de los patrones normales de vida y alteración del ecosistema, cuya pérdida están representados por la salud e incluso la vida de la población, la destrucción de sociedades, y daños al entorno ambiental.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Contempla a la población, los áreas críticas, las actividades económicas, los servicios públicos y la infraestructura, de su área determinada.

ESCALA GRÁFICA: Línea para indicar de manera gráfica la relación existente entre las dimensiones reales de la superficie terrestre y la representación de ésta en un mapa, en dibujo, en una representación a escala. La forma común de hacerlo es mediante el trazo de una línea horizontal recta dividida en segmentos que de acuerdo a la escala numérica, cada uno de ellos equivale a una cierta distancia real de la superficie terrestre.

ESCALA NUMÉRICA: Se refiere al valor numérico que indica la relación de representación dimensional de equivalencia entre los puntos o rasgos de la superficie terrestre y su dibujo en un mapa.

EVACUACION: Procedimiento de medida de seguridad que consiste en trasladar a la población de la zona en tratamiento peligro hacia un sitio seguro o algún refugio terrestre.

LATITUD: Es la distancia medida en longitud de arco (grados, minutos, segundos) a partir del paralelo del Ecuador hacia un punto de la superficie terrestre, con dirección norte o sur. Entre 90° en cada dirección.

LONGITUD: Es la distancia medida en longitud de arco (grados, minutos, segundos) a partir del meridiano de Greenwich hacia un punto de la superficie terrestre, con dirección oriente u poniente. Entre 180° en cada dirección.

MAPA: Es la representación reducida, generalizada y matemáticamente determinada de la superficie terrestre sobre un plano en el cual se muestra la distribución, el estado y los niveles de los diferentes fenómenos naturales y sociales, pudiendo ser seleccionados y caracterizados de acuerdo a la asignación de cada etapa.

MAPA TEMÁTICO: Es un tipo de mapa que muestra los conceptos relacionados que se refieren a un tema específico en un tiempo.



acabo entre fenómenos sociales, económicos y del medio ambiente a temas específicos.

riesgo: resultado de la probabilidad ocurrencia de un evento adverso, expresado en una escala que va de cero a un nivel de alta peligrosidad total.

PUNTO PELIGROSO- Es aquel sitio donde se pueden producir siniestros que afectan a la población, la infraestructura básica o la naturaleza, pueden ser de origen natural o humano.

RIESGO ESPECÍFICO- Grado de pérdida esperada, debido a la ocurrencia de un suceso en particular y como una función de amenaza y vulnerabilidad.

SEMBOLOGÍA- Es el conjunto de signos y figuras adaptadas convencionalmente para expresar una idea o concepto, ya sea por alguna semejanza o correspondencia, con el objetivo de facilitar su lectura e interpretación.

SISTEMA ESTADAL DE RESERVO- Es el elemento ordenado que integra y procesa información, propiamente resguardada que se basados en instrumentos fundamentales para los programas de prevención y auxilio.

SUBESTRUKTA AFECTABLE- Se refiere a la población, equipamiento y medio ambiente que puede sufrir alguna alteración en su estructura y funcionamiento normal, ya sea de forma temporal o permanente.

SUBESTRUKTA POTENCIALMENTE AFECTADA- Conjunto de fenómenos de origen natural o antrópico que pueden ocasionar algún siniestro o desastre.

SUBESTRUKTA REGULACION- Está integrada por diferentes dependencias gubernamentales que realizan acciones de protección y ayuda, así como los grupos del sector privado y social que pueden auxiliar antes, durante o después de que se presente algún siniestro, tales como: Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública, Grupos de emergencia, Grupos Voluntarios, atención del equipamiento existente; Hospitales, Albergues, Hoteles, Centros de Abastecimiento, Centros de acopio de víveres, etc.

VULNERABILIDAD- Grado de pérdida en un elemento o grupo de elementos bajo



La realizaci3n del presente documento es la culminaci3n de un arduo y constante trabajo que se ha desarrollado con la participaci3n activa en la recopilaci3n actualizada de informaci3n estadística y georreferenciada de los subáreas periurbanas, afectadas y reguladas por parte del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil, mientras que las actividades de diseño, captura, edici3n, correcci3n e impresión fueron llevadas a cabo por el personal del Departamento de Geoposicionamiento y Base de Datos de la Direcci3n General de Protección Civil del Estado de México, utilizando tecnologías de Sistemas de Informaci3n Geográfica e integrados al Atlas de Riesgos del Estado de México.

La metodologí, formatos, bases de datos y Cédulas son Propiedad de la Coordinaci3n General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.



ANEXO 4

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN TULTITLÁN DE MARIANO
ESCOBEDO

ENCUESTA SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES
EN TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO

FECHA: _____ DE _____ DE 2019

IDENTIFICACIONES Y DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD

Nombre de la comunidad: _____

Código postal: _____

Distrito: _____

Municipio: _____

Estado: _____

PERCEPCIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

¿Cómo calificaría los siguientes servicios? (Escriba en el espacio correspondiente)

Abastecimiento de agua	Alfombra	Alfombra	Alfombra
Alfombra	Alfombra	Alfombra	Alfombra
Alfombra	Alfombra	Alfombra	Alfombra
Alfombra	Alfombra	Alfombra	Alfombra
Alfombra	Alfombra	Alfombra	Alfombra

¿Por qué? (Escriba en el espacio correspondiente)

¿Qué servicios municipales le gustaría que se mejoraran? (Escriba en el espacio correspondiente)

OPINIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

¿Qué servicios municipales le gustaría que se mejoraran? (Escriba en el espacio correspondiente)

1. SERVICIOS MUNICIPALES

¿Qué servicios municipales le gustaría que se mejoraran? (Escriba en el espacio correspondiente)

2. SERVICIOS MUNICIPALES

¿Qué servicios municipales le gustaría que se mejoraran? (Escriba en el espacio correspondiente)



Febrero de 2019

Estudio diagnóstico y reporte elaborado por:

Dr. Bernardino Jaciel Montoya Arce
Dr. Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares
Dr. Daniel Lozano Keymolen
Dr. Alejandro Martínez Espinosa

Citación sugerida: Montoya Arce, B. J., Gaxiola Robles Linares, S. C., Lozano Keymolen, D. y Martínez Espinosa, A. (2019). Estudio diagnóstico sobre los servicios municipales en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Toluca, Estado de México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Acónimo de Área Geostatística Básica. Se trata de una unidad de los municipios o delegaciones que conforman el país, que permite la formación de unidades primarias de muestreo y la organización de la información estadística. La AGEB tiene tres atributos fundamentales: 1) el estar delimitada por rasgos topográficos identificables y perdurables, es perfectamente reconocible en el terreno; 2) se trata de un elemento homogéneo en términos de sus características geográficas, económicas y sociales; c) su extensión puede ser recorrida por una sola persona. Según la densidad de viviendas, las AGEB se clasifican en más urbanizadas y menos urbanizadas. Una AGEB más urbanizada tiene de tamaño entre 20 y 80 manzanas, mientras que una AGEB menos urbanizada comprende una o más localidades menores a 100 000 habitantes.
INEGI	Acónimo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN	5
1.1 Introducción	5
1.2 Información sociodemográfica básica	6
1.2.1 Población	6
1.2.2 Hablantes de lengua indígena y escolaridad	6
1.2.3 Afiliación a servicios de salud	6
1.2.4 Población Económicamente Activa	7
1.2.5 Características de las viviendas	7
1.2.6 Ayuda gubernamental y alimentación	7
1.3. Estudio diagnóstico sobre servicios municipales en Tultitlán	8
CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL	10
2.1 Introducción	10
2.2 Marco jurídico nacional y estatal: El municipio y los servicios públicos	10
2.3 Marco teórico-conceptual que sustenta a los servicios públicos	11
2.3.1 Seguridad pública	11
2.3.2 Calles y vialidades	12
2.3.3 Residuos sólidos	12
2.3.4 Alumbrado público	12
2.3.5 Agua potable	12
2.3.6 Atención recibida por parte del Ayuntamiento	12
2.4 Objetivos del estudio-diagnóstico	17
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	19
3.1 Introducción	19
3.2 Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo	19
3.2.1 Identificación de las necesidades de información	19
3.2.2 Bases metodológicas	20
3.2.3 Diseño del cuestionario	23
3.2.4 Levantamiento y procesamiento de información	27
CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO	30



4.1 Introducción	30
4.2 Diagnóstico de los servicios municipales en Tultitlán	31
4.2.1 Seguridad pública	33
4.2.2 Calles y vialidades	49
4.2.3 Residuos sólidos	58
4.2.4 Alumbrado público	69
4.2.5 Agua potable	75
4.2.6 Atención al público por parte del Gobierno Municipal	85
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXO	103



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (EI) 2015, en el municipio de Tultitlán habitaban 520 857 personas lo que representa 3.2 por ciento de la población del Estado de México. Entre los habitantes de Tultitlán, 48.6 por ciento eran hombres y 51.4 por ciento mujeres. En términos de la estructura etaria, 380 865 habitantes eran mayores de edad, lo que representó el 73.2 por ciento de la población total. Sin embargo, la población de Tultitlán presenta algunas características que muestran la complejidad de su dinámica y de los principales atributos de la misma. En este sentido, las oportunidades encaminadas a mejorar los niveles de bienestar de la población se consideran un elemento fundamental de la administración pública para el Gobierno Municipal 2019-2021.

Objetivo

El objetivo de este estudio fue realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad y la percepción de los servicios públicos municipales en materia de seguridad pública, vialidades, manejo de residuos sólidos, alumbrado público, agua potable y la atención en las oficinas municipales, como una forma de entender las oportunidades de acción por parte del Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021.

Metodología

Para lograr el objetivo se levantó la Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, es una encuesta aplicada en viviendas particulares que fue realizada entre los días 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2018.

Resultados

Los problemas considerados más importantes, que se identificaron, están estrechamente relacionados con los espacios públicos y la posibilidad de desarrollar las actividades cotidianas de una población adulta joven. En lo que respecta a la seguridad pública, la Encuesta indica que 90 por ciento de los habitantes en Tultitlán se sienten inseguros, este porcentaje coincide con que cerca de la mitad de la población en Tultitlán ha sido víctima de un robo o asalto. Un elemento trascendental vinculado con los negativos resultados de la seguridad es el desempeño policial, pues Tultitlán uno de cada seis ciudadanos considera como nula la eficiencia de la policía.

Con respecto a las vialidades, el 89 por ciento de la población de Tultitlán señalan que los "baches" son el principal problema vial del municipio. Otra problemática que se abordó en la Encuesta fueron



los residuos sólidos del municipio y se obtuvo como resultado que existen tiraderos de basura en el entorno de uno de cada cinco hogares, lo que plantea una preocupación que debe atenderse lo más pronto posible. En el mismo sentido, el alumbrado público es un elemento central para la recuperación de la convivencia de la ciudadanía, así como la recuperación del espacio público, en este caso, 75 por ciento de la población señala que el alumbrado público es insuficiente. Para el agua potable casi la mitad de la población considera un servicio deficiente.

Conclusiones

Los resultados exponen una situación compleja del Municipio en casi todos los servicios municipales, por lo que resulta esencial la implementación de políticas públicas como eje central en el mejoramiento de los servicios municipales con la finalidad de incrementar el bienestar de la población en Tultitlán. Concretamente, la evidencia recabada apunta a una serie de recomendaciones:

Seguridad pública

- Definir de planes de atención a la inseguridad a partir de tres tipos de estrategias: áreas con zonas conflictivas contiguas, áreas con zonas conflictivas cercanas pero separadas y áreas con zonas conflictivas que colindan con otros municipios.
- Construir una estrategia que se apoye en las redes sociales para la atención expedita a los hogares, visibilizar la atención municipal y mejorar gradualmente la percepción de la seguridad vecinal.
- Impulsar asambleas vecinales con la presencia de funcionarios municipales y autoridades policiales, a la par de fomentar la presencia de ciudadanos en la instancia municipal para la seguridad pública.
- Promover la capacidad de orientación por parte de los oficiales de policía hacia la ciudadanía.
- Atender las problemáticas de grupos específicos en los contextos en los que interactúan (niños jóvenes, madres, grupos de diversidad sexual, ancianos, etc.)
- Divulgar los principios básicos de convivencia que definen los ámbitos de acción de las autoridades municipales y mostrar las ventajas para la convivencia social de su cumplimiento.
- Coordinarse de manera estrecha con instancias estatales y locales en el marco de la creación de la Guardia Nacional.

Validades

- Recuperar los espacios públicos que han sido aprovechados para acumular desechos, orientados a su comercialización.

- Indagar el tipo de obstáculos que repercuten en la movilidad en cada calle y avenida.
- Remover obstáculos de la vía pública de manera focalizada.
- Habilitar el encajeteado de las avenidas y considerar vías que puedan fungir como alternas para reducir el tráfico y no poner en riesgo a la población en zonas residenciales.

Manejo de Residuos

- Extender el servicio de recolección de residuos sólidos del municipio con criterios de responsabilidad social y ambiental.
- Aprovechar la disposición a separar los residuos que se expresó en la región Noreste y parte de la región Centro y promover el manejo separado de los residuos en las colonias ubicadas en el extremo sur.
- Definir una estrategia a partir de tres prioridades: prevención de los residuos, recolección separada de los desechos y reducción de la fracción no reusable. Esto en dos etapas:

Etapa I

- Promover la separación desde los hogares y los diversos ámbitos que producen desechos que se manejan de manera pública.
- Recolectar de los desechos ya separados hasta alcanzar los espacios habilitados para su manejo.
- Disponer de los residuos orgánicos para procesarlos y obtener composta, para la mejora de los espacios públicos y oferta a los hogares.
- Procesar los residuos reciclables ya separados o establecer convenios para la subcontratación de particulares que puedan atender esta tarea.
- Conformación de centros de reutilización y reparación administrados por el municipio.

Etapa II

- Buscar la reducción de los residuos, estableciendo incentivos para eliminar las bolsas no reciclables para hacer las compras cotidianas.
- Ofrecer estímulos económicos como la adquisición de los desechos en los mismos centros en los que se realiza el reciclado.
- Promover la investigación de los residuos no reusablees, reciclables o compostables para identificar las formas más adecuadas de procesarlos.
- Convocar a la iniciativa privada a ejercer la responsabilidad ampliada por sus envases, sus productos y sus desechos tóxicos.



- Reducir cada vez más la fracción orgánica no compostable que se deberá depositar en vertederos específicos.

Alumbrado público

- Proporcionar el servicio a las colonias identificadas que carecen de él.
- Evaluar el estado general de las luminarias y hacer la renovación o cambios de las mismas con materiales duraderos, así como definir periodos de mantenimiento.
- Atender las deficiencias en alumbrado público.

Agua Potable

- Proporcionar el servicio a las pocas colonias en las que se reportó su ausencia.
- Definir estrategias para extender el alcance del servicio, tanto en colonias afectadas que son relativamente cercanas, como en diferentes conglomerados de colonias afectadas dispersas, principalmente en la región sur del municipio.
- Promover la instalación de medidores del consumo de agua para incrementar los ingresos del municipio y mejorar la gestión del servicio.

Atención al público

- Construir un diagnóstico sobre las condiciones de trabajo, el conocimiento de los trámites que se realizan en el ayuntamiento y de los delitos o faltas que se pueden cometer durante su labor.
- Capacitar al personal para fortalecer las áreas endebles que se identificaron en el diagnóstico.
- Contar con un catálogo de servicios gubernamentales de orden municipal, estatal y federal para orientar la ciudadanía.
- Identificar y promover los trámites que se pueden realizar vía telefónica o virtual.
- Impulsar unidades móviles para facilitar la realización de trámites.

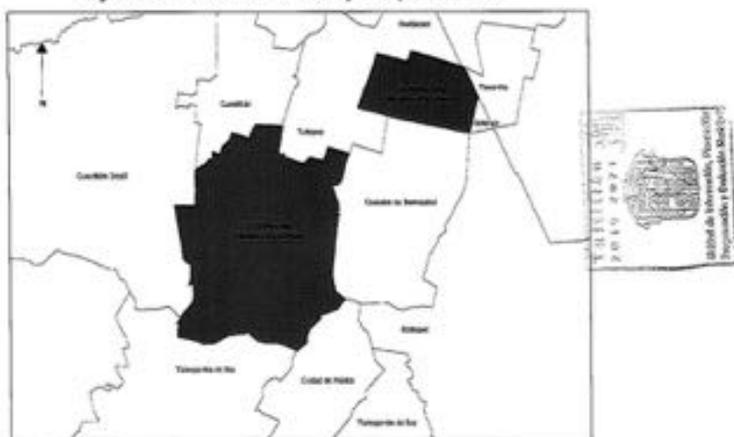


CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN

1.1 Introducción

El municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo es uno de 125 municipios en los cuales está dividido el Estado de México con ubicación en la zona norte de la entidad. El Municipio colinda al norte con los municipios de Cuautitlán, Nextlalpan y Tultepec, hacia el sur con Tlalrepantla y la Ciudad de México, al oriente con los municipios de Jaltenco, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos, y al poniente con el municipio de Cuautitlán Izcalli. En términos de su extensión territorial, Tultitlán se divide en la sección de la cabecera municipal y la sección sur y suroeste con un área total de 66.4 kilómetros cuadrados. En cuanto a efectos políticos, Tultitlán pertenece a los distritos electorales 19 local y 34 federal. La figura 1.1 ilustra la ubicación geográfica del Municipio y los municipios colindantes.

Figura 1.1. Tultitlán de Mariano Escobedo y municipios colindantes.



Fuente: elaborado a partir del Mapa Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

1.2 Información sociodemográfica básica

1.2.1 Población

De acuerdo con la Encuesta Inter censal (EI) 2015, en el municipio de Tuxtla habitaban 520 557 personas lo que representa 3.2 por ciento de la población total del Estado de México. Algunos elementos de la demografía del Municipio destacan como que 48.8 por ciento eran hombres y 51.4 por ciento mujeres. En términos de la estructura etaria, la edad mediana fue de 29 años lo que representa aproximadamente 1 año más que la edad mediana de la entidad mexicana la cual fue de 28 años, pero dos años más que la edad mediana de la República que fue 27 años. Lo anterior se refleja en que en Tuxtla solo 21 por ciento de la población tenía entre 18 y 29 años, mientras que 8.4 por ciento tenía una edad igual o mayor a 60 años. Otros aspectos destacan como que 380 855 habitantes eran mayores de edad, lo que representó 70.9 por ciento de la población total.

1.2.2 Hablantes de lengua indígena y escolaridad

Una característica relevante del municipio de Tuxtla es que cerca de 1.1 por ciento de la población se declaró hablante de lengua indígena, lo cual es inferior a lo estimado a nivel estatal que fue de 2.5 por ciento y a nivel nacional que fue del 6.6 por ciento. En cuanto a la escolaridad de la población, la información indica que 47.3 por ciento de las personas con 15 y más años de edad tenía nivel básico, 30.9 por ciento acumuló al menos un año aprobado de educación media superior, mientras que 19.1 por ciento tenía al menos un año de educación superior. Seguido de lo anterior, para la asistencia escolar de la población se encuentra importantes contrastes como que si bien, 72 por ciento de las personas entre 15 y 18 años asisten a la escuela y 34.0 por ciento entre los que tienen 19 – 24 años de edad, 70.6 por ciento de la población con 18 – 29 años asistió a la escuela en un municipio distinto a Tuxtla. Es decir, una de las particularidades que tiene el municipio es una alta movilidad de la población escolarizada a otros municipios.

1.2.3 Afiliación a servicios de salud

De acuerdo con la información de la EI, 20.8 por ciento de los habitantes de Tuxtla estaban afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), mientras que por la situación laboral 45.9 por ciento de la población tenía afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 3.6 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y solo 6.3 por

ciento contaba con afiliación a otros servicios de salud incluidos los privados. En este sentido, destaca que 22.9 por ciento de la población no contaba con afiliación a servicios de salud. Es importante señalar que el Seguro Popular no se puede considerar como cobertura de salud, debido a la deficiencia o la baja cobertura del catálogo de servicios que otorgaba, por lo que en términos de salud aproximadamente 42 por ciento de la población en Tultitlán no cuentan con seguridad social.

1.2.4 Población Económicamente Activa

Según datos de la EI 2015, en el municipio de Tultitlán, 52.2 por ciento de la población era Económicamente Activa (PEA), mientras que el restante 47.8 por ciento fue población no económicamente activa. Es decir, se trataba de personas dedicadas a actividades como los quehaceres domésticos, estudiantes o jubilados.

1.2.5 Características de las viviendas

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, en Tultitlán se contabilizaron 138 210 viviendas con un promedio de 3.8 habitantes por vivienda. Destaca que solamente 0.8 por ciento de las viviendas se situaban en localidades rurales. En cuanto a la disponibilidad de algunos servicios dentro de las viviendas censadas, 87.7 por ciento de las mismas contaba con agua potable y 37.1 por ciento separaba la basura, previo a su entrega.

En cuanto a los bienes disponibles en las viviendas, 92.6 por ciento contaba con un refrigerador, 81.9 por ciento tenía lavadora y 41.7 por ciento de las viviendas tenía computadora. Además, 43.2 por ciento de las viviendas contaba con acceso a Internet, y 34.6 por ciento tenía televisión de paga.



1.2.6 Ayuda gubernamental y alimentación

Por otro lado, los datos de la EI muestran que en 10.3 por ciento de las viviendas se recibían transferencias monetarias provenientes de algún programa de gobierno en sus tres niveles. Además, en 8.3 por ciento de las viviendas, en alguna ocasión, algún adulto se quedó sin comida por falta de dinero, mientras que en 5.1 por ciento de las viviendas, en alguna ocasión, algún menor se acostó con hambre por falta de dinero. Lo anterior expone una situación compleja para los habitantes de Tultitlán en términos de la seguridad alimentaria a que tienen derecho los individuos y las familias.

1.3. Estudio diagnóstico sobre servicios municipales en Tultitlán

Como pudo constatar, el municipio de Tultitlán presenta algunas características que muestran la complejidad de su población y de los principales atributos de la misma. En este sentido, las oportunidades de traducir conocimiento en acciones encaminadas a mejorar los niveles de bienestar de la población se consideran un elemento fundamental de la administración pública.

A partir de lo anterior, debe apuntarse que el conjunto de las necesidades de la población en un municipio como Tultitlán es sumamente amplio, por lo que es importante presentar el Estudio Diagnóstico que busca coadyuvar a establecer una agenda de prioridades estratégicas bajo el principio rector de que en los municipios urbanos de México "la intensidad con que tienen que abordarse las demandas y dotación cotidianas de la población en materia de servicios públicos y de trámites, termina por vencer los propósitos de innovación necesarios en el nuevo contexto municipal, sino se tienen claros los objetivos y las prioridades, así como ciertos criterios para la elaboración de las políticas públicas" (Robles, 2013).

Entonces, se propuso desarrollar un Estudio diagnóstico sobre los servicios municipales con el objetivo de fundamentar sólidamente las propuestas para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al bienestar de la población a través del incremento de la calidad de los servicios municipales.

Abordar un conjunto tan complejo de fenómenos como los que se relacionan a los servicios públicos municipales, requiere del adecuado manejo de herramientas específicas. Para su desarrollo, en el presente Estudio diagnóstico, se optó por el diseño, el levantamiento y el análisis de un instrumento denominado: Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo. Adicionalmente a los objetivos planteados y con la posibilidad de construir indicadores de la situación, en este caso de los servicios públicos municipales, se sienta la oportunidad de evaluar la forma en la que los ciudadanos perciben la calidad de los servicios que ofrece el ayuntamiento, lo que impacta en gran medida en el bienestar de los mismos, pues se sabe que la percepción de los ciudadanos sobre el accionar de la administración pública es un aspecto clave para lograr o favorecer el acercamiento con el ayuntamiento, fortaleciendo la colaboración, además de que propicia también su participación y apoyo a los proyectos municipales.

Aunque hay que tener presente que este proceso no es automático pues requiere del cumplimiento de varias etapas:

- i) Identificación las problemáticas más recurrentes y que son susceptibles de acción municipal



CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL.

2.1 Introducción

En este capítulo se presenta el marco conceptual sobre el cual se sustentan los servicios municipales en Tultitlán de acuerdo con lo propuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se enuncian los objetivos del Estudio diagnóstico, teniendo en cuenta que se busca, en última instancia, que la labor de la que es producto se cristalice en un proceso de recomendaciones de acción pública.

2.2 Marco jurídico nacional y estatal: El municipio y los servicios públicos¹

El municipio representa la célula básica de organización política, social, territorial y administrativa. Como unidad básica en la que confluyen población y territorio, conserva su autonomía frente a la entidad federativa mediante su propia forma de ejercer el poder.

Es en este sentido, el municipio tiene a su cargo la atención de ciertas necesidades, mediante servicios públicos. Dichas necesidades son de carácter general, se presentan en todas las personas, y su satisfacción requiere una actividad técnica centrada en la necesidad atendida, no en los usuarios. La población del municipio sería el universo de usuarios potenciales. El ayuntamiento atribuye el desarrollo de la actividad técnica a ciertos sujetos, asignado recursos para su desarrollo, así como definiendo el marco jurídico para su realización.

Dado que los servicios que ofrece el municipio son de interés público, se deben caracterizar por ser generales (al ser ofrecidos a todas las personas sin más restricción que la capacidad municipal), iguales (siendo otorgados mediante un trato sin distinción), regulares (al contar con tiempos bien definidos) y continuos (su prestación no debe de tener interrupciones).

Concretamente, de acuerdo al párrafo III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

¹ Para la redacción de este apartado se tomó como referencia el texto de Fernández (2002), salvo que se indique lo contrario.

- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Parteones
- f) Rastros
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Así como los demás que las legislaturas estatales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera." (CPEUM, 2018).

Por su parte la ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el artículo 31, establece la capacidad del ayuntamiento para "Ejercer y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio" (Gobierno del Estado de México, 1992).

2.3 Marco teórico-conceptual que sustenta a los servicios públicos

Dentro de ese conjunto de servicios públicos, que tanto la federación como la entidad reconocen como parte de la competencia municipal, en el presente diagnóstico nos enfocamos en la seguridad pública, las vialidades, el manejo de los desechos, el alumbrado público, el agua potable y la prestación misma de los servicios en las oficinas municipales.



2.3.1 Seguridad pública

El rubro de seguridad pública se entiende como "la función conservadora del orden social, con base en un orden jurídico que controle al poder y norme sus relaciones con los ciudadanos y de éstos entre sí. Es decir, la existencia y permanencia de un orden público y de un orden privado, como condición necesaria para la vida social. Así, la seguridad pública se constituye en la manifestación de la acción gubernamental, ejercida para salvaguardar la integridad, intereses y bienes de las personas, y de las entidades públicas y privadas" (Fernández, 2002: 320).

En ese sentido, el régimen de policía representa un conjunto de facultades coactivas que tiene el poder público, para vigilar y limitar la acción de los particulares, quienes, dentro del concepto moderno de Estado, deben regular su conducta con arreglo a la ley y su utilidad pública.

El régimen de policía se traduce en el desempeño de dos tipos de actividades ejecutadas por servidores públicos: las de carácter preventivo y las de carácter represivo. La mera presencia o la vigilancia se espera que inhiba la comisión de delitos, pero también existe la posibilidad de que se utilice la fuerza para evitarlos o controlarlos. Los agentes de policía, pueden violentar la voluntad de las personas, porque pretenden obtener por la fuerza un objetivo previsto en el ordenamiento jurídico, como legal.

El uso de la fuerza se prevé para situaciones en las que un derecho entra en conflicto con otro y ambos están involucrados en un grave peligro imposible de suspenderse o resolverse de inmediato. En tal caso, se justifica el sacrificio de bienes o derechos de menor valor, para preservar los de mayor valor, sin las medidas previas del proceso preventivo. También se acepta el uso de la fuerza cuando se trata de actos de particulares que destruyen o dañan bienes públicos.

El papel fundamental de la administración municipal en las tareas de seguridad pública, y el necesario respaldo de las autoridades estatales y federales, se evidenció desde la década de los años noventa. La feudalización del poder político y la desestructuración de las instituciones, propiciadas por el neoliberalismo, trasladaron a las corporaciones municipales de policía la tarea de lidiar con los grupos criminales, pero sin resolver sus carencias, lo que finalmente propició la difusión de la violencia entre y hacia los delincuentes (Pereyra, 2012; Tejón y Ley, 2015).

El ordenamiento específico que rige la labor policial es el Bando de Policía y Buen Gobierno, de competencia exclusiva para los municipios. Dicho bando define las normas de convivencia típicas, así como la que se considera una transgresión al interés público, y al mismo tiempo, establece las sanciones que corresponden a los delitos comunes que se suscitan en el municipio para sancionar las faltas administrativas, correspondiendo a las autoridades estatales y federales la investigación y la prosecución de delitos graves como homicidios o narcotráfico (Inafed, 2015).



2.3.2 Calles y vialidades

En lo que se refiere a las vialidades, el movimiento de personas y vehículos en la vía pública, es un derecho humano reconocido como tal en las declaraciones internacionales de derechos humanos y en los textos constitucionales de la mayoría de los países.

Uno de los principales retos, en este sentido es el correspondiente a la disposición de calles y vialidades de forma privada, de modo que se afecta la utilidad pública que les caracteriza. Cabe señalar que corresponde a las Leyes de la Federación y de los estados en sus respectivas jurisdicciones, determinar los casos en los que sea de utilidad pública disponer de las calles, mientras que la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente.

Así, la planeación de calles y plazas dentro de los núcleos de población, se determinan en la planeación urbana, donde se establece la línea de edificación o construcción de los terrenos contiguos edificables. Ya planeadas, las calles y vialidades, es indispensable que se realicen obras de urbanización para que puedan cumplir los objetivos básicos para los que están destinadas: como medio de comunicación, para la circulación o tránsito de personas y, en su caso, de vehículos.

Conviene tener presente que la construcción de calles y vialidades se distingue de su vigilancia y ordenamiento (Fernández, 2002). De modo que las calles y vialidades, desde la perspectiva de este diagnóstico, guardan más relación con el inciso g) del artículo 115 constitucional, que con el h), ya referido con anterioridad. Hacer este señalamiento es necesario puesto que en el desarrollo del diagnóstico se busca captar el adecuado uso de las calles y con ello, identificar las acciones necesarias más que identificar los requerimientos de vías para desplazarse a lo largo del municipio.

2.1.3 Residuos sólidos

El manejo de la basura o de residuos sólidos, a su vez, es un servicio municipal particularmente complejo, relacionado directamente con la forma en que la sociedad satisface sus necesidades. Los desechos orgánicos provenientes de un asentamiento urbano, invariablemente atraen fauna nociva, poniendo en riesgo la salud de las personas. Del mismo modo, los objetos que ya no son útiles comienzan a afectar el desarrollo de la cotidianidad, simplemente al ocupar espacio, por lo que desde la antigüedad se colocaban en rellenos de restos orgánicos y de utensilios o propiamente en tiraderos municipales (Melosi, 2004). Resalta la frecuente reutilización de los artefactos desechados.

Con el desarrollo de la capacidad de transformar los insumos naturales, surgió un nuevo tipo de desechos con nula utilidad más allá del objetivo para el que fueron creados (por ejemplo, envolturas de plástico), cuya capacidad para reintegrarse a los ciclos de la naturaleza era mínima e incluso, conllevan riesgos para la salud que los otros desechos no incluyen (por ejemplo, las alteraciones hormonales con la que se ha asociado a algunos residuos plásticos que contienen bisfenol) (Szaky, 2014). La visión lineal (sin reutilización) sustituyó a la visión cíclica (de reutilización) (Bates, 2012,



citada por Jiménez, 2012). Dicha visión sólo deja dos opciones, acumularla y enterrarla en rellenos sanitarios o quemarla, dada su falta de utilidad. En consecuencia, se promueve la concentración de la toxicidad, además de obstaculizar la desintegración de materia orgánica al ser combinada con sustancias sintéticas (Szaky, 2014).

La evidencia de los efectos negativos de esa forma de manejar los residuos, ha conducido a recuperar el concepto circular de la basura, es decir, extender el uso de los objetos que conservan su utilidad, la reutilización de objetos para fines distintos para los que fueron fabricados, así como la recuperación de los materiales que los conforman para la elaboración de nuevos productos (reciclaje) (Szaky, 2014). El manejo de los desechos tiene también un impacto en el conjunto de las relaciones sociales, que se orientan principalmente a elegir u ocultar los desechos, a la par de otros esfuerzos por recuperar el valor que aún puede contener.

La regulación del manejo de los residuos sólidos en México comienza en 2003, mediante la Ley General para la Prevención y Gestión Integral del Residuo Sólido, pero con la dificultad de que supone un tratamiento homogéneo de la basura, contrastando fuertemente con las condiciones de infraestructura y cobertura de que disponen los diferentes municipios (Jiménez, 2015). En contraste, la recuperación de materiales está profundamente enraizada en su contexto. En las grandes ciudades mexicanas los volúmenes de desperdicios han dado la oportunidad de recuperar valor de ellos, mucho antes de que los intereses político-empresariales aparecieran.

Con opciones limitadas para insertarse en el sistema productivo formal, quienes han encontrado en la recuperación de la basura un *modus vivendi*, han construido estructuras de relaciones relativamente especializadas que, si bien les permite sobrevivir, mantiene reducidas sus opciones de desarrollo y ha dado paso a una fuerte concentración de poder. El ejemplo paradigmático es el conocido "zar de la basura", que, a partir de diversas contribuciones a su comunidad, pero también del sometimiento violento de otros recolectores de desechos y del apoyo de diferentes autoridades locales, logró cohesionar y dirigir, entre la década de los 60 y finales de los ochenta una fuerza política formada por un numeroso grupo de pepenadores (Castillo, 1990). El poder acumulado por Rafael Gutiérrez Moreno, no sólo no desapareció al ser asesinado, la estructura política tejida en torno a la basura ha permitido la entrega de una diputación plurinominal en 2015 a su heredero, a pesar de las acusaciones sobre el hijo de ambos, Cuauhtémoc Gutiérrez, de organizar una red de prostitución desde la dirigencia estatal del PRI (Ortega, 2015).



Tal concentración de poder sólo era posible, debido a los amplios dividendos que pueden derivar del tratamiento de los desechos. Actualmente se estima que el valor potencial de su aprovechamiento ronda los 3 mil millones de dólares, con un crecimiento promedio anual del 10 por ciento (s/a, 2016). Otra opción se orienta hacia los biocombustibles, que podría redundar en una ganancia de 37,500 millones de pesos, con las 12,000 toneladas diarias que producen la Ciudad de México (Villafra, 2018).

A lo anterior se agrega que en los países de bajos ingresos es más recurrente que los materiales de desecho sean reutilizados puesto que evitan costos y son relativamente funcionales. Este comportamiento utilitario, termina siendo aparentemente sustentable al evitar el consumo de otro producto, pero sin amornar el impacto en el medio ambiente y por supuesto tampoco en la salud de las personas.

Otro matiz a considerar es que la recuperación de materiales no sólo la realizan los "desposeídos". En la recuperación de PET, por ejemplo, son importantes, además de los pepenadores, las amas de casa y los comercios en pequeño (s/a, 2013).

Así, tanto la población como los prestadores del servicio designados por el ayuntamiento, intervienen ampliamente en el proceso del manejo de los residuos sólidos: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Pero aquellos materiales de mayor riesgo o con menor posibilidad de ser recuperados o procesados de forma doméstica tienen que ser trasladados, procesados y estar sujetos a procesos más específicos para su disposición. Son este tipo de materiales los que requieren de mayor atención del ayuntamiento toda vez que su procesamiento puede evitar o disminuir problemas de salud, al mismo tiempo que pueden ser también una fuente de valor. Lo anterior no anula la posibilidad de prestar apoyo a la población para un manejo más adecuado de sus desechos.



2.3.4 Alumbrado público

El alumbrado público municipal es el servicio que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano (Infad, 2015). Dada su necesidad para asegurar condiciones mínimas de seguridad y de libertad de tránsito en la vía pública, este servicio es fundamental para tener calidad de vida dentro de los límites municipales.

Los requerimientos de infraestructura, así como de mantenimiento pueden ser obstáculos para una adecuada provisión de este servicio. De ahí la importancia de conocer la evaluación de la ciudadanía para identificar las zonas en las que el alumbrado puede mejorar.

2.1.5 Agua potable

La prestación del servicio agua potable, por parte del municipio requiere de un amplio sistema puesto que se requiere extraer, transportar y canalizar hasta los domicilios agua con la suficiente calidad para ser consumida por la población. El sistema de agua potable se define como un conjunto de elementos interrelacionados cuyo fin es proporcionar a la ciudadanía el agua potable que necesaria para el cumplimiento de sus actividades (Inaed, s/f).

Específicamente hablando de la red de agua potable, hay que tomar en cuenta que involucra varios momentos para llegar a los domicilios de la población. De modo que se requiere captar y conducir el agua, darle tratamiento (que puede consistir en agregar algún agente para mejorar su calidad y hacerla inocua), y finalmente la infraestructura para su distribución.

Dadas las dimensiones de la infraestructura requerida, la información de los mismos ciudadanos, resulta fundamental para ubicar las zonas que presenten problemas con el suministro y atender sus causas de la manera más adecuada.

2.1.6 Atención recibida por parte del Ayuntamiento

El desempeño de un puesto público requiere un conjunto de cualidades para su desarrollo, como la capacidad de ofrecer soluciones, en la medida de lo posible, o cumplir con los protocolos establecidos con eficacia y transparencia. Pero más allá de que los individuos cuenten con esas cualidades existe todo un régimen disciplinario de la función pública, regulado por diversas disposiciones establecidas en La ley de Transparencia, en códigos penales y administrativos, para un adecuado seguimiento en el desempeño y comportamiento institucional de dichos funcionarios (Sedeseo, 2010). Dichas disposiciones obligan a todo servidor público a rendir de cuentas ante los diferentes poderes del Estado que lo requieran.

En ese proceso, el papel de la ciudadanía es clave pues al atender algún trámite a nivel municipal capta las limitaciones, deficiencias y malos manejos que pueden llegar a presentarse. Es en ese



sentido que "el ciudadano es el interlocutor y razón de ser más importante del servicio público. Su buen trato es norma obligada para un buen desempeño público" (Sedesol, 2010:34). De este modo, pueden identificarse diversos tipos de faltas, que suponen la responsabilidad del funcionario, de acuerdo a las afectaciones producidas. Las responsabilidades administrativas corresponden a aquellas que se relacionan con el cargo desempeñado por el servidor público. Las responsabilidades se consideran penas cuando se denuncia y se identifica la comisión de un acto considerado delito en el código penal. Se trata de responsabilidad civil cuando los actos del servidor público afectan en su patrimonio o relaciones a particulares o con la autoridad. La responsabilidad también puede ser política si la falta identificada se efectúa en el cargo de un puesto de elección popular. Finalmente, la responsabilidad social deriva de la afectación de bienes sociales o cuando no se toman en cuenta las recomendaciones de las diferentes comisiones de Derechos Humanos. En el presente diagnóstico el énfasis está puesto en una evaluación general por parte de los ciudadanos, que permite un primer acercamiento a la calidad de la atención recibida en el ayuntamiento y con ello fundamentar recomendaciones y futuros esfuerzos de investigación.

2.4 Objetivos del estudio-diagnóstico

Abordar un conjunto tan complejo de fenómenos como los que se relacionan a los servicios públicos municipales, requiere del adecuado manejo de herramientas específicas. Para su desarrollo, en el presente diagnóstico, se optó por el diseño, levantamiento y análisis de una encuesta. En el capítulo siguiente, se describen las particularidades del diseño implementado. Aquí sólo se quiere enfatizar que, por su naturaleza, un estudio cuantitativo permite construir un panorama general suficientemente confiable para obtener conclusiones respecto al conjunto de la población. Si bien, suele asociarse de manera errónea con visiones teleológicas o prescriptivas, en realidad se trata de un "conjunto de procedimientos lógicos y operativos que nos llevan a lograr, de manera creativa, la contrastación empírica de conceptos cuyas propiedades, atributos o dimensiones son representadas numéricamente" (Mora, s/f).

Con la posibilidad de construir indicadores de la situación, en este caso de los servicios públicos municipales, se sienta la oportunidad de evaluar la forma en la que los ciudadanos perciben la calidad de los servicios que ofrece el ayuntamiento, lo que impacta en gran medida en la calidad de vida de las personas. En un estudio efectuado en el municipio en la zona centro de Sinaloa, se encontró que los ciudadanos les atribuían mucha importancia a los servicios públicos, además de que tenían un alto



peso cultural en términos de la cercanía y la confianza respecto a su regularidad y permanencia (Hernández y Pérez, 2013). Este aspecto es clave, pues una percepción ciudadana puede favorecer el acercamiento con el ayuntamiento, fortaleciendo la colaboración y propicia también su participación y apoyo a los proyectos municipales.

Así, el objetivo de este diagnóstico es captar percepciones, acciones y experiencias sobre seguridad pública, vialidades, manejo de residuos sólidos, alumbrado público, agua potable y la atención en las oficinas municipales.

Los resultados derivados del diagnóstico presente, apuntan a fundamentar propuestas para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios considerados. Es importante detenerse en este punto puesto que el conjunto de las necesidades de la población, en un municipio como Tuxtla, es amplio, por lo que el diagnóstico coadyuva a establecer una agenda de prioridades estratégicas.

Definido el marco conceptual sobre el cual se justifican y analizarán los servicios municipales en Tuxtla, en el siguiente capítulo se presenta la metodología de la Encuesta sobre Servicios Municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo.



CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Introducción

En el capítulo previo se delineó el marco conceptual sobre el cual se manifiestan los servicios públicos municipales de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Considerando lo anterior, se propuso el desarrollo de la Encuesta de Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo con el objetivo de conocer la disponibilidad de los servicios municipales.

3.2 Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo

De acuerdo con el objetivo principal de esta investigación se llevó a cabo la concepción y el diseño metodológico-estadístico de una encuesta en viviendas particulares dentro del municipio de Tultitlán. En este sentido, una encuesta se define como un ejercicio de levantamiento de información concerniente a una muestra probabilística del total de una población previamente definida y que permite realizar mediciones e inferencias estadísticas de los diferentes atributos correspondientes a la población. Entonces, la población objetivo de la Encuesta fueron las viviendas particulares pertenecientes al municipio de Tultitlán.

El desarrollo de una Encuesta de estas dimensiones es un proceso complejo que se realizó simultáneamente en todo el territorio del municipio de Tultitlán por lo cual su diseño y planificación implica un conjunto de procedimientos como:

- 1) Identificación de las necesidades de información
- 2) Bases metodológicas
- 3) Diseño del cuestionario
- 4) Levantamiento y procesamiento de información



3.2.1 Identificación de las necesidades de información

Como se mostró en el capítulo 2, existen 8 servicios municipales definidos por el párrafo III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) alumbrado público;

- c) limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) mercados y centrales de abasto;
- e) parques;
- f) rastro;
- g) calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Más aquellos servicios que definen las legislaturas estatales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

A partir de lo anterior, se identificaron como prioritarios o de necesidad imperiosa para diagnosticar los incisos a), b), c), g), h), y se agregó el servicio municipal denominado "atención al público" que está sustentado por el inciso i), pues se consideran como factores fundamentales dentro del esquema de los servicios municipales. En este sentido, la Encuesta planeada tuvo como objetivo proporcionar diferentes aspectos sobre la identificación de la población sobre las principales problemáticas en Tultitlán según los servicios municipales seleccionados.

3.2.2 Bases metodológicas

Las bases metodológicas de la Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mérida Escobedo se sustentan en los conceptos y la metodología estadística y geográfica del Censo General de Población y Vivienda de México 2010² (Censo 2010), así como por el Marco Geoestadístico Nacional de 2018³, ambos desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



² Es el recuento de todos los individuos de una población lo que permite obtener mediciones o estadísticas de diferentes atributos de la población. Una de las características adicionales del Censo es su aplicación de forma periódica, además de que la información recopilada suele emplearse como base para la definición de programas gubernamentales o de planificación social y económica.

³ Se define como "un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los Censos y Encuestas Institucionales y de las Unidades del Estado" (INEGI, 2010).

3.2.2.1 Población objetivo

La población objetivo fueron las viviendas particulares del municipio de Tuxtlán. En este caso se buscó que al menos un residente habitual y mayor de 18 años respondiera la Encuesta.

3.2.2.2 Diseño muestral

El diseño muestral de la Encuesta de Servicios Municipales en el Municipio de Tuxtlán fue probabilístico por lo cual sus resultados se pueden inferir a toda la población, además de ser bietápico, estratificado y por conglomerados.

a) Marco muestral

El marco muestral de la Encuesta se definió a partir del Censo 2010, pues esto permitió conocer el número de viviendas censadas o de unidades de muestreo en Tuxtlán y en cada área geostatística básica (AGEB). La AGEB es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geostatísticas municipales. Dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: AGEB urbana o AGEB rural (INEGI, 2010). En este sentido, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las localidades urbanas (INEGI, 2010).

Como la definición de un marco muestral implica conocer la distribución espacial de las unidades que componen el marco muestral, se llevó a cabo un proceso de georeferenciación de las AGEBS del municipio de Tuxtlán de acuerdo con la clasificación del Marco Geostatístico Nacional 2018. El proceso de georeferenciación permitió además identificar la distribución territorial de las viviendas dentro del Municipio. Realizarlo de la manera anterior, permite tener control geográfico, estadístico y operativo del levantamiento de la información, así como conocer las estimaciones correspondientes al número de viviendas en cada AGEB urbana. La figura 3.1 muestra la distribución de las AGEBS urbanas correspondientes al municipio de Tuxtlán y que representaron la extensión geográfica a cubrir durante la Encuesta realizada.



* Se trata de un sistema de referencia que se conforma con una serie de claves geostatísticas apegadas a una estructura de desagregación única y que permiten hacer referencia geostatísticas sea a nivel estatal, municipal, AGEB, localidad y manzana (INEGI, 2010).

Tamaño de muestra

Definido el marco muestral, se procede a estimar tamaños de muestra para obtener representatividad tanto en el Municipio como para cada una de las AGEBS. Las estimaciones de los tamaños de muestra quedaron definidas considerando tamaños mayores lo que garantiza la cobertura de las variables de interés y de los estimadores seleccionados. Según lo anterior, se estimó un tamaño mínimo pero suficiente para lograr inferencias estadísticas en Tultitlán, y además se estimaron tamaños muestrales para cada una de las AGEBS del Municipio.

Entonces, la expresión que definió los tamaños de muestra necesarios es:

$$n = \frac{N\sigma^2 z_{\alpha}^2 + \delta}{(N-1)e^2 + \sigma^2 z_{\alpha}^2}$$

donde:

N = número total de AGEBS

z = cuartil de la distribución normal tipificada, con lo cual alpha tiene un valor de 1.96

σ^2 = $p(1-p)$, que asumiendo un supuesto conservador de que $p=0.5$ se tiene que 0.25

e = margen de error

δ = efecto de diseño que se asume de 1.5 por las características de diseño complejo de la Encuesta.

3.2.3 Diseño del cuestionario

Identificadas las necesidades de información, así como establecidas las bases metodológicas que sustentan en términos estadísticos y geográficos a la Encuesta sobre Servicios Municipales de Tultitlán, se procedió a diseñar la Encuesta y los reactivos de ésta.

3.2.3.1 Estructura del cuestionario

Según los objetivos de la Encuesta de Servicios Municipales del Municipio de Tultitlán, se definió el cuestionario que contiene los reactivos correspondientes a los servicios municipales considerados para el análisis. En una primera parte de la Encuesta se incluyeron los aspectos relacionados con la identificación de la vivienda, en estricto sentido se incorporó:

- a) dirección de la vivienda:



- b) fecha de la entrevista;
- c) clase de vivienda;
- d) número de habitantes
- e) control del paquete, que permite re-identificar por AGEB y vivienda el cuestionario aplicado.
- f) datos demográficos básicos del informante como sexo y edad, pues además se controló que el informante de la vivienda fuera mayor de edad.

Una segunda parte del cuestionario inició con una pregunta que buscó identificar los principales problemas relacionados con los servicios municipales considerados. Específicamente:

Para Usted, ¿cuáles son las tres principales problemáticas del municipio de Tuxtla?

Una tercera parte de la Encuesta se enfocó sobre aspectos específicos de cada servicio municipal considerado. En adelante, se presentan los aspectos relacionados con la identificación del servicio municipal, el concepto y definición en términos operativos del mismo, el objetivo del reactivo y la redacción final para la Encuesta. Solo se recupera el ejemplo del servicio municipal "Seguridad pública". El resto de los reactivos y de los elementos considerados como respuesta se pueden consultar en la figura A.1 del Anexo de este Estudio diagnóstico.

En total, el cuestionario de la Encuesta se aprobó con un contenido de 24 preguntas sobre las cuales se buscó percepciones, acciones y experiencias sobre seguridad pública, vialidades, manejo de residuos sólidos, alumbrado público, agua potable y la atención en las oficinas municipales. En los siguientes puntos se presenta, a manera de ejemplo, el procedimiento de concepto y definición sobre el cual se construyeron los reactivos concernientes al servicio municipal "seguridad pública".

Servicio municipal:

Seguridad pública

Número de reactivos

5

Concepto y definición

De acuerdo con el capítulo 2, la seguridad pública es "la función conservadora del orden social, con base en un orden jurídico que controle al poder y norme sus relaciones con los ciudadanos y de éstos

entre sí. Es decir, la existencia y permanencia de un orden público y de un orden privado, como condición necesaria para la vida social. Así, la seguridad pública se constituye en la manifestación de la acción gubernamental, ejercida para salvaguardar la integridad, intereses y bienes de las personas, y de las entidades públicas y privadas' (Fernández, 2002: 320). Por lo que en términos operativos se hizo referencia a la seguridad pública como las funciones de seguridad que el Municipio lleva a cabo para mantener el orden público, así como la salvaguarda de la integridad de los bienes, personas y de las entidades públicas o privadas.

Objetivo del reactivo 1

Identificar víctimas del delito en el transcurso del año 2018 dentro del Municipio.

Redacción del reactivo 1

Durante 2018, ¿Alguna persona que visite o viva en esta vivienda fue víctima de algún delito en este Municipio?

Opciones de respuesta del reactivo 1

Escala de tres opciones: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe / No responde.

Objetivo del reactivo 2

Identificar la percepción de inseguridad para los habitantes de Tuxtla.

Redacción del reactivo 2

En términos de inseguridad pública, ¿usted considera que vivir actualmente en Tuxtla es?

Opciones de respuesta del reactivo 2

Escala de tres opciones: (1) Seguro, (2) Inseguro, (3) No sabe / No responde.

Objetivo del reactivo 3

Identificar robos o asaltos a viviendas o negocios en el entorno de la vivienda en los tres meses previos a la Encuesta.



Redacción del reactivo 3

En los últimos tres meses, ha visto o escuchado cerca de su vivienda situaciones como robos o asaltos a viviendas o negocios.

Opciones de respuesta del reactivo 3

Escala de tres opciones: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe / No responde.

Objetivo del reactivo 4

Identificar robos o asaltos a peatones en el entorno de la vivienda en los tres meses previos a la Encuesta.

Redacción del reactivo 4

En los últimos tres meses, ha visto o escuchado cerca de su vivienda situaciones como robos o asaltos a peatones.

Opciones de respuesta del reactivo 4

Escala de tres opciones: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe / No responde.

Objetivo del reactivo 5

Identificar la percepción del desempeño de la Policía Municipal en el transcurso del año 2018 dentro del Municipio.

Redacción del reactivo 5

¿Qué tan efectivo considera el desempeño de la Policía Municipal de Tultitlán?

Opciones de respuesta del reactivo 5

Escala de cinco opciones: (1) Muy efectivo, (2) Algo efectivo, (3) Poco efectivo, (4) Nada efectivo, (5) No sabe / No responde.

3.2.3.2 Generación de cuestionarios

Para la validez de la Encuesta se generaron aproximadamente 120,000 cuestionarios con folio único con la finalidad de tener control en la captura de los datos y poder realizar la validez de la información capturada. La organización de estos 120,000 cuestionarios se distribuyó por AGEB, lo que permitió distribuir a cada entrevistador un número similar de viviendas a entrevistar. Los cuestionarios se procesaron de acuerdo con una plantilla macro de EXCEL que automatiza el proceso y evita que haya errores en los folios, manteniendo el control sobre el levantamiento de los datos.

3.2.4 Levantamiento y procesamiento de información

Para realizar el levantamiento por AGEB, se procedió a construir un sistema de foliado e identificación que permiten conocer el número de hogares a censar por AGEB.

Lo anterior se basó en la construcción de un sistema paralelo de clasificación de las AGEBs correspondientes a Tultitlán con la finalidad de simplificar el levantamiento de los datos. En este caso, las AGEBs se clasificaron con un sistema simple de codificación asignando un número de 3 dígitos en cada caso. Entre las razones para llevar a cabo tal acción se encuentra la simplicidad y una mejor comprensión de los procedimientos por parte de los superiores de campo y los encuestadores.

El procedimiento de identificación de las AGEBs urbanas arrojó 132 para Tultitlán y cerca de 120,000 viviendas de acuerdo con la clasificación del Marco Geoestadístico Nacional 2015, el número de viviendas de acuerdo al Censo 2010, así como la clave asignada según el sistema de codificación propuesto.

En la tabla A.1 del Anexo de este Estudio diagnóstico pueden consultarse el número de viviendas censadas por AGEB, el número de viviendas encuestadas en este estudio, así como la proporción del total que representan estas últimas. Conviene adelantar, que con excepción de once AGEBs urbanas para todas las demás planificadas en el levantamiento se obtuvo representatividad muestral.



3.2.4.1 Foliación de cuestionarios

Una vez identificado el número de AGEBs y la correspondencia con el número de viviendas censadas, se procedió a generar un sistema de foliación único para cada vivienda objetivo de la Encuesta. Para controlar que no se repitieran cuestionarios, se desarrolló un proceso de foliación que permite identificar tanto a la AGEB como al número de hogar censado. Por ejemplo, el folio 001001 corresponde a la AGEB 001 y cuestionario 001. La figura 3.2 muestra el proceso de identificación de los folios según AGEB y consecutivo de cuestionarios.

Figura 3.21. Identificación y asignación de folios para cuestionarios.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4.2 Operativo en campo

Una vez generados los cuestionarios correspondientes a cada AGEB y acorde con el número de encuestas en cada una, se procedió a planificar el operativo de campo que acompañó al levantamiento de datos. En este sentido, el operativo de campo inició con la delimitación de las AGEB a partir de la generación de dos mapas.

- mapas individuales a partir del sistema de georeferenciación de Google Maps y un sistema vectorial recuperado del Marco Geostatístico Nacional 2018 del INEGI. La figura A.2 del Anexo muestra un ejemplo de un mapa individual;
- mapa auxiliar que se proporcionó a los encuestadores con la finalidad de orientar los recorridos y reducir al mínimo la posibilidad de intersecciones en el levantamiento de encuestas entre AGEBs. La figura A.3 del Anexo presenta el mapa auxiliar entregado a cada entrevistador.

El levantamiento de la información se desarrolló entre los días 1 de septiembre y 30 de noviembre del 2018.

a) Identificación de encuestadores

Un aspecto trascendental para garantizar la calidad de la información de la Encuesta es que los entrevistadores y supervisores se identifiquen plenamente ante los residentes de las viviendas con la finalidad de generar confianza a los entrevistados y mejorar la comunicación en cada una de las entrevistas que se vayan a realizar.

b) Supervisión de campo

La supervisión es un elemento central del levantamiento del censo debido a que permite elevar la calidad de la información capturada a través del apoyo permanente a los entrevistadores. Una de las funciones de la supervisión es garantizar que los entrevistadores hagan el recuento completo de las viviendas que tengan que entrevistar, se recomienda que frecuentemente se visiten algunas de las viviendas que ya fueron censadas con la finalidad de comprobar si el entrevistador escuchó a esta vivienda.

3.2.4.3 Captura de resultados

La captura de resultados se logró a través de un procedimiento de capacitación de personal especializado y el uso de un sistema de archivos en línea (Google Drive) que permitió conocer el avance en el procedimiento de captación de resultados.

3.2.4.4 Validación de datos

Un aspecto fundamental en todo proceso de levantamiento de variables demográficas, sociales y económicas es la validación de los datos, pues esto implica conocer la distribución de las respuestas e identificar respuestas o comportamientos atípicos, elementos inventados o de inadecuados procedimientos de los encuestadores al aplicar el instrumento, e incluso de ausencia de aplicación de los cuestionarios.

Presentada la metodología de la Encuesta sobre Servicios Municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, en el siguiente capítulo se muestran los resultados del Estudio Diagnóstico desarrollado.



CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO

4.1 Introducción

Según lo comentado en los capítulos precedentes, este Estudio diagnóstico tuvo como objetivo captar percepciones, acciones y experiencias de la población residente en Tultitlán sobre seguridad pública, vialidades, manejo de residuos sólidos, alumbrado público, agua potable y atención en las oficinas municipales. En este sentido, se planeó y desarrolló la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018 a través de un cuestionario que consta de 24 reactivos concernientes a los servicios municipales seleccionados y sustentados por el párrafo III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tal encuesta fue aplicada en viviendas del municipio de Tultitlán de acuerdo con un esquema de delimitación geográfica acorde con las AGEBS urbanas.

Entonces, el objetivo de este capítulo es presentar los resultados de la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018. Para lograr lo anterior, se exponen los resultados de los reactivos de la Encuesta bajo el siguiente esquema:

1. Se presenta un análisis para los reactivos de la Encuesta considerando como unidad el Municipio. Este análisis se presenta en forma de histogramas que se acompañan de sus respectivas interpretaciones. Es importante señalar que los cuadros de dichas gráficas se encuentran en el Anexo de este Estudio diagnóstico.
2. Se seleccionaron reactivos específicos para analizar su distribución y comportamiento por AGEBS en el Municipio. Este análisis se muestra a través de mapas que se acompañan de sus respectivas interpretaciones a nivel AGEBS.
3. Adicionalmente, y recuperando los mapas elaborados para las AGEBS se presentan las delimitaciones geográficas de las colonias o fraccionamientos del Municipio como una forma paralela de analizar la Encuesta.

Los resultados presentados se expresan en términos de distribuciones porcentuales y, en todos los casos, solo se consideró la respuesta efectiva a los reactivos. Es decir, no se consideraron las categorías no sabe / no responde o las respuestas con errores de captura. Adicionalmente, las distribuciones porcentuales y representaciones geográficas de los puntos 1, 2 y 3 se construyeron de acuerdo con los cuartiles de las respuestas efectivas.



4.2 Diagnóstico de los servicios municipales en Tultitlán

Objetivo: Identificar las percepciones de los residentes habituales en viviendas de Tultitlán sobre las principales problemáticas en el Municipio.

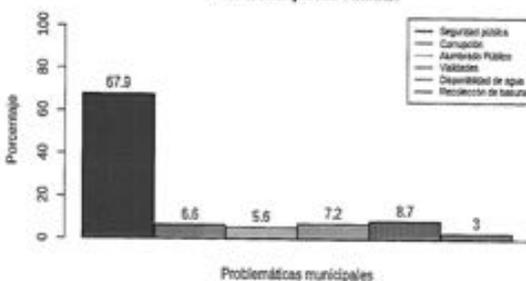
Pregunta 1.

Para usted, ¿cuáles son las tres principales problemáticas del municipio de Tultitlán?

En lo relativo a esta pregunta, 70 por ciento de los hogares de Tultitlán señalan que la principal problemática es la de seguridad pública, las demás categorías se concentran en menos de 10 por ciento, por lo que se puede mencionar que la seguridad pública es aspecto que debe darse prioridad en las políticas que se implementen durante el gobierno municipal 2019 - 2021 (véase gráfica 1.a).

En las gráficas siguientes se presentan las tres principales problemáticas del municipio de Tultitlán.

Gráfica 1.a. Distribución porcentual de la principal problemática del municipio de Tultitlán



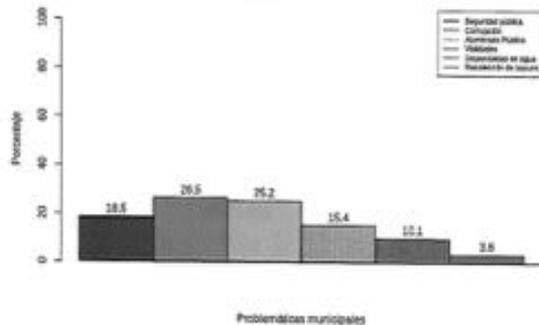
Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



En la gráfica 1.b que expone la distribución porcentual de la segunda problemática en Tultitlán, se muestra que la categoría que sobresale es la corrupción con aproximadamente 26.5 por ciento, es

dejar una de cada cuatro viviendas menciona a la contaminación como uno de los problemas centrales de Tultitlán.

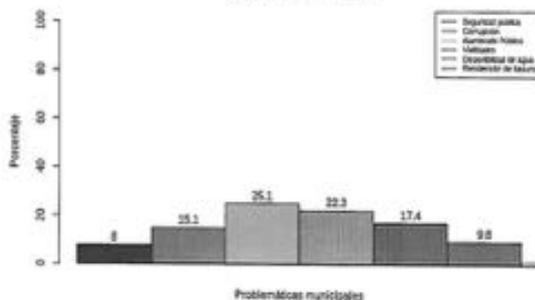
Gráfica 1.b. Distribución porcentual de la segunda principal problemática del municipio de Tultitlán



Por último, se expone la tercera problemática principal en el Municipio, en este caso el alumbrado público es el que tiene el mayor porcentaje (véase gráfica 1.c) sobre las otras problemáticas.



Gráfica 1.c. Distribución porcentual de la tercera principal problemática del municipio de Tultitlán



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Lo anterior muestra una diversidad de problemáticas que deben ser consideradas como prioridades para el Gobierno Municipal 2019-2021 con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población en el municipio de Tultitlán.

De esta manera esta pregunta permitió identificar tres problemáticas que deben ser atendidas a la brevedad, con esto se podrían plantear políticas públicas que abordan aspectos que impactan en el bienestar y la calidad de vida de la población.

4.2.1 Seguridad pública

Objetivo: Recopilar las percepciones sobre la situación de la seguridad pública en Tultitlán. En este sentido en la Encuesta se incluyeron cinco preguntas que se relacionan con asaltos, robos, percepción de la seguridad, desempeño de la policía. Es importante señalar que estas preguntas se vinculan con problemáticas sensibles de la población, debido a que el tema de la violencia en todos los municipios de México ha incrementado de manera alarmante, por lo que en las próximas líneas se exponen los resultados de la sección referente a seguridad pública.



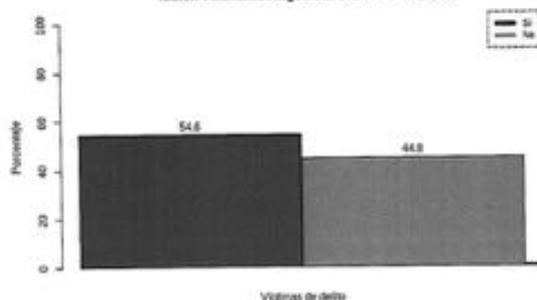
Pregunta 2

Durante 2018, ¿alguna persona que vivía o vive en esta vivienda fue víctima de algún delito en este Municipio?

En este caso, los resultados indican que la población en Tultitlán es altamente probable que sea víctima de algún delito, lo que implica un problema importante que debe darse prioridad en el sentido que casi 55 por ciento de los habitantes en Tultitlán han sido víctimas de algún delito (véase gráfica 2), esto va en concordancia con la importancia de contar con medidas contundentes, eficaces y efectivas asociadas con la seguridad pública.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 2 de la Encuesta.

Gráfica 2. Distribución porcentual de personas que fueron víctimas de algún delito en Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariana Escobedo, 2018

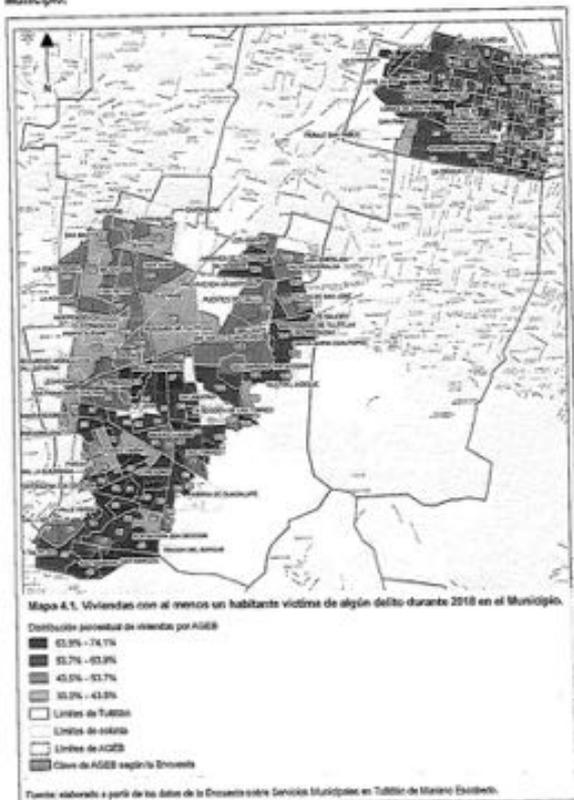
Para realizar un análisis más detallado de las víctimas de un delito se presenta el mapa 4.1 que permite observar las zonas que requieren de una atención prioritaria, en un contexto de elevados niveles de víctimas de la delincuencia en el municipio en general. En este mapa, el color rojo oscuro representa zonas con mayor porcentaje de víctimas de algún delito (63 a 74 por ciento de víctimas), en contraste el color rojo se podría decir que son las zonas con menor porcentaje.

En este sentido, en la región norte, por ejemplo, en la zona de La Chinampa, San Pablo, Morelos segunda sección, San Pablo III B y Hogares de Castros. El resto de las colonias presentan también niveles altos que requieren de una estrategia conjunta con los municipios aledaños puesto que son más cercanos incluso que la cabecera municipal.

En lo que se refiere a la parte sur del municipio, la problemática se concentra en cuatro zonas. La cercanía, así como la extensión de cada una de ellas, marca la pauta para proporcionar seguridad pública a la ciudadanía, puesto que define los requerimientos tanto de recursos como de personal. Las colonias el Fresno, Buena Vista y la Libertad, al ser contiguas permiten atender la inseguridad de forma focalizada. Por otro lado, las colonias Las Tones, Sierrita de Guadalupe y Solidaridad tercera sección, presentan el reto de que están separadas, aunque con cierta cercanía espacial que establece una oportunidad para atender la seguridad de manera conjunta. Por su parte, las colonias Jardines de la Cañada, La Sardaña, Valles de Tules, El Tesoro y Buena Vista segunda sección, si bien son contiguas, abarcan una zona amplia. Finalmente, en la zona sur del Municipio, las colonias San Marcos y Buena Vista segunda sección están seriamente afectadas por la delincuencia. Si bien están agrupadas, al ser aledaña a municipio de Tlahuepantla es indispensable la coordinación con el ayuntamiento vecino para una adecuada atención y reforzamiento de la protección a los habitantes del municipio.



Mapa 4.1. Viviendas con al menos un habitante víctima de algún delito durante 2018 en el Municipio.

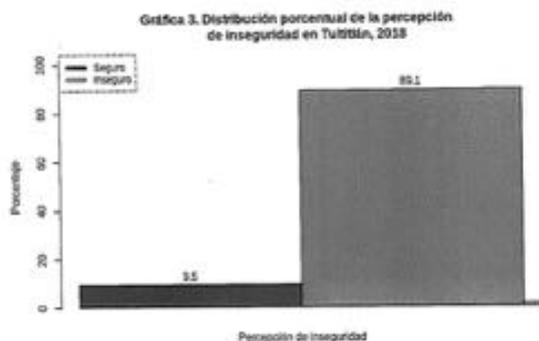


Pregunta 3

En términos de inseguridad, ¿usted considera que vivir actualmente en Tultitlán es?

En esta pregunta se reafirma lo que se ha expuesto en la pregunta anterior, es decir, el municipio de Tultitlán tiene un problema serio con la seguridad pública, debido a que 80 por ciento de la población residente percibe como inseguro vivir en el municipio.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 3 de la Encuesta.



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Por otro lado, el mapa 4.2 permite evidenciar que la percepción de inseguridad de los habitantes del municipio está relacionada con vivir cerca de colonias en las que más del 64 por ciento de los hogares algún miembro ha sido víctima de delito, excepto que se trate de las mismas colonias, en cuyo caso la percepción de inseguridad no se ubica en los mayores porcentajes, sin que deje de ser elevada. Este fue el caso en las colonias ubicadas al norte del Municipio. Con ello, se muestra la importancia de atender las colonias con hogares afectados por la delincuencia toda vez que esto contribuía a

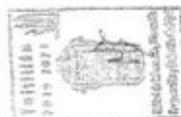
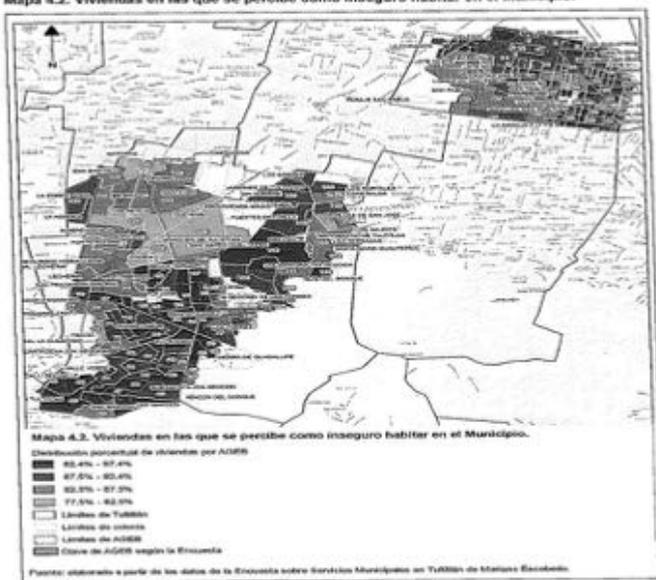


mejorar la percepción de la seguridad pública en el municipio, en los lugares donde fue mencionada con mayor frecuencia.

Aunque lo anterior se cumple también en la parte sur del Municipio, llaman la atención las colonias el Fresno, Buena Vista y la Libertad, Jardines de la Cañada y San Marcos, pues la percepción de inseguridad es consistente con el porcentaje de hogares que reportaron que al menos uno de sus miembros fue víctima de la delincuencia. Esto refuerza la necesidad de atender estas colonias pues de no hacerlo se estaría evidenciando espacios muy concretos de deficiencias o de incluso falta de combate a la delincuencia por parte del Estado, y con ello favoreciendo la concentración de actividades delictivas.



Mapa 4.2. Viviendas en las que se percibe como inseguro habitar en el Municipio.



Pregunta 4.

En los últimos 3 meses, ha visto o escuchado cerca de su vivienda situaciones como: robos o asaltos a viviendas o negocios, o a peatones.

Como se puede observar esta pregunta se asocia con los robos o asaltos en dos rubros: 1) viviendas o negocios, 2) peatones. De esta manera, el objetivo de esta pregunta es captar la problemática en la modalidad de asalto o robos en el entorno del hogar, en este caso los resultados de la pregunta muestran que casi 86 por ciento sabe de asaltos a viviendas o negocios, en lo que respecta a los peatones cerca de 90 por ciento conoce de algún asalto o robo a los peatones. Lo anterior confirma que la situación en cuanto a robos y asaltos es crítica en Tultitlán debido a que 9 de cada 10 personas mencionan que conocen de situaciones de robo.

En las gráficas siguientes se ilustran los resultados de la pregunta 4 de la Encuesta.

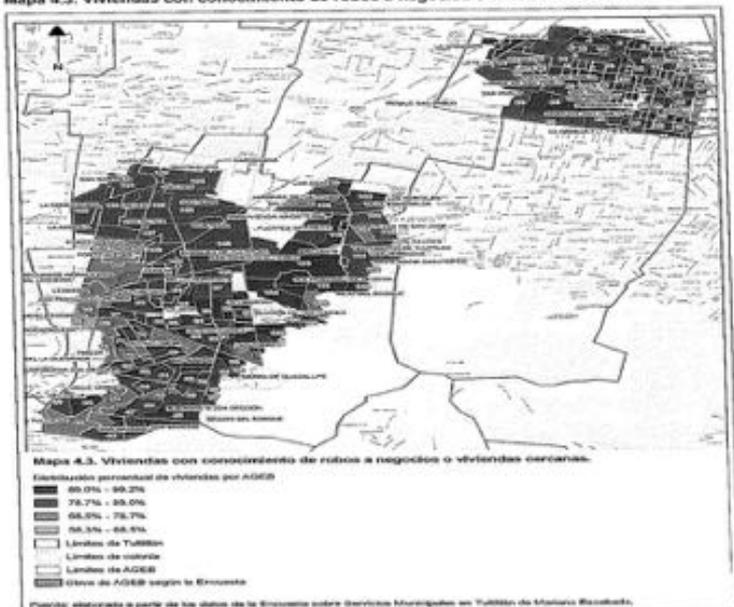


El mapa 4.3 muestra la distribución espacial de la pregunta precedente. Si bien en la parte norte del Municipio fue muy frecuente en cada AGEB, que más de 90 por ciento de las viviendas reportan conocimiento sobre el delito señalado. En la parte sur se presentó una situación heterogénea, que

mostró cierta discordancia con la concentración de hogares con personas víctimas de la delincuencia (pregunta 2), pero que conforme se desplazaba hacia el sur, se encontraban zonas de coincidencia. Así, es posible identificar cinco áreas en las que más del 90 por ciento de las viviendas reportaron conocimiento de algún robo a negocio o vivienda. En primer lugar, se pueden señalar las colonias Los Agaves y Villa Esmeralda. Posteriormente, en un área más extensa, las colonias Ampliación San Mateo, Solidaridad primera sección, Fuentes del Valle, Real del Bosque, así como el asentamiento detrás del panteón solidaridad. En otra área menos concentrada, se identifican las colonias La Joya, Buenavista, Benito Juárez, La Libertad, Las Torres, Valle de Tultitlán y Solidaridad tercera sección. Un área dispersa incluye a La Sardaña, El Tesoro y Sierra de Guadalupe, que presentaron los mismos niveles de conocimiento de robo a casa o negocio. Por último, el área ubicada más al sur incluye las colonias Izcalli del Valle, San Marcos y Buena Vista segunda sección.



Mapa 4.3. Viviendas con conocimiento de robos a negocios o viviendas cercanas.

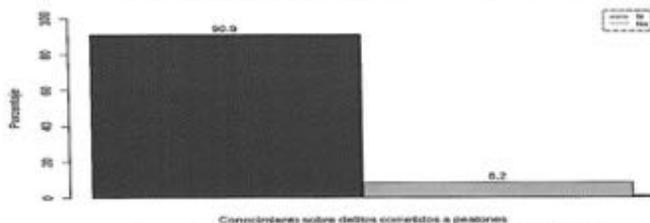


Pregunta 4.

En los últimos 3 meses, ha visto o escuchado cerca de su vivienda situaciones como: robos o asaltos a peatones.

De acuerdo con la gráfica 4.b., en el 91 por ciento de las viviendas encuestadas se declaró tener conocimiento sobre asalto o robos a peatones en el entorno de la vivienda. Esta situación, más allá de los matices que pueden dársele, constituye un soporte para la percepción de inseguridad que la población declaró sobre el Municipio.

Gráfica 4.b. Distribución porcentual de Robo o asaltos a peatones



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

En este sentido, según los resultados de la Encuesta el aspecto de la inseguridad en Tultitlán tiene dos elementos que son cruciales, por un lado, la percepción de la población asociada con alta inseguridad, así como el conocimiento de robos o asaltos, por lo que resulta esencial desarrollar medidas puntuales para inhibir el delito, así como generar seguridad a los habitantes de Tultitlán.

El mapa 4.4, aporta los detalles espaciales para entender cómo se distribuye el conocimiento sobre asaltos a peatones. Considerando que el mayor nivel de reporte se ubicó por encima del 94 por ciento, es importante detenerse a observar las colonias más afectadas y por ende las que requieren de una acción más pronta.



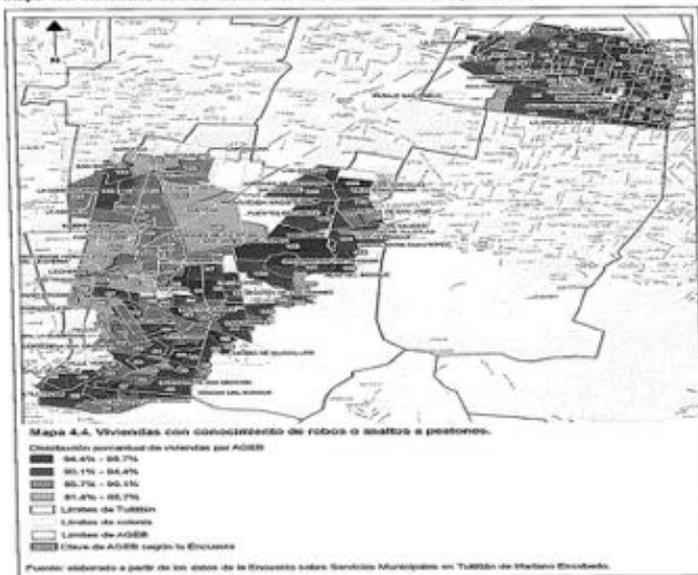
En la región norte de Tultitlán, la zona ubicada entre las colindancias con los municipios de Coacalco y Jaltenco es la más afectada por robo a transeúnte. Por su parte, en la región sur del Municipio, se observan diferentes zonas en las que se concentran los mayores niveles de conocimiento de la modalidad de robo mencionada.

Un primer subconjunto lo conforman las colonias Los Agaves y Villa Esmeralda. Otro subconjunto de colonias con el mismo nivel de robos se conforma por las colonias San Mateo Cuauhtepéc, Real del Bosque y Solidaridad primera sección. Un subconjunto más comprende las colonias La Libertad, Buenavista, La Loma, La Joya y una sección cercana de la colonia Benito Juárez. La misma situación se reportó en las colonias Sierra de Guadalupe, El Tesoro y Buenavista segunda sección. Por último, en la colindancia de las colonias Buenavista segunda sección y San Marcos, sus habitantes también señalaron dicha situación.

Hay que destacar que, si bien la distribución del conocimiento de asalto a transeúnte es similar a la que se mostraba en el robo a casa o negocio, este fue de menor intensidad, señalando lo focalizado del fenómeno, al menos en la parte sur del Municipio, y con ello la posibilidad de eficientar recursos al atenderlo.



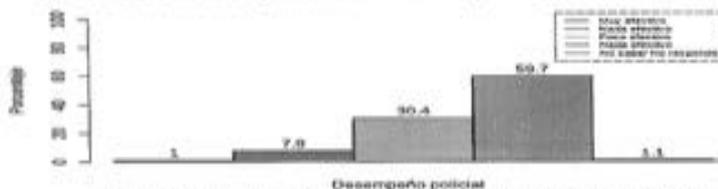
Mapa 4.4. Viviendas con conocimiento de robos o asaltos a peatones.



Pregunta 5.**¿Qué tan efectivo considera el desempeño de la policía municipal de Tultitlán?**

La pregunta cinco se refiere a la percepción que tiene la ciudadanía sobre los elementos policíacos del Municipio, en este caso la evaluación de la policía municipal es deficiente, es decir, casi 60 por ciento de la población de Tultitlán menciona que la policía es nada efectiva, esto implica diversos aspectos que se deben atender para esta institución, los que consideran poco efectiva a la policía son cerca de 30 por ciento. De esta manera, se puede decir que 9 de cada 10 habitantes en Tultitlán considera el accionar del cuerpo policíaco municipal como nada o poco efectiva.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 5 de la Encuesta.

Gráfica 5. Distribución porcentual del desempeño policial en Tultitlán, 2019.

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019.

En el Mapa 4.5, se muestran los lugares en los que la población considera que la policía municipal no es efectiva. El enfoque se pone en donde más del 69 por ciento de las personas entrevistadas tuvieron esa opinión. En la región norte del Municipio, destaca el grupo de colonias Las Almenas, La Isla, Morelos segunda y tercera sección y La Alborada. Otra zona con iguales resultados fue conformada por la colonia Las Llanuras y de Casters. En la colonia Lote 93, también hubo referencias a un mal desempeño policial. En la colindancia con Coacalco se puede distinguir otra zona conformada por la



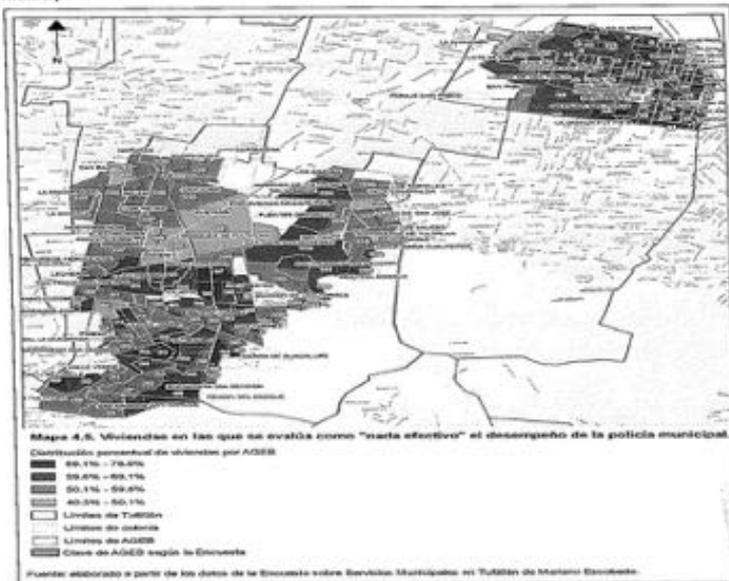
Colonia San Pablo, La Granja I y II, Lote 195 Solidaridad, Rinconada Izcalli, Granjas San Pablo, San Pablo IIB e Impex II.

En la región sur del Municipio, hubo varios lugares donde se consideró nada eficiente la policía municipal en más del 60 por ciento de sus hogares. En primer lugar, La Libertad y Buenavista, son claramente definibles. Por su parte, en la zona de la Sierra de Guadalupe, y las colonias La Sereña y El Tesoro se conforma otro grupo aunque no tienen contigüidad. Finalmente, En Izcalli del Valle, San Marcos y Buenavista segunda sección también hay una valoración predominantemente negativa del desempeño policial municipal.

Es importante señalar que un elemento vinculado con la seguridad pública es la eficiencia de la policía. Con esta pregunta se finaliza la sección de seguridad pública con adversos resultados y siendo un eje central en la nueva administración para mejorar el nivel de vida de los residentes de Tultitlán.



Mapa 4.5. Viviendas en las que se evalúa como "nada efectivo" el desempeño de la policía municipal.



4.2.2 Calles y vialidades

Objetivo: Recopilar información que permita identificar las principales problemáticas que existen sobre aspectos centrales de la vida cotidiana de la población que se relacionan con el estado de las calles y vialidades en Tultitlán. Para lograr tal objetivo se incluyeron cinco reactivos en la Encuesta.

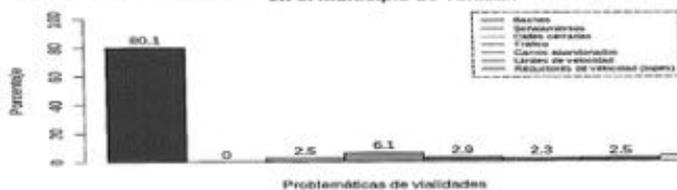
Pregunta 6.

Para usted, ¿cuáles son las tres principales problemáticas de las vialidades en Tultitlán?

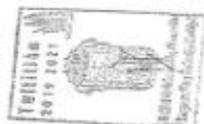
En esta pregunta se capta e identifica de manera general los problemas de vialidades que perciben los residentes en Tultitlán. Según los resultados de la Encuesta se expone que las tres principales problemáticas son: baches, tráfico y señalamientos. Es importante señalar que la problemática de baches es una generalidad debido a que 80 por ciento de la población la identifica como la principal problemática (véase gráfica 6.a). En cuanto al tráfico y señalamientos, los resultados exponen que alrededor de 15 a 20 por ciento los identifican como la segunda y la tercera problemática (véase gráfica 6.b).

En las gráficas siguientes se ilustran los resultados de la pregunta 6 de la Encuesta.

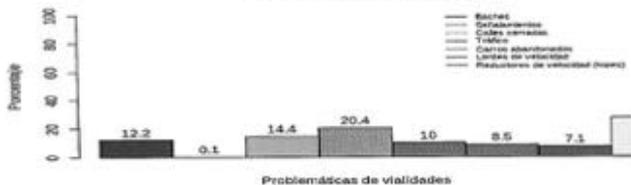
Gráfica 6.a. Distribución porcentual de la principal problemática de vialidad en el municipio de Tultitlán



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

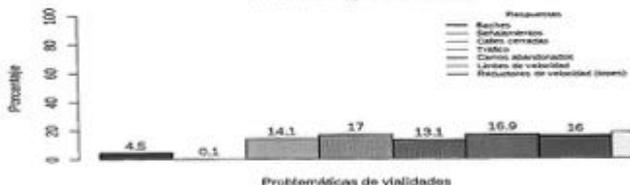


Gráfica 6.b. Distribución porcentual de la segunda problemática de vialidad en el municipio de Tultitlán



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Gráfica 6.c. Distribución porcentual de la tercera problemática de vialidad en el municipio de Tultitlán



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

En este sentido, la problemática de vialidades se debe centrar en un programa que atienda la problemática del reencarpetado en el Municipio, posiblemente identificando por zonas críticas de



vialidades principales, con la finalidad mejorar los aspectos y la percepción de la ciudadanía en esta problemática.

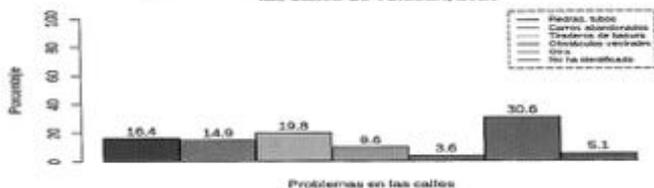
Pregunta 7.

En el entorno de esta vivienda, usted ha identificado problemas en las calles relacionados con:

En esta pregunta, el problema que se menciona mayormente es el de tiraderos de basura con 20 por ciento seguido por tubos, herrería y cubetas (véase gráfica 7). Con estos resultados surge la presencia relevante de los residuos sólidos en este municipio.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 7 de la Encuesta.

Gráfica 7. Distribución porcentual de problemas en las calles de Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Así, estos resultados exponen los elementos que deben atenderse de manera puntual en los espacios que se tengan identificados. En primer lugar, los tiraderos de basura que logran obstruir o resultan un problema para las vialidades y los famosos "apartados vecinales" que se asocia a las cubetas, tubos o algún tipo de herrería que terminan por apropiarse de espacios en las calles del municipio.



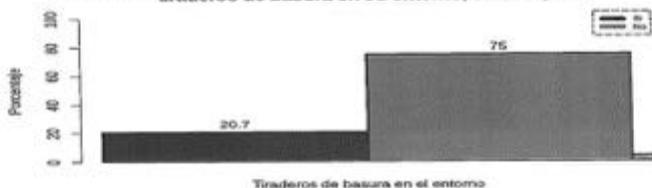
Pregunta 8.

¿En las calles cercanas a esta vivienda ha observado contenedores o tiradores de basura que dificulten o impidan transitar las calles?

El objetivo de esta pregunta es identificar los lugares de Tultitlán que tienen más problemas asociados con las calles y los tiradores de basura. Así, los resultados del reactivo muestran en la gráfica 8 que en 20 por ciento de las viviendas en Tultitlán sí existen tiraderos de basura que dificultan o impidan la movilidad en las calles. Lo anterior es preocupante para el Municipio debido a que se debe garantizar un manejo de residuos sólidos integral.

En la gráfica siguiente se muestran los resultados de la pregunta 8 de la Encuesta.

Gráfica 8. Distribución porcentual de viviendas que han identificado tiraderos de basura en su entorno, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Para completar el análisis de lo presentado con anterioridad, el mapa 4.6 muestra los lugares donde ubicaron tiraderos cercanos, de acuerdo a los participantes en la encuesta. En la región norte del municipio, no se localizaron lugares en los que más del 51 por ciento de quienes respondieron la encuesta reportaron tiraderos de basura cercanos, sin embargo, hubo varios, en los que entre un 35 y 50 por ciento de las viviendas se ubicaban cerca de un tiradero. Una de esos puntos se localiza en parte de San Pablo, Lote 62, Las Torres y El Ratoj. Otra zona identificable es la que corresponde a Claustros IV y V y San Patés. Hogares de Castera y lote 55, en la zona colindante con Tonanilla,



también presenta reportes elevados de basureros cercanos. Finalmente, Izcalli San Pablo, La Esperanza, El campanario y San Pablo II y III, también presentaron esa problemática.

En la región sur del Municipio, se pueden observar que en una parte de Solidaridad tercera sección, así como la parte más cercana a la Sierra de Guadalupe de Buenavista segunda sección presentan más del 50 por ciento de tiraderos cercanos a las casas. Asimismo, una pequeña sección de la colonia Sierra de Guadalupe presentó esa situación. De manera más amplia el mapa muestra que es alrededor de la Sierra de Guadalupe donde más del 35 por ciento de las personas reportaron un tiradero cercano a su domicilio. A lo que había que agregar a Fimesa I y el paraje e Izcalli del Valle, en la parte más cercana a Tlalnépantla.

Resalta que los reportes de tiraderos de basura son cercanos a áreas verdes, lo que evita su disfrute y conservación, así como conduciendo a una paulatina apropiación de espacios públicos. Otra parte, corresponde también a zonas industriales, aunque en menor medida.

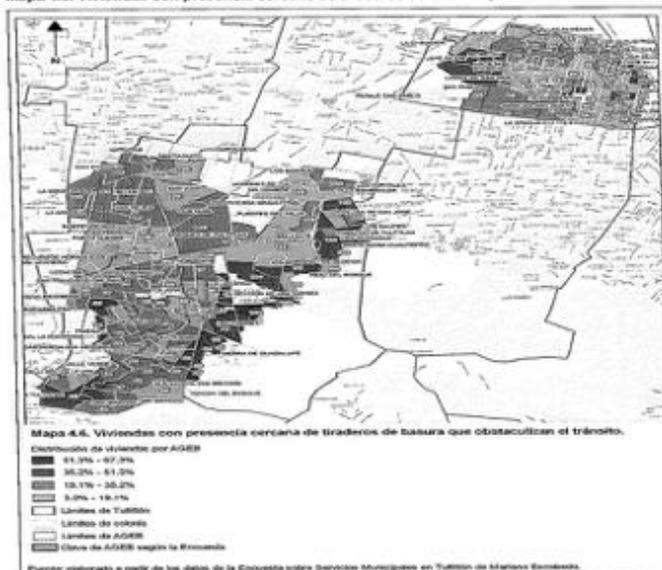
Por último, es importante comentar que se realizó otra pregunta enfocada a ubicar especialmente los tiraderos de basura en las calles del Municipio.:

Pregunta 9.

¿Podría señalar las calles por donde se encuentran estos contenedores o tiraderos de basura?



Mapa 4.6. Viviendas con presencia cercana de tiraderos de basura que obstaculizan el tránsito.



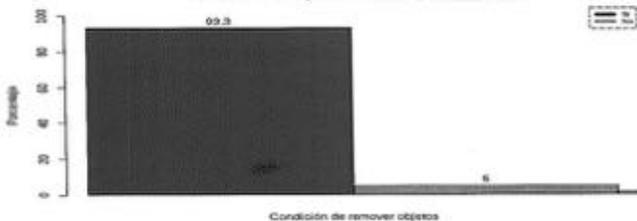
Pregunta 10.

¿Está usted a favor de que el municipio remueva de las calles objetos como obstáculos vecinales, piedras o tiraderos de basura?

La finalidad de esta pregunta es conocer la opinión de la población entorno a las problemáticas identificadas en las calles, en este caso se expone que 93 por ciento está de acuerdo en que se remuevan estos objetos (gráfica 9), por lo que sería conveniente la acción del Gobierno Municipal en este sentido.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 10 de la Encuesta.

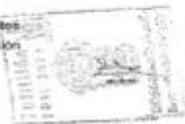
Gráfica 9. Distribución porcentual de hogares según condición de remoción de objetos de basura, Tultitlán, 2019



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Como se puede observar los resultados a la pregunta 10 son relevantes, debido a que casi toda la población en Tultitlán apoya la remoción de objetos o en su caso se puede plantear la liberación de calles que en muchos casos son tomadas por los vecinos.

Con esta pregunta se finaliza la sección de vialidades que logró identificar problemáticas importantes como la obstrucción de vialidades por tiraderos de residuos sólidos, así como el apoyo de la población en remover estos objetos.

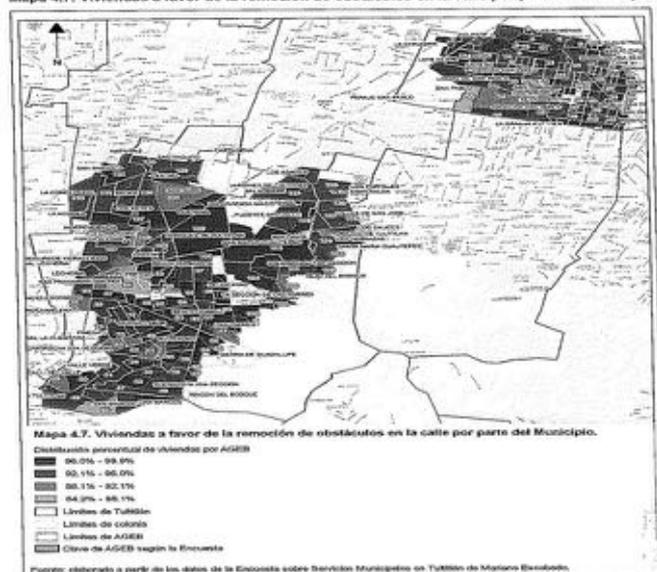


Al observar el mapa 4.7 queda claro el amplio respaldo a la remoción de obstáculos de la vía pública, en ambas regiones que componen Tultitlán. Cabe llamar la atención sobre las notables diferencias entre el mapa 4.6 y el presente. Al parecer, los obstáculos a los que se referían las personas encuestadas no eran los tiraderos de basura, mismos que se reportaron a las faldas de la Sierra de Guadalupe o cerca de las zonas industriales al oeste del municipio como vimos.

Por lo anterior, es conveniente ubicar los obstáculos específicos que cada lugar del municipio que requiere ser removido.



Mapa 4.7. Viviendas a favor de la remoción de obstáculos en la calle por parte del Municipio.



4.2.3 Residuos sólidos

Objetivo: Recopilar información sobre el manejo en las viviendas, así como la disponibilidad, las medidas de información y la frecuencia de servicio de recolección municipal. En esta sección se hicieron ocho preguntas asociadas con diversos aspectos de los residuos sólidos, la finalidad es conocer en términos generales la problemática de la basura en Tultitlán.

Pregunta 11

La basura de esta vivienda

- a) se la entregan al camión....

Los resultados de esta pregunta exponen cómo se distribuye el manejo de residuos sólidos en el Municipio. En este sentido se observa que 65 por ciento entregan la basura a un transporte privados y solo 34 por ciento lo hacen con el camión municipal (gráfica 10). Es decir, 2 de cada 3 hogares en Tultitlán utilizan los medios de transporte privado para la recolección de basura, lo que expone la limitada cobertura que tiene el Municipio en este servicio que resulta trascendental para el bienestar y la salud de la población.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 11 de la Encuesta.



Con base en lo anterior, se plantea un incremento en la recolección de basura de Tuxtla, debido a que es un servicio prioritario para los municipios, por las problemáticas que ocasionan y que se relacionan con cuestiones relativas a la salud de la población, la generación de recursos económicos y problemas de inseguridad.

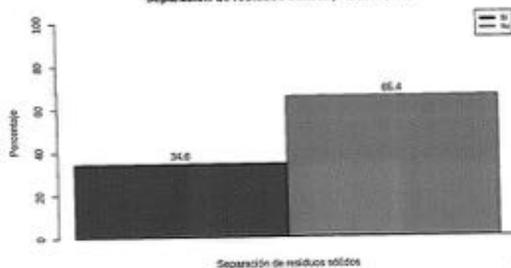
Pregunta 12

¿En esta vivienda, acostumbran a separar la basura en orgánica e inorgánica antes de realizar lo que dijo en la pregunta anterior?

Con esta pregunta, se conoce la cantidad de vivienda que separan los residuos sólidos para plantear medidas de políticas públicas que apoyen a este esfuerzo que se realiza en el hogar. En este sentido, los resultados indican que 65 por ciento de los hogares no separan los residuos (gráfica 11), lo que implica un porcentaje bajo de separación que dificulta el manejo de los residuos sólidos para los servicios del Municipio.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 12 de la Encuesta.

Gráfica 11. Distribución porcentual de hogares según condición de separación de residuos sólidos, Tuxtla, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo, 2018



En este marco, para el Gobierno Municipal se debe implementar una política pública que incremente el número de hogares que separen la basura para facilitar el manejo de los residuos y evitar problemas con el acumulamiento de estos residuos en lugares que ya están saturados.

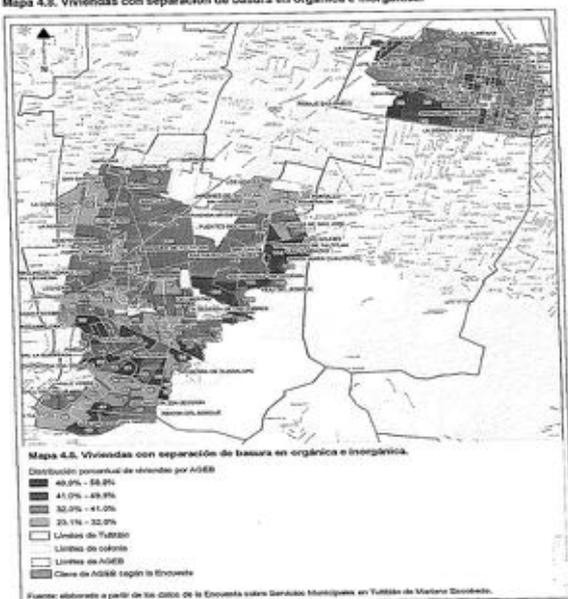
El mapa 4.8 es de suma utilidad para ilustrar en su distribución espacial la separación de la basura. En la región norte del Municipio entre un 40 y un 60 por ciento de los hogares tienen un manejo separado de los desechos. Llaman la atención que una parte de la colonia San Pablo coincide con los más altos niveles de las personas que no apoyaban la recolección de chéctricos por lo cual este punto supone un foco de atención por parte del Gobierno Municipal.

Por su parte en la región sur del Municipio en general es superior al 32% por ciento. Siendo superior al 50 por ciento sólo en la parte más cercana a la Sierra de Guadalupe de Buenavista segunda sección, la existencia de zonas de recolección y almacenamiento de productos de desecho puede dar un impulso a la separación para la venta. Lo mismo puede decirse de las colonias localizadas a lo largo de la Sierra de Guadalupe que muestran niveles de separación superior al 40 por ciento.

En el área comprendida entre la colonia Sierra de Guadalupe y Finesa I, existe un amplio porcentaje de hogares que separen la basura, en contraste con la parte más cercana a Tlalhepatán, donde predominan las colonias en las que entre el 23 y el 32 por ciento de los hogares dividen los desechos de sus hogares.



Mapa 4.8. Viviendas con separación de basura en orgánica e inorgánica.

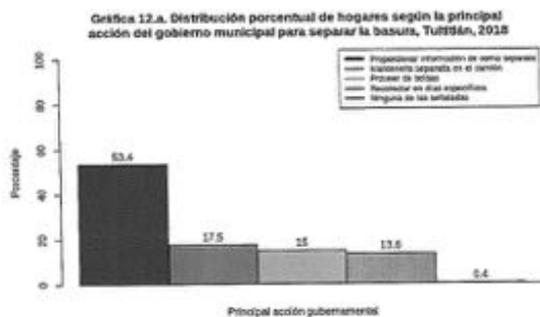


Pregunta 13.

En esta vivienda, ¿cuáles son las tres principales acciones del municipio que facilitan separar la basura?

La finalidad de esta pregunta fue conocer las medidas que ayudarían a incrementar la separación de la basura al interior del hogar, así se puede observar que la primera acción que debe implementar el Gobierno Municipal es el proporcionar información de las ventajas para el hogar y para el municipio que otorga la separación de los residuos. Lo anterior se propone con base en los resultados en los que casi 57 por ciento de la población refiere que la mejor medida para incentivar la separación de residuos es proporcionar información (gráfica 12.a).

En las gráficas siguientes se ilustran los resultados de la pregunta 12 de la Encuesta.



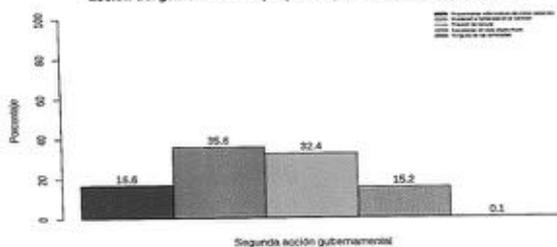
Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Con base en lo anterior, se propone que la información que debe proporcionar el Gobierno Municipal a los hogares debe ser clara, precisa y sencilla a través de dípticos, trípticos o inclusive infografía que contengan aspectos como ventajas para el hogar y para el Municipio sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.



Una vez que se plantea la principal medida para incentivar la separación de residuos, se expone la segunda medida que indicaron en los hogares, en este sentido, 35 por ciento indicaron que un elemento vital para la separación de la basura en el hogar es que cuando se le entregue al camión o al camión de la basura, éstos la mantengan separada (gráfica 12.b).

Gráfica 12.b. Distribución porcentual de hogares según la segunda acción del gobierno municipal para separar la basura, Tultitlán, 2019

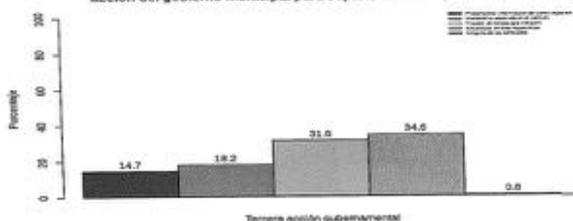


Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Así, otra medida que se muestra en la pregunta 13 es que los que recogen la basura la mantengan separada de tal forma que las personas en los hogares vean un sentido a que ellos la separen, por lo que esta medida se debe promover con las personas que se encargan de recoger los residuos sólidos. Por último, es importante mencionar que otras medidas que podrían aplicarse en una segunda etapa es que el Municipio proporcione bolsas de colores para que los hogares la separen los residuos, así como organizar a los recolectores para que los residuos orgánicos se recolecten algunos días de la semana y los inorgánicos se recolecten en otros días.



Gráfica 12.c. Distribución porcentual de hogares según la tercera acción del gobierno municipal para separar la basura, Tultitlán, 2019



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Muestra Escobedo, 2019

Con estas medidas se podrían implementar medidas en dos etapas de tal forma que la separación de basura se incremente en el municipio de Tultitlán y las personas tomen conciencia de la necesidad para la sociedad se realicen este tipo de acciones.

Pregunta 14.

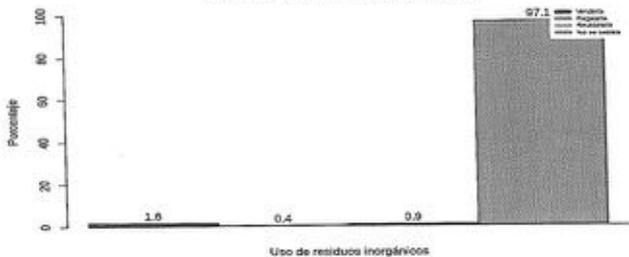
En esta vivienda, acostumbran a separar de la basura objetos como latas, cartón, plástico, vidrio para: 1) venderla, 2) regalarla, 3) reutilizarla, 4) No se separa

La pregunta 14 tiene como finalidad conocer algunas zonas de Tultitlán en donde las personas tengan alguna actividad relacionada con los residuos sólidos para lograr ubicarlas y a su vez implementar acciones en zonas específicas para apoyar a esta población. Los resultados indican que casi todos los hogares no separan este tipo de residuos (gráfica 13), por lo que se podría implementar alguna medida que incentive a hacerlo.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 14 de la Encuesta.



Gráfica 13. Distribución porcentual de hogares según el uso de residuos inorgánicos, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariana Escobedo, 2018

Con estos resultados se propone que se aproveche la disponibilidad de los hogares en separar esta basura e implementar medidas con proporcionar mayores herramientas para la venta de estos productos como centros de reciclaje del Gobierno Municipal.

Pregunta 15.

Aproximadamente en una semana ¿cuántas veces recolectan la basura de esta vivienda?

- 1) Ninguna
- 2) Una vez
- 3) Dos veces
- 4) De tres a cinco veces
- 5) Más de cinco veces
- 6) No sabe / no responde

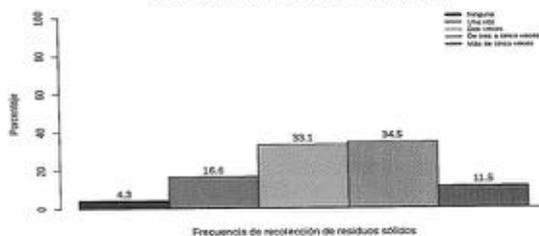
En esta pregunta, se muestra la frecuencia de recolección de residuos en los hogares de Tultitlán en el 2018, los resultados exponen que en 35 por ciento de las viviendas recolectan los residuos de tres a cinco veces, en 33 por ciento de los hogares dos veces y en 11 por ciento más de cinco veces



(gráfica 14), lo que implica que en términos generales en Tultitlán en el 2018 tienen una buena frecuencia de recolección de basura, por lo que los esfuerzos del Gobierno Municipal deben ser enfocados en la calidad y el servicio de la recolección que está vinculado con la pregunta 12 sobre la separación de estos residuos.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 15 de la Encuesta.

Gráfica 14. Distribución porcentual de hogares según frecuencia de recolección de residuos sólidos, TULTITLÁN, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Con base en lo anterior, se expone que no se debe implementar alguna medida en específico en la recolección de basuras sino mantener la actual forma de recolección mejorando aspectos como el servicio y la información que se les otorgue a los residentes del Municipio.

Pregunta 16.

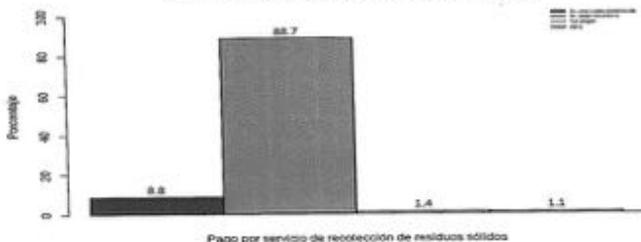
En esta vivienda, ¿pagan por el servicio de recolección de basura?

- 1) Sí, una cuota establecida
- 2) Sí, el pago es voluntario
- 3) No pagan
- 4) Otro
- 5) No sabe / no responde

En la pregunta 16 tiene como finalidad conocer si los hogares realizan un pago de la recolección de los residuos sólidos, los resultados exponen que casi todos los hogares pagan el servicio y en particular 90 por ciento el pago se basa en una cuota voluntaria (gráfica 15).

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 16 de la Encuesta.

Gráfica 15. Distribución porcentual de hogares según pago por servicio de recolección de residuos sólidos, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 17.

En general, ¿está usted satisfecho con la frecuencia y el servicio de recolección de la basura?

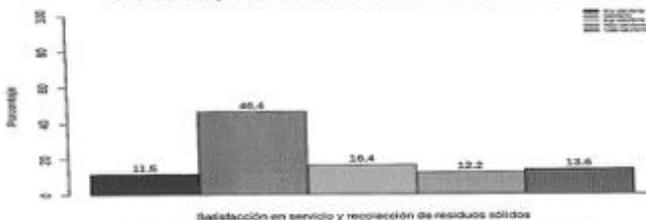
- 1) Muy satisfecho
- 2) Satisfecho
- 3) Algo satisfecho
- 4) Poco satisfecho
- 5) Nada satisfecho

En este caso con la pregunta 17 se captan dos aspectos trascendentales sobre la recolección de la basura en Tultitlán, los datos que se obtuvieron plantean que aproximadamente 46 por ciento de los hogares están satisfechos con la frecuencia y el servicio, sin embargo, hay casi 42 por ciento de hogares con algo, poco y nada satisfecho (gráfica 16).



En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 17 de la Encuesta.

Gráfica 16. Distribución porcentual de hogares según satisfacción en el servicio y la recolección de residuos sólidos, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Lo anterior indica que hay aspectos que se deben mejorar y que podrían otorgarse aprovechando que en la mitad de las viviendas tienen una percepción sobre el servicio y la frecuencia de la recolección, por lo que se podría apoyar a través de otorgar información a los hogares sobre la importancia de un buen manejo de los residuos sólidos. Lo anterior, bien podría constituirse como el principio para el desarrollo una cultura sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Pregunta 18.

¿Qué le preocupa más acerca de la recolección de la basura?

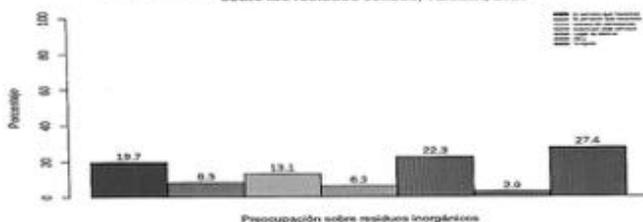
- 1) El servicio que la recolecta
- 2) El personal que recolecta
- 3) Horario de recolección o entrega
- 4) Cobro por este servicio
- 5) El lugar de destino de la basura
- 6) Otro
- 7) Ninguna



Esta pregunta es importante para conocer las preocupaciones que menciona las personas en los hogares, en este caso sobresalen dos aspectos de la información capturada: por un lado, 22 por ciento de los hogares le preocupa el lugar de destino de la basura, por el otro, 19 por ciento expresan preocupación por el servicio (gráfica 17).

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 18 de la Encuesta.

Gráfica 17. Distribución porcentual de hogares según preocupación sobre los residuos sólidos, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

En este sentido, se plantean situaciones en las que el Gobierno Municipal debe de actuar en aspectos relacionados sobre los lugares de destino o de confinamiento de los residuos sólidos, es decir, debe plantear medidas trascendentales que focalicen los tiraderos de basura en lugares que menos causen preocupación a la población.

4.2.4 Alumbrado público

El alumbrado público es un servicio municipal de relevancia para las personas debido a que permite mayor movilidad a las personas en el entorno de su hogar, además que impacta en reducir la inseguridad e incentiva el mayor uso de espacios públicos que se encuentren debidamente iluminados.



Pregunta 19.

¿Cómo considera el servicio de alumbrado público que brinda el municipio en el entorno de su vivienda?

- 1) Suficiente
- 2) Insuficiente
- 3) No existe
- 4) No sabe / no responde

En esta pregunta, los datos que se obtuvieron muestran que 74 por ciento de los hogares mencionan que el alumbrado público es insuficiente en el entorno de su hogar y solo 22 por ciento mencionan que es suficiente (gráfica 18). Esto es preocupante debido a que uno de cada cuatro hogares menciona que la iluminación cerca de sus hogares es limitada.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 19 de la Encuesta.



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

Con estos resultados se debería realizar una evaluación general de las luminarias del Municipio con la finalidad de mejorar este aspecto que tiene consecuencias favorables para la población, por lo que



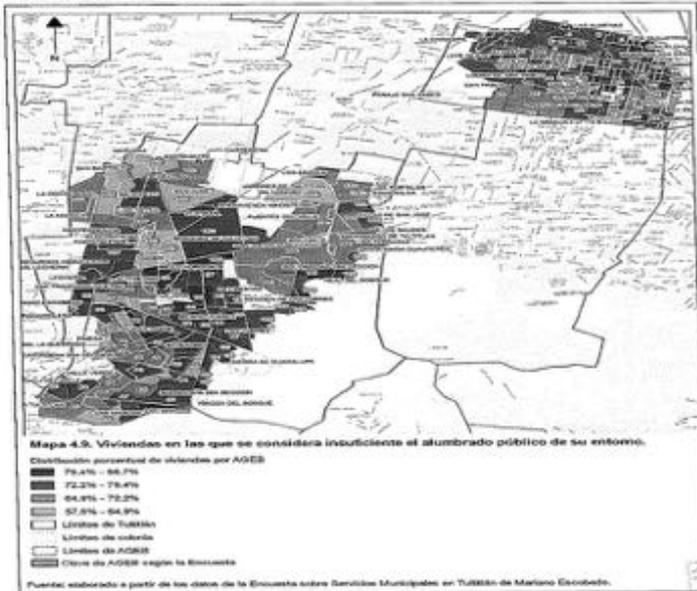
se recomienda intentar tener una evaluación general y después hacer la renovación o cambios de las mismas con materiales que sean duraderos, así como no descuidar los mantenimientos de éstas.

El mapa 4.9 presenta lo anterior en su alcance espacial. Entre las calles de Andrés Quintana Roo, Prados Norte, Pensamiento-Ignacio Zaragoza y Jorge Jiménez se ubica un conjunto de colonias que señalan una insuficiencia con el alumbrado público. En Las Almenas se presenta la misma problemática. Los Faroles, Infonavit lote 12, Emilio Chusayffot, Villas Loreto, Las Tórtolas, Lote 41, Lote 56, Coyolli Martínez, San Pablo de Castera y Las Llanuras. Asimismo, el lote 115 es otro de los lugares reportados con problemas de alumbrado insuficiente.

En la región sur del Municipio, el problema se reportó en Real del Bosque, además del conjunto de colonias El Freno, Bello Horizonte y Buenavista. Mariano Escobedo y Jardines de la Cañada son las colonias con mayor insuficiencia de alumbrado que se sitúan al oeste. Finalmente, en la parte sureste, específicamente en las zonas de San Marcos y una parte de Buenavista segunda sección también se localizaron viviendas con la problemática indicada.



Mapa 4.9. Viviendas en las que se considera insuficiente el alumbrado público de su entorno.

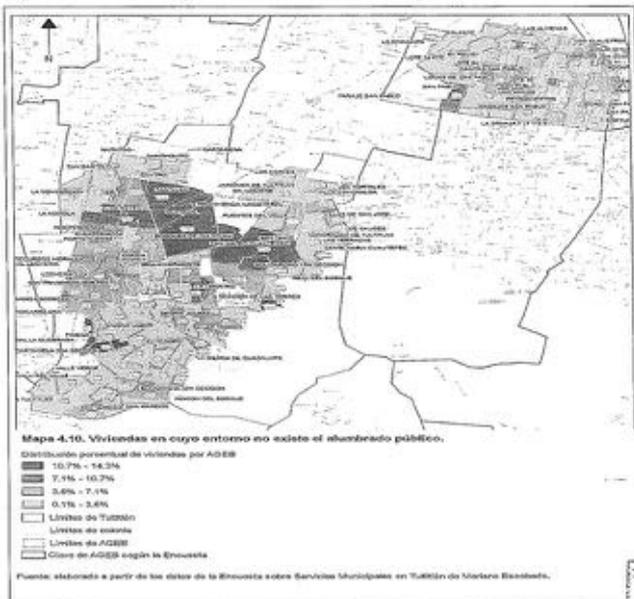


Continuando con el análisis del servicio de alumbrado público, en el siguiente mapa permite matizar la información presentada en el mapa 4.9, al permitir identificar las áreas en las que se carece de alumbrado público. En la región norte esta situación se reportó entre el 3 y el 10 por ciento de las menciones en los hogares a los que se accedió.

Pero en la Región sur del Municipio, el problema está más marcado, el asentamiento ubicado frente al Panteón Solidaridad, se reportó que entre un 10 y un 14.3 por ciento de las calles aledañas a los hogares no contaban con alumbrado público. El paraje, Lomas del Parque segunda sección y Tulipanes presentan el problema en la misma proporción. Así, este mapa define claramente las áreas prioritarias por atender en materia de alumbrado público en donde se carece de tal servicio.



Mapa 4.10. Viviendas en cuyo entorno no existe el alumbrado público.



4.2.5 Agua potable

Objetivo: Recopilar información sobre la suficiencia y la calidad del servicio, así como la presencia de medidor de consumo de este recurso indispensable para la sobrevivencia humana, y que debe estar garantizado y administrado por el Gobierno Municipal. Para lo anterior, en la Encuesta se realizaron tres preguntas relacionadas con el agua potable.

Pregunta 20.

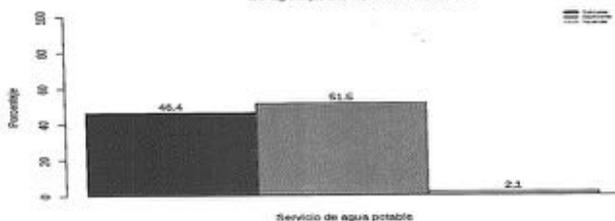
¿Cómo considera el servicio de agua potable que brinda el Municipio en su vivienda?

- 1) Suficiente
- 2) Insuficiente
- 3) No existe
- 4) No sabe / no responde

El servicio de agua potable en Tultitlán presenta algunas limitaciones que se exponen en los datos recabados de la pregunta 19. Por ejemplo, en cerca del 52 por ciento de las viviendas en Tultitlán se plantea que el servicio es insuficiente, mientras que en el 46 por ciento se declaró que el servicio de agua es suficiente, es importante señalar que 2 por ciento de la población expone que no cuenta con el servicio de agua. De reafirmarse este punto, es notorio que el servicio de agua potable no está disponible para la totalidad de los habitantes del Municipio.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 20 de la Encuesta.



Gráfica 19. Distribución porcentual de hogares según servicio de agua potable, Tultitlán, 2019

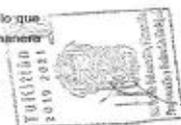
Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019

La insuficiencia y la inexistencia del servicio de agua es un tema preocupante para el Gobierno Municipal, por lo que se recomienda implementar medidas que garanticen este servicio a todo el Municipio, estas medidas deben darse paralelamente a políticas de crear conciencia sobre la importancia y el cuidado del agua.

En el mapa 4.11 se ilustra cómo se distribuyen los hogares en los que se considera insuficiente el servicio municipal de agua potable. Así, entre el 70 y el 90 por ciento de las viviendas en colonias como la Isla, de Los Faroles, Infonavit lote 12, Emilio Chuayffet, Villas Loreto, así como Sustitución Arista, y Los Agaves, señalaban insatisfacción con el servicio.

La región sur del Municipio, en la zona cercana a la Sierra de Guadalupe se presentan deficiencias también en este rubro. En Real del Bosque, ampliación San Mateo y Solidaridad tercera sección también se reportaron hogares con servicio municipal de agua potable deficiente. También en La Libertad, Buenavista y La Joya se presentó esta situación. Del mismo modo que en Jardines de la Cañada, Ojo de Agua, Ojo de Agua segunda sección y La Sardaña. Las zonas más al sur se localizaron en Buenavista segunda sección, San Marcos y en Izcalli del Valle.

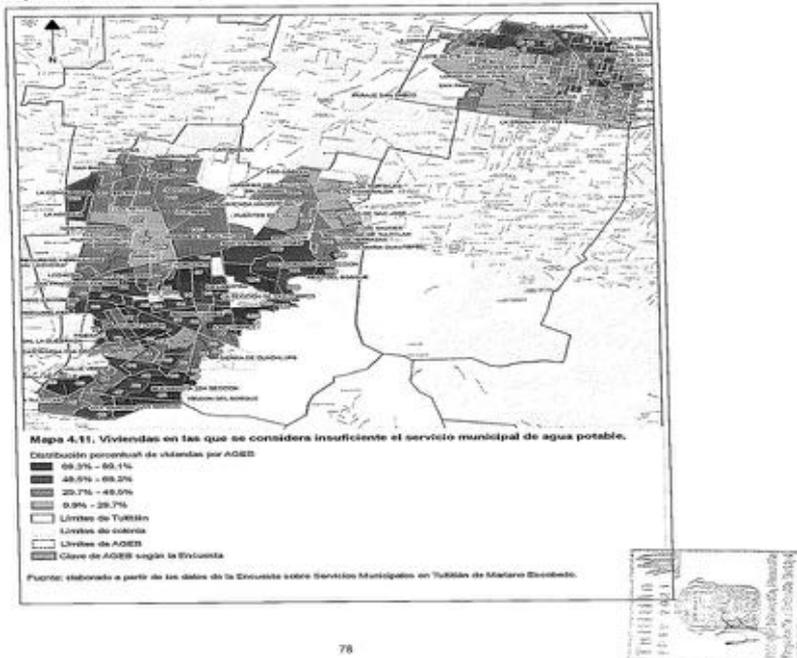
Como se puede apreciar, las áreas más afectadas se encuentran relativamente cercanas por lo que las acciones para mejorar la calidad del agua tienen que enfocarse regionalmente para usar de manera



eficiente los recursos, además de mejorar la red de distribución incluso para quienes no expresaron tener un problema serio con la suficiencia del servicio municipal de aguas.



Mapa 4.11. Viviendas en las que se considera insuficiente el servicio municipal de agua potable.



Pregunta 21.

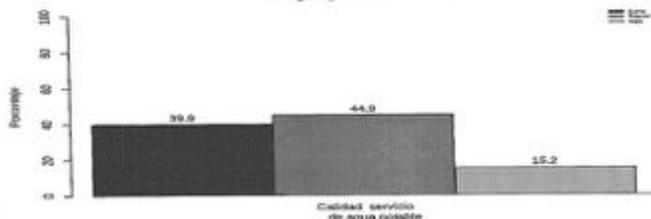
La calidad del servicio de agua que otorga el Municipio es:

- 1) Buena
- 2) Regular
- 3) Mala
- 4) No sabe / no responde

Con esta pregunta se conoce la calidad del servicio de agua en Tultitlán, los resultados que se presentan exponen que 40 por ciento de los hogares recibe un buen servicio de agua, 45 por ciento regular y 15 por ciento mal servicio. Lo anterior plantea que más de la mitad de los hogares en este Municipio considera un regular o mal servicio.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 21 de la Encuesta.

Gráfica 20. Distribución porcentual de hogares según calidad del servicio de agua potable, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Con base en lo anterior, es importante que el Municipio implemente medidas que mejoren la calidad del servicio de agua, debido a que más de la mitad de la población menciona no está de acuerdo con la calidad de este servicio.

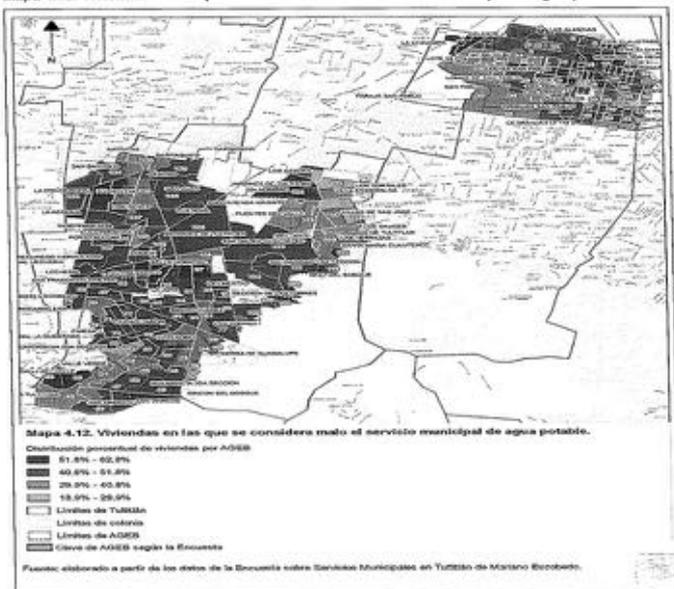
El porcentaje de hogares que consideraban al servicio de agua potable que proporciona el municipio, como de mala calidad, se presenta en el mapa 4.12. Se hace énfasis en las colonias en las que el

reporte supera el 51 por ciento de las viviendas que evalúan como de mala calidad el servicio que reciben. En la región norte del Municipio, viviendas ubicadas en La Chinampa, Lote 115, Morelos segunda y tercera sección, Lote Lava 46, Gustavo Baz, Lote 82, San Pablo y Alborada, señalaron tener este problema.

Por su parte, en la región Sur, existen asentamientos en los alrededores de la Central de Abastos, en los cuales se señaló una mala calidad del servicio municipal de agua potable en más del 51 por ciento de las encuestas. También, en zonas o colonias como La concepción y Belem, El Fresno, La Joya, La Loma, La libertad, más hacia el sur, también contenían hogares que señalaban recibir agua inadecuada para satisfacer sus necesidades. El asentamiento frente al Pantón Solidario, también presenta deficiencias en el servicio. En la zona limítrofe al sur, Izcalli del valle y San Marcos, también se reportaron hogares con deficiencias en la calidad del agua.



Mapa 4.12. Viviendas en las que se considera malo el servicio municipal de agua potable.



Pregunta 22.

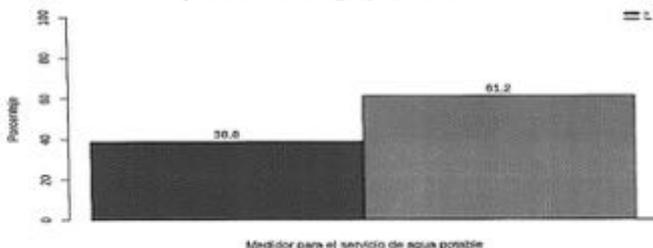
En esta vivienda, ¿se cuenta con medidor para el servicio de agua potable?

- 1) Sí
- 2) No
- 3) No sabe / no responde

El medidor de agua es un instrumento importante para el Gobierno Municipal debido a que permite tener un mayor control y regulación del servicio, así como un cobro por el servicio de manera eficiente. En este caso, 50 por ciento de los hogares no tienen medidor y sólo en 40 por ciento se cuenta con el medidor. Esto implica un importante reto para el Gobierno Municipal con la implementación de medidas que logren instalar medidores en mayor número de viviendas.

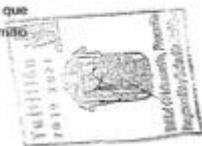
En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 22 de la Encuesta.

Gráfica 21. Distribución porcentual de hogares según medidor para el servicio de agua potable, Tultitlán, 2018



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Matano Escobedo, 2018

Si se ubica en el espacio a las viviendas que no tienen medidor del servicio de agua, según el mapa 4.13, en la región norte del Municipio se distinguen claramente tres franjas de viviendas en las que más del 73 por ciento no tienen instalado el medidor. Estas áreas van desde El Portal hasta Emite.



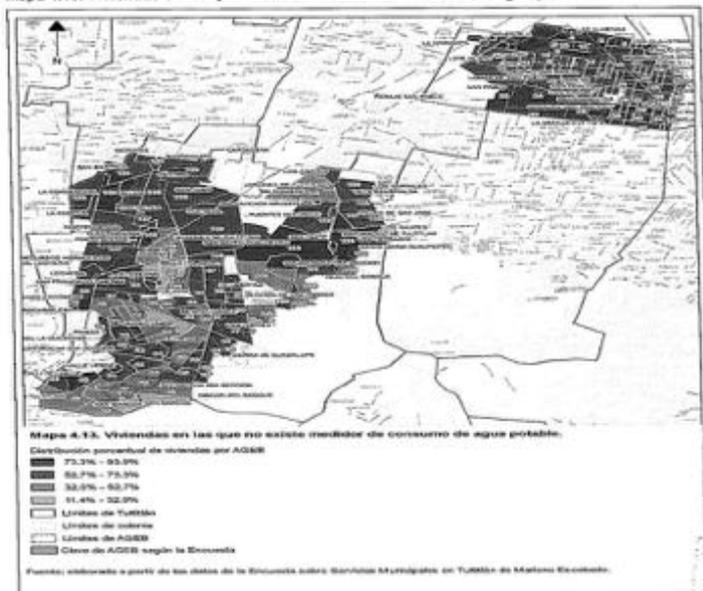
Chuayffet, en la parte superior, desde Claustros I hasta Llanuras en la parte central y Desde San Pablo hasta Fortuna, en su parte inferior.

En la región sur del Municipio, las viviendas que no tenían medidor de consumo de agua potable, en su mayoría se ubicaron en zona o colonias como La Concepción, Belén y San Bartolo. También, en la colonia Electricistas y en parte de los Reyes se carece de medidor en más del 73 por ciento de los hogares. Una amplia zona con estas características se localiza entre San Mateo y Santa María Cuauhtpec. Más hacia el sur, las localidades se encuentran dispersas, Mariano Escobedo al oeste, Buenavista segunda sección, al este Izcañil del Valle en la parte inferior.

Si bien, la falta de medidor no es un obstáculo por sí mismo para la calidad de vida, si repercute en la captación de recursos que finalmente pueden ser destinados a la mejora del servicio y, entonces sí, buscar incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Tultitlán. Dada la concentración del fenómeno en zonas específicas, es susceptible de atenderse con prontitud.



Mapa 4.13. Viviendas en las que no existe medidor de consumo de agua potable.



4.2.5 Atención al público por parte del Gobierno Municipal

Objetivo: Recopilar las percepciones de los residentes habituales de las viviendas de Tultitlán sobre los servicios de atención y trámites que otorga el Gobierno Municipal, dado que es uno de los aspectos importantes relacionados con el acercamiento de la población a la administración pública.

Pregunta 23

¿Cómo evalúa la atención de los servidores públicos municipales ante una demanda o petición de un servicio?

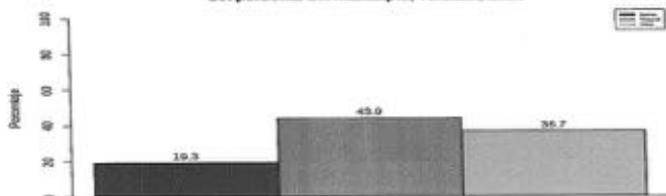
- 1) Buena
- 2) Regular
- 3) Mala
- 4) No sabe / no responde

Los resultados de esta pregunta exponen que 16 por ciento consideran buena la atención, 36 por ciento regular y 30 por ciento mala. Lo anterior expone elementos que deben atenderse con medidas simples como concientizar a los servidores públicos de la importancia de mejorar sus procedimientos de atención a los servicios y demandas de la ciudadanía.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 23 de la Encuesta.



Gráfica 22. Distribución porcentual de hogares según calidad de la atención del personal del municipio, Tultitlán, 2018



Calidad de la atención del personal del municipio

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 24.

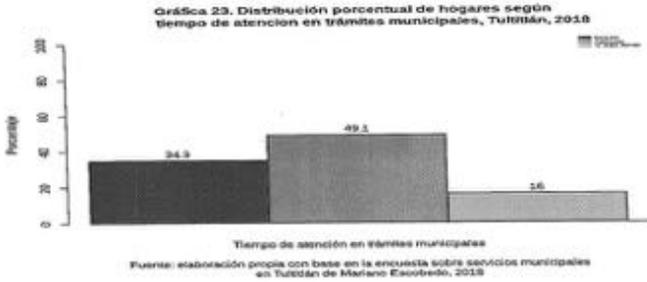
Al realizar un trámite en mostrador o ventanilla municipal, el tiempo de atención a su demanda o petición ha sido:

- 1) Adecuado
- 2) Inadecuado
- 3) No sabe / no responde

Para esta pregunta, los datos que se obtuvieron muestran que 29 por ciento considero el tiempo de atención adecuado, 40 por ciento inadecuado y 13 por ciento no recibió atención. Esto expone que cerca del 53 por ciento de las respuestas fueron negativas con relación a la atención del Gobierno Municipal.

En la gráfica siguiente se ilustran los resultados de la pregunta 24 de la Encuesta.





Presentados los análisis correspondientes a los recativos de la Encuesta, así como a sus respectivos patrones espaciales, en el siguiente capítulo se muestran las conclusiones de la investigación.



CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

Los resultados del análisis presentado, brindan un panorama amplio de la forma en la que los habitantes del municipio de Tultitlán interactúan cotidianamente con los servicios públicos municipales, cómo los perciben y qué áreas requieren de una mayor atención. En consonancia con lo anterior, se presentan las conclusiones que se sustentan en la evidencia obtenida, y a partir de ellas, algunas propuestas respecto a acciones que tengan como fin la mejora de los servicios públicos que ofrece el municipio de Tultitlán y, así, contribuir a aumentar la calidad de vida de sus habitantes. Las recomendaciones de política pública se apoyan tanto en la literatura existente como en experiencias y recomendaciones internacionales.

Seguridad pública

Además del alto nivel con el que se consideró un problema municipal a la seguridad pública, es notable que, en más de la mitad de las viviendas encuestadas, hay al menos una persona que ha sido víctima de la delincuencia. Sin embargo, el porcentaje de población que consideró que Tultitlán era inseguro rondó el 90 por ciento. En total correspondencia, casi el 80 por ciento de la población señaló que la acción policial es poco o nada efectiva.

En ese sentido, los mapas han sido de utilidad para definir algunas pautas para proporcionar seguridad pública a la ciudadanía al identificar tres tipos de áreas con necesidades concretas: En el caso de las áreas contiguas, la movilización de personal y de recursos puede focalizarse y con ello ser más efectiva, en el caso de áreas que son cercanas sin ser contiguas, el uso de recurso será más amplio y requerirá de mayores esfuerzos para consolidarse. Finalmente, las áreas colindantes con otros municipios requerirán de definir acuerdos de coordinación a fin de preservar la autonomía en el territorio y construir sinergias que beneficien a los habitantes de cada municipalidad.

Otra implicación de los resultados del análisis espacial es que se mostró como la percepción de inseguridad responde más a la cercanía con áreas afectadas que con ser víctimas de algún delito. Por otro lado, fue notorio que conforme se desciende en el sur del Municipio se pueden ubicar puntos de coincidencia entre haber vivido la comisión de un delito, conocer del robo a vivienda o negocio e incluso el asalto y percibir el Municipio como inseguro. Entonces, habrá que atender con prontitud las áreas más afectadas por la violencia para afianzar la presencia del Estado y favorecer una percepción de promoción de la seguridad en Tultitlán.



Desde una visión global de la seguridad en el Municipio, es decir, considerando su percepción como la principal problemática, las viviendas con víctimas del delito y el conocimiento de la inseguridad vecinal, la labor policial puede ser un aspecto crucial para mejorar la calidad de vida de la población. Entonces, para contribuir a una mejora de la seguridad municipal, es fundamental la coordinación de la ciudadanía con los cuerpos de seguridad pública, tanto por el impulso de asambleas vecinales con la presencia de funcionarios municipales y autoridades policiales, como por la participación de ciudadanos dentro de la instancia municipal para la procuración de la seguridad pública.

Otra forma más acotada de construir un acercamiento con la población es promover la capacidad de orientación por parte de la policía. De modo que los policías municipales sean capaces de indicar los procedimientos más adecuados para que los familiares puedan contribuir a aminorar los factores de riesgo que conducen a la delincuencia (drogadicción, violencia, falta de oportunidades laborales, educativas, deportivas, culturales, etc.).

Esto da la pauta para atender las problemáticas de grupos específicos en los contextos en los que interactúan. Así, en las escuelas se deben impulsar acciones contra el acoso, el abuso infantil, el consumo de drogas y la promoción de oportunidades deportivas y culturales para construir vínculos de cohesión entre la población juvenil. Las plazas, parques y demás lugares públicos son de mucha importancia para el esparcimiento tanto de niños como adultos mayores, el impulso de actividades orientadas a estos grupos contribuye a la apropiación del espacio público y al establecimiento de condiciones de convivencia más seguras. Asimismo, la presencia en espacios públicos puede ser de utilidad para atender actos de discriminación hacia grupos étnicos o personas con identidades sexuales divergentes y desincentivar y atender el acoso sexual hacia las mujeres.

Sobre los tópicos anteriores, hasta ahora las redes sociales han sido uno de los instrumentos con los que se ha contribuido a denunciar e identificar los problemas de la ciudadanía, generando en muchos casos una idea de ineficacia y falta de voluntad hacia los cuerpos policíacos. La puesta en marcha de una estrategia que se apoye en las redes sociales podría impulsar al mismo tiempo, la atención expedita a los hogares al mismo tiempo que visibilizar la atención municipal y gradualmente lograr un mejoramiento en la percepción de la seguridad vecinal. La propuesta del actual gobierno federal, en materia de seguridad, se centra en atender las causas estructurales de la delincuencia: garantizar el empleo, educación y bienestar (Presidencia de la República, 2018). Sin embargo, el efecto de las oportunidades que se construyen desde la administración federal llevarán tiempo en consolidarse. Así, una labor fundamental a nivel municipal es impulsar esfuerzos disuasivos de las conductas delictivas



menores y la mejora de la percepción de seguridad de la población. Además, hay que señalar que, de aprobarse la propuesta de seguridad del Gobierno Federal, el municipio de Tultitlán constituirá una Coordinación Regional México 29, de la Guardia Nacional dado que se considera que hay un alto índice delictivo. Lo anterior promueve una coordinación más estrecha entre el combate a la delincuencia organizada y la comisión de delitos menores, toda vez que se contempla que las coordinaciones regionales incluyen a autoridades municipales (Presidencia de la República, 2018).

Síntesis de recomendaciones de política pública: Seguridad pública

- Definir de planes de atención a la inseguridad a partir de tres tipos de estrategias: áreas con zonas conflictivas contiguas, áreas con zonas conflictivas cercanas pero separadas y áreas con zonas conflictivas que colindan con otros municipios.
- Construir una estrategia que se apoye en las redes sociales para la atención expedita a los hogares, visibilizar la atención municipal y mejorar gradualmente la percepción de la seguridad vecinal.
- Impulsar asambleas vecinales con la presencia de funcionarios municipales y autoridades policiales, a la par de fomentar la presencia de ciudadanos en la instancia municipal para la seguridad pública.
- Promover la capacidad de orientación por parte de los oficiales de policía hacia la ciudadanía.
- Atender las problemáticas de grupos específicos en los contextos en los que interaccionan (niños jóvenes, madres, grupos de diversidad sexual, ancianos, etc.)
- Divulgar los principios básicos de convivencia que definen los ámbitos de acción de las autoridades municipales y mostrar las ventajas para la convivencia social de su cumplimiento.
- Coordinarse de manera estrecha con instancias estatales y locales en el marco de la creación de la Guardia Nacional.

Calles y vialidades

Aunque en la percepción de la población las vialidades aparecieron hasta la tercera problemática, en orden de importancia, su atención es crucial para atender todas ellas, en tanto que la provisión de servicios requiere de rutas adecuadas para su mejora o instalación. En ese sentido, es muy útil observar que el 80 por ciento de las menciones de las problemáticas en vialidad se deben a hechos. Esta dificultad puede estar impactando en la segunda problemática en importancia que es la velocidad



de los desplazamientos, ya sea por los daños que los vehículos pueden sufrir al transitar a velocidad normal como por la saturación de las vías que son más fácilmente transitables. Lo que también remite a la problemática que aparece en como la tercera en importancia, respecto a las vialidades, que son los límites de velocidad. La necesidad de transitar por vialidades alternas, puede conducir a transitar por calles residenciales a velocidades mayores a las aceptadas. Dentro de los obstáculos reportados con mayor frecuencia se encuentran los tiraderos de basura, aunque las piedras y tubos, además de los carros abandonados, también fueron mencionados. Así, el servicio municipal de remoción de obstáculos en la vía pública debe jugar un papel clave.

Esto conduce a tomar en cuenta que la gran mayoría de las personas entrevistadas han identificado tiraderos en el entorno de su vivienda, lo que parece ser un objetivo susceptible de ser atendido con celeridad. Aún más, si se toma en cuenta que las acciones orientadas a este aspecto tendrán un impacto clave en la población del Municipio toda vez que más del 90 por ciento está de acuerdo en remover los obstáculos a la circulación, que suelen ser desechos. La contribución de la representación gráfica del problema de los tiraderos fue poder identificar que estos se localizan en la cercanía de áreas verdes, no necesariamente en la vía pública; sin embargo, ello no ayuda que se esté consolidando, de forma paulatina, la apropiación de espacios públicos. Por su parte, la forma en la que se distribuyó la población que manifestó estar de acuerdo con la remoción de los obstáculos, refuerza la idea de que la basura no es el único obstructor, por lo que una tarea pendiente es definir el tipo de obstáculos que afectan a cada colonia y calle.

Síntesis de recomendaciones de política pública: Vialidades

- Recuperar los espacios públicos que han sido aprovechados para acumular desechos, orientados a su comercialización.
- Indagar el tipo de obstáculos que repercuten en la movilidad en cada calle y avenida.
- Remover obstáculos de la vía pública de manera focalizada.
- Habilitar el enarquetado de las avenidas y considerar vías que puedan fungir como alternas para reducir tráfico y no poner en riesgo a la población en zonas residenciales.

Manejo de residuos sólidos

La información procesada permite identificar que casi dos terceras partes de la población entregan su basura a particulares para su disposición, mostrando la necesidad de extender el servicio municipal



daño que la mayoría de la población carece de él. Una estimación similar se establece para las viviendas que separan sus residuos sólidos. Es decir, si la separación por sí misma facilita el manejo, y en su caso la recuperación de valor de los desechos, la respuesta a la pregunta sobre las acciones para facilitar la clasificación de la basura es fundamental. Así, más de la mitad de la población consideró que lo que sería de utilidad es contar con información. En primer lugar, que al entregarla se mantenga separada, que se proporcionen bolsas, así como definir días específicos para su recolección. Las acciones para el manejo de los residuos sólidos se pueden organizar en dos etapas: por un lado, promover la separación entre la ciudadanía, y por otro planificar el manejo separado de los residuos sólidos, entre quienes la recolectan. En ese sentido, vale la pena considerar que dos terceras partes de las viviendas encuestadas, separan los residuos ya sea para su venta o para regalarlos, lo que facilita la promoción del manejo separado de los residuos sólidos.

El mapa 4.7 del municipio permite observar cómo se encuentra ampliamente distribuida la disposición a separar los residuos en la región Noreste del Municipio, y como en la región Centro en donde la separación se expresó con mayor frecuencia en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe, una tendencia que disminuye conforme se desciende en el territorio.

Se requiere aún de explorar las diferencias por estrato socioeconómico, puesto que con mayor precariedad parece más necesario procurarse un ingreso aprovechando cualquier recurso, mientras que en los hogares más favorecidos, con mayor nivel de instrucción, se puede esperar que cuenten con mayor conocimiento sobre la importancia del manejo separado de los residuos. Por el lado de quienes recolectan, se trata principalmente de recolectores privados, lo cual puede relacionarse con la frecuencia con la que se cuenta con el servicio. De modo que un reto importante para el manejo de los residuos sólidos será la concertación con los particulares que prestan el servicio, puesto que en el 46 por ciento de las viviendas analizadas, la basura se capta tres veces o más a la semana, además de que alrededor del 90 por ciento señaló pagar por el servicio una cuota voluntaria.

Tomar en cuenta que en menos de la mitad de los hogares hubo satisfacción con la frecuencia y el servicio, permite observar una oportunidad de acción, pues en casi el 20 por ciento de las viviendas, se manifestaron preocupaciones por el servicio mismo y un 22 por ciento por el lugar de destino. Prover el servicio en sí mismo, puede mejorar la satisfacción de la población al vincular la recolección de basura a procesos de responsabilidad social y ambiental que, por definición, son atributos que deberían caracterizar al desempeño municipal y que son dejados de lado por los proveedores privados.



Sustentándose en lo anterior, hay que señalar que el manejo de la basura presenta importantes áreas de oportunidad para proceder en beneficio de la población del municipio de Tultitlán, en dos sentidos. Desde la población, ya que la mayoría separa y dispone de una parte de sus desechos y que contar con información, mantenerla separada, distribuir bolsas y definir días para cada tipo de basura, contribuirá a una mayor recuperación, para lo que un centro (o centros) de reciclaje pueden contribuir en gran medida.

Por otro lado, dado que son particulares quienes prestan el servicio con mayor frecuencia, y que existe una amplia preocupación por el servicio mismo y por el lugar donde se deposita, extender el servicio público, enfatizando la responsabilidad social y ambiental, conducirá al incremento de la satisfacción con el manejo de los residuos sólidos.

Para construir un conjunto más acotado de políticas en materia de manejo de los residuos sólidos a nivel municipal, en la Comunidad de Madrid (2014), se han hecho algunas propuestas que se enfocan en tres prioridades en esta materia: la prevención de los residuos promoviendo principalmente la reutilización, la recolección separada de los desechos y la reducción de la fracción que no es reutilizable impulsando su desaparición.

Así, se proponen 10 pasos organizados en dos etapas.

1. Separación desde los hogares y los diversos ámbitos que producen desechos que se manejan de manera pública. Esto supone la definición de cada tipo de desecho, distinguiendo lo que se puede reutilizar, lo que se puede reciclar y lo que no puede volver a entrar a un ciclo. Es importante promover desde los hogares, los negocios o las empresas la separación para dar paso a que la reutilización más viable sea definida por ellos mismos, aunque el manejo municipal puede también orientarse a tratar de encontrar utilidad a los desechos recabados.
2. Recopilar los desechos ya separados, y mantenerlos así hasta alcanzar los espacios habilitados para su manejo. De modo que la definición previa de los tipos de desecho tiene que corresponder con instalaciones pertinentes para cada tipo.
3. Disponer de los residuos orgánicos para procesarlos en instalaciones adecuadas y poder obtener composta que puede ser utilizada para la mejora de los espacios públicos e incluso para ofrecer a los hogares interesados en cultivar plantas de ornato o incluso huertos familiares.
4. Procesar los residuos reciclables ya separados en plantas que cuenten con la infraestructura o en su defecto, establecer convenios para la subcontratación de particulares que puedan atender esta tarea.



5. Contribuir a la conformación de centros de reutilización y reparación, lo que constituye el paso 5. Esto puede ir desde electrodomésticos hasta materiales de construcción o maquinaria. Los beneficiarios que esta acción puede reportar incluyen a particulares que mantienen en uso sus recursos o aquellos que pueden acceder a los objetos reparados por precios muy bajos o incluso emplearlos en la satisfacción de las necesidades de la administración municipal.

La segunda etapa tiene como objetivo mantener en el largo plazo los objetivos alcanzados con la primera. De modo que se asume que la fracción no reutilizable, compostable o reciclable de los desechos no va a desaparecer rápidamente, si se tiene que reforzar los procesos que lo hagan posible en el futuro. Por ello, el primer paso de la segunda etapa se orienta a

6. Buscar la reducción de los residuos, estableciendo incentivos como regalar bolsas para hacer las compras cotidianas y reducir el uso de bolsas de un solo uso, por ejemplo.

7. Ofrecer estímulos económicos como la adquisición de los desechos en los mismos centros en los que se realiza el reciclado, toda vez que es de esperarse que los precios de compra sean más reducidos para la población que si se dejan a la discrecionalidad de la iniciativa privada.

8. Respecto al manejo de los residuos no reutilizables, reciclables o compostables, su mala separación tiene que dar lugar a su investigación, de modo que al investigar y conocer mejor los desechos y las formas más adecuadas de procesarlos, los resultados sean cada vez más eficaces.

9. Convocar a la iniciativa privada a mejorar el diseño industrial de sus productos ejerciendo la responsabilidad ampliada por elaborar envases reutilizables o más fácilmente reciclables, también en la elaboración de sus productos, así como en el manejo de las sustancias tóxicas que pueden desechar. Esto es importante puesto que el municipio se encuentra en una zona industrial clave para el área metropolitana de la ciudad de México (Rendón y Godínez, 2016), lo que supone un amplio volumen de desechos que requieren de ser manejados.

10. Reducir cada vez más la fracción orgánica no compostable que se deberá depositar en vertederos específicos, manteniendo un esfuerzo constante por recuperar los materiales inorgánicos que pueden ser fuente de contaminación u obstáculo para el desarrollo de los procesos biológicos de la inserción de la materia a los ciclos naturales.

Síntesis de recomendaciones de política pública: Manejo de Residuos

- Extender el servicio de recolección de residuos sólidos del municipio con criterios de responsabilidad social y ambiental.



- Aprovechar la disposición a separar los residuos que se expresó en la región Noroeste y parte de la región Centro y promover el manejo separado de los residuos en las colonias ubicadas en el extremo sur.
- Definir una estrategia a partir de tres prioridades: prevención de los residuos, recolección separada de los desechos y reducción de la fracción no reutilizable. Esto en dos etapas:

Etapas I

- Promover la separación desde los hogares y los diversos ámbitos que producen desechos que se manejan de manera pública.
- Recolectar de los desechos ya separados hasta alcanzar los espacios habilitados para su manejo.
- Disponer de los residuos orgánicos para procesarlos y obtener composta, para la mejora de los espacios públicos y ofrecerla a los hogares.
- Procesar los residuos reciclables ya separados o establecer convenios para la subcontratación de particulares que puedan atender esta tarea.
- Conformación de centros de reutilización y reparación administrados por el municipio.

Etapas II

- Buscar la reducción de los residuos, estableciendo incentivos como regalar bolsas para hacer las compras cotidianas.
- Ofrecer estímulos económicos como la adquisición de los desechos en los mismos centros en los que se realiza el reciclado.
- Promover la investigación de los residuos no reutilizables, reciclables o composteables para identificar las formas más adecuadas de procesarlos.
- Convocar a la iniciativa privada a ejercer la responsabilidad ampliada por sus envases, sus productos y sus desechos tóxicos.
- Reducir cada vez más la fracción orgánica no composteable que se deberá depositar en vertederos específicos.



Alumbrado público

En lo que se refiere al alumbrado público, es claro el señalamiento de la insuficiencia del servicio. En casi tres de cada cuatro hogares se mencionó este hecho. Esta es otra oportunidad de mejorar la calidad de vida en el municipio, que está fuertemente relacionada con la problemática de seguridad pública que se trató al principio.

Los mapas permitieron identificar las localizaciones de este problema en las partes centrales tanto de la región Noreste como de la Centro. Pero en lo que se refiere a la ausencia del servicio, esta se concentra en espacios muy acotados en la región Noreste y en una región relativamente amplia de la región Centro, desde colonias aledañas a la cabecera municipal hasta San Mateo Cuautepec. Definiendo así las áreas prioritarias de atención.

Síntesis de recomendaciones de política pública: Alumbrado público

- Proporcionar el servicio a las colonias identificadas que carecen de él.
- Evaluar el estado general de las luminarias y hacer la renovación o cambios de las mismas con materiales duraderos, así como definir periodos de mantenimiento.
- Atender las deficiencias en alumbrado en las zonas identificadas a partir de lo reportado en los mapas.

Agua potable

El suministro de agua potable presenta limitaciones importantes, pues en más de la mitad de las viviendas captadas, se mencionó que el servicio es insuficiente y, todavía más urgente, que existe población sin el servicio (aunque se trate de un 2 por ciento). La calidad del líquido es otro aspecto susceptible de mejorarse, pues en 60 por ciento de los hogares analizados fue considerada regular o mala. El descuido de esta área clave para el bienestar de la población se muestra en que el 40 por ciento de viviendas no cuentan con medidor y con ello, se dificulta la estimación y el seguimiento de los requerimientos del municipio.

El agua, como derecho humano, tiene todavía mucho por mejorar sobre todo en términos de su suficiencia y calidad, lo que puede procurarse mediante la instalación de medidores, ausentes en el 40 por ciento de las viviendas.



El hecho de que en la región Noroeste del municipio están más focalizadas las colonias en las que más del 70 por ciento de los hogares consideraron que el servicio de agua era insuficiente o que más del 50% señalaron que el agua era de mala calidad, presenta una oportunidad para mejorar el servicio en el municipio, sin menoscabo de que aún el 10 por ciento de hogares que consideran que el servicio no es suficiente, seguirá siendo motivo de acción municipal.

Por su parte, en la región Centro, esos problemas se identifican en áreas mayores y a la vez dispersas conforme se avanza hacia la parte sur. Esto supone el reto de desplazar recursos y personal a lo largo de todo el municipio para dar mantenimiento a la red de distribución en las áreas más afectadas, de acuerdo a los mapas presentados.

Finalmente, lo extendido que se encuentra el fenómeno de la falta de medidor del consumo de agua presenta una oportunidad, tanto para incrementar los recursos destinados al suministro y la red, como para mejorar el conocimiento que derive en una mejor gestión del servicio.

Síntesis de recomendaciones de política pública: Agua Potable

- Proporcionar el servicio a las pocas colonias en las que se reportó su ausencia.
- Definir estrategias para extender el alcance del servicio, tanto en colonias afectadas que son relativamente cercanas, como en diferentes conglomerados de colonias afectadas dispersas principalmente en la región sur del municipio.
- Promover la instalación de medidores del consumo de agua para incrementar los ingresos del municipio y mejorar la gestión del servicio.

Atención municipal

En el 66 por ciento de las viviendas se consideró la atención en las oficinas del municipio entre regular y mala. En la coyuntura que comienza, tanto a nivel administrativo como político, es fundamental mejorar este rubro, toda vez que el desempeño hasta el momento de la aplicación de la encuesta fue considerado bueno en menos de la tercera parte de los hogares, inadecuado en el 40 por ciento y más del 10 por ciento no recibió atención. La mejora en la atención no sólo contribuiría a una mayor cercanía con los ciudadanos del municipio, sino que incluso sentaría un precedente para sucesivas administraciones. Para acercarse a esa meta, será imprescindible trabajar con los empleados municipales para construir un diagnóstico, seguido de la capacitación pertinente, respecto a los



condiciones en las que desarrollan su trabajo, la profundidad y la habilidad en el manejo de los procesos relacionados con los diferentes trámites que se realizan en el ayuntamiento, así como del conocimiento de los delitos y las faltas que se pueden cometer durante su labor.

Por otro lado, también es importante identificar adecuadamente qué tipos de trámites se pueden realizar de forma presencial, telefónica o virtual. Con ello se puede reducir el volumen de asistentes a oficinas y lograr una mayor eficiencia en la atención a la ciudadanía. Asimismo, el personal de recepción debe de tener la información para canalizar a los ciudadanos hacia el gobierno estatal o federal en caso de que no puedan ser atendidos en el municipio.

Si bien lo ideal sería diferenciar cada modalidad dentro de las instalaciones del municipio (SAM, 2006), cabría la posibilidad de combinar la atención virtual y telefónica, apuntando a su separación en la medida en que el volumen de la demanda lo vaya requiriendo, cuidando que el tiempo de atención sea el adecuado para proporcionar la atención debida. En cualquiera de los tres casos los servidores públicos están capacitados en el catálogo de servicios municipales.

Vale recalcar que varias modalidades de atención a los ciudadanos amplían la posibilidad de establecer un vínculo e impulsar su participación. Ello supone una infraestructura, equipamiento y un mobiliario adecuados para llevarse a cabo. En correspondencia se requiere de personal capacitado, en cualquiera de las modalidades de atención, en el manejo de la actitud corporal, la expresión oral-escrita, la escucha activa y la asertividad.

Un aspecto clave para que la ciudadanía mejore su satisfacción con la atención personalizada que brinde el municipio, se relaciona con el espacio físico. La adecuada señalización para guiar al ciudadano hasta el personal que lo puede atender, así como la existencia de recursos que aseguren la accesibilidad a las instalaciones requeridas (accesos, sanitarios, oficinas, etc.)

Otra forma presencia de atender a la población es mediante la implementación de unidades móviles. Ya sea para difundir de manera focalizada las actividades del municipio o para facilitar el acceso a quienes tienen dificultades para acudir a las instalaciones municipales en el horario laboral, estas unidades pueden ser de gran utilidad, además de extender la presencia del municipio en el territorio. Hay que resaltar la existencia de un conjunto de problemáticas interrelacionadas, como es el caso de los baches y el tráfico, de la seguridad pública con el alumbrado, así como de la basura con la posibilidad de transitar por las calles. En este sentido, el reto es el desarrollo de políticas públicas para esas áreas que cuenten con mayor interacción, y con ello, actuar de manera más eficiente en la atención de los problemas y necesidades de la población.



Síntesis de recomendaciones de política pública: Atención al público

- Construir un diagnóstico sobre las condiciones de trabajo, el conocimiento de los trámites que se realizan en el ayuntamiento y de los delitos o faltas que se pueden cometer durante su labor.
- Capacitar al personal para fortalecer las áreas débiles que se identificaron en el diagnóstico.
- Contar con un catálogo de servicios gubernamentales de orden municipal, estatal y federal para orientar la ciudadanía.
- Identificar y promover los trámites que se pueden realizar vía telefónica o virtual.
- Impulsar unidades móviles, ya sea para difundir las actividades del municipio o para facilitar la realización de trámites.



BIBLIOGRAFÍA

Castillo, H. (1990). *La sociedad de la basura: caciquismo urbano en la Ciudad de México*. México, UNAM.

Comunidad de Madrid (2014). *Propuesta Alternativa Gestión de Residuos Municipales*. Madrid.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10668>

Hernández, J. L. y Pérez, B. (2013). Gestión de los Servicios Públicos Municipales: Un Análisis de la Percepción Ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 8(3).

Fernández, J. (2002). *Servicios públicos municipales*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-INAP.

Gobierno del Estado de México (1992). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. México: Secretaría de Gobernación del Estado de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Manual de Cartografía Geoestadística*. México: INEGI.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015) *Guía de servicios municipales*. Disponible en: http://www.adm.gob.mx/work/models/ADM/Resource/210/1/images/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

—————(Sin fecha). *Guía Técnica 11. La administración de servicios de agua potable y alcantarillado*. Inafed. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia11_la_administracion_de_servicios_de_agua_potable_y_alcantarillado.pdf



Jiménez, N. (2015) La instrumentación de la política de los desechos en México: Transformaciones en la acción pública y en la recomposición del Estado 2003-2014. Tesis doctoral. El Colegio de México-Cedua.

Melosi, M. V. (2004). *Garbage in the Cities: Refuse reform and the Environment*. University of Pittsburgh Press.

Mora-Náwrath, H (s/f). La medición en Ciencias Sociales: representación empírica de conceptos abstractos.

Ortega, A. (2015). Guillermina de la Torre: la prista que explota el legado del "Zar de la Basura". Sin embargo. 15/05/2015. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/15-05-2015/1344164>.

Rendón Rojas, L. y Godínez Enciso, J. A. (2016). Evolución y cambio industrial en las Zonas Metropolitanas del Valle de México y de Toluca, 1993-2008. *Análisis Económico*, 31(77).

Robles, G. (2013). Políticas públicas y gestión municipal. Tres consideraciones para los municipios urbanos. *Ra Ximha!*, 9 (2), 99-112.

Secretaría de Asuntos Municipales (2006). *Mejora en la atención al ciudadano*. Ministerio del Interior y de Transporte. Argentina.

Secretaría de Desarrollo Social (2010). *Administración municipal*. Sedesol. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Administracion_Municipal.pdf

Sin autor. (2013) Problemas de la industria del reciclaje de plástico en México. *La jornada ecológica*. 27/06/2013. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2013/06/27/eco-o.html>



Sin autor. (2016) La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd. *El financiero*, 14/09/2016. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd>

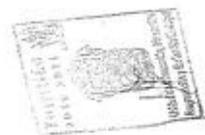
Pereyra, Guillermo. (2012). México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico". *Revista mexicana de sociología*, 74(3), 429-460

Presidencia de la República (2018) Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. México. Disponible en: <https://copezo-brador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD-ANEXO.pdf>

Szaky, T. (2014). *Outsmart waste: The modern idea of garbage and how to think our way out of it*. Berrett-Koehler Publishers.

Trejo, G. y Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista Intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México. *Política y gobierno*, 23(1), 11-56.

Villafranco, G. (2016) Tratar residuos sólidos daría 37,600 mdp a la Ciudad de México. *Forbes México*, 11/02/2016. Disponible en <https://www.forbes.com.mx/tratar-residuos-solidos-generaria-37600-mdp-a-la-ciudad-de-mexico/>



ANEXO

Figura A.1. Cuestionario aplicado para realizar la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo.

**ENCUESTA SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES
EN TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO**

Folio: 001 0001

IDENTIFICACIÓN DE RESIDENTE HABITUAL EN LA VIVIENDA	
DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	FECHA DE LA ENTREVISTA
CALLE AVENIDA CALLES, CALLETERA, CENTRO	FECHA: _____ / _____ / _____ DÍA MES AÑOS
NOMBRE (PATERNO) "_____" APELLIDOS (MATERNO) "_____"	
TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR	NÚMERO DE HABITANTES
¿CÓMO SE USÓ EN ÚLTIMO?	Por: FAMILIA, ALGUNOS MIEMBROS, PERSONAS QUE NO PERTENECEN AL NÚMERO VIVIENDA, PERSONAS QUE COMPARTEN CASA (SINER, ASES, AMATEL, etc.)
Casa independiente: _____ 3 Inquilinato en edificio: _____ 3 Vivienda en propiedad: _____ 3 Vivienda en alquiler de familia: _____ 4 Usado no construido para habitación: _____ 5 Vivienda reportada: _____ 5 Otro: _____ 5	
AÑO DE ENTREVISTA	ESTADO DEL INFORMANTE
Sexo del informante	¿Cuántos años cumplidos tiene?
Masculino: _____ 1 Femenino: _____ 2	FOLIO DE PAQUETE POR ASES: _____ / _____ / _____ CORRESPONDIENTE DEL CUESTIONARIO EN EL PAQUETE: _____ / _____ / _____
I. SERVICIOS MUNICIPALES	II. SEGURIDAD PÚBLICA
1. PRESENCIA MUNICIPAL	2. VIVIENDA DELEGADA
¿Para usted, cuáles son las tres principales problemáticas del municipio de Tultitlán? Las tres más importantes y relevantes son: 1. y 2. y 3. en orden de importancia	Durante 2019, ¿alguna persona que vive o vive en esta vivienda fue víctima de algún delito en este municipio? ¿CÓMO SE USÓ EN ÚLTIMO?
Seguridad pública: _____ Contaminación: _____ Alumbrado público: _____ Viviendas dignas: _____ Disponibilidad de agua: _____ Recolección de basura: _____ Otras: _____ No sabe / no responde: _____	En términos de seguridad pública, usted considera que vive actualmente en Tultitlán en: ¿CÓMO SE USÓ EN ÚLTIMO? Seguro: _____ 1 Inseguro: _____ 2 No sabe / no responde: _____ 3
	3. SEGURIDAD PÚBLICA
	4. RIESGO E ANALISIS
	En los últimos 3 meses, ha visto o experimentado alguno de los siguientes tipos de situaciones como:
	¿Hubo o habrá a viviendas o negocios? ¿CÓMO SE USÓ EN ÚLTIMO? Sí: _____ 1 No sabe: _____ 2 No: _____ 3 No sabe / no responde: _____ 4
	¿Hubo o habrá a personas? ¿CÓMO SE USÓ EN ÚLTIMO? Sí: _____ 1 No sabe: _____ 2 No: _____ 3 No sabe / no responde: _____ 4

Elaborado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, CEA, IANSA, 2017.



Figura A.1. Cuestionario para realizar la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo.

IV. RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA)			
<p>15. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN</p> <p>Aproximadamente en una semana cuántas veces recolectan la basura de esta vivienda?</p> <p>OPORTE APLICAR CÓDIGO</p> <p>Nunca.....3</p> <p>Vez una.....3</p> <p>Dos veces.....3</p> <p>De tres a cinco veces.....4</p> <p>Más de cinco veces.....5</p> <p>No sabe / no responde.....6</p>	<p>16. PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN</p> <p>En esta vivienda, ¿pagan por el servicio de recolección de basura?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Si, una cuota establecida por todos, por casa, etc.....3</p> <p>Si, el pago es voluntario.....3</p> <p>No pagan.....3</p> <p>Otro.....4</p> <p>No sabe/ no responde.....5</p>	<p>17. SATISFACCIÓN</p> <p>En general, ¿está usted satisfecho con la frecuencia y el servicio de recolección de la basura?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Muy satisfecho.....3</p> <p>Satisfecho.....3</p> <p>Ago. Satisfecho.....3</p> <p>Poco satisfecho.....4</p> <p>Nada satisfecho.....5</p>	<p>18. INSUFICIENCIA</p> <p>¿Cuál le preocupa más acerca de la recolección de la basura?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>El servicio que presta la basura.....3</p> <p>El personal que recolecta la basura.....3</p> <p>Horario de recolección de basura.....3</p> <p>Cómo se ve el territorio.....4</p> <p>El lugar de destino.....5</p> <p>Ninguna.....6</p>
<p>VI. ALUMBRADO PÚBLICO</p>		<p>VII. AGUA POTABLE</p>	
<p>19. ALUMBRADO PÚBLICO</p> <p>¿Cómo considera el servicio de alumbrado público que brinda el municipio en el territorio de su vivienda?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Suficiente.....3</p> <p>Insuficiente.....3</p> <p>No sabe.....3</p> <p>No sabe/ no responde.....4</p>	<p>20. SUSTENTABILIDAD DEL SERVICIO</p> <p>¿Cómo considera el servicio de agua potable que brinda el municipio en su vivienda?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Suficiente.....3</p> <p>Insuficiente.....3</p> <p>No sabe.....3</p> <p>No sabe/ no responde.....4</p>	<p>21. CALIDAD DEL SERVICIO</p> <p>La calidad del servicio de agua que entrega el municipio es:</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Buena.....3</p> <p>Regular.....3</p> <p>Mala.....3</p> <p>No sabe/ no responde.....4</p>	<p>22. MANTENIMIENTO</p> <p>En esta vivienda, ¿se cuenta con material para el mantenimiento de agua potable?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Si.....3</p> <p>No.....3</p> <p>No sabe / no responde.....3</p>
<p>VIII. ATENCIÓN AL PÚBLICO</p>			
<p>23. ATENCIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL</p> <p>¿Cómo evalúa la atención de los servidores públicos municipales ante una demanda o petición de un servicio?</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Buena.....3</p> <p>Regular.....3</p> <p>Mala.....3</p> <p>No sabe/ no responde.....4</p>	<p>24. TIEMPO DE ATENCIÓN DE UNA DEMANDA</p> <p>Al realizar un trámite en un servidor o servidoras municipales, el tiempo de atención a su demanda o petición ha sido:</p> <p>OPORTE APLICAR UN CÓDIGO</p> <p>Adecuado.....3</p> <p>Inadecuado.....3</p> <p>No tiene atención.....3</p> <p>No sabe/ no responde.....4</p>		

ADAPTADO POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN
 (CIEP) - IANESPO

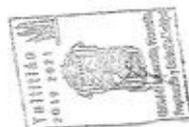


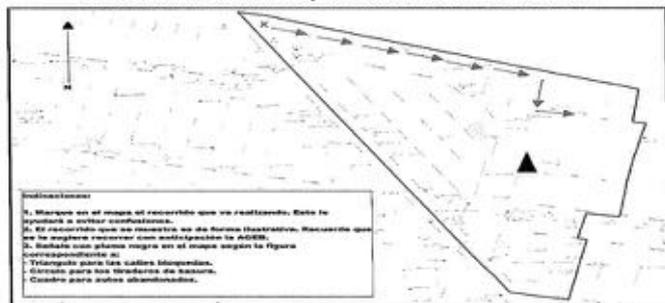
Figura A.2 Mapa ilustrativo de la georreferenciación de un Área Geoestadística Básica para la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo.



Fuente: elaborado a partir del sistema de Georreferenciación de Google Maps y el sistema vectorial del Marco Geoespacial Nacional 2015 del INEGI.



Figura A.3 Mapa auxiliar para el recorrido dentro de un Área Geoestadística Básica para la Encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo.



Fuente: elaborado a partir del sistema de Georreferenciación de Google Maps y el sistema vectorial del Marco Geoestadístico Nacional 2018 del INEGI.



CUADROS RESÚMENES

Pregunta 1

Cuadro 1.a. Distribución porcentual de los hogares, según problemática principal sobre servicios municipales. Tultitlán, 2018

Servicios municipales	Valores	
	Absoluto	Relativo
Seguridad Pública	11,778	67.9
Corrupción	1,146	6.6
Alumbrado público	966	5.6
Verdaderidad (calles)	1,247	7.2
Disponibilidad de agua	1,507	8.7
Recolección de basura	516	3.0
Otras	38	0.2
No sabe/ no responde	150	0.9
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Cuadro 1.b. Distribución porcentual de los hogares, según la segunda problemática sobre servicios municipales, Tultitlán, 2018

Servicios municipales	Valores	
	Absoluto	Relativo
Seguridad Pública	3,211	18.5
Corrupción	4,599	26.5
Alumbrado público	4,370	25.2
Vialidades (calles)	2,656	15.4
Disponibilidad de agua	1,753	10.1
Recolección de basura	632	3.6
Otras	31	0.2
No sabe/ no responde	86	0.5
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Cuadro 1.c. Distribución porcentual de los hogares, según la tercer problemática sobre servicios municipales, Tultitlán, 2018.

Servicios municipales	Valores	
	Absoluto	Relativo
Seguridad Pública	1,386	8.0
Corrupción	2,611	15.1
Alumbrado público	4,363	25.1
Vialidades (calles)	3,873	22.3
Disponibilidad de agua	3,016	17.4
Recolección de basura	1,694	9.8
Otras	243	1.4
No sabe/ no responde	162	0.9
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 2**Cuadro 2. Distribución porcentual de los hogares, según la condición de víctima de algún delito, Tultitlán, 2018.**

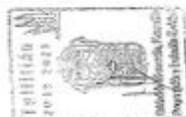
Víctima de algún delito	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	9,464	54.6
No	7,767	44.8
No sabe/ no responde	117	0.7
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 3**Cuadro 3. Distribución porcentual de los hogares, según percepción de inseguridad, Tultitlán, 2018.**

Percepción de inseguridad	Valores	
	Absoluto	Relativo
Seguro	1,649	9.5
Inseguro	15,449	89.1
No sabe/ no responde	250	1.4
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 4

Cuadro 4.a. Distribución porcentual de los hogares, según condición de asalto o robo a vivienda o negocio, Tultitlán, 2018.

Condición se asalto o robo	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	15,046	86.7
No	2,155	12.4
No sabe/ no responde	147	0.8
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Cuadro 4.b. Distribución porcentual de los hogares, según condición de asalto o robo a peatones, Tultitlán, 2018.

Condición se asalto o robo	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	15,771	90.9
No	1,419	8.2
No sabe/ no responde	158	0.9
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 5**Cuadro 5. Distribución porcentual de los hogares, según desempeño policial, Tultitlán, 2018.**

Desempeño de la policía	Valores	
	Absoluto	Relativo
Muy efectivo	179	1.0
Algo efectivo	1,358	7.8
Poco efectivo	5,272	30.4
Nada efectivo	10,352	59.7
No sabe/ no responde	187	1.1
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 6**Cuadro 6.a. Distribución porcentual de los hogares, según principal problemática con las vialidades, Tultitlán, 2018.**

Problemáticas con las vialidades	Valores	
	Absoluto	Relativo
Baches	13,894	80.1
Señalamientos	498	2.9
Calles cerradas	428	2.5
Tráfico	1,118	6.4
Carros abandonados	498	2.9
Límites de velocidad	428	2.5
Reductores de velocidad (topes)	428	2.5
No especificado	62	0.4
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Cuadro 6.b. Distribución porcentual de los hogares, según segunda problemática con las vialidades, Tuxtla, 2018.

Problemáticas con las vialidades	Valores	
	Absoluto	Relativo
Baches	2,109	12.2
Señalamientos	4,347	25.1
Calles cerradas	2,495	14.4
Tráfico	3,771	21.7
Carros abandonados	1,741	10.0
Límites de velocidad	1,554	9.0
Reductores de velocidad (topes)	1,233	7.1
No especificado	98	0.6
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo, 2018.

Cuadro 6.c. Distribución porcentual de los hogares, según tercera problemática con las vialidades, Tuxtla, 2018.

Problemáticas con las vialidades	Valores	
	Absoluto	Relativo
Baches	772	4.5
Señalamientos	2,597	15.0
Calles cerradas	2,453	14.1
Tráfico	3,135	18.1
Carros abandonados	2,279	13.1
Límites de velocidad	3,105	17.9
Reductores de velocidad (topes)	2,836	16.3
No especificado	171	1.0
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo, 2018.



Pregunta 7**Cuadro 7. Distribución porcentual de los hogares, según problemas en las calles, Tultitlán, 2018.**

Problemas calles	Valores	
	Absoluto	Relativo
Piedras, tubos, herrerías	2,842	16.4
Carros abandonados	2,589	14.9
Tiraderos de basura	3,427	19.8
Obstáculos vecinales	1,664	9.6
Otra	620	3.6
No identificado	5,315	30.6
No sabe/ no responde	891	5.1
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 8**Cuadro 8. Distribución porcentual de los hogares, según condición de tiraderos de basura en el entorno del hogar, Tultitlán, 2018.**

Tiraderos de basura en el entorno del hogar	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	3,586	20.7
No	13,015	75.0
No sabe/ no responde	747	4.3
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 10

Cuadro 9. Distribución porcentual de los hogares, según condición de remoción de obstáculos en las calles, Tultitlán, 2018.

Remoción de obstáculos en la calle	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	3,137	18.1
No	81	81.4
No especificado	0	0.5
Total	3,219	100.0

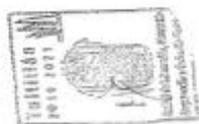
Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Pregunta 11

Cuadro 10. Distribución porcentual de los hogares, según manejo de residuos sólidos en el hogar, Tultitlán, 2018.

Manejo de residuos sólidos en el hogar	Valores	
	Absoluto	Relativo
Camión de basura municipal	6,194	35.7
Camión, carrito o carreta privado	11,010	63.5
Contenedor o depósito	70	0.4
Queman o entierran	27	0.2
Basurero público	7	0.0
Otro lugar (calle, baldío)	10	0.1
No especificado	30	0.2
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.



Pregunta 12**Cuadro 11. Distribución porcentual de los hogares, según condición de separación de basura, Tuxtla, 2018**

Separación de basura	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	5,991	34.5
No	11,317	65.2
No sabe / no responde	40	0.2
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 13**Cuadro 12.a. Distribución porcentual de los hogares, según la principal acción del municipio para separar la basura, Tuxtla, 2018**

Acción del municipio para separar la basura	Valores	
	Absoluto	Relativo
Proporcionar información de como separarla	9,137	52.7
Mantenerla separada en el camión	2,997	17.3
Proveer de bolsas	2,560	14.8
Recolectar cada tipo de basura en días específicos	2,332	13.4
Ninguna de las anteriores	71	0.4
No sabe/ no responde	242	1.4
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tuxtla de Mariano Escobedo, 2018



Cuadro 12.b. Distribución porcentual de los hogares, según la segunda principal acción del municipio para separar la basura, Tultitlán, 2018.

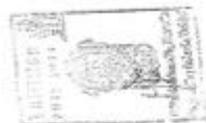
Acción del municipio para separar la basura	Valores	
	Absoluto	Relativo
Proporcionar información de como separarla	2,836	16.3
Mantenerla separada en el camión	6,074	35.0
Proveer de bolsas	5,532	31.9
Recolectar cada tipo de basura en días específicos	2,598	15.0
Ninguna de las anteriores	14	0.1
No sabe/ no responde	294	1.7
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Cuadro 12.c. Distribución porcentual de los hogares, según la tercera principal acción del municipio para separar la basura, Tultitlán, 2018.

Acción del municipio para separar la basura	Valores	
	Absoluto	Relativo
Proporcionar información de como separarla	2,495	14.4
Mantenerla separada en el camión	3,091	17.8
Proveer de bolsas	5,362	30.9
Recolectar cada tipo de basura en días específicos	5,865	33.8
Ninguna de las anteriores	142	0.8
No sabe/ no responde	393	2.3
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.



Pregunta 14**Cuadro 13. Distribución porcentual de los hogares, según uso de los residuos sólidos inorgánicos, Tultitlán, 2018.**

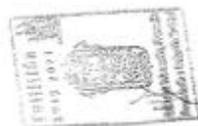
Uso de residuos sólidos inorgánicos	Valores	
	Absoluto	Relativo
Venderla	5,872	33.8
Regalarla	5,445	31.4
Reutilizarla	537	3.1
No se separa	5,458	31.5
No sabe/ no responde	36	0.2
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Pregunta 15**Cuadro 14. Distribución porcentual de los hogares, según frecuencia de recolección de residuos sólidos, Tultitlán, 2018.**

Frecuencia de recolección de residuos sólidos	Valores	
	Absoluto	Relativo
Ninguna	747	4.3
Una vez	2,872	16.6
Dos veces	5,712	32.9
De 3 a 5	5,955	34.3
Más de 5	1,981	11.4
No sabe/ no responde	81	0.5
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.



Pregunta 16

Cuadro 15. Distribución porcentual de los hogares, según condición de asalto o robo a peatones, Tultitlán, 2018.

Condición de asalto o robo	Valores	
	Absoluto	Relativo
Una cuota establecida	1,526	8.8
Pago voluntario	15,313	88.3
No pagan	247	1.4
Otro	187	1.1
No sabe/ no responde	75	0.4
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 17

Cuadro 16. Distribución porcentual de los hogares, según satisfacción en el servicio y la recolección de residuos sólidos, Tultitlán, 2018.

Satisfacción en el servicio y la recolección de residuos sólidos	Valores	
	Absoluto	Relativo
Muy satisfecho	1,985	11.4
Satisfecho	8,022	46.2
Algo satisfecho	2,832	16.3
Poco satisfecho	2,109	12.2
Nada satisfecho	2,346	13.5
No sabe/ no responde	54	0.3
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 18

Cuadro 17. Distribución porcentual de los hogares, según Preocupación sobre los residuos sólidos, Tultitlán, 2018.

Preocupación sobre los residuos sólidos	Valores	
	Absoluto	Relativo
El servicio que recolecta la basura	3,402	19.6
El personal que recolecta	1,436	8.3
Horario de recolección	2,262	13.0
Cobro por el servicio	1,098	6.3
Lugar de destino	3,859	22.2
Otras	498	2.9
Ninguna	4,793	27.6
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 19

Cuadro 18. Distribución porcentual de los hogares, según servicio de alumbrado público, Tultitlán, 2018.

Servicio de alumbrado público	Valores	
	Absoluto	Relativo
Suficiente	3,921	22.6
Insuficiente	12,771	73.6
No existe	552	3.2
No sabe/ no responde	104	0.6
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 20

Cuadro 19. Distribución porcentual de los hogares, Servicio de agua potable, Tultitlán, 2018.

Servicio de agua potable	Valores	
	Absoluto	Relativo
Suficiente	8,023	46.2
Insuficiente	9,908	51.3
No existe	358	2.1
No sabe/ no responde	59	0.3
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018

Pregunta 21

Cuadro 20. Distribución porcentual de los hogares, según calidad del servicio de agua potable, Tultitlán, 2018.

Calidad del servicio de agua potable	Valores	
	Absoluto	Relativo
Buena	6,859	39.5
Regular	7,725	44.5
Mala	2,607	15.0
No sabe/ no responde	157	0.9
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018



Pregunta 22

Cuadro 21. Distribución porcentual de los hogares, según medidor para el servicio de agua potable, Tultitlán, 2018.

Medidor para el servicio de agua potable	Valores	
	Absoluto	Relativo
Si	6,523	37.6
No	10,310	59.4
No sabe/ no responde	515	3.0
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.

Pregunta 23

Cuadro 22. Distribución porcentual de los hogares, según calidad de la atención del personal del municipio, Tultitlán, 2018.

Calidad de la atención del personal del municipio	Valores	
	Absoluto	Relativo
Buena	2,810	16.2
Regular	6,382	36.8
Mala	5,337	30.8
No sabe/ no responde	2,819	16.2
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2018.



Pregunta 24**Cuadro 23. Distribución porcentual de los hogares, según tiempo de atención en trámites municipales, Tultitlán, 2019.**

Tiempo de atención en trámites municipales	Valores	
	Absoluto	Relativo
Adecuado	5,032	29.0
Inadecuado	7,090	40.9
No recibió atención	2,310	13.3
No sabe/ no responde	2,916	16.8
Total	17,348	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta sobre servicios municipales en Tultitlán de Mariano Escobedo, 2019.



Tercero. El Ayuntamiento instruye al titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para remitir el presente Plan a las instancias correspondientes.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos al Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como publicarlos en la Gaceta Municipal.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

Para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, tultitlan.gob.mx.

**Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. ANAY
BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.**



Tultitlán

2010 - 2021

Anuncios



Una familia típica de Tultitlán en los inicios del siglo XX. En este caso la fotografía es del año 1908. En ella aparecen el señor Pedro Velásquez Estrada, quien carga en brazos a su hija Úrsula Velásquez Ortiz, quien falleció en el año 2007. También está la esposa María Trinidad Ortiz, su otra hija: Soledad Velásquez Ortiz, y Francisco, hermano de María Trinidad. La fotografía fue facilitada por el señor Ángel Ramírez Juárez, nieto de doña Úrsula, y vecino del barrio de San Juan.